

Montevideo, Lunes 22 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22569

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 731/987.— Se amplía la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 con la República Argentina (CAUCE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 celebrado en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980 con el Gobierno de la República Argentina por adecuación del Convenio de Cooperación Económica (CAUCE) suscrito con ese país el 20 de agosto de 1974.

Resultando: I) Que a nivel privado los organismos empresariales del Sector Automotriz y Afines de la Cámara de Industrias de nuestra República y del Consejo Coordinador de la Industria de Autopartes de la República Argentina acordaron negociaciones recíprocas en productos de sus sectores que constan en el Acta celebrada el 8 de mayo de 1987 por la que recomendaron a sus respectivos Gobiernos incorporarlas como preferencias en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1;

II) Que dicho Acuerdo ha recibido la aprobación de las autoridades de la República Argentina y cuenta con la aceptación de los organismos nacionales opinantes en la materia.

Considerando: la conveniencia de otorgar vigencia de las preferencias acordadas a favor de la República Argentina.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 y a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos de cúpula empresarial y oída la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 vigente con la República Argentina (CAUCE), con los productos que se registran seguidamente, como preferencias otorgadas por la República en favor de la Argentina, clasificadas de conformidad con la NALADI, los que estarán exonerados del pago de gravámenes a la importación, incluso el recargo mínimo, la Tasa de Movilización de Bultos y los Derechos Consulares, de conformidad con lo preceptuado por el decreto 320/982 de 2 de setiembre de 1982, en tanto los mismos sean identificables como de utilización en vehículos automóviles o en partes para los mismos y cumplan con las condiciones de origen del Acuerdo y sean procedentes de la República Argentina.

ITEM NALADI	Designación
73.19.0.01	Cadenas de distribución.
83.02.1.01	Amortiguadores-elevadores hidroneumáticos para cierres de puertas traseras.
84.06.8.14	Aros de Pistón.
84.06.8.19	Inyectores para bombas de inyección en motores diesel
84.22.2.02	Gatos hidráulicos (criques) para más de dos toneladas
85.08.0.01	Volantes electromagnéticos para encendido en motores de explosión.
85.08.0.02	Bobinas de encendido
85.08.0.03	Bujías de encendido
85.08.0.05	Distribuidores de encendido
85.08.0.05	Tapas de distribuidor
85.08.0.05	Rotores de distribuidor
85.08.0.07	Generadores dínamos
85.08.0.99	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos para encendido de motores.
90.27.0.99	Tacómetros.

Art. 2º Las preferencias a que refiere el artículo anterior, tendrán vigencia a partir de la fecha en que la República Argentina

comunique haber hecho efectiva la operabilidad de las contrapartidas correspondientes, según reza en el Acuerdo del Sector Privado a que se hace referencia en el Resultando I) del presente decreto. A los efectos de la instrumentación operativa la Dirección General de Comercio Exterior queda facultada para comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha a partir de la cual regirán las preferencias otorgadas.

Art. 3º A partir de la fecha en que las preferencias a que hace referencia el artículo primero adquieran vigencia operativa quedan derogadas las incluidas en el decreto 273/986 de 21 de mayo de 1986 que se registran en los siguientes items:

85.08.0.03	Bujías de encendido
85.08.0.05	Distribuidores y/o sus componentes
85.08.0.99	Los demás aparatos y dispositivos a encendido y de arranque para motores.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 551/987.— Se confirma la resolución de la Dirección Nacional de Transporte que deja sin efecto la autorización a la empresa Cromin S.A. para realizar servicios de pasajeros entre Montevideo-Tala-Minas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la empresa Cromin S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 18 de febrero de 1986.

Resultando: I) Que por dicha resolución, la citada Dependencia, dejó sin efecto la autorización oportunamente otorgada a la mencionada empresa, para la realización de los servicios entre las ciudades de Montevideo y Tala, intimando además al cumplimiento inmediato de las tarifas aprobadas para el servicio Montevideo-Minas, bajo apercibimiento de promover la caducidad de la concesión otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1977, por un plazo de 5 (cinco) años, de una línea interdepartamental de mediana distancia entre las ciudades Minas, Tala y Montevideo por las rutas 12 y 7 y viceversa;

II) Que la recurrente fundamenta su recurso expresando: a) que la autorización de que se trata, fue otorgada en forma verbal y suspendida a su pedido lo que fue aceptado por la Administración para luego volver a autorizarlo, lo que indica un otorgamiento de la concesión en forma tácita, aún sin cumplir con las formalidades exigidas; b) que al fijársele una tarifa de protección en el tramo Montevideo-Tala de la línea a Minas, se desconoce por parte de la citada Dirección, un acuerdo con la empresa competidora CITA S.A.;

III) Que teniendo en cuenta lo informado por el Grupo de Trabajo designado al efecto, la citada Dirección Nacional por resolución de fecha 9 de julio de 1986 (Carp. Nº 25.740/86-fojas 23 a 24 vta.), mantiene en todos sus términos la resolución recurrida, franqueando el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la referida empresa;

IV) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los fines del pleno ejercicio del derecho de defensa, por providencia de 1º de setiembre de 1986, dispuso la apertura de un período de pruebas (artículo 36 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973);

V) Que la firma recurrente, por nota de 22 de setiembre de 1986 -que luce en autos Exp. 25740/86- solicita: a) se otorguen como parte de la prueba, todas las resoluciones de este expediente y sus acordandos en cuanto le fueren favorables; b) la agregación de la totalidad del expediente en el que se le otorgó la concesión de la que es actualmente titular; de las tarifas aprobadas respecto al tramo Montevideo-Tala, desde el inicio de las actividades de la misma; e informes de la Dirección Nacional de Transporte respecto a puntos que indica;

VI) Que habiéndose dado cumplimiento a lo indicado, la Dirección Servicios Jurídicos del citado Ministerio manifiesta: a) que el recurso incoado, plantea dos cuestiones principales. La primera dice relación con la cancelación de la concesión para cumplir los servicios de transporte entre las ciudades de Montevideo-Tala y la segunda refiere a la intimación que, bajo apercibimiento, formula la mencionada Dirección Nacional a la citada empresa, para que se ajuste en el cobro de los pasajes al régimen tarifario de protección establecido en la línea Montevideo-Minas; b) en cuanto al primer punto señala que el acto de concesión implica otorgamiento de un derecho "ex novo", que no existía anteriormente en la persona del concesionario. En la especie, no caben dudas que existió dicho acto administrativo, pues hubo más alla de toda hesitación una manifestación clara de voluntad en tal sentido. La misma se expresó en forma tácita o implícita aunque de manera inequívoca, pero con apartamiento de la normativa vigente. No obstante, la Administración por actos distintos y sucesivos admitió de manera indudable, en múltiples oportunidades, la existencia de aquella concesión que ahora se deja sin efecto. Aquellos vicios en la legitimidad originaria de la concesión no impidieron que ella existiera, ni serán óbice para que la Administración revoque ahora la misma, en cuanto existen fundamentos válidos para ello. El carácter precario que de suyo exhibe la concesión, la irregularidad apuntada en cuanto a su origen espúreo, la existencia de una demanda retraída como señala la misma impugnante en su escrito de fojas 34 (Exp. 23001/85); la necesidad de una adecuada racionalización, son razones que apuntan a validar el criterio de la Dirección Nacional de Transporte, en el sentido de dejar sin efecto la concesión de línea de Montevideo-Tala, otorgada en forma anómala, pero que en definitiva supuso una expresión de voluntad administrativa en tal sentido; c) en cuanto al segundo de los problemas planteados (la fijación de una tarifa de protección para la línea Montevideo-Tala-Minas regularmente concedida a Cromin S.A.) que grava a ésta en el recorrido Montevideo-Tala, señala que la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 1977, no hace referencia alguna a la tarifa de protección. No obstente, en su numeral 2º establece que los horarios y tarifas deberán tener aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el caso no se contempló la normativa entonces vigente (decreto 20/77 de 12 de enero de 1977 artículo 4º) que regulada la materia, ni la ocurrente agotó la vía administrativa, ni ingresó entonces al exámen de la legalidad del acto en vía Contencioso-Administrativo.

Considerando: I) Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, en relación a la situación actual de la oferta y demanda en la línea de que se trata, corresponde cancelar la concesión regularmente autorizada a Cromin S.A. entre las ciudades de Montevideo y Tala;

II) Que, en la actual coyuntura de mercado, como lo señala aquella Dirección no se justifica la imposición de una tarifa de protección en la línea Montevideo-Tala-Minas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Confírmase el Numeral 1º de la resolución de la Dirección Nacional de Transporte del 18 de febrero de 1986, por la que se deja sin efecto la autorización otorgada a la empresa Cromin S.A. para la realización de los servicios colectivos de pasajeros entre Montevideo-Tala.

2º Revócase el Numeral 2º de la citada resolución por el que se intima a la mencionada empresa, al cumplimiento inmediato de las tarifas correspondientes, estableciendo que en la actual coyuntura de mercado no justifica la imposición de una tarifa de protección en la línea Montevideo-Tala-Minas.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.— **SANGUINETTI.** - ALEJADRO ATCHUGARRY.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de febrero de 1988, se publicó la resolución 525/987, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Tsakos Industrias Navales S.A., deslizándose el siguiente error imputable al original.

En el Resultando: I) 2a. línea dondé dice: "buqué flotante...", Debe decir: "**dique flotante...**".

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 776/987.— Se aprueban los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de diciembre de 1987.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 19 de noviembre, solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3º de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931, modificado por el decreto ley 15.312, del 20 de agosto de 1982,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 24 de diciembre de 1987 para los alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, que se detallan a continuación:

a) Bebidas

Caña 42º, bot 1/1 lt.	N$ 295.00
Grappa 40º, bot. 1/1 lt.	N$ 295.00
Espinillar 43º, bot. 1/1 lt.	N$ 499.00
Ron 47,5º, bot. 1/1 lt.	N$ 584.00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en la factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) Alcoholes Potables

Vínico 75º	N$ 1.180.00
Rectificado 95º por litro	N$ 332.00
Extrafino 95º por litro	N$ 523.00
Vínico Añejado 60º por litro	N$ 882.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos a granel o tambores de 200 litros.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

c) Alcoholes de Farmacia

Farmacia 95º bot. 1 litro	N$ 485.00
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	N$ 359.00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado, que se cargarán en factura.

El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) Alcoholes Desnaturalizados

Eucaliptado 70º por litro	N$ 255.00
Desnaturaliz. 87º por litro	N$ 155.00
Desnaturaliz. 95º por litro	N$ 173.00
Industria Gráfica por litro	N$ 164.00

Los precios de estos productos no incluyen ni el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado que se cargarán en factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o tambores de 200 litros.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) Varios

Alcohol Absoluto 100º p/lt.	N$ 831.00
Alcohol Metílico p/lt.	N$ 245.00
Metanol Hidratado p/lt.	N$ 131.00
Farello Húmedo (Rosario) 1.000 kgs.	N$ 1.900.00
Farello Húmedo (Capurro) 1.000 kgs.	N$ 1.538.00

Los precios de estos productos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ente de procedencia.— SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 509/987.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria del Vino de Responsabilidad Limitada (COPAVINO).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria del Vino de Responsabilidad Limitada (COPAVINO), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 9 de enero de 1986;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 19 a 21), como así también la citada Dirección (fs. 23 a 24), y se dispuso dar vista de tales observaciones a la Cooperativa de referencia;

III) Al transcurrir un lapso de tiempo superior a 45 días sin que la citada Cooperativa evacuara la vista, la Dirección de Contralor Legal procedió a intimar a la misma para que evacuara dicha vista, dentro de un nuevo plazo de 60 días, bajo apercibimiento del archivo de las presentes actuaciones y aplicación de lo dispuesto por el artículo 57 inc. 2º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984;

IV) La Cooperativa Agraria del Vino de Responsabilidad Limitada (COPAVINO) solicitó un nuevo plazo (fs. 28) señalando que la demora en la presentación de la reforma de los estatutos se debió a que las modificaciones observadas por la Dirección de Contralor Legal les insumió más tiempo del previsto;

V) La División Contralor de Cooperativas Agrarias informó que "al carecer de valor la excusa ensayada y de acuerdo a lo dispuesto por el literal A) del inciso 2º del artículo 52 e inciso 2º del artículo 57 del decreto ley 15.645, del 17 de octubre de 1984, corresponde dictar resolución apercibiendo a la cooperativa por no haber adecuado su estatuto a las normas vigentes y sin perjuicio de la obligación de hacerlo en el más breve tiempo posible" y, en cuanto al nuevo plazo solicitado por la misma, señala que la "Dirección de Contralor Legal carece de facultades para concederlo";

VI) La Dirección de Contralor Legal en base a tales consideraciones, procedió a dictar la resolución 18.307 de 18 de agosto de 1987, apercibiendo a la Cooperativa Agraria del Vino de Responsabilidad Limitada (COPAVINO);

VII) La referida Cooperativa Agraria procedió finalmente a levantar las observaciones formuladas por la División Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal por lo que ésta elevó las actuaciones a fin de aprobar la reforma de estatutos de

dicha Cooperativa que obran de fs. 8 a 17 vta., con las modificaciones señaladas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 33 a 35 vta.;

VIII) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IX) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconsejó proceder a la aprobación de la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de referencia, con las modificaciones señaladas.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria del Vino de Responsabilidad Limitada (COPAVINO) (fs. 8 a 17 vta.), con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 33 a 35 vta., continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo de 1968, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

5

Decreto 800/987.— Se fijan las escalas de tasas por derecho de uso de marcas y señales

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el decreto ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, en sus artículos 239 y 240 y el decreto reglamentario 762/973, de 13 de setiembre de 1973, en sus artículos 7º y 20 y sus modificativos.

Resultando: I) La norma legal citada impone la ratificación decenal de las marcas para ganado mayor bajo pena de caducidad y establece la percepción de tasas por la concesión del derecho de uso de las mismas y de las señales para ganado menor en forma escalonada de acuerdo al número de cabezas de que es titular el usuario, cometiendo al Poder Ejecutivo la revisión anual de aquéllas;

II) Por decretos 46/980, 80/984 y 643/986, de fechas 23 de enero de 1980, 22 de febrero de 1984 y 1º de octubre de 1986, se modificaron las escalas de tasas de referencia;

III) Asimismo, por el decreto últimamente mencionado se modificó el recargo sancionatorio por concepto de inscripción de transferencias de marcas y señales en forma tardía ante el Registro de la Propiedad Pecuaria.

Considerando: I) Es menester adecuar las referidas tasas a la realidad económica imperante tomando en cuenta para ello la variación habida en el índice de precios pecuarios;

II) Procede lo mismo con relación al recargo sancionatorio a que se hizo mención en el resultando III, como, asimismo respecto a ciertos recaudos que expide la Oficina respectiva, a solicitud de los interesados:

III) Por último, es conveniente derogar ciertas disposiciones del decreto 762/973, de 13 de setiembre de 1973, que, a más de resultar de escasa aplicación, constituyen un problema interpretativo para la oficina del caso.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes escalas de tasas por el derecho de uso de marcas y señales, las que regirán a partir del 1º de enero de 1988:

Marcas

Número de Cabezas	Tasa N$
Hata 50	350.00
De 51 a 200	1.000.00
De 201 a 500	3.000.00
De 501 a 1.000	6.300.00
De 1.001 a 3.000	14.100.00
De 3.001 a 6.000	33.200.00
Más de 6.000	66.400.00

Señales

Número de Cabezas	Tasa N$
Hasta 100	300.00
De 101 a 500	1.750.00
De 501 a 1.000	5.800.00
De 1.001 a 2.500	11.700.00
De 2.501 a 5.000	23.400.00
Más de 5.000	46.800.00

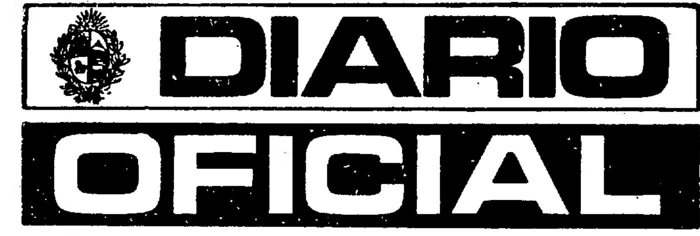
Art. 2º La inscripción de transferencias de marcas o señales, a cualquier título, fuera del plazo establecido en el Inciso 1º del artículo 14 del decreto 762/973, de 13 de setiembre de 1973, sufrirá un recargo de N$ 1.000.00 (son nuevos pesos un mil) por cada mes o fracción de retardo.

El importe expresado se ajustará anualmente por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º Derógase el artículo 10 del decreto 762/973 de 13 de setiembre de 1973.

Fíjase en la suma de N$ 200.00 (son nuevos pesos doscientos) las tasas por expedición de certificaciones, constancias y diseños del Registro de la Propiedad Pecuaria.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— PEDRO BONINO GARMENDIA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Lunes 22 de Febrero de 1988

Tomo 330 Año LXXXII Número 22569

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha Nº V. 94/78), emplazándose a los interesados, incluida Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30/pub. 2726 Feb.12-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO CARBALLO (Ficha S|718|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 36630 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JULIAN GADEA DELGADO (Ficha F. 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2703 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JURELE BINKYTE (Ficha F Nº 854|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500,00 30|pub. 36798 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87). se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE GIBERT BIASINI (Ficha F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2368 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PELUCCIO GREPPI DE MONTAÑO (Ficha F. 279/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10/pub. 1782 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FIORI o FIORE (Ficha F. Nº 757/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 1791 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENE o HELENA o ELENA HOCHBERG BIRENZWEIG (Ficha F. 975/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 1805 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEOLINDA o EUSEBIA MARIA DEOLINDA ESTEVEZ de CAMEJO (Ficha F. 962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2901 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALI JEKEL de DONNER (Ficha F. 22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2916 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RITA SARASOLA de OLASAGARRE (Ficha F. 907|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2340 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION CORBO PEREIRA (Ficha F. 1001|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de feberro de 1988. Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2351 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GAYOL GARCIA (Ficha F. 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2345 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KOLSCHINSKE POTEPAN (Ficha F. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CASTRO VEIRA de TORRES (Ficha F. 931|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1040 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZOMAR NADER (Ficha F. 915|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1923 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMER DELFINO MENESES (F. 865|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1948 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA GALZERANO o GALZERAN DE ROSSI o TERESINA o TERESITA MARIA CARMELA GALZERANO GURGITANO (Ficha F. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2043 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON SANCHEZ BURGUEÑO (F. 979|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2045 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EULOGIO MARQUES ILARRAZ (Ficha F. 922|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2140 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PRIETO STABILE (Ficha F. Nº 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2243 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARGIMON GIANRE (Ficha F. 991|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2239 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA VAL PEREZ de LEIS o BAL PEREZ de LEIS y DOMINGO

LEIS MARTINEZ (Ficha F. 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2389 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIS TORENA o TORENA ESQUIBEL o ESQUIVEL de FLECHERO (Ficha D. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 1º de febrero de 1988.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PERRONE MANCINI (Ficha F. 970/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2575 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO ABREO HERNANDEZ o JOSE OLEGARIO ABREU HERNANDEZ (Ficha F. 564/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2659 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA ELENA CORREA HORS de MARTYNIUK (Ficha D. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2993 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARMELO FERNANDO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha D. 982|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3001 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESTAN o BESLODO o MIGUEL COSZION o KOZON o KOSON (Ficha D. 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Mónica Payesé de Tornería, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2920 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ANDIARENA IDIART de OIZ o PILAR ANDIARENA INDART de OIZ (Ficha D. 1.042|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2270 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO BONFIGLIO FAROPPA, (Ficha: D|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2818 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO SOLER GARASSINI (Ficha D. Nº 1124, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2355 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA REYES o CECILIA REYES SANTA CRUZ de PERDOMO (Ficha D. 1069|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2356 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RIVIERE PIAGGIO (Ficha D. 1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2375 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAUL ADOLPHE ABADIE POUEY y MARIA IRENE FOUCHOU o FOUCHON LAPEYRADE BARAT de ABADIE (Ficha 1038|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2392 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO MONTUORI DOMINICHI (Ficha D Nº 1049 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36744 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CELSO MENDEZ de SAN SEGUNDO (Ficha D. 1114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA DOMINGA FERNANDEZ VIQUEIRA de FASOLA (Ficha D. 1050|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA MUNIZ de RISSO (Ficha D.|882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2143 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ATILIO MARESCA GARCIA, (Ficha D. 1157|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GIORDANO FERRI (Ficha D. 1138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2194 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALEJANDRO GOMEZ ALVAREZ (Ficha: D. 1080|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2193 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL MILTON TROMBOTTI LUTZEN (Ficha D. Nº 1.094|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2218 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CUITIÑO (Ficha D. 1151|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRISTIA MIR (Ficha D|382|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1321 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODOLFO LOPEZ IBARRA (Ficha D|473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1311 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR GNOCCHI o GNOCCHI BRIGNONE y MARIA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RAFFO de GNOCCHI (Ficha D|717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1300 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOUTO GONZALEZ de RAIMONDO (Ficha D. 1073/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1849 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BRIZUELA AGUIRRE. - Sucesión (Ficha D 1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1100 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO *YRULEGUY o*

IRULEGUY o IRULEGUI BONILLA (Ficha D. 881 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foram sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1096 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO STELLA AMADO, en autos (Ficha D. 1063|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1986 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORRALES o CORRALES GADEA DE CILIBERTI (Ficha D. 1059|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1982 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CASTERIANA o CASTERIANO ESCOBAR (Ficha D.|924|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DIAS o DIAZ CORTINHAS GONZALEZ (D.|934|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LIONETA o ESTELA LEONOR GRECO o GRECCO CANTISANI DE MUSCIO (Ficha D. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1996 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA CORTEZON "Sucesión" (Ficha D.|1070|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA ILDA JULIA SORRENTINO o SORRENTINO PASTORINO de MALNATTI (Ficha D.|1156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ELSA BEATRIZ GALEANO PIGNI (Ficha D. Nº 1032 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1924 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA BIRRIEL o BIRRIEL PEREZ de PEÑALVA o PEÑALBA (Ficha D. Nº 867, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1838 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAREDES GARCIA (Ficha D. 1077/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2720 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EMILIO BONJOUR TRAVERS (Ficha D. Nº 1062, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2461 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN COUSILLAS o COUSILLAS VILLAR de POSE (Ficha D. 1128| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2464 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ FARIOLI o FASIOLI (Ficha D. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2467 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SCALONE di o DI CRISTOFARO de MATUREL (Ficha D. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2509 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ LOPEZ (Nº de Ficha 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2507 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GARCIA (Ficha D. 1015|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2560 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ FEIPPE o ALBERTO OMAR RODRIGUEZ FEIPPE (Ficha D. Nº 1027|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37329 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY BLANCA o NERY BLANCA NATIVIDAD GONZALEZ de CASTILLO o GONZALEZ de REBOLLEDO (Ficha D. 1058/87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 2706 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE LOURO LAMELA (Ficha D. 1086/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2581 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BROGLIA GONZALEZ (Ficha D. 1169/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2660 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUSSAC CAZAUX (Ficha D. 1153/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2663 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO RUZATI o ROSASCO, "Sucesión". (Ficha D Nº 1.054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2850 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TESTURI SUAREZ (Ficha F. 1268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2914 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA CASTRO y MALVINA o BALBINA GARCIA (F. 1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2947 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ABELLEYRA o ABELLEIRA o ABILLEIRA GANTES (F. 1205/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2242 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JEROME XIMENES (Ficha: F. 1232/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2238 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA IRIBARREN

LUBERIAGA y JOSE ELIAS ESCAICH IRIBARREN (F. 1144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA LUISA OTERO BOVIO de DIAZ, (Ficha F. 1206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO HIRIART ALRALDI (Ficha F. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1039 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PUIG GONZALEZ de SCHILLACI (F 1160/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2579 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MASSAGLI DUCCESCHI (Ficha F. 16/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2576 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ SIERRA, DOMINGO GONZALEZ DELGADO, CALIXTO RAMON GONZALEZ DELGADO y ESTEBAN GONZALEZ DELGADO (Ficha F. 1231/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2572 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES o ARQUIMEDES SILVERIO CASTILLO (Ficha F. 1248/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2705 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ GEREZ (Ficha F. 1273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2480 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA o DOBRISH LAUFMAN o LORFFMAN o LERNA o LERNER o LERMAN ROZNER (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 31 diciembre 1987 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2505 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BERMUDEZ (Ficha F. 1270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2546 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ ASTRAY (Ficha F. 1212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIEBANIA o MARIA LIBANIA OLIVERA u OLIVERA PEREIRA de LABADIE u OLIVERA LABADIE (F. 1237|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA VIRGINIA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha F. 1018|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WEBER KERCHER DE LINKE (Ficha F. 1190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA RUSSO DE SASTRE (Ficha F. 1116|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2072 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALVAREZ AYOSO (Ficha F. 1130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LOPEZ ABELEYRA o ABELLEYRA (Ficha F. 1259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EDUARDO PEÑA MANEYRO (Ficha F. 1260/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1792 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOMBARDO DETTA (Ficha F. 1107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2371 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SOUTO (Ficha F. 1006|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2377 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA INTROINI ZANOTA (Ficha F. 1226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2391 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30pub. 1695 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LEMA de GARCIA (Ficha F. 730|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2139 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FARIÑA y de UMBERTO o HUMBERTO TORNATORE - "Sucesión" (Ficha F.|903|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2184 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO AGUERRE RECALDE (Ficha F. 1218|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2182 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ASCH ENGELMANN (Ficha 1195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2181 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IGNACIA OLAZABAL de PEREZ (Ficha F. 259|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2201 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA MANTERO *VENTURINO* (Ficha 1245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de enero de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO CARLOS DE AGOSTINI VOLONTE (Ficha F. 1110/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1833 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS PERERA, JOSE MANUEL (Ficha F 737|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1305 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARICIO MORO GAITE (Ficha F. 349/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1821 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DAHER JURE (Ficha F. 1225|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1985 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALMEIDA GONZALEZ (F. 637|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1984 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO "Sucesión" (Ficha A. 921|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2898 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JOSEFINA TRAVERSA COLLA "Sucesión" (Ficha A. 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2902 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO CAPRANI OLIVERA "Sucesión" (Ficha A. 597|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2915 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RICARDO ROQUE RETA "Sucesión" (Ficha A. 994|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2913 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE MERNIES "Sucesión" (A. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2946 Fef.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SALA CRUZ "Sucesión" (Ficha A. 913|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2973 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADEMAR TUDISCO. "Sucesión" (Ficha A 966|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2797 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIA SOZZO DI SIERVO DE GIUDICE. "Sucesión". (Ficha A 666|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2796 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONGIOVANNI MORAGLIO, "Sucesión", (Ficha A. 919|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2798 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ HERMIDA, "Sucesión" (Ficha A 955|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2847 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AMARELLE FACAL "Sucesión" (Ficha A. 823|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2477 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL YANNICELLI, MARIA ERCILIA LEMA SIAGE y JULIO CESAR YANNICELLI LEMA, "Sucesiones" (A. 427 bis| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2510 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA BORGA LAURETTA y ERNESTO GATTI DELUCA, "Sucesión" (A. 437/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1783 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO SANSONE "Sucesión" (Ficha A. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2506 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SANGUINET "Sucesión" (Ficha A. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2558 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NACIASCENO ELIAS ALVAREZ y JUANA ALVAREZ CAZEUX "Sucesiones" (Ficha A. 861|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2557 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERHARDT SCHIMPF "Sucesión" (Ficha A. 822|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1048 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREYRA MOREIRA, "Sucesión" (Ficha A. 979/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 2647 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTHER GONZALEZ ORTIZ - "Sucesión" (Ficha A. 870|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2341 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARZOLIO ESCAYOLA - "Sucesión" (Ficha A. 926|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2352 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEKLEVA de OGRIZEK, "Sucesión" (Ficha: A. 910/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2133 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FIORE FRESCIA, "Sucesión" (Ficha A. 911/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1784 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GRUOSSO TELESCA, "Sucesión" (Ficha A. 906/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1781 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN EULOGIA CORBO y GEREMIAS o JEREMIAS SANTOS CARDOZO, "Sucesión" (Ficha A. 946/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1793 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SARTTI PAOLINO, "Sucesión" (Ficha A. 571/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 1830 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO PEIRAN o PEYRAN GOMEZ, "Sucesión" (Ficha A. 953/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 1832 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BARREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA ZULIANI "Sucesión" (Ficha A. 833|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1983 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ o JESUS MARIA Y JOSE MIGUEZ RUMBO "Sucesión" (Ficha A. 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR RIGUETTI TELIZ "Sucesión" (Ficha A. 841|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA DELIA UMPIERREZ PANUNZIO y NIBIA GRACIELA DIRON UMPIERREZ "Sucesión" (Ficha A. 951|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2044 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA (Ficha S. 1083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2979 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARENAS MIR (Ficha S. 1174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2990 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO GOMENSORO CORREA (Ficha: S - 1154|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2511 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO RODRIGUEZ y de MARIA CARMEN BAQUERO de RODRIGUEZ (Fichas: S.|1193, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOMBIDE CERUZZI (Ficha S. Nº 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2895 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO SILVERA, MANUEL GUADALUPE (Ficha 1.217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2896 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMESTOY SOÑORA (S.|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2919 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO REY VILLALBA (Ficha S. Nº 1184, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2951 Feb.19-v.mz|3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGDJIAN, MANUG o MANOUK AGHDJIAN, (Ficha S|1251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2799 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL, (S|1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2829 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDON, MARIA ANA, "Sucesión", (F. S|1.099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2840 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKEL o CHASKER FRENKEL BEER y LAJE o LEA JENTY o YENTE SCHUTZ o SHUTZ (Ficha S Nº 1158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2839 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE JULIETA CAMIOU DANZI (S|1188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 1º febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2846 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERON RODRI-

GUEZ DE SOSA (Ficha S Nº 675|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2849 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA RAJCHMAN TOPERMAN (Ficha: S. 777/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2559 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161/87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA CANCELO RODRIGUEZ y JUAN MARTINEZ VIEITES (Ficha: S. Nº 915/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2508 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES COIMBRA LEIVA (Ficha S Nº 1236, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 2580 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ANSELMO MUINOS BIRRIEL (Ficha S. Nº 1159/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 2578 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LIVIA OMAZZI CONTI de VANZULLI o VANZULI (Ficha S. 297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2463 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SERRANO (Ficha S. 1151|87), habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compaerzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ESTEBAN TOYOS ARRILLAGA (Ficha S. 1126|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1320 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO MARQUEZ de MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CAUTERUCCIO o CANTERUCCIO BENVENUTO, AMERICO ORLANDO (Ficha: S. Nº 1165/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMMA COSTAS VILLAMARIN de MARTINEZ (Ficha: S|1182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GORBO JUNCO o YUNGO o IUNGO (Ficha S.|1168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 792 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MEINERI FERREYRA, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA MAINERI FERREYRA (S.|1252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA LOPEZ de ZANFABRO, (Ficha S Nº 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 36874 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PATRON COSTAS GRAMAJO (Ficha S. Nº 805| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - "Sucesión" (Ficha: 874|85), Marozzi Di Gregorio, Pedro - Suc. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORGADES PAZOS, NESTOR OMAR (Ficha S. No. 437, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO CERIANI COLOMBO (Ficha S.|1183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO MARTINEZ PEREZ (Ficha 1140|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1794 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEN LORENZO VILLAFAN ARDANCHE (Ficha S. 1139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1810 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINZ PASTORINO IRMA ROSA (Ficha S. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1837 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL FLINKER KAMINSKA (Ficha 1194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1913 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA DOSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36099 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAX GLENDA de PALLER (Ficha E.|1.031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Habilítase Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2992 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) ANTONINA ESCARON PEREIRA o ANTONIA ESCARON PEREIRA o SCARON PEREYRA o SCARONE PEREYRA; y de B) RAMON PEREYRA o PEREIRA (Ficha E.|975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2952 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PUST UMPIERREZ de NEGRIN ó PUSTTER ó PUSTER UMPIERREZ de NEGRIN o MARIA PUST ó PUSTER o PUSTTER UMPIERREZ y de PABLO ERNESTO NEGRIN GAY (Ficha: E. 521|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2275 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA BRENLLA MOURELLE y de; b) CLAUDINA GARCIA, BRENLLA, "Sucesión" (E. 1066|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2702 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha E|412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2800 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARAUJO o ARAUJO ARAUJO DE DA SILVA (Ficha E|928|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2817 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA MARIA ELEUTERIA BARRERO o BARRERA ARAMBILLETE y de JUANA PRUDENCIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha E. 956, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2816 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) TERESINA o MARGARITA TERESA MISSAGA SCLAVI o SCLAVI de PISANO; B) OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA y C) MIGUEL PISANO DEMICHERI (Ficha E. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2821 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE STEFANO AMURA (Ficha E. 1056|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2830 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO REMMER SCHOLZ o HEINZ REMMER o ENRIQUE FEDERICO CARLOS AUGUSTO MARIA REMMER SCHOLZ, (Ficha E. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2833 Feb.18-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PERFECTO ANDRES PEREZ GONZALEZ (Ficha: E|857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 2459 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA RAQUEL VARELA MIRA (Ficha: E|1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER o JUANICO OEHNINGER (Ficha: E|1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2466 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MALVINA MARIANA RISSO FERRARI de HERRERA (Ficha: E|963|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2504 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA FERNANDEZ de CARROZZELLI (Ficha: E. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 2564 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO LUGO FAN (Ficha E. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1979 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTEBANA MUIÑOS DE LLERA (F. E.|930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre nueve de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2346 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) ROSA JORGELINA GONZALEZ ALARIO de MALLO o MAYO, de B) FELIPE MALLO ARIJON y de C) MARIA DEL HUERTO MEDEROS MAYO (Ficha E.|1055|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2393 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREZ GUASCHI (Número de Ficha E_1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2395 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON EFRAIN GOYEN ROCA (Ficha E. 966/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36609 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER o WALTER SCOTTI HILL RODRIGUEZ (Fa. E. 969/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2142 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA MARIA LANARI u OLGA MARIA ELISA LANARI RUSCH de VOLPE (Ficha: E. Nº [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VESPA LAPIDO, "Sucesión" (Ficha: E|802|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2185 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CAPRA SARACCO (Ficha E.|1029|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1987 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANDOLA MONTAÑO (Ficha E. 770|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTINEZ de CALDAS (Ficha E.|669|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PRUDENCIO CABRERA BIRRIEL (Ficha: E|1014|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 5 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2183 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JULIO VENTURA REDIN (Ficha: E|971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MASSAFERRO GAZZANO (Ficha: E1054|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2192 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA LIRIA o BLANCA LIRIA TOMASA BENTANCOR PRANDO de BENTANCOR (Ficha: E|1027|87), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2220 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MACEDONIO JULIAN TERRA FERNANDEZ (Ficha: E|981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2217 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILVIA BEATRIZ MARTINEZ MIÑOS de RISSO (Ficha: E. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2225 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA PISU SCREMINI (S-878 bis-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2141 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE ROGELIO BLENGINI YARDINO (Ficha: S|711|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASTILLO GUIRNALDO (F. E. 982|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1267 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON NEIGHBOUR CUBILLA (Ficha E|1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — *María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 4.500.00 30|pub. 1330 Feb.2-v.Mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E.|937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VERME o ROSA VERME GARIBALDI (Ficha E. 848/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36459 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELBERTO o NOLBERTO o NORBERTO GUTIERREZ FILOSSI (Fa. 837|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1981 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBERO o BARBERO COLLA (Ficha E. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1834 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO RANDO IRAOLA (Ficha E. 961|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1914 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LOLA HAIDEE RODRIGUEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E.|1072|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 799 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ MANGARELLI de ANGEL, (Ficha E|1003|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2582 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL LOPEZ AQUINO, (Ficha E|1002|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LINA RIERA de GARCIA, (Ficha E|1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2704 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ARMANDO SOLLIER o SOLLIER GONZALEZ, (Ficha E|922|87: V) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2718 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARBE MARRERO (F. E. 1062|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FUENTES - "Sucesión" (F. E. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2658 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANOUCHE MINASIAN o MAIRANUCH o TALATANIAN o MAYRANUS TALATYNIAN o MAIRANUCH TALATINIAN de MINASIAN o MAIRANUCH TALATINIAN o TALATANIAN, "Sucesión" (E. 1028|87), citándose a herederos, acreelores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2667 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VENIZELO DOMINGUEZ (F. S.|948|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2991 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO DIVE QUEFAN - "Sucesión" (Ficha: S. 844|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2890 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUIZ o JUAN ANTONIO RUIZ BARBERENA (S. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEZZANO YANUZZI (Ficha S. Nº 915|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrdo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILLAS BOAS ISNARDI y de MARIA JOSEFA GARCIA BABOT o VABOT de VILLAS BOAS "Sucesión" (Ficha S. Nº 927|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2074 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELICONDO MENDIA o JUANA ELIZONDO MENDIA o JUANA ELICONDO MENDIA y de JUAN JOSE BURMIA (Ficha Nº S. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2820 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORDELINDA o FIORDELINDA CARMEN SPERINDE REGGI de BEGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2841 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS JENKIS (S. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2878 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANTOS VIAÑO (Ficha S. 850|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunt.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2851 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBENS ANTONIO QUINTANA CASTIGLIONI (F|S|842/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN o STEFAN MELNICHEK o MELNICHECK WASYLKO (S-718-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2460 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERMINA FREIRE BUGLIOLO (Ficha Nº 871/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2458 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES GARRIDO RIAL (F. S|897|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2457 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ERBERTO LEONE o HERIBERTO LEON ARACE MARINO (S-752-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2533 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL JORGE TENCONI COMELLI y MARIA ANA COMELLI DE TENCONI (Ficha S. 747|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES (o EMMA INES) DIAZ MARTINEZ y EDUARDO FLORENCIO SOSA FERNANDEZ (S.|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famimilia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA LAPLUME PARIS; de: MARIA AMELIA LAPLUME PARIS; de: DOMINGO ALBERTO LAPLUME PARIS; de MARIA ELENA LAPLUME PARIS; y de: LUIS RICARDO LAPLUME PARIS (S.|880|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAÑIZO MARTINEZ (Ficha S.|139|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2376 Feb.11-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO, "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuarira Adjunta.

1) N$ 2.400,00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Feb.5 v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GRILLO SEGREDO (S|949|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2240 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MENDEZ AYÇAGUER (S. 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1831 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARAMELO (Ficha S. 828|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 1980 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO NATALIO CAL TORRES (Ficha S. No. 819|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DONATA CLAVIJO MISA y PEDRO MARIA DE LA CRUZ BUSTOS SMITH (Ficha S. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO AGENOR GIBERT LAMAS "Sucesión" (Ficha 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 3.000 00 30|pub. 32727 Feb.4-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO FELIX DE SENDRA (S. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4500,00 30|pub. 1328 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GEORG KR[illegible] REICH (Ficha S. Nº 881|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 1069 Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GOLDE MIMER DE DUEINSKY, (S|1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2259 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA AMANDA o AMANDA TABAREZ o TABARES de PIEGAS (Ficha S. 846|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo por el mismo término de noventa días se emplaza a Carlos Ramón y Alma Tabárez Vinelli, para que comparezcan a manifestar, si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 7.500.00 30|pub. 1845 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA QUINTEROS GALUZZO (Autos caratulados: "QUINTEROS GALUZZO, ROSA DELIA. Sucesión" - Ficha 865|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MIGUEZ CUADRA, (Ficha S|901|87). por auto Nº 13611 del 10 de diciembre de 1987, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIE ADELA SCAMPINI BALBIANI de CORUJO, (S|909|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2682 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN INTROINI FERRARA, (Ficha S|609|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2700 Feb.17-v.mar.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don SANTOS CRUZ BRANDON, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2641 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA LUCIA BIANCHI MANASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de[illegible]ucir en forma sus derechos. — Artigas, a r[illegible] de diciembre de mil novecientos ochent[illegible]ete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
N$ 1.500,00 10|pub. 2642 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESOLMIRA PECHI RIBEIRO o ESOLMIRA PECCI RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2643 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM AYDE GANIO MARTINEZ, (Ficha B|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 22 de octubre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CONSTANCIA VEZOLI TONNA de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, junio 16 de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALVEZ y MARGARITA ALBANO (Fa. "B" Nº 497|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2208 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NERY AGUSTIN CEINTOMO MARTINEZ, (Fa. "B" Nº 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Bella Unión, 20 de noviembre de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO o DEMECIO URBANO o NEMECIO URBANO VARGAS ROBER, "Herencia Yacente" (Fa. "B" Nº 32|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 2 de junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 2206 Feb.10-v.mar.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: INES CANEPA GANDNI de PASSADE (F. C.V. 447/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Canelones, 17 de diciembre de 1987. —Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2503 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ ROLDAN o RONDAN (F C. V. 372|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2354 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATETTA o PATTETA o PATETA BRAIDA (F. C. V. 370|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36237 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ, (F. C. V. 412|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36234 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUGANO PETTINARI (F. C. V. 425|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1966 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA MARGARITA o MARGARITA VALLE CARRAFFO de GRENI y de JUAN ANGEL o JUN GRENI (F. C. V. 446|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1968 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BACCINO CHIAZZO (F. C. V. 413|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1965 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJANDRINO DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI (F. C. V. 441|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1967 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIA COTELO SORIA. (Ficha B. número 389|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TRIFON ARABADJI (Ficha B. Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PIO ZUNIN de VEBLE o WEBLE y de JUAN VEBLE o WEBLE HODKO (Ficha B. número 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 29 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2124 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SERGIO MOLINA FERREIRA. (Ficha B. Nº 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 23 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA D'AGOSTINI de PEREZ e ISRAEL PEREZ BERTOLOTTI (Ficha 573|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2961 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO PEREZ (Ficha 529|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2402 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JACINTO ANIBAL CORREA (Ficha 213|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1956 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, JUAN ROMELIO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 371|B.|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1963 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, LUIS HECTOR CIGLIUTI GIACOBBE (Ficha 543|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1962 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARIA GENOVEVA FIGUEREDO (Ficha 535|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1961 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, MARTIN GREGORIO MIRA (Ficha 541|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 14 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1960 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HERNANDEZ GENISANS (Ficha 632|B. 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Feb.19-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVARO MIGUEZ o MIGUES (Ficha 502|B.| 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1959 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOLOGNA MORA (Ficha 646|B| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 3|1988. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AMANDA FRANCO PEREYRA (Ficha 486| B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29|1987. — Escribana Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2622 Feb.17-y.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA NELLY CANTERO MARICHAL (Ficha 630|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA AMOR ABEL y CUÑA MARIA ELENA (Ficha B. número 672|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 31 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2881 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRO o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. Nº 609 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BORBA HUIDOBRA o BORBA de FERREIRA IDILIA (Ficha B. N 609, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 10 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL JORGE, JOSE FLORENCIO (Fa. 534 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3627 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesion de GOMEZ ARBIZA, CARLOS MARIA "Sucesión" (Fº 583|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1819 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO ESTAVILLO SANCHEZ (Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2880 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO GERARDO o SIXTO GENERALDO PIÑEIRO Fº 355|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO FIALHO CARDOZO (Fº B. Nº 368|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1820 Feb.8-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CELESTINA VARELA DE CARRO o VARELA CHEVALIER de CARRO (Ficha: B|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VALENTINA RIVAS DE SAJEFF, (Ficha 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 29 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2105 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUILAR DE ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, 28|12|87. — Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2104 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERINA o SEVERIANA ESPINOSA HERNANDEZ (Ficha B. 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1886 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa. 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2939 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCAS ROSELLI FLORENTINI o FLORENTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2943 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA VICTORIA ARTUS BARIDON (Fa. 406|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2599 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MONDON ALLIO (Fa. 514|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2598 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA J. GEYMONAT DE VITALIS (Fa. 302|C.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2597 Feb.17-v.mz.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ANTOLIN o ANTONIN JACINTO o ANTOLIN JORAJURIA URAN (Fa. 486|87), citándose a herederos accreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MIRCOVICH CLUZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 673|87). — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2883 Feb.18-v.mar.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO TORENA CAZAUX, (F. B. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA ANTONIA MUÑIZ NUÑEZ (Ficha B. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 febrero de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2942 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha B. Nº 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIBARREN CONDON (Ficha B. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos). — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2347 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUMBERTO RECUERO ALLENDE (Ficha B. 197|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 2348 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE HALLER ROHRER (Ficha B. 205|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2349 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL PEREIRA JAUNARENA (Ficha B. 206|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2350 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GARCIA PACHECO (F. B.|N.1129| 1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2714 Feb.17-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGUSTINA HERNANDEZ CHIRIO (F. B.| N- 1051|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2176 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35455 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha B Nº 702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORLANDO LATORRACA, (Ficha B - Nº 924|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2713 Feb.17-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ROSARIO GARCIA (Fº 509|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO FRANCISCO FERNANDEZ LARROSA (Fº 475|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2743 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS GONZALEZ BELLO (Fichs 521|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NIEVES CORONEL o CORONEL LARROSA (Fº 397|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DORA CASARETTO GAUDINO DE AMESTOY (Fa. 510|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NELLYS MAIDANA PEREZ (Ficha 420|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA RODRIGUEZ DE DE LEON y JOSE EMILIAMO DE LEON DE LA CRUZ (Ficha No. 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1949 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CENTURION, FANI ARANA de CENTURION o ISAAC CLOTILDE ARANA CORREA y ELVIA SERVANDA o ELBIA SERBANDA CENTURION ARANA (Ficha 1169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1905 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: HUGO OSCAR LUIS MASSA CORTESI o CORTESSI (Ficha Nº 373/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. No. 423, año 85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de POZZI VAZQUEZ, RAMON TIMOTEO - Sucesión (Ficha 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesion de CALVETE BAEZ. HIGINIO ANASTACIO - Sucesión (Ficha 544|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR y de DELMIRA o EDELMIRA ACOSTA CHALA de SANTA CRUZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEINTUCH SALLY (Ficha 400|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días (90), a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31174 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ QUEIJEIRO DE DE LEON (Ficha Nº 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2767 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO PEREZ FANIZZA (Ficha 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2766 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO PEREZ ARTETA (Fa. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO ALVAREZ MENDOZA (Ficha 496|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA DOLORES DIAZ BENTANCOUR; DELFIN VEGA DIAZ; MARIA CRISTINA VEGA DIAZ y ZOILO VEGA DIAZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2019 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MORENO (Ficha 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1904 Feb.8-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MIÑOS, JOSE MARIA y SOSA DE MIÑOS, HERMINIA o ERMINIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 13 de agosto de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAMON NIELL TEXEIRA o THEXEIRA. (Fa. B|299|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2092 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de WOLMAN GULIAK BENSION, (Fa. B|345|1987), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 15 de enero de 1988. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2091 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACZYCHI o MIRACHISKY (Fa. B.|337|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40585 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de MARCELINO PEROCHENA "Sucesión" (F.: A.|100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2094 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL VIACAVA LUPI (Fa. B.414|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de enero de 1988. —
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2439 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALBIENI GUSTA (Fa. B.|362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2093 Feb.10-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROLFO ó JOSE RAMON ROLFO RUAL (Ficha letra B. Nº 152|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.1:

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON RODRIGUEZ BORDOLI (Ficha letra B. Nº 153|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MINETTO HUGO ANTONIO - "Sucesión" (F. B.|184|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2116 Feb.10-v.feb.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES TERESITA CASTILLO de GATTO (F. B. 408|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2630 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMIRO LINHARES (B. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 23 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2631 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PEREIRA de LIMA (B. 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENO LEITES DO CANTO (B. 394|87), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Filomeno Leites do Canto", debe decir: "Filomeno do Can Santestevan". — Rivera 15 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2633 Feb.17v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MENDEZ RECARTES (B. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2629 Feb.17-v.mar.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DERQUIDES BARBAT de MACHADO o DERQUIDES ADECHEDERLA de MACHADO y TEOFILO ANGEL MACHADO PLA - Sucesión (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
1). N$ 1.500,00 10|pub. 2298 Feb.11-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO COSTA SENA o ANTONIO COSTAS SENA y de JOAQUINA TIMOTEA PEREIRA SANTO o JOAQUINA TIMOTEA PEREYRA SANTO - Sucesión (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2296 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS SOSA SOSA "Sucsión" (Ficha 389|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2040 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y RAUL GREGORIO RODRIGUEZ MUÑOZ (Ficha Nº 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2315 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOSO NUÑEZ, MANUEL ALBERTO (F A. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO BENIGNO SOSA BENITEZ - Sucesión (Ficha 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SAYAVEDRA RODRIGUEZ DE SENA y ARTIGAS SENA RODRIGUEZ (Ficha Nº 312|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR MOLINA TECHERA - Sucesión (Ficha 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2294 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CITERA GUARINO - Sucesión (Ficha 412 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2295 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO MORENO ABREU (Ficha 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, junio 16 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2297 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA o FERNANDA MARIA GLORIA PIOLI LARRUSA (Ficha 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SILVERA AMORIN "Sucesión" (Ficha 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34458 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GABRIEL FUÑALES SOSA (Sucesión Ficha Nº 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2039 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA SERRA SERRA de MOGNI (Sucesión Ficha 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER LOMBARDI GONZALEZ (Sucesión Ficha 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERFA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesinó de CATALINA SEVERO FAGUNDEZ (B. 422|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 1827 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOMEDES CANIO GUIDO (B. 420|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2602 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIJALOFSKI PODBIELSKI DE RAVIOLA (B. 432|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diicembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2601 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIDES SAMUDIO (B. 462|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2694 Feb.17-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUANENA IRIARTE (Ficha E. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2974 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAÑABATE CARCABELO (Ficha B. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2603 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDALICIO NARDI MARTINEZ (Ficha B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36224 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA de MORA FURTADO de PERUCHENA (B. 343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2604 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FLEITAS (Fa. B. 403|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2605 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUZ SILVEIRA CARDOZO BELLUSCI (B. 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2606 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESCOBAL de ALVAREZ o ANA URDAPILLETA de ALVAREZ y RAMON TELMO ALVAREZ (Fa. B. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2789 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO DOLDAN o DOLDAN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2788 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CABRERA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2493 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISIO PALLECHI o PALECHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 1936 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO SEGREDO CAMEJO de PASTORINO o PASTORIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1935 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRUCTUOSO SUNINO o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1926 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SECUNDINO RIVERO MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1930 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PIAZZA DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2790 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CABRERA CHIESA o CHIESSA o CHIEZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2791 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA IRENE LABIANO o LAVIANO y MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2786 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA URMA BUSTTI MARTINEZ DE TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2787 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MASSOLINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA GUTIERREZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 15 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2492 Feb 12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36615 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1927 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZOILO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1928 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARTA ROZZA de SANCHEZ o ROZZA HALLER de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1929 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE PABLO RAMOS y JUAN JORGE RAMOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1931 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORTELIO RODRIGUEZ LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1932 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIA o LUISA LILIA o LUISA LIBIA FERNANDEZ CASTRO de PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1933 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELIAS CARABAJAL LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perenzutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 1934 Feb.8-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA PRESTES DE GUTIERREZ (Ficha Nº 887 año 1987), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARZAN BIRASCHI (Ficha Nº 930 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MOYA ISLA DE ISASI (Ficha N. 931 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALICIA VILLALBA DE CHAVEZ (Ficha Nº 915 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA OFELIA u ORFILA LAPALMA DE CANTIRAN (Ficha Nº 923 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA MENDEZ GUASTAVINO (Ficha No. 950, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 19 de enero de 1988. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1130 Ene.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL HUMBERTO LOITEY STEINER (Ficha B. 378|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO AGUIAR, (Ficha B.|358|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 22 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2215 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANACLETO GONZALEZ RIOS (Ficha B.|387|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ BATISTA o BAPTISTA CARDOZO, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2770 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL PACIEL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2769 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ DE MARTINEZ, ANAIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2768 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUENTE de OLIVEIRA de VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 2945 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO CURBELO TERAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2369 Feb.11-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEIXOTO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO CANTERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2443 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANASTACIO o ANASTASIO UMPIERREZ MATEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2260 Feb.10-v.feb.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

Carlos Ruben Acosta Gasco y María Raquel Sanabria Hernández, Manzana No. 23, solar número 13 Barrio No. 5, padrón m|á 13525 y 13529, padrón individual No. 15.310 Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 20.749; Fo. 77.916, Lo. 158 del 19 de diciembre de 1979.

Raúl Daniel Jorge González, Manzana número 6, Solar No. 8, Barrio No. 5, padrón individual No. 15.351 antes en m|á, padrón número 13.528; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 13.008; Fo. 53.317; Libro 160 del 10 de noviembre de 1980.

José Walter Díaz García y Beatriz Rodríguez Cabrera, Manzana No. 40; Solar No. 7 Barrio No. 3; padrón individual No. 14.566 (antes en m|á Padrón No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2245; Fo. 9055; Lo. 160 del 27 de febrero de 1980.

Fernando Pedro Maga Canales y Adriana Raquel Alvarez Cestaro Manzana No. 23, Solar N.o 14, Barrio No. 5; Padrón individual número 15.311; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 2842; Fo. 11.910; Libro 162 del 20 de marzo de 1981.

Alicia Raquel Grimaldi De Leon y Héctor Alberto Ramírez González, Manzana No. 18, Solar No. 16, Padrón en m|a No. 13520; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 3753; Fo. 14.093; Lo. 144 del 22 de mayo de 1972.

Julio Maldonado Bordón, Gladys Lavallen, Ramón M. Fallini y Sara Estela Nerón Manzana No. 40, Solar No. 21, Barrio No. 3; Padrón individual No. 14.580 (antes en m|á padrón No. 13.523); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 576; Fo. 2194; Libro 160 del 11 de enero de 1980.

Jorge Heriberto Barria Acevedo Manzana 40, Solar No. 48, Barrio No. 3; Padrón en m|á No. 13.524; Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción No. 6448; Fo. 26.172; Libro 160 del 5 de junio de 1980.

Por Maldonado Nuevo Sociedad en Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 34.200,00 14|pub. 1404 Feb.1º-v.feb.23.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a la promitente compradora Carmen Escopez, a su cónyuge Omar Viera, o a los sucesores de ambos a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 18, Manzana D, plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre|1956 inscripto en Dir. de Catastro el 6|12|57 con el No. 9858, Padrón m|á 728, Padrón actual 3403, Decimosexta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 7.200,00 15pub. 1568 Feb.2-v.feb.24.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó María del Carmen Díaz, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 6 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Manuela González de Lastra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 2930 Feb.18-v.feb.22.

Se presenta: Angélica Seré, solicitando actualización del certificado de uso del panteón número 1A (ampliación Primer Cuerpo) del Cementerio Central, cuyo primitivo titular Ema Castro y otros, a los efectos de que se habilite el uso del mismo a los señores Raúl Enrique Marqués, María Sara Marqués, Graciela Marqués, Lucila Figari, Magdalena Figari, Carlos de Castro, Esther de Castro, Celia de Castro, Lucía de Castro y Esther Lucía de Castro.

Se solicita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.
4) N$ 1.800,00 3|pub: 2893 Feb.18-v.feb.22.

Habiéndose presentado ante este Servicios los señores MARIA ESTELA PASOS de NICOLA y ALBERTO HECTOR NICOLA PASOS, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1712 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 2684 Feb.17-v.mar.1º.

Se presentaron, ROBERTO ARECIO RODRIGUEZ DEMICHELI y JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 380, del Cementerio de Buceo, cuyo primitivo titular era Bautista Mussio.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 2179 Feb.10-v.feb25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores EUSEBIA, CLAUDIA y LUIS ALBERTO FALERO CASSARINO; JOSE LUIS ESPANTOSO FALERO; WILSON ARNOLDO y JUAN CARLOS FALERO PEREZ, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector D, del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Liborio Falero, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20.422/84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 26.. Feb.17-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores SATURNINO LOPEZ GUTIERREZ; ESMERALDA LOPEZ de DARRIULAT; VALENTINA LOPEZ GUTIERREZ; LUCIA LOPEZ de RODRIGUEZ; PABLO LOPEZ GUTIERREZ; BASILIO LOPEZ GUTIERREZ y MARIA LOPEZ de JARDIN, solicitan título del Panteón Nº 33 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan B. López, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 6524/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 2625 Feb.17-v.feb.23.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAUREANO AGRA y DELIA CARMEN FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1136|81). — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1435 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO CECILIO NAVIDAD y ANGELA SELVA CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha E. 188|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 1550 Feb.3-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: CRISPIN NELDO VALIENTE y MARIA INES PASTORINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 2|750|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Neldo Valiente y María Inés Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicador. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2526 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "URRUTIA, NELLY ANGELICA y ARDOINO, JOSE CARLOS" (Ficha E. 1070|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angélica Urrutia y José Carlos Ardoino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2860 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 907|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Florentino Pérez Teski y Sara Edith Alvarez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2593 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDONDO, ANGEL RUBEN y MULLER, MARY GRIMMHILD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ruben Bidondo Fernández y Mary Grimmhild Müller Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2474 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AVILA LILIAN c.| MOREIRA, DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 791|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Avila y Daniel Moreira Pintos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2195 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HEGUABURU PEREZ, JORGE DANIEL c. CRISTIAN YANITU SPERANZA ANCHORDOQUI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|916|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Heguaburu Pérez y Cristian Yanitu Speranza Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2237 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MONTSERRAT ALEGRI c.| GUSTAVO MONEGAL" (Ficha E.|998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Alegri Landete y Gustavo Eduardo Monegal Demarco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20pub. 2236 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, ELBIO MANUEL c|ASIAIN, MARTHA GRACIELA (Ficha E. 1018/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Manuel Martínez y Martha Graciela Asiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezca na deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20pub. 1070 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GABRIELA PATRICIA PONS MELLO y MANUEL GRAÑA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E|966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriela Patricia Pons Mello y Manuel Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1072 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FARAUT VERA, NELSON y RODAO PEREZ, MARIA ALICIA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|1023|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Faraut Vera y María Alicia Rodao Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20pub. 1120 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NOBLEGA MIRANDA, JULIO HECTOR c|MENDITEGUY FRANCO, ZAIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 856|87), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Héctor Noblega Miranda y Zaida Menditeguy Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Batriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1118 Feb.8_v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34899 Dic.28_v.dic.31. Feb.1º_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUSSIO SCALA, ALBERTO EDUARDO y FERNANDEZ GOMEZ, RAQUEL GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Eduardo Mussio Scala y Raquel Gladys Fernández Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36857 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO MARTINEZ y MARTA GLADYS GOUNGIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 985/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungián de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36869 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c.| UMPIERREZ, MIRTHA" (F. E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE LEON VARELA, MIGUEL ANGEL y MARMOL CADILLA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1061|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel De León Varela y Marta Mármol Cadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1736 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUARTE, CARLOS GUMERSINDO c/CONDE, GRACIELA EDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 531|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1363 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVELLA, CARLOS PEDRO c/ANA MARIA POLLETA" (Ficha E. 498|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Travella Pérez y Ana María Polleta Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1365 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 35027 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARCUZZO VICENTE JUAN y VIVIAN IRMA FORNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 563|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Marcuzzo y Vivián Irma Forne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36800 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCY GRANJA y RUDI YACOBUCCI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucy Granja y Rudi Yacobucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 1976 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBORNOZ CARLOS c/ SANTINI, LIDIA - "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 1073|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Florindo Albornoz y Lidia María Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1357 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RUBEN JORGE NORIA c|ELISA DENIS PEREZ (Ficha E. 547|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Noria y Elisa Denis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1643 Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ODERO JEAN PIERRE y ANDRE MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Odero Rey y María Teresa André González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2926 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BANGERTER FEDERICO y EDDA LEVAGGI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1086|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Bangerter Kordorfer y Edda Levaggi Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2925 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA JULIO E. y SENA ARAMBILLETE GLADYS CIRILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Martínez Correa y Gladys Cirila Sena Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2959 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LARROSA, EDGAR ADOLFO y PEREZ, MARTA JOSEFA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 918|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Adolfo Larrosa Toledo y Marta Josefa Pérez Simón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2861 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ACOSTA GONZALEZ, HECTOR JOSE c/SILVANA CAROLINA PERNA BESUN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Acosta González y Silvana Carolina Perna Besun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2671 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COLOMBO, OSCAR JOSE LUIS c/PINI, MILKA AMELIA - Dis.y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 931|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Luis Colombo y Milka Amelia Pini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2529 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARMEN CORBO c/YAMANDU AMORIN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidaciónde la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Amorín y Carmen Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2528 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BOCCARDI MARABOTTO, SERGIO y GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Boccardi Marabotto y María Teresa González Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1? de agosto de 1987.— Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2249 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HOLLICH GROO u HOLLIH GROO, ANDRES y FELICIA H. CIZMIC - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1099|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Hollich u Hollih Groo y Felicia Helena Cizmic citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1351 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MERCANT CROCCO, RAUL HERACLIDES y MERCEDES SUSANA LOPEZ LASTRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 1101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Heráclides Mercant Crocco y Mercedes Susana López Lastra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1352 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROIG GUSTAVO ENRIQUE y CAMMI ALICIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Roig Castello y Alicia Margarita Cammi Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2017 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARRIDO CARLOS ENRIQUE c.|IVONNE VILLARNOVO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Garrido Silvera e Ivonne Villarnovo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1945 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "BORGES JORGE LUIS c| MARQUEZ ANA VIOLETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montvideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1438 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ CAMPOLLO GRACIELA y RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1092|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela López Campollo y Ricardo José Pedro Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1233 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ALVARADO OLIVA ELIDA y NEDDY ROLAND DIAZ ARANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neddie Díaz Aranda y Elida Alvarado Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1231 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCALDAFERRO PRUNELL, ALFONSO c| BEATRIZ RITA PIÑON SEIJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. Nº 1028|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Scaldaferro Prunell y Beatriz Piñón Seijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1119 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "MALNERO RODRIGUEZ, J. CARLOS y Ma. T. BONO ZOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1032|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Malnero Rodríguez y María Teresita Bono Zola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1123 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOMIENTO MONTICO, RUBEN y MARCHETTI JOFFRE, MAFFALDA RENEE ANTONIETA "Disolución de Sociedad Conyugal" (E. 1122|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lomiento Montico y Maffalda Renée Marchetti Joffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1642 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO D. ORTEGA DEL RIO MORALES c/SUSANA NEBULONI HERNANDEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 673|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Ortega Del Río Morales y Susana Nebuloni Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1348 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VELASCO SERGIO BENITO con DOLDAN GRACIELA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E|649|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Benito Velasco y Graciela Rosa Doldán, por auto Nº 7763 del 7 de agosto de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3002 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO y RAMIREZ BON, OLGA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 732|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Sergio Fernando Pereira y Olga Isabel Ramírez Bon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TEJERA, JOSE RAMON y CHIESA, OLGA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1048|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Tejera y Olga Elvira Chiesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2807 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CRAUSE LILIAN c| ALVAREZ NELSON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 981|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crause Lilián con Alvarez Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bre de 1987. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20pub. 1073 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSLERA, BLANCA IRENE c| PALOP, NESTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 226|87), se hace saber que se ha decretado la disclución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irene Muslera y Néstor Palop, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1079 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHAURICHT ENRIQUETA y BONSEÑOR GUILLERMO (Ficha E|1104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schauricht Grolero Elizabeth Enriqueta y Bonseñor Franco Guillermo Armando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1074 Feb.3-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MURO, ALEJANDRO y ACOSTA, NELIDA "Disolución de Sociedad" (Ficha E Nº 1107|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eugenio Muró Bridarolli y Nélida René Acosta Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CESAR JULIO TESTONI c| HELENA RAQUEL PAPERAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Julio Testoni Lauriti y Helena Raquel Paperan Lattieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1347 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ, GUSTAVO ARIEL y BONILLA, ESTELA MARYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|807|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Márquez y Estela Marys Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1595 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRERAS ROSTIROLA, RUBEN WASHINGTON y ODINO PACAUD, ANA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|618|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Washington Carreras Rostirola y Ana María Elena Odino Pacaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1362 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IZAGUIRRE, PEDRO RAUL y PEÑA PEREZ, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Raúl Izaguirre Alonso y Orfilia Peña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36801 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTOS LOPEZ, CARLOS HUGO c/ROCHA, OLGA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 821|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Bentos López y Olga Gladys Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 31671 Feb.2-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony" (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANCHEZ, LUIS y RAMOS, MARY 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1078|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Márquez y Mary Grisel Ramos Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1773 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARNECHE VADONE, MARIO y LORES IGLESIAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 522|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Mario Barneche Vadone y Ana María Lores Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1361 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERRONE FRANCO c|GARABEDIAN ELIZABETH "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. No. 1109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Perrone y Elizabeth Garabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1737 Feb.4-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PERALTA, WALTER c/SEBE, CLAUDIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Peralta García y Claudia Sebe Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2806 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, RAQUEL c/MACALUSO, ALFONSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Margot Torres y Alfonso Eduardo Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2728 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ESCALADA ANA C|GARRASINO JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Escalada y José Arturo Garrasino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2261 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "STOCK, EVA c.| GOLIGER JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Stock Biedermann y Jorge Isaac Goliger Slepian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2214 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN, RENE GABRIEL y CAMAROTTE, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquin Portela y Ana María Camarotte Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROCHE AGUSTIN ANGEL e IGLESIAS SONIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 507|87), se hace saber que se ha derecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Angel Roche y Sonia Marta Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2051 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, CARMEN c. JORGE WILVARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Ferreira y Wilvardo Paulino Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 36812 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ WALTER y CORREA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Rodríguez y Gladys Raquel Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36820 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ APUD, GLORIA c| MASEDA, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 570|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Martínez Apud y Walter Maseda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. La señora Gloria Martínez Apud se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40472 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO, ANABELA y MOSTEIRO, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabela Luján Delgado y Jorge Antonio Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1122 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, ULISES y COLOMBO, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Adolfo Pereira Mena y María de los Angeles Colombo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1235 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEZAETA, ALBA c| GONZALEZ, DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosmari Lezaeta y Donato Alberto González Duglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ GUILLERMO y SARTORI, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pérez y María Del Carmen Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1686 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, MANUEL y SANROMAN, ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Moreira Gacio y Antonia Sanroman Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1681 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PITA, ARTURO y FERNANDEZ ALBA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1168|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Arturo Pita Fajardo y Alba Fernández Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1350 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMORINO, RODOLFO y SENHORAES, ESMERALDA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 968|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Ramorino y Esmeralda Senhoraes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 1370 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARRETTO RUBEN y LAURINO, MARIA del HUERTO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 755|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Sergio Barretto Pesoa y María del Huerto Laurino Bouzas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1437 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZQUIERDO SILVIA BEATRIZ c/ DOS SANTOS MARTINEZ, ALCIDES EDUARDO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Beatriz Izquierdo y Alcides Eduardo Dos Santos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS y SCHWENGEL, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1088|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alonso Domínguez y Graciela Marta Schwengel Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1117 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ TORRES, LEONARDO y DESSENT SENATORE, IVONNE" (Fº D. 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Torres e Ivonne Dessent Senatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2727 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO EGUREN, SUSANA BLANCA y FALLA CEDRES, CARLOS HILARIO" (Fº D. 1302|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Blanca Araújo Eguren y Carlos Hilario Falla Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2711 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Tunro, en autos: "EMMI GANGEMI, ROSA BLANCA y GROISMAN KREIMER, VICTOR" (Fº D. 1207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Blanca Emmi Gangemi y Víctor Groisman Kreimer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2530 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA" (Fº D. 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Busto Villar y María Fiuza Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2527 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESPASANDIN SENANDE, ROSA C|RIVERA CASTRO, FERNANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((Ficha D|1230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rivera Castro y Rosa Espasandín Senande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2540 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALDAYA GARRIDO MARIA LUISA y BELOQUI MUÑOZ, CARLOS ALBERTO MARIA" (Folio D.|1095|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Aldaya Garrido y Carlos Alberto María Beloqui Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2213 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c/ JARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2248 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ORBEGOZO LOPEZ, MARTA IRENE c/ PERAZA GRILLO, GUSTAVO RAMON - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1259|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Ramón Perazza Grillo y Marta Irene Orbegozo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1071 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERUTTI ELGUE, HUMBERTO y BENITEZ USKEVICIUS ANA ROSA" (Fº 779|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Cerutti Elgue y Ana Rosa Benítez Uskevicius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2052 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POSE MASTRANGELO, ADRIANA MARIA c| GOMENSORO BASTOS, JULIO PABLO (F. D.| 1003|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Pose Mastrángelo y Julio Pablo Gomensoro Bastos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1721 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEMITEKOLO, MARIA CARMEN con DIEGO BOUZADA BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D.|660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carmen Semitekolo y Benjamín Diego Bouzada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1720 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ GOMEZ, MARCELINO FRANCISCO y TERRA PEREYRA, NILSA GLADYS (Fa. D| 980|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Francisco Díaz Gómez y Nilsa Gladys Terra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1843 Feb.8-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAGUAS NUÑEZ, MYRIAN contra MONTERIÑO, SERGIO JOSE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myrian Paguas Núñez y Sergio José Monteriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1789 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HEINEMANN ALTMANN, MANFREDO y DIAZ CORBO DOMINGA (Fa. D|1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manfredo Heinemann Altmann y Dominga Díaz Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1126 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BLANCO SILVERA, MARIA DEL ROSARIO c| MORALES MARTINEZ MILTON DARIO" (Ficha D|397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Blanco Silvera y Milton Darío Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36815 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRESNEDO HERRERA, JAIME MATIAS y CAPURRO COATES, MOIRA VIVIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Matías Fresnedo Herrera y Moira Vivián Capurro Coates, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36868 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBONELL RAVENNA, CARLOS GONZALO y BIANCHI PEIRANO MARIA CRISTINA (Ficha D.|1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gonzalo Carbonell Ravenna y María Cristina Bianchi Peirano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bien es del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos. — Montevideo, 11 de enero de 1988 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 759 Ene.21-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIST GROSVOGEL JOAQUIN y GANCMAN WAJS, JULIA GRACIELA (Fª D|1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquín Kleist Grosvogel y Julia Graciela Gancman Wajs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1125 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERACOCHEA ACHA, ALCIDES y CATTONI GULARTE, ALCIRA (Fa. D|906|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Beracochea Acha y Alcira Cattoni Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1332 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c.| RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMASO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcibíades Lisimaco Ramos Pagano y Loreley Stella Olivera Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de diciembre d 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1528 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ ROMAY, DANIEL y RESTANO GRAN, MARIELA BEATRIZ" (Fº D.|1251|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gutiérrez Romay y Mariela Beatriz Restano Gran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 1594 Feb.4-v.mz.4.
tevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1360 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NAVAS BARDON, ENRIQUE SANTIAGO y PEREZ BAYARRES, ERIKA ESTHER (Fº D.| 996|87) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas Bardón y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GURRI, DAMIAN ALBERTO y NILDA PERLA RODRIGUEZ RIET - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damian Alberto Gurri c Damian Alberto Vivas Gurri y Nilda Perla Rodríguez Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2813 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS ALVARO JORGE e ISABEL DIANA ANTOGNAZZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Ramos Fugarellz e Isabel Diana Antognazza Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2525 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SABELLA LAROCCA, MARTA y FRANCISCO CARLOS LASIDA CANCELO, "Disolución y Liquidación S.|C." (Ficha B|549|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre losr esposos Francisco Carlos Lasida Cancelo y Marta Sabella Larocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2475 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTALES, JUAN RAMON y PATRICIA LANFRANCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|461|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Costales y Patricia Violeta María Lanfranco Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1944 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALORE, NORA c|HUGO CARRETTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|162|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carretto y Nora Calore Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2363 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c|FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 20|pub. 35288 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA BARETTA, RAFAEL JAIME y RITA MARTHA DELGADO BORSO - "Dis' de Soc. Conyugal" (Ficha: D|975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rafael Jaime Herrera Baretta y Rita Martha Delgado Borso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1844 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ MACIEL, VALENTINA c.|FAUSTINO VERA ABREGO o FAUSTINO ABREGO VERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 580|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Abrego Vera o Faustino Vera Abrego y Valentina Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2158 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: 'DENES COCINO TELMO PEDRO' c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|591|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ubarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2212 Feb.10-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPAÑA CASTRO, JOSE y MARIA ALBA CARBO SOSA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|615|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José España Castro y María Alba Carbó Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1788 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IORIO MENDEZ, DARWIN FRANCISCO y MARIA del CARMEN CLAVIJO NAVARRETE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Francisco Iorio Méndez y María del Carmen Clavijo Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36867 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DOS SANTOS, ROSA MIRIAM y CAZES LAGEARD, ENZO MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|519| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Miriam Dos Santos y Enzo Mario Cazes Lageard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de

diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36748 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORENO MEDEROS, NESTOR c| GLADYS REDIN D'OTTONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor o Nestor C. Moreno Mederos y Gladys Redin D'Ottone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36784 Feb.9-v.mar.9. Feb.2-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, SERGIO y GRICEL IPUCHE" (Ficha B. 413|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Abel Alvarez Menacho y Gricel Rita Ipuche Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub 1075 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES GARCIA, IGNACIO JAVIER y GUTIERREZ TRIPODI, JACQUELINE SOLANGE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. número 562|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Javier Cáceres García y Jacqueline Solange Gutierrez Trípodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1116 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PIAS EGERABIDEZ o EGERAVIDEZ, ESTELA NERY y ENRIQUE PEDRO DREIER GIRIBALDO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 624|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pedro Dreier Giribaldo y Estela Nery Pías Egerabidez o Egeravidez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1355 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVA GONZALEZ, CARLOS EUGENIO c/MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. B. Nº 538|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Silva González y María Angelita Ramírez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1121 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEITE ALVEZ, RUBEN DARIO y SUSANA MARIA ARCIERE RAMIREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 541|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Leite Alvez y Susana María Arciere Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1346 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: 'FRANCO MAZZA, NELLY ZULMA c/ELIAS JOSE CHIHAN GUERRA - Dis. y Liq. Soc. Cony.' (F B. Nº 434 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías José Chihan Guerra y Nelly Zulma Franco Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1232 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ SOSA, LUCIO RICARDO c.|DRAGO BARROSO AMALIA (Ficha D. número 1063, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Ricardo Martínez Sosa y Amalia Drago Barroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2958 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BALDOMIR, SUSANA c.|FEBLE FERNANDEZ, WALTER (Ficha D. 811|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Baldomir y Walter Feble Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2957 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ PASTORI, ADOLFO DENIS y FERLA CAPOTILLO, MARIA ROSSANNA (Ficha D 690|87) "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Denis Pérez Pastori y María Rossanna Ferla Capotillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2541 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMULO LEONARDO SILVA CADENAS y MARIA ELENA SILVA CARNELLI" (Ficha D. 537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Leonardo Silva Cadenas y María Elena Silva Carnelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2729 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRUNO MELLIADO, DANIEL c/VINCENT POPELKA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 1186 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bruno Melliado y María Inés Vincent Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2670 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ PEREZ, JULIO DAILEY c|MORALES CARTAGENA, SUSANA MERCEDES - "Disolución y Liquidación" (Ficha D|1225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dailey Martínez Pérez y Susana Mercedes Morales Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevieo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2263 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERREYRA c/ VIGNOLA - Disolución" (Ficha: D.|431|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wally Ferreyra Raineri y Jorge Edgardo Vignola Guinovart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 36810 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LARRE BERMUDEZ, MARIA GLORIA c/DIBARRAT ECHARTE, DANIEL PABLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 859|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Larre Bermúdez y Daniel Pablo Dibarrat Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1536 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ACUÑA, EDWARD LUIS c/MACEDO MONTES, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1176|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Luis Acuña y Alba Macedo Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ORTI GONZALEZ c/MABEL IVONNE RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 576 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Orti González y Mabel Ivonne Rodríguez, por auto Nº 6686 de fecha 30 de junio de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1353 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COLI, JOSE PEDRO c/JUAREZ, SONIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Coli y Sonia Luz Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1349 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CENI GUIMARAENS c/RUFINA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 323|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceni Guimaraens y Rufina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1358 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "de SOUZA, LYDIA NINA c/BERRUTTI, DANIEL RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fa. D 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Nina de Souza y Daniel Ramón Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1354 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AMORIN SUAREZ, JUAN JOSE c/ACZEL MARTINEZ, MARTHA SHIRLEY - Dis. y Liq." (Ficha D. Nº 1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Amorín Suárez y Martha Shirley Aczel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1234 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAMARGO QUIRO SALDAÑA, LUIS ALBERTO c.| PEDETTI FERREYRA ALBA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 697 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Camargo Quiro Saldaña y Alba Rosa Pedetti Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36749 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERMUDEZ, AMANDA c|MAYA LAENZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 644|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Bermúdez y Eduardo Maya Laenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1614 Feb.3-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VIDAL BARRETO NILDA MARY y HUGO AROLDO ACOSTA SUAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 269/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 1848 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.|MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub 34755 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "COSTA PEREYRA, OFELIA MARGOT c.| DUARTE TORRES, CARMELO WILMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 301 bis|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1972 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NAYA CASURIAGA, GUSTAVO ADOLFO y MARQUISIO AGUIRRE CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 155|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 1973 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34753 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ ALAYON, ISMAEL y CEDRES DOGLIOTTI, ELBA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 154|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37336 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Puga NOTTE, CARLOS ALBERTO y CAMPI ABERGO, MIRYAM TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 253|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37337 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DIAZ FERREIRA CANDIDA c.|OMAR OLARIAGA (Ficha B. número 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Bernabé Olariaga |y Cándida Díaz Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2285 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LAGUNA, CARLOS ALBERTO y ELIZABETH MARIS SAFFORES" (Ficha B. Nº 503|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Jesús Laguna Mazzuco y Elizabeth Maris Saffores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37369 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, e autos: ESCARON PIMIENTA MARIELA JUDYT c.|AURELIO DURANTE PRATO (Ficha B. Nº 272|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Judyt Escarón Pimienta y Aurelio Durante Prato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana - Aboga .
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2284 Feb.11v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MELO, PEDRO c.| MARIA ELENA RODRIGUEZ" (Ficha B. Nº 406|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Melo Ferreira y María Elena Rodríguez

Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 18 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36714 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MORALES, JOSE ANTONIO c.| IRMA LORENZA GARCIA" (Ficha: B. Nº 346|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Morales Luzardo e Irma Lorenza García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 8 de diciembre de 1987. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36713 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "TEJERA NICASIO MATIAS y JUANA CELIA GARCIA UTURBURU" (Ficha B. Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Matías Tejera y Juana Celia García Uturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 10 de diciembre de 1987. —
5) N$ 6 000.00 20|pub: 37370 Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WILFREDO PATRICIO FERNANDEZ PIÑATARES y SILVIA ELENA TERRA MOREIRA (Ficha B. 517/987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 2 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 36833 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: Julio Silveira Sosa y Manuela Gladys Gómez (Ficha 481|B|1987), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2921 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA CESAR OTERO MARTINEZ y ANA MARIA PERIN ZANARDO (Ficha 565|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2623 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS PIREZ c.| DIOSINA OVIEDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 313|B.|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pírez y Diosina Oviedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1955 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y SULLY ESMERALDA FUENTES CIOCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 505|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Medardo María Navarro Farrays y Sully Esmeralda Fuentes Cioca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de noviembre de 1987. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1415 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARTHA HERMINIA MOREIRA c.| ANIBAL ANTONIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 301|B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Moreira y Aníbal Antonio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando 20 de noviembre de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2122 Feb.10-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADOLFO MANUEL ALBERTO GALO c/SUSANA FERREIRA PEREZ (Ficha 508|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 2624 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAMON HUERTAS CARBALLAL y MYRIAN ETHEL SANNI MOIRANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 568/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Huertas Carballal y Myrian Ethel Sanni Moirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36837 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL LAURO CORNU c| MARIA LABARNOIS (Ficha 338|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37206 Feb.1-v.mar.1.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SARTORIO BAPTISTA y EMELINA SOSA HERNANDEZ (F. 234|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2758 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER LUCIO PINTOS GUTIERREZ y MARIA DOLORES GRILLO NUÑEZ (Ficha: 194|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2173 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DELIA SILVERA de LOPEZ y ELBIO LOPEZ RIVERO (F. 475|1987) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.000.00 20|pub. 2757 Feb.18-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BARON, GLADYS MABEL c/ NELSON RAMON ANCHETA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Mabel Barón y Nelson Ramón Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2161 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: AMARAL RAUL NEY y CARDOZO YURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 304|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ney Amaral y Yury Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 14 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 37225 Feb.1-v.mz.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: CABRERA MARIA DEL CARMEN C|VERGARA AMADO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera María del Carmen, C|Vergara, Amado Oscar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2453 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia en autos: CASAL, ABEL VENTURA y BERNARDITA EMILIA FRIPP, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casal, Abel Ventura y Bernardita Emilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2452 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: DE ARMAS QUINTANA, LUIS RAMON y PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: De Armas Quintana, Luis Ramón y Pérez Alvarez, Ema Elvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2108 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GRACIELA, CETTI MUSSELLI c/ ULISES, PERDOMO MOROSSNI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 246|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela, Cetti Musselli c/ Ulises, Perdomo Morossni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36689 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BUFFA, ROLAND CARLOS y CAMETO MARIA DEL LUJAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 759|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roland Carlos Buffa Pacheco y María del Luján Cameto Meluzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1828 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSS, PROSPERO VEDES y CONCEPCION, EMILIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 760/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Próspero Vedes Ross y Emilia Mercedes Concepción Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1862 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BERLINGER ZAMORA, JOSE HUGO y AICARDI BADELL, ANGELA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 718|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Berlinger Zamora y Angela Rosa Aicardi Badell citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 174 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: REGUEIRO VAYOLO, MANUEL JOSE y MALLO PAGE, ZULMA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 760|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel José Regueiro Vayolo y Zulma Gladys Mallo Page citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de diciembre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 37416 Feb.1-v.mar.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA CALLERO VICTOR H. y QUINTANA SUHR, MARIA ESTELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 509|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Quintana Callero y María Estela Quintana Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 220 Feb.1º-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ESTEVES MATONTE, JUAN PABLO y RAVIOLO CEDRES, SILVIA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 417|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 10 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos comparecientes, citándose a quienes se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2490 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DELGADO, JUAN FERNANDO y ZULMA CORBO ARAUJO - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 393|87), se hace saber al público que por Decreto Nº 3.092 del 26 de octubre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fernando Delgado Prieto y Zulma Corbo Araújo, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 4, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1193 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, PEDRO POMPEYO contra MIRIAM ESTHER ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 90|987), se hace saber que con fecha 22 de junio de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Pompeyo del Bove y Miriam Esther Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1194 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, WALTER y MIRTA VICENTA de los REYES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 416|87) se hace saber al público que con fecha diciembre 14 de 1987 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter González Acuña y Mirta Vicenta de los Reyes, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2112 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: AMADO, GERARDO CONO y CACERES, ALEJANDRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 402/87), se hace saber al público que con fecha noviembre 30 de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes en autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, diciembre 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2113 Feb.10-v.mar.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ADIB BLANCHET JULIAN MARTIN c/MARIA SYLVIA CAMPS DIBARBURE, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (F. B. Nº 943|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Martín Adib Blanchet y María Sylvia Camps Dibarbure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2448 Feb.12-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: PABLO WILLIAM LOPEZ GARCIA y NELVA IRIS REVETRIA PERAZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo William López García y Nelva Iris Revetria Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 7 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46146 Feb.1º-mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: UBALDE BURGOS TERESA MATILDE contra RAMON SALVADOR FONTOURA ESPINDOLA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 801|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Matilde Ubalde Burgos y Ramón Salvador Fontoura Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2715 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CORUJO MIGUEL ANGEL - NORMINDA JUANA FRANQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. Nº 1013|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Corujo y Norminda Juana Franquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 3 de diciembre de 1987. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37256 Feb.1º-v.mz.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FEDERICO OLFE c.|LARRAÑAGA TOLEDO ZULMA. (Fº 465. año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Olfe-Federico y Zulma Larrañaga Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos - Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 2749 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORIQUE. ORLANDO c/BARRETO, CRISTINA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 519 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Orique y Cristina Renée Barreto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 14 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 31 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ. LUIS ERNESTO y GUELMO. MARIA DEL CARMEN" (Fa. 498 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Rodríguez y María del Carmen Güelmo Araújo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 32 Feb.1º-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, CARLOS MILTON y DELGADO, MARILIN HAYDEE - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Milton Pereira y Marilin Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de diciembre de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 770 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO PELUFFO SOLARI (Fa. 445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado. 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 762 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA BRACCO VEGEZZI de BELLOTTI (Ficha Nº 523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 7 de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 763 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ PELAEZ, JOSE RAMON y TOLOSA BARON, TERESITA BEATRIZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F|555|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón González Peláez y Teresita Beatriz Tolosa Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1908 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALONSO GUADALUPE, RAUL y PLADA ROBAINA, NELLY NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alonso Guadalupe y Nelis o Nelly Plado Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 3 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2041 Feb.9-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1987. — Se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS BRITOS DIAZ y MARGARITA POZZI GUADALUPE (Ficha 526|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2784 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen. año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G. R. 39895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobre todo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30|pub. 34603 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don SANTOS SALVADOR FERNANDEZ HERNANDEZ y NAIR DUCHE RODRIGUEZ (Ficha 524|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: JACAK LADISLAV c.|FONTES GLADYS DORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 6|87), se hace saber que por auto número 440 del 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre Jacak Ladislav y Gladys Dora Fontes emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 2812 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ TEJERA, MABEL MARIA y BAUTE. JUAN CARLOS - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel María González Tejera y Juan Carlos Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 767 Feb.1º-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BORGES, HERMES HUGO y GUADALUPE MARIS o MARY o MARI NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B., Fo. No. 542), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borges, Hermes Hugo y Guadalupe, Maris o Mary o Mari Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 8 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1685 Feb.3-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MACHADO MAGARIÑOS. BEATRIZ IVONNE y SOSA. NESTOR HUGO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ((F 474|87). se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Ivonne Machado Magariños y Néstor Hugo Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 22 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 1907 Feb.8-v.mar 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ABBIATI, NELLY y SANTOS. JORGE (Fº B 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Abbiati y Jorge Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado. 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1951 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Maldonado, en autos: "LARROSA, FRANCISCO ANTONIO y GILA BARRIOS, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Larrosa y María Gila Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuario. Actuaria. ciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36722 Feb.9-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GALVAN, GLADYS BEATRIZ c/BAETEN, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A|36|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Beatriz Galván y José Luis Baeten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2102 Feb.10-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIA GRACIELA SARACHO de PIREZ y HORACIO RICARDO PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Auxiliatora de Pobreza" (A. 338|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Saracho y Horacio Ricardo Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 46125 Feb..1º-v.mar.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BALTAZAR VIERA LOZANO y EMILIA ANA PERAZA LAVIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltazar Viera Lozano y Emilia Ana Peraza Lavin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de di.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 143 Feb.1º-v.mz.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: TORRES KARINA y RIVERO NELSON DARIO, (Ficha 323|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 2306 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: URRETA LEIVA EDGARDO DANIEL y BENTOS SEIJAS MIRIAM RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 5,87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Daniel Urreta Leiva y Miriam Raquel Bentos Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2312 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MARTIRENA DORIS RAQUEL y DE SOUZA DILAMAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 363|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Raquel Martirena y Dilamar de Souza; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2309 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: MACHADO CARDOZO WILSON GIBIS c|AMORIN FABIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 366|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposo Wilson Machado Cardozo y Fabiana Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2310 Feb.11-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha en autos: ONANDI VIANA NESTOR ROMEO y ROCHA CORREA ANA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 532|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Romeo Onandi Viana y Ana Esther Rocha Correa de Onandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 2311 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: SILVA SARAVIA JOSE C|MIRANDA PEREYRA DARCY TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Silva Saravia y Darcy Teresita Miranda Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 2313 Feb.11-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MELLO ELISA C|BENITEZ AGUSTIN, "Medida Preparatoria" (Ficha 332|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Benítez y Elisa Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de julio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 2307 Feb.11-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARMANDO ELVER DI MONZON e IRMA RICARDI BRUN (F. 1358, 1983) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 2304 Feb.11-v.mar.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: REQUELME PEDRO ADALBERTO con MARIA TERESITA VIERA. (A|434|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adalberto Requelme y María Teresita Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2614 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: ALVEZ SANTO ESTEBAN con ODILA RESANO DE ALVEZ. (A|450|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Esteban Álvez y Odila Resano de Álvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2618 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ LUIS ENRIQUE con MARIA CARLOTA ALBERTONI CENTURION (A|474|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Fernández y María Carlota Albertoni Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de febrero de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 2617 Feb.17-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "LABARDEN, TERESITA CATALINA y TAMBUCHO. HECTOR EDGARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|262|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Edgardo Tambucho y Teresita Catalina Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 1875 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MUFFOLINI JULIO ROQUE

y FILONENKO SELVA EUNICE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A| 235|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roque Muffolini y Selva Eunice Filonenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2616 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: MEDINA PAIS, RODOLFO y FASSANELLO WUILMAN, SYLVIA MA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (A. 525|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Medina País y Sylvia María Fassanello Wuilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2615 Feb.17-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: BORGES DUARTE JUAN DIEGO y NASSUTTI BANOSO, LILIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Diego Borges y Lilián Nassutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2619 Feb.17-v-mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GARCIA ISRAEL ALBINO y ERASUN, GRACIELA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|481|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Albino García y Graciela Esther Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto catorce de diciembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 1876 Feb 8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BISTOLFI ZUNINI GUSTAVO y SASIAS MENONI, LAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|369|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Bistolfi Zunini y Laura Sasías Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1877 Feb.8-v.mz.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVAREZ BENTANCUR WELMER CESAR y CHACON SELLANES, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 745|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welmer César Alvarez Bentancur y María del Huerto Chacón Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose 2 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1939 Feb.9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos:" SELLANES, CARLOS ORENCIO y RODRIGUEZ, ALBA MIREYA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 703|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orencio Sellanes y Alba Mireya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 1938 Feb.9-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS RIVERO LEDA AGUEDA c.|RIVERO ANTUNEZ, MARIO PERFECTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 288|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leda Agueda Santos Rivero y Mario Perfecto Rivero Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2792 Feb.18-v.mar.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARCELO CARLOS CANEPA MIGLIARDI c./MARIA SOLEDAD CORREAS GIURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 893, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Carlos Cánepa Migliardi y María Soledad Correas Giuria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36962 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DANIEL DARIO BARDACOSTA SOBRE c./ZULMA BERMILIA OLIVERA ZUBIAURRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875. año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Darío Bardacosta Sobre y Zulma Bermilia Olivera Zubiaurre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de diciembre de 1987 — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 36964 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALEJANDRO DEMETRIO BELLINI IZAGUIRRE c|RAQUEL HUGO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa No. 876 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Demetrio Bellini Izaguirre y Raquel Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36963 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE c.| JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 824 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Galin Balestie y Juana Julia De León Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 442 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ESCUDER ALAYON, NELSON CIRILO y SONIA MIRTA BENTOS NAVIA de ESCUDER - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 374|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cirilo Escuder Alayón y Sonia Mirta Bentos Navia de Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1º de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 64 Feb.1º-v.mar.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JORGE ADAN SOSA contra MIRTHA SUSANA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1032|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adán Sosa y Mirtha Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó. 23 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2772 Feb.18-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "ESQUIVO, RUDYARD SIRANO c|a. STELA MARY MARTINICORENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 962|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudyard Sirano Esquivo y Stela Mary Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1987. — Se hace saber que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 218 Ene.22-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MOREIRA, NELSA MARGOT y PEREZ, ADOLFO ERICO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Margot Moreira y Adolfo Erico Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36836 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "BORAD ABDO NELSON ELIAS y CASTRILLON D'ANGELO MARTHA ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Elías Borad Abdo y Martha Elena Castrillon D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 138 Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVES DE MOURA, JUAN JOSE y ALBERNAZ FERRAZ, ZULLY BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alves de Moura y Zully Beatriz Albernaz Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 139 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERNAZ FERRAZ, CARLOS BISMAR y FERNANDEZ, ALBA SANDRA - Disobel ECHEVARRIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 179|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y lución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Bismar Albernaz Ferraz y Alba Sandra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 140 Feb.1º-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "LOPEZ DA CUNHA, NELLY ESTHER c.| SAGARDOY SOSA, RODOLFO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López Da Cunha, Nelly Esther y Sagardoy Sosa, Rodolfo Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 216 Feb.1º-v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: CAMACHO SILVIA c|RAUL EVANGELISTA GUERRERO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A|72|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Camacho y Raúl Evangelista Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudorl. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2698 Feb.17-v.mar.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VIERA, JUAN MATEO y MIRTA ISA liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Viera Techera y Mirta Isabel Echevarría Chotola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36881 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgeff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha: Nº 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff o Giorgief Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de America-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 10.500,00 30|pub. 549 Feb.4-v.mar.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Delgado, Miguel Angel c.|CASTIGLIONI, ADRIANA GABRIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 365|87), se cita y emplaza a doña Adriana Gabriela Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Delgado, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Malmö), (Tribunal de Malmö) Sección 6:2 Reino de Suecia, el 29|1|1986, bajo apercibimiento de designársele Def. de Oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.000.00 30|pub. 2333 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.|HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de destar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32500 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "Ribeiro Hermenegildo c| JUSTA ARCENIA BORBAS - Divorcio" (Ficha E. 806|86), se cita, llama y emplaza a Justa Arcenia Borbas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1965 Nº 13.209). — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 46046 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO DE LIMA AMARILLO, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Benia, Norma c.| DE LIMA, JULIO - "Divorcio" (Ficha E. 945|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1790 Feb.8-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA LUNA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "González, Enrique c.| LUNA MARIA ANGELICA - Divorcio" (Ficha E. 446|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, junio 17 de 1987. — El Sr. Enrique González se encuentra auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46003 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elba Rene Villar para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Rivadavia, Francisco Andrés c|VILLAR, ELBA RENE "Divorcio" (Ficha E. 256|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1740 Feb.4-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Bonifacio Ferreira Di Jacobo a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Porcal, Anyelik Idanie c/FERREIRA DI JACOBO, NELSON BONIFACIO - Divorcio" (Fº 1181|87).

En fe de ello, y de mandato judicial siento el presente y firmo en Montevideo el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.500.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 368|86) se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D 1.002|86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V | 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones. 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb 1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO. "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apaercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado. 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Erich Werner Jakobs c.|ADRIANA CRISTINA CAMORINO "Divorcio por Causal" (Fª B. 76|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Critsina Camorino para que comparezca a estar derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de junio de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2441 Feb.12-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand7, en autos. "Nidia Godoy Barrios c/ JUAN CARLOS PINTOS - Divorcio por causal". (Fa. B|10|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Juan Carlos Pintos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Se concedió beneficio de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40675 Feb.12-v.feb.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Rosas, María Edelbis c/ RAMIREZ, VOLTA MODESTO - Divorcio por causal" (F. A|147|1987), y por resolución Nº 1767 de fecha 22 de setiembre de 1987, se cita, se llama y se emplaza al Sr. Volta Modesto Ramírez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su comparecencia, y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 3 de marzo de 1988, a las 9 30 horas — Young, octubre 19 de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 9.000.00 30|pub 20 Feb.1º-v.mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha: A|167|1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Auxiliatoria de pobreza). — Rivera. 30 de diciembre de 1987. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30/pub. 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A | 143|1987), le ha iniciado Carlos A Marcelli Pérez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 14 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de pobreza — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46097 Feb.1º-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HUGO ROBERTO LEITES, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isolina Ribeiro Alvez (A. 223/87), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con auxiliatoria de Pobreza) — Rivera. 15 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40019 Feb.1º-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado. "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 58.99.84, habilitado en C. H. Inve 16 número 2068 Ap. 7 Mvdeo. Deberá presentarse en Daniel F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2897 Feb.18-v.feb.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.47.90, habilitado en San José 1179, Esc. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 2891 Feb.18-v.feb.22.

ANTEL

El señor Faney Ferreira Sanes usufructuario del servicio telefónico N.o 3258 emplaza al titular del mismo presentarse en oficinas de Antel en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha de la última publicación. — Melo, 5 de febrero de 1988.
8) N$ 720.00 3|pub. 3008 Feb.19-v.feb 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "SOSA, BONIFACIO (F. A. 673|87), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5538, manzana 174, con una superficie de 1.572 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Luisa Sánchez sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
8) N$ 10.500.00 30|pub. 215 Feb.1º-v.mz.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SANDRA GIORELLO GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha F. 120|87), se hace saber que por decreto No. 9054 de fecha 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Giorello González, designándose curador definitivo a Olga González López. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40612 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA CONDE, ROSA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 130|85), se hace saber que por decreto No. 9267 del 12|1|1985 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Elena García Conde, designándose curadora propietaria de la misma a Manuela Marcelina García. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2166 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA LUCIO "Incapacidad" (Ficha F. 74|87) se hace saber que por decreto No. 11410, del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Pereyra, designándose curador definitivo a Leonor Calegari. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2455 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: NOGUES BARRIOS JOSEFA "Incapacidad" (Ficha F. 207|87) se hace saber que por decreto N.o 8807 de fecha 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Josefa Nogués Barrios designándose curador definitiva de la misma a Rafaela Nogués Barrios. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40754 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: JULIETA GLADIS BARCELO CESPEDES "Incapacidad" (Ficha F. 206|87) se hace saber que por decreto N.o 7706 de fecha 28 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julieta Gladis Barceló Céspedes designándose curador defintivo de la misma a Hugo Barceló. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40759 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: AREZO PEREZ, MARY ESTHER "Incapacidad" (Ficha C 574|86) se declaró en estado de incapacidad a Mary Esther Arezo Pérez designándose curador propietario a su cónyuge Ruben Leonardo Pereira Hernández. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40569 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHANIZ ZERPA, MARIA ROSSANA - Incapacidad" (Ficha C. 114|987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rossana Echeniz Zerpa, designandose curadora propietaria a Celeste de Luján Zerpa Cárdenas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40387 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA ANNABEL BERTRAND BOMIO (Ficha C. 197|87), designándose curadora a Martha Julia Bomio Carnelli. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40668 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PEREZ, ROGELIO "Incapacidad" (Ficha V.|36|87), se hace saber que por auto No. 12041 del 19 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Gómez Pérez y se designó curador propietario a Higinio Gómez Fernández. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40638 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: LOPEZ MASEDA ELENA "Incapacidad" (Ficha V.|312|87), se hace saber que por decreto No. 14540 del 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elena López Maseda y se designó Curador Propietario a Ramón Maseda Otero. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub. 40665 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GOLFARINI PALOMEQUE, GRACIELA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V.|566|85), se hace saber que por decreto No. 7263 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Isabel Golfarini Palomeque y se designó Curadora Propietaria a Carmen Palomeque Ibarra. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2514 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO FLORES, ALICIA TERESITA "Incapacidad" (Fa. TV|27|87), se hace saber que por resolución 17091 del 21 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Alicia Teresita Curbelo Flores y se designó curadora propietaria de la misma a Teresa Flores. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40693 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PAZ RISSO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Fa. TV.650|86), se hace saber que por resolución 11940 del 20 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Juan Carlos Paz Risso y se designó curadora propietaria a Alba Luz Risso. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 40655 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GILLESPIE, TERESA "Curatela Especial" (Fa. TV|68|87), se hace saber que por resolución 17620 del 30 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Teresa Gillespie y se designó curadora propietaria a Ida Lisette Bertoni Malle. — Inscríbase y publíquese. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2244 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSIGNUOLO FRAGALE, MARIA FRANCESCA "Incapacidad" (Fa. TV|562|86) se hace saber que por resolución 11737 del 16 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de María Francesca Rossignuolo Fragale y se designó curadora propietaria a Rosina Fragale. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2869 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO YARU. "Incapacidad" (Fa. TV 30|87) se hace saber que por resolución 11.736 del 16 de octubre de 1987 se decretó la incapacidad de Roberto Yaru Alvarez Rodríguez y se designó curador propietario a José Solano Alvarez Rodríguez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40762 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE DUARTE, RUBENS "Incapacidad" (Ficha C. 470|86), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 7834 de fecha 3|agosto|87, se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Duarte Duarte, designándose Curador Propietario a Evelia Duarte Duarte. — Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40726 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: DIAZ ALVAREZ, MIRIAM SONIA "Incapacidad" (Ficha C. 257|87), se hace saber a sus efectos que por auto No. 11.535 de fecha 20|octubre|87, se declaró en estado de incapacidad a Miriam Sonia Díaz Alvarez, designándose Curador Propietario a Graciela Alvarez Sotelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40678 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CALZADA FIRPO, ANABELA RITA. "Incapacidad" (Ficha C 685|86) se hace saber a sus efectos que por auto N.o 7405 de 31 julio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Anabela Rita Calzada Firpo designándose curador propietario a su madre Angela Ines Firpo. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 1988 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "GARCIA MACHADO FERNANDO - "Incapacidad" (Ficha C. 95|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7406, de fecha 27 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Fernando García Machado, designándose curador propietario a Hilda Primavera Machado. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 46073 Feb.9-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: LUIS ALBERTO CHURRUT GOROSO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 271|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Churrut Goroso designándose curador del mismo a Jorge Churrut. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, noviembre 20 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40755 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RITA ROMERO PALACIO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 436|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rita Romero Palacio, designándose curador de la misma a Etelvina Palacio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando noviembre 23 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40534 Feb.5-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno* de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA ALVAREZ, HUMBERTO "Incapacidad" (Fa. 101|85), por auto No. 1558, de fecha 29 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Pereira Alvarez habiéndose designado curadora del mismo a Nibia Pereira Alvarez, sirviendo ese acto de discernimiento. — Melo, 20 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2756 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SILVA CUADRO, ERINEO HUGO "Incapacidad" (Fa. 603|86), por auto número 3163 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Erineo Hugo Silva Cuadro habiéndose designado curadora del mismo a Miguelita Elodia Cuadro, sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40721 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CENTENO CENTENO SHIRLEY WILTER y ROSA BLANCA "Incapacidades" (Fa. 591|86), por auto No. 3204, de fecha noviembre 30 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Shirley Wilter y Rosa Blanca Centeno Centeno habiéndose designado curadora de Wilter y Rosa Blanca Centeno a Celmira Gómez Centeno, sirviendo este acto de discernimiento. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40722 Feb.17-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PEREZ GONZALEZ, GRACIELA YANET "Incapacidad" (Fa. 342|87) por auto No. 3195 de fecha noviembre 30 de 1987, se declaro en estado de incapacidad a Graciela Yanet Perez Gonzalez, habiéndosele designado curador a Francisco Pérez Torres. — Se concedio Auxiliatoria de Pobreza. — Melo. 9 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40539 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: NORA NOFER RAMOS RAMOS "Incapacidad" (Fa. N.o 160|85) se hace saber que por auto N.o 3012 de fecha 6 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nora Nofer Ramos Ramos designándose curador definitivo de la incapaz a María Ramos de Ramos a quien se exonera de presentar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimeinto. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. (Litiga con auxiliatoria de pobreza). — Melo 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40761 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BORBA, BLANCA ROSA "Incapacidad" (Ficha 123|87) se hace saber que por auto No. 2986 de fecha 2 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa Borba, designándose curadora definitiva del mismo a Rosa Borba — Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40610 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: SUAREZ CORREA DARWIN "Incapacidad" (Ficha 6|87) esta sede declaró en estado de incapacidad a Darwin Suárez Correa y por el mismo designó curadora del incapaz a María Angélica Correa por auto N.o 3462 de fecha 10|11|87 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, diciembre 14 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40753 Feb.19-v.mar.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SALLE LEIVA GUSTAVO ATILIO "Incapacidad" (Fa. 211|85). se hace saber que por auto No. 1024. de fecha 22 de agosto de 1985 se ha designado a Cruz Rosalía Leiva como curadora interina del presunto incapaz Gustavo Atilio Salle Leiva. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40709 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos SOLER FRECHERO, MARIO CESAR "Incapacidad" (Fa. 240|87). se hace saber que por decreto No. 3452 de fecha 2|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario César Soler Frechero designándose como curadora legítima a Blanca Olivia Frechero Sanabria quien aceptó el cargo con fecha 21|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40708 Feb.12-v.feb.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ, JUAN PEDRO, "Pres. Incapáz" (Ficha B. 290|86), se hace saber al público que por auto Nº 3.543 de fecha 30|11|87 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Pedro Alvarez designándose curadora del mismo a Sara Nelsi Franco. — Durazno, diciembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 2109 Feb.10-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VINCENT DIPERNA, HEBER "Incapacidad" (Fa. B.|79|1986) por auto No. 3183 de fecha 26 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Heber Vincent Diperna, y se designó curadora a Olga Diperna de Vincent, quien aceptó el cargo conferido el 15 de diciembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40673 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCULINA PEREIRA "Incapacidad" (Fa. A.|65 bis|1986), se hace saber que por resolución No. 2316 de fecha 17 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Marculina Pereira designándose curador de la misma a Cledio Mezzetti. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40672 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA GRACIELA "Incapacidad" (Fa. A|82|1987) se hace saber que por resolución N.o 2587 de fecha 8 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Graciela Rodríguez designándose curadora de la misma a María Esther Rodríguez. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40589 Feb.8-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA EVANGELINA GIOSA "Incapacidad" (Fa. A|33|1987) se hace saber que por resolución N.o 2792 de fecha 28 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Evangelina Giosa designándose curadora de la misma a María del Carmen Giosa de Ritzel — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 11 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40588 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: JULIO CESAR AYALA "Incapacidad" (F.B. 188|87) se hace saber que por auto N.o 2975 de fecha 25 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ayala designándose curador al señor Amado Santos Ayala. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 21 de julio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40586 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCO, CRISTINA MABEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|114|1987), se hace saber que por auto número 3162. de fecha 2|10|87. se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mabel Franco. designándose curadora a Marta Medina quien aceptó el cargo conferido con fecha 19|11|87. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú. 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40671 Feb.11-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: REVELLO FINOZZI ILSE NELDA "Incapacidad" (Fa. B.|231|1987), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 15 de octubre de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Ilse Nelda Revello Finozzi, designándose curadora a Lorenza Finozzi de Revello, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 2608 Feb.12-v.feb.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San Jose, en autos caratulados: "CARABALLO MEDINA MARIA ESTHER - Rectificacion de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. F.|449|986), se hace saber que se solicitó la rectificacion de la Partida de Nacimiento de Lorena y Nicola Suzac Caraballo, en el sentido que donde dice: hija de "Antonio Amadeo Susac", debe decir: AMADEO ANTONIO SUZAC por así corresponder. — San José, diciembre 5 de 1987. — Publicación gratuita. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 20|pub. 40038 Feb.1º-v.mz.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: EDUARDO ARTURO VESPA "Incapacidad" (Ficha No. 683 año 1987), se hace saber que por Resolución No. 6413 de fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Eduardo Arturo Vespa, designando curador a don Román Arturo Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 2288 Feb.10-v.feb.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que en autos: GIROLDI ESTERINA "Incapacidad" (Ficha B.|243|87). se declaró en estado de incapacidad a Esterina Giroldi, habiéndose designado Curador a su esposo Oscar Víctor Correa. — Treinta y Tres. 7 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 2445 Feb.11-v.feb.26.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ANDRES PEREIRA LAPIDO (Ficha V. 419|87), optando al título de Procurador y ofrece la información de Ramón Mulño y Gabriel Suanes. — Montevideo. 22 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA PAULA CARMINATTI BELLINI, domiciliada en Juan Benito Blanco 1174, Apto. 102, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2189 Feb.9_v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO domiciliada en Juan María Perez 2781 Apto. 101, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Paula Carminatti Bellini y Jacqueline Goncalves Paz. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2190 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GONCALVES PAZ, domiciliada en Canelones 1858 Apto. 201, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Matilde Campiotti Presno y María Paula Carminatti Bellini. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2188 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA (Ficha 1093|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Elena Gómez y Jorge Vignolo. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1911 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1130|87), se presentó LIDIA NOEMI ALLENDE SOSA, domiciliada en Vicente Basagoiti 4191|602, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Cristina Magnani y Elsa Guartechea. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2852 Feb.17-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RAFAEL UBIRIA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 179 bis|87) se presentó Rafael Ubiría, domiciliado en Cooper 1989, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Jorge Pérez González y Teresa Pratto. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2273 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Pez Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ILEANA M. CUTINELLA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 364|87), se presentó Ileana M. Cutinella, domiciliada en Mercedes 1405|101, que optando por su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana ofrece la información de Myriam Osorio y Graciela Etchebehere. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO CASTAGNA ALONSO (Ficha V. 355|87), quien optando a su inscripción en la matrícula correspondiente, como Despachante de Aduana, ofrece la información de Jorge Galeano Díaz y Alvaro Daniel Comesaña. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1839 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: HORACIO GONZALEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 373|87), se presentó Horacio González, domiciliado en Juan Carlos Gomez 1348 Esc 202, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Haroldo Espalter y Carlos Schickendantz. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.fb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSANA MARIA TOME SANTO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 367|87) se presentó Rosana Tome quien optando por el título de procurador ofrece la información de Mary Kalemkerian y de Fernando Rigoli. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2221 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ (Ficha V 309|87) quien optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Rodríguez y Jorge Claudio para la información de vida y costumbres. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3070 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VALENTIN FAJARDO OLIVA (Ficha V 181|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Nelson Souza y Juan Costa. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 3007 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROXANA CORBRAN RIZZO (Ficha V.|182|87) quien optando por el título de Procurador y Abogado ofrece la información de Aldo Albano y Susana Spinelli. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 8 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2513 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES PELAEZ DOBAL (Ficha 357|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2665 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BARREIX CAJIGAS (Ficha 359|87), optando por el Título de Procuradora y ofrece la declaración de Olga Pereyra y Armando Pablo Cuervo. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2666 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARMANDO PABLO JOSE CUERVO GOMEZ (Ficha 358|87), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Dorys Medeiros y María de los Angeles Meirelles. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ (F. C. 217|87), quien deseando obtener el título de Procurador ofrece la información de Gustavo F. Ventura, Diego Beltrand y María Noel Leutier sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado Departamental de Sexto Turno y en los autos caratulados: GABRIEL BADANO BURONI "Informe de vida y costumbres" (Ficha 212|87) se ha presentado el siguiente escrito: Gabriel Badano Buroni con domicilio en Pernas 2720 bis Ap. 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Sergio Franco y del señor Gabriel Varela sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 3031 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAUME MARTINEZ (Ficha A 1103|87) quien a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofrece la información de Enzo Echeverría y Alexis Dutra sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3030 Feb.19-v.mar.3

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictado en autos caratulados OSCAR H. ROCCA "Información de vida y costumbres" (Fa. V 378|87) se hace saber que se presentó Oscar H. Rocca quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios sobre vida y costumbres de Gonzalo de ello expido el presente de mandato judicial el cual sello, signo y firmo en Montevideo Forte Rodino y Santo Herodi Gómez. En fe deo el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 3.500.00 10|pub. 3049 Feb.19-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "CONSUELO LIZ NAVIA BUSTAMANTE - Información de vida y costumbres" (Fa. V 349|87), se presentó Consuelo Liz Navia, domiciliada en Mercedes 1722 Apto. 1, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Dora Gandolfo Antúnez y Enrique Lagardera Sena. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1228 Feb.18-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CAROLINA VALET NIETO "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 375|87) se presentó Carolina Valet, domiciliada en Francisco Bilbao 3765, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Alicia María Lacroix Giudicelli y de Andrea Alejandra Tellechea López. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1678 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: OLAGUE, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 358|87), se hace saber que se presentó Elena Olagüe, quien optando por el título de Procuradora ofreciendo los testimonios de vida y costumbres de María Ro-

sano y Rosario Saldúa. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 36638 Feb.12-v.feb.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede JORGE ANIBAL LAGE VILLAGRAN (Ficha V. número 303|87), domiciliado en 12 de Diciembre 916, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Nelson Varela y María Inés Saralegui. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2584 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber, que se presentó ante esta Sede MARIA INES SARALEGUI GOICOECHEA (Ficha V. número 302|87) domiciliada en Cerrito 507, Esc. 10, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de Alvaro Casale y Jorge Lage. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 2583 Feb.12-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA INES SCHECK DEVOTTO (Ficha V. 306|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de María Sara Bertolotti y Silvana Espasandín. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1224 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SARA BERTOLOTTI FACELLI (Ficha V. 307|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ana Inés Scheck y Ana Brause — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 1225 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 17|87), se presentó PORRO RAPPALINI, MARIA GABRIELA, quien optando por el título de Procurador y Escribano Público, viene a ofrecer la información de María Claudia Lahdarte y Graciela Risso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 2279 Feb.10-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Regina Tochetto Burgueño, en autos caratulados: TOCHETTO BURGUEÑO REGINA "Vida y Costumbres" (Ficha 942|87), optando por los títulos de Procuradora y|o Escribana ofreció información de Beatriz Frade Cajiga y María Laura Terra Sánchez. — Maldonado, 1º de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 1906 Feb.5-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita BEATRIZ GRACIELA FRADE CAJIGA (Ficha 768|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaraciones de las testigos Regina Tochetto y Martha Cordone. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987 — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.200,00 10|pub. 36717 Feb.9-v.feb.24.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 89|87
Línea Montevideo - Bella Unión

Se pone en conocimiento de las empresas interesadas que la apertura de ofertas, fijada para el día 24 de febrero próximo, ha quedado prorrogada para permitir la introducción de modificaciones al Pliego resultantes de las consultas formuladas.

En oportunidad del nuevo llamado, aquellas empresas que hayan adquirido los recaudos anteriores podrán retirar el nuevo Pliego sin cargo alguno.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40741 Feb.18-v.feb.22.

M. T. O. P.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Direccion Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional No. 93|87
Obras:

Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Mercado Municipal (Amp.) - Paysandú - Paysandú.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú.
Descripción de las Obras:
Centro de Barrio Mínimo - San Félix - Paysandú.
Localidad: Paysandú (Bo. San Félix) - Departamento: Paysandú.
Area total cerrada: 135 metros cuadrados.
Techada: 180 metros cuadrados.
Esp. Ext.: 1.300 metros cuadrados.
Descripción: (SUM) Salón de Uso Múltiple cocina, depósito y SS.HH.
Mercado Municipal (Amp) - Paysandú - Paysandú.
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.

Area total cerrada: 745 metros cuadrados.
Area total techada: 1280 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 440 metros cuadrados.
Descripción: Locales comercial restaurant. Subestación y SS.HH.
Terminal de Omnibus - Paysandú - Paysandú
Localidad: Paysandú - Departamento: Paysandú.

Area total cerrada: 2350 metros cuadrados.
Esp. exteriores: 4330 metros cuadrados.
Descripción: Consta de trece andenes, locales comerciales, depósitos, bar y hall central. local de aduanas y SS.HH.

Obras a financiarse con los Préstamos 471|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre No. 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación. El oferente podrá establecer en su propuesta, precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
cación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 4 del mes de abril de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 4 del mes de abril de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 13.000.00.

La Adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40742 Feb.18-v.mar.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se comunica a los señores proveedores que el contrato No. 25|88 "Contratación de Ambulancias", cuya apertura estaba fijada para el día 29 de febrero a las 10:00 horas se ha dejado sin efecto. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección — Fénix T. Beeguer Subdirector (E) Dirección Recursos Materiales.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40717 Feb.12-v.feb.29.

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública N.o 1|988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública N.o 1|988 para el suministro de un vehículo de evacuación sanitaria (ambulancia).

Apertura de las ofertas: Primer llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 10.

Segundo llamado: Día 16 de marzo de 1988 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40768 Feb.19-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 13|88

Se llama a licitación pública para la Adquisición de Madera. El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 2.o piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería 1er. piso de dicha dependencia.

La apertura se efectuará el día 21 de marzo de 1988 a las 15 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 4|pub. 40765 Feb.19-v.feb.24.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y División Proyectos B.I.D. del M. T. O. P.

Licitación Pública Internacional N.o 92|87 - Grupo 10 - para las obras incluídas en el Construcción de "Usina Potabilizadora y Depósito Elevado de Distribución en la Ciudad de Río Branco-Departamento de Cerro Largo".

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto; el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El pliego de especificaciones particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo—.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 12 del mes de abril de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres ofe-

rentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 30 del día 12 del mes de abril de 1987 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15644 con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (C.C.) 10|pub. 40766 Feb.19-v.mar.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

GALMIX S. A. convoca a acreedores, para acreditar y|o cobrar sus derechos y haberes en Montevideo, Avda. Uruguay 872 piso 4, Esc. 401, dentro del plazo estipulado por el Art. 1º de la Ley No. 2.904 a cuyos fines se remite.

13) N$ 4.800.00 20|pub. 2222 Feb.9-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 sexto piso, el día 23 de marzo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 3.000,00 10|pub. 2515 Feb.19-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ACRON S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A 137|87) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 25 de febrero del corriente año a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor en cualquier momento pueden ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos hasta el 24 de febrero del corriente año. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Humberto A. de León, Actuario.

13) N$ 250,00 1|pub. 3025 Feb.19-v.feb.19.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 19 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

La administración, a los fines de la adjudi-

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON DENES, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle al Paso de la Arena 2297 y NELLY ESTHER HERNANDEZ, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2119.

JOSE GERVASIO DIAZ, 26 años, soltero pescador, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3481 bis y MARIA CRISTINA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3481 bis.

JOSE HUMBERTO DIAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Doroteo Enciso Nº 838 y ELSA JANET IPES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3711.

EDUARDO DIOMEDES DA SILVA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Humaita Nº 2781 bis Apto. 3 y CELESTE AIDA ROSA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungría 2781 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 2

LEONARDO ISRAEL JUAREZ, 18 años, empleado, oriental, domiciliado Clavel del Aire número 3603 Apto. 2 y MONICA GABRIELA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Correguela 3684.

OFICINA Nº 3

MANUEL PEDRO CAMBEIRO, 33 años, divorpleado, oriental, domiciliado Capitán Peterosi bolat 4364 y MONICA ELENA YARZON, 29 anos soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 408.

ALVARO EDUARDO CUBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1418 Apto. 506 y MARIELLA FALERO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Calle 4 Nº 2644 A.

CARLOS ANIBAL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amezaga 1418 y CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2138.

GUSTAVO CASAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3866 y MARCELA ALEJANDRA ESNAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3723.

OFICINA Nº 4

MIGUEL LAMIENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Patorosi Nº 4016 y EVA MABEL HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 4571.

MIGUEL LENCINA, 56 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 815 B. 3 Apto. 205 y MARIA IRIGOYEN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 815 B. 3 Apto. 205.

JORGE FERREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe número 3545 Apto. 6 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3545 Apto. 1.

JULIO CESAR FERRARI, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1461 bis Apto. 5 y GRISEL CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1461 bis apartamento 5.

HECTOR ROBERTO LOPEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 2559 y GRACIELA NIBIA ALVAREZ, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mauá Nº 4118.

WILFREDO FRILEI, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 460 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juliná Laguna 5162.

OFICINA Nº 5

SANTO GITTO, 29 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado Paraguay 1026 Apto. 2306 y MARIA DEL ROSARIO CROCE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3433.

WILDE GUSTAVO HIPOGROSSO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 Apto. 804 y GIANELLA MARIA LABELLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221 Apto. 804.

OFICINA Nº 6

NELSON DANIEL MATTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2012 Apto. 602 y MARIA LIMON, 26 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Coronel Mora 439.

RUBEN ANTONIO MAFFIOLI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2642 y LYDIA BEATRIZ PAGANI, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1504.

GUSTAVO MARIO MISOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1107 Apto. 210 y SANDRA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 2979.

OFICINA Nº 7

ARTIGAS RAUL PELUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1235 y Margarita Elsa Sosa, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Prudencio Pena 2520

ENRIQUE ANGEL PAEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1074 Apto. 6 y BEATRIZ SUSANA OLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1475

OFICINA Nº 8

ANIBAL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 6275 C y VERONICA LAGUARDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1315.

GUSTAVO ALBERTO RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 7227 bis y ANA MIRIAM PETRONE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juana Manso 5381.

DANIEL ROSSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4069 y OLGA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 4069.

JOSE LUIS RIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3792 y NANCI ROSARIO ROSAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3792.

NILSON JAVIER ROSAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 5843 (Sayago) y ROXANA SANDRA BIGONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2288 Apto. 4.

ANDRES MARTIN REY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1129 Apto. 901 y ROXANA CARMEN RABUÑAL, 18 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Valdense 4430.

OFICINA Nº 9

DANIEL SAAVEDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pereira número 5631 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Block D Apto. 107.

JORGE RAUL SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 931 apartamento 101 y ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2151 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

PEDRO MARIA VIGORITO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jacsokn Nº 1028 Apto. 002 y SANDRA MARA DARROSE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1375 Apto. 002.

EMILIO ENRIQUE LEONEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Millán 2405 y ANA IVONNE MAMONE, 30 años, soltera, técnico electrónica, oriental, domiciliada Pablo de María 1284 Apto. 601.

LUIS MARIA UBAL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 2128 (Cerro) e IRIS HORTENCIA OSORIO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1508.

14) N$ 240,00 3pub. v.feb.23.

Montevideo, febrero 18 de 1988

OFICINA Nº 1

YAMANDU JORGE DELFANTE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3426 e ISABEL CRISTINA SALDARINI 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2196.

MILTON RENE ALMEIDA, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado D. López 2171 Apto. 6 y MARIA CRISTINA FALCOMER, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1621.

LUIS ALBERTO ASTRADA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 639 y BEATRIZ PILAR LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Flamarión 4998.

GERARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Curupú 4285 y LYLIAN MARGARITA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bassano Nº 4285.

ALBERTO RAMON ARAMBILLITE, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Horacio Arecó 3611 y MARY BEATRIZ RUIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 3999.

RODOLFO JUAN AICARDI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4256 y MARIELA ALICIA HERNANDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3353.

OFICINA Nº 2

GREGORY CONCEPCION BARBOZA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeñas Nº 7250 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeñas 7250 Apto. 6

GABRIEL ANTONIO JARA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fray Bentos 3410 y ESTELA DINA GALLARDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bonaparte 3283 Apto. 2.

ALCIDES EDGARDO BALDI, 57 años, viudo agricultor, oriental, domiciliado Avda. Ricaldoni 2523 y NILDA HAYDEE SALLE, 53 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Ricaldoni 2523.

SERGIO FEDERICO SABINO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8360 Apto. 104 y MARIA VICTORIA CAIVANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3945 A Block C Apto. 602.

CARLOS ALBERTO BASTOS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2270 Apto. 6 y ANA VIATRIZ TEXEIRA 33 años: soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2270 Apto. 6.

PEDRO LINO BELLUSCI, 68 años, divorciado chófer, oriental, domiciliado Laudelino Vázquez Nº 6667 Km. 19 y ELSA SUAREZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Laudelino Vázquez 6667 Km. 19.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR COTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán número 5423 y CLAUDIA ALEXANDRA CASSINO 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 574.

MANUEL COUTO, 62 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Emilio Castelar 4641 y ANGELA MATTA, 70 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Emilio Castelar 4641 Apto. 006

FRANCKLIN DANIEL CASTAGNIN, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Villademoros 2875 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

LUIS ALBERTO CUADRADO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Nº 71 Torre V Apto. 701 y SANDRA BEATRIZ CANTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Torre V Apto. 701.

NELSON CHARQUERO, 28 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2934 y MARIA KARINA DIANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Serrato 2985.

JUAN PEDRO CASAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6568 y MARIA CELIA CACERES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2688.

OFICINA Nº 4

RUBEN OMAR FERREIRA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1865 y OLGA CRISTINA MARTIRENA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1865.

JOSE MARIA FERREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3224 Apto. 3 y ELENA FONSECA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3224 Apto. 3

OSCAR ALFREDO LATORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2313 y MARIA ANTONIA GUERRERO, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2313.

MIGUEL ANGEL FORAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muniz 2186 bis Apto. 1 y TERESA RAQUEL SAMANIEGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Luis A. de Herrera 1427 Apto. 213.

ERNESTO ISMAEL LEMONIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1148 y BLANCA NIEVE MOLINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mario R. Guerra 1427 apartamento 213.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS IRIGOYEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Primera Cervidumbre 4616 y ERMINDA ROSANA RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Primera Cervidumbre 4616.

RICHARD HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3012 Apto. 203 y SILVIA MONICA CABO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3012 apartamento 203.

SANDRO DAVID GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2649 y MARIA ISABEL PELAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trípoli 3919.

OFICINA Nº 6

EDUARDO ORLANDO MENDILEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1123 e HILDA ROSA RIVERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3527.

JOSE LUIS MENGOT, 24 años, soltero, estudiante, español c|l., domiciliado Rambla Armenia Nº 3801 Apto. 301 y ALEJANDRA MARIA SERRATO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Santander 1765.

EDGARDO LUIS MANNISE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador Nº 1531 Apto. 203 y MARISA ISABEL BRIOZZO, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Consulado 3273.

EDUARDO ANTONIO MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urbino 4126 y LOURDES YANNET MENENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael número 4183.

OFICINA Nº 7

GUALBERTO ANTONIO ANON 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4243 y ADRIANA MODINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Plá Nº 3378.

GUALBERTO QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 424 y LILIANA TECHERA, 21 años, soltera ,oriental, domiciliada Tamanduá 424.

GUSTAVO JORGE QUISIQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2775 y SONIA RAQUEL GOMEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra y Larravide 3155.

JUAN PABLO PINEDA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Costanera 2414 y MYRIAM BEATRIZ TORRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera 2414.

OFICINA Nº 9

HENRY RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 3606 y MONICA PATRICIA TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4829.

MIGUEL ANGEL RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1317 piso 4 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1317 piso 1.

ANDRES IGNACIO ROJI, 22 años, soltero, técnico electrónica oriental, domiciliado Zelmar Michelini 938 Apto. 905 y MARIA de las MERCEDES ALVAREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1264.

JOSE ENRIQUE ZAFFIRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 8117 (Colón Norte) y LOURDES ESTHER LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1215.

OFICINA Nº 9

NELSON ALBERTO SALABERRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4060 Apto. 4 y MARIANELA BELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 436.

OFICINA Nº 10

JUAN EDGARDO VIDAL, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784 y MONICA SILVANA MELIANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 3.

FERNANDO ALBERTO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1068 y MALVINA IVANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 1068

JORGE WASHINGTON VILARIÑO, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3906 y YANNELA MARIA MANZOLILLO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2077 (Malvín Norte).

RUBEN DARIO TISCORNIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Altair número 2409 bis y CRISTINA ELIZABETH CHIARLONE, 22 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta número 5325.

ALEJANDRO MARIO ODLLAKOFF, 26 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Edison 4316 Apto. 1 y MIRIAM ABDUL-GANI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Balta Ojeda 3814.

14) N$ 240,00 3|pub. v.feb.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA GARCIA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 2/92-87) del Padrón Nº 72.969, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Arturo Acorián, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 11.375. Con frente de 8 mts. 54 a la calle Ing. José Serrato número 2917, con una superficie de 366 mts. 44, área, según título 368 mts. 94, diferencia 2 mts. 50, lindando al Norte 42 mts. 95 con el padrón Nº 72.968; al Sur 42 mts. 63 con el padron Nº 72.970; y al Oeste. 8 mts. 59 con el padrón Nº 72.992.

Se cita y emplaza a sucesores e interesados a cualquier título de Magdalena Espinosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Se expide el presente en Monteviedo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 36742 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - "Prescripción" (Ficha: 1502/82), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 140.027, de 250 mts. 2 correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685/87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y a Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Feb.4-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este. Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 me-

tros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O 66 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH. RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath. promoviendo juicio de Prescripción Adquistiiva Treintañal. sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Zona suburbana. Paraje Villa del Cerro. empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 esta señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América. señalado en su número de puerta con el 1927 entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro. 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22. 10 metros al Sur. lindando con solar 10 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González González Yartini Zabadian Trosian. José Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky. sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18 000.00 30|pub. 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T.. AIDA - Prescripción" (F. D|44|87. se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita. llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa. María Elena. Martha Teresa. María Carmen. Sara María. Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero. a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700. 22.735 y 33.007. a sus sucesores a cualquier título. y a todos los interesados. que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ROSSO ZUNINO. SANTIAGO VICENTE "Prescripción" (Ficha 233|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:

Solar de terreno sito en la 4.a sección judicial de Montevideo; fracción 2 del padrón N.o 66.435 en mayor área del plano del Ing. Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984 inscripto con el N.o 5991 en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1984. Consta de un área total de 100 m. 23 dm. y se deslinda: por el N. con los padrones 149 300 y 165.648 parte del padrón número 149.299 una línea recta de 15 m. 85; por el O. en 6 m. 30 con el resto del padrón 66 435 mayor área; por el E en 6 m. 30 con parte del padrón 66.435 mayor área; por el S en 15 m. 97 con el padrón 147.876.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción 2 padrón N.o 66 435 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 16 500 00 30|pub. 79t En.21-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, en autos caratulados: CURBELO. EUFEMIA E. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº 127|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemia Esther Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisiitva rteintenaria sobre el siguiente inmueble, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 62.395, que se describe según plano de mensura del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de octubre de 1987, según el cual tiene una superficie de 345 metros cuadrados 32 y el siguiente deslinde: 17 metros 18 de frente al Norte a calle Coracé o Caracé, puerta Nº 1718 por 20 metros 10 de fondo en sus líneas paralelas, dando frente por el Este a la calle Sinopo o Siripo por ser esquina, y lindando al Sur con padrón Nº 44.340 y al Oeste con padrón número 44.341

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a Eulogia Curbelo de Curbelo, Admundo Alberto, Esperanza Raúl, Bernabé, Carlos Carmelo y Dominga Curbelo Curbelo o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Esc. María Ama... Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2335 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c| NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1981 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240.422. que tiene motor Nº NAK 58 852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.". con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500.00 30|pub. 35988 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sara Molina Domínguez y José Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 114 279. solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1967 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.480: con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681. lindando con el N. E. recta de 39 m. 90. lindando con el padrón N.o 114.278. por el S. E. recta de 10 m. 55 frente a la calle Badajoz. por el S. O recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114.280. al N. O recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45 659. Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A". con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gaminara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 35059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FLECHERO RODRIGUEZ AIDA IGNACIA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Fa. C.|776|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aída Ignacia Flechero Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 110.692 situado en la novena Sección Judicial de Montevideo. con una superficie total de 300 mts.2. 65 dm.2. con frente a la calle Humphri Chamberlain, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.850 el 9|7|87 entre las calles Longfellow y Heine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Antonia Jurado de Machado domiciliada en Longfellow Nº 1824; b) Delia Arbelo de Pardiña, domiciliada en Chamberlain Nº 4640; c) Jorge Aníbal Jnazzo. domiciliado en Chambrelain Nº 4650 y|o sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. veintidós de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 1846 Feb.8-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c| SUCESORES DE JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha A 223|87) se hace saber que ane este Juzgado se presentó Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas ,1.a sección judicial de Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que

está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395 8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32.50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts 42,95 cms con calle Gral. Garibaldi Sureste una recta mts. 32.95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts 42,95 cms con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub 440 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan Artigas Miranda c/EUGENIO MACHADO, LAUDELINA SAN MARTIN DE MACHADO o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 192|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Artigas Miranda, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas empadronada con el Nº 1447. la que según plano del agrimensor don Ricardo Nario, que se adjunta, de agosto 1987. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 79, el 11 de agosto de 1987, tiene una superficie de 13 Hás. 8.200 metros, que se deslindan así: recta de 329 metros al Norte, con frente a camino público a Ruta 30; recta de 424 metros 17 centímetros al Oeste. con frente a la faja de dominio público del arroyo Pintado: recta de 362 metros, que la separa del padrón 1446 por el Sur; y por el Este, recta de 403 metros 65 centímetros, que la separa del padrón número 1448.

Se cita, llama y emplaza a Eugenio Machado, a Laudelina San Martín de Machado y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. — Esc. Mabel Guido. Actuaria Adjunta

Para constancia siento la presente en Artigas, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 36665 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORIA OLGA SAMBUCETTI y otros s/Prescripción Treintenaria" (Fa. número 298, Lº 20. Fº 197|64). se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al solar 8 de la manzana 184 de esta ciudad, empadronado actualmente una fracción de 429 mts. 50 dms., con el Nº 4970 y el resto o sea una fracción de 751 mts. 625 cm2 en mayor área con el Nº 982, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 23 de abril de 1987 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 87 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDICI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA. JUAN JOSE - Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-T54V, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan Jose Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 7.500,00 30|pub. 1975 Feb.9-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno en autos: TRIAS VENTURA, CONCEPCION. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A. 648|1987). se hace saber que se ha presentado promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 271 del Balneario Santa Lucía del Este, 8ª Sec. Jud. de Canelones. una superficie de 627.54 que se deslinda de la siguiente forma: 12 metros de frente al Noroste a la calle Nº 9. 12,99 metros al Noreste lindando con el solar Nº 12; 54,78 metros al Noreste, lindando con el solar 26; y 49,81 metros al Suroeste, lindando con el solar 24.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1439 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos SANCHEZ LUIS BENITO y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha A N.o 36|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Benito Sánchez y Ruth María y Ruben Sixto Torres. Brian promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Sauce, 6.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 391 de la manzana N.o 67 en el plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo. Cotejo y Registro de Planos el 24 setiembre 1986 con el N.o 1622 con una superficie de 1.624 mts. 57 dms. que se deslinda; al S.O. de frente a calle Carmelo R. González en una línea quebrada de 21 m. 10 cms. y 22 ms. 55 cms.; al N.O. por ser esquina de frente a calle San Miguel en 36 ms. 27 cms.; al S.E. con el padrón N.o 399 en 42 ms. 43 cms.; y al N.E. con el padrón N.o 392 en 42 ms. 85 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble descripto y especialmente a Exequiel Ferrer y Alfredo Fernández Larramendy o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 2819 Feb.17-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos: PEÑA DUQUE ESTEBAN "Prescripción" (Ficha A|545|1987) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado Esteban Peña Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria. respecto del siguiente bien inmueble: parte del padrón Nº 2853 de la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Costas de Santa Lucía con una superficie de 13 Hás. 7.072.02 mts. que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1976 el 19 de agosto de 1987 y que se deslinda así; Mts. 151.59 con padrones 2852 y 2851 al N.; Mts. 935.95 con resto de padrón 2.853 al O.; Mts. 154.60 al S. con Cno. Vecinal y Mts. 891,70 con padrón 28050 y 2868 al E. Con servidumbre de paso de mts. 8,50 que corre de Norte a Sur, contra límites de padrones 2868 y 28050 a Cno. Vecinal

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán dichos procedimientos. — Pando, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 2123 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: BURGUEÑO BONIFACINO, BRAULIA EUFEMIA y otros - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A|223/87). se hace saber que se han presentado: Braulia Eufemia, María Donata, Gabriel Abelardo, Manuela Teresa, Elida Ramona, Matilde Modesta, Tulio Félix Severino Burgueño Bonifacino, Javier Alberto Gambino Ramírez, María Adela Ramírez, en representación de Claudia Joselyn Gambino Ramírez, Blanca Renée Gambino Burgueño y Dra. Raquel Crovetto en representación de Juan Luis y Roberto Irineo Burgueño Barrios, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 990, el que según plano de mensura del Agr Juan Carlos Peluffo de junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional oficina de Pando. con el Nº 5707. el 26 de junio de 1986; consta de un área de 909 mts.2 79 dm.2, deslindándose así: al Este, 21 m. 48 cm. de frente a la calle Baltasar Brum (ex San Ramón), Nº de puerta 1092; al Sur, 42 m. 34 cm también de frente a la calle Elio Zinola (ex Ituzaingó), por ser esquina; al Oeste 21 m. 48 cm lindando con padrón 989; y al Norte. 42 m. 41 cm con padrón 991.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 3 de agosto de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 36418 Dic.18-v dic.31 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LAPUENTE, JUANA ARMIDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 610|1987), se ha presentado Juana Armida Lapuente promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón 114, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Migues, lindando con los padrones 115, 116, 117 y 118.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1º de diciembre de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 37207 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE, Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987). se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.920 y actualmente con el N.o 1.698. y que contiene una superficie de 1.248 mts.. con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar: al N. E. padrón parte 9920; al N. O.: solar 8 y al S. O. solar 9. Por ser un terreno rectangular. tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Ra-

quel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 35731 Dic.15-v dic.31 Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION (SOCA)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "GONZALEZ, LUISA MARINA c/Sucesores de DE LA FUENTE, MANUEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha 128|C|987) se hace constar que se presentó Luisa Marina Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la 8ª Sección de Canelones, empadronado con el Nº 34, Solar Nº 12, Manzana Nº 3 compuesto de una superficie de 400 m2, que se deslindan así: 12 mts. de frente a la calle Nº 3; 35 mts. al Noreste, lindando con Solar Nº 13; 12 mts. de fondo lindando con Solar Nº 26 al Noroeste y 35 mts. al Suroeste lindando con Solar Nº 11, ubicado en el Balneario Los Titanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a Manuel de la Fuente, Juan Salgueiro Piriz, Edgar Davies Evans c sus sucesores, y de los linderos Carlos Baccino del Sur y José Balfias, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones. — Soca, noviembre 9 de 1987. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones
16) N$ 18.000,00 30|pub. 2007 Feb.9-v.mar.23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 17|984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Ciro Ruben Pérez Rodríguez y Elvira Rodríguez de la Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien ubicado en la 10ª Sección, Tala, en la manzana N 24.

A) Solar de terreno y mejoras, padrón número 142, compuesto de una superficie de 701 mts. 03 dms., cuyos linderos son al Norte, Suc Ramón Morales; al Este, Suc. José Héctor Peregalli; al Sur, calle Salto (actualmente calle Guzmán Azuaga); al Oeste con terrenos de los comparecientes.

B) Parte del padrón Nº 143, compuesto de una superficie de 309 mts. 65 dms. cuyos linderos son al Sur calle Salto (Guzmán Azuaga); al Este y Oeste, terrenos propiedad de los comparecientes.

C) Parte del padrón Nº 144, con una superficie de 395 mts 32 dms. lindando al Sur con la calle Guzmán Azuaga; al Oeste, con Hugo Peregalli, y por las partes Norte y Este, con terrenos propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en los mencionados bienes, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 28 de agosto de 1987 — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 36686 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIAZ, CLODOMIRO Z. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 249|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 7267 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7290 el 4 de marzo de 1985 y que tiene una superficie de 9 hectáreas 3349 mts y que linda al Noroeste: 356 mts 20 centímetros con el padrón Nº 6155 de sucesores de Francisco Ron; al Sureste, 357 mts 40 centímetros con padrón Nº 7270 de Feliz Eccher; Noreste, 262 mts con padrón Nº 7265 de Efiro Díaz; al Suroeste, 261 mts. 30 centímetros con el padrón Nº 1251 del Estado — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 28 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto
16) N$ 13.500.00 30|pub 37228 Feb.1º-v.mar.15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictada en autos: "ARISTIMUÑO, JUAN y AMARILLO de ARISTIMUÑO, NILDA R. - Prescripción Treintenaria" (Fa. 98|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Aristimuño y Nilda Rosa Amarillo de Aristimuño, solicitando prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: 1/8 ava parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Carmelo, esquina de Cagancha y Juncal, padrón Nº 100, con una superficie según plano de 903 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nicanor Arstimuño y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 200 Feb.1º-v.mar.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Olveira, Ramón Camilo contra ALVARO REGINALDO FLORES o sus sucesores y CARLINA FLORES o sus sucesores - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 190/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Ramón Camilo Olveira, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 4313 (hoy 4652) y Nº 4313 (hoy Nº 4653) ubicados en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dm., cada uno, cuyo deslinde es el siguiente:

Para el padrón 4652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Cabrera, según copia actualizada, inscripta el 3 de febrero de 1950 con el Nº 19 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; al NW con Justo Michelena; al NE con el lote 2; al SW con Ramón Olveira y al SE con el lote 3, con superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms.

Para el Padrón 4653 ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno señalado con el Nº 2 en el precitado plano del Agr. Cabrera, compuesto de una superficie de 5 Hás. 400 mts. 70 dms. y que linda: al NW con Justo Michelena; al NE y SE con el lote 3 y al SW con el lote 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Reginaldo Flores y Carlina Flores o sus sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, 22 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.800,00 30|pub. 1195 Feb.4-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Santos Badani Artemio y Walter contra los sucesores de EUSTAQUIO LAGUNA y JULIANA JOSENDE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 222|987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Artemio y Walter Santos Badani, demandando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Costa de Sarandí de los Molles", mensurada por el Agr. Floro J. de Souza, con una superficie de 39 hás. 8996 m2., que se deslinda de la siguiente forma: N., con campo de sucesión de Victoriano Laguna; E., con don Julio M. Cáceres; O., la fracción adjudicada a los sucesores de Claudio Silva; y S., con la fracción destinada para el heredero Bautista Pereira y que forma parte del inmueble padrón Nº 1395

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eustaquio Laguna y Juliana Josende de Laguna, y a todos quienes se considerer con derecho a esa fracción de campo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 150 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Gimenez, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 52, carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, de 26.5.967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 4.6.87 con el Nº 4517, se compone de un área de 1.000 m. y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151, 150 y parte del 148; 20 m. al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500.00 30|pub 1818 Feb.8-v.mar.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85), se hace saber que se solicitó Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte: lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108| prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: 85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31 Feb.1º-v.feb.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 7.200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985. Paca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985. Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: NOGUEIRA, TEOFILA ERIDEMA "Prescripción" (F. B. 390|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 14.566, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 hectárea 3.027 metros cuadrados; y especialmente a doña Jesusa A. de Alzola y a los vecinos linderos Adela y René Zeballos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 2449 Feb.12.v.abr.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ, ANGELA, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 1.853, compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 34136 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ HILARIO SANTOS y NIS MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA Prescripción Treintenaria" (Fa. 354|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilario Santos Othatz y Luisa Loreta Nis Muñoz promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.549 ubicado en la Octava Sección de Lavalleja, paraje La Lorencita, fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras compuesta de una superficie de 30 Hás. 2.550 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 34 Feb.1º-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYE, FRANCISCO HEBERT - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1400|83), por auto Nº 4694 del 5 de octubre de 1987, se cita llama y emplaza a los herederos de Paula Martínez de Sosia y María Moreira de Sosia o sucesores de los mismos a cualquier título, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 21 de 1987. — Doctora Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.500.00 30|pub. 40 Feb.1º-v.mz.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUAN BENAVIDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1217, solares 2 y 3) (Ficha letra A. Nº 148|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Benavidez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, con construcción y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 102 de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, solares 3, 6 y 7, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Oeste, limitando con los solares 4 y 5; al Nord-Oeste, con el solar 2; y al Sud-Este, con el solar 7, según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975. Este inmueble sería en el plano el Padrón número 1217, manzana 102, compuesto de los solares 2, 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo los solares 2 y 3 de posesión del Club Nacional de Basket Ball.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Angel Gonzales, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 208 Feb.1º-v.mar.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO (Ficha A.|149|1987), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el número mil quinientos veinticuatro, la que según plano de mensura que se adjunta del agrimensor A. Grau Rosell, de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el número diecisiete, tiene una superficie de trescientos treinta y siete hectáreas tres mil novecientos treinta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores del Sr. Salvador Rodríguez y de doña Armandina Rodríguez de Rodríguez, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 17 de noviembre de 1987. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub 37252 Feb.1º-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO NICOLAS MACEADO ROMERO (Ficha A. 112|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble siguiente: Un solar con mejoras que le acceden ubicado en Villa Iranqueras, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 454, el cual según plano del Ing. Agr. Francisco Iriondo Telechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5.231 el 5 de setiembre de 1979, tiene una superficie de 1.806 mts. 90 dms. y, por ser esquina, frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera (s/n.) y Agraciada (s/n.).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a o en la finca aludida o contra sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36678 Dic.22-v.dic.31. Feb.1-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A|151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superfie de 406 m. c.,|951.250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 21 m. 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CANTALICIA PEREIRA DE CARRERA (Ficha A|34|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 2766 manzana Nº 299, y forma parte del solar 8, según plano del Agr. Tito V. Roland del 25 de abril de 1985, inscripto con el Nº 2486, en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, según el cual tiene una superficie de 460 mts. 2.95 cms. que se deslindan así: Es un rectángulo con: 21 m. 95 cms. de frente al Suroeste a calle Lavalleja por 21 metros de fondo, lindando al Noroeste con el padrón 2767, al Noreste con el padrón 2625 y al Sureste con el padrón 2765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a Máximo Luz y|o sucesores a cualquier título, Claro Luz y|o sucesores a cualquier título causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
16) N$ 13.500,00 30|pub. 1427 Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón nú-

mero 516 solar B, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 1426 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: TOMAS ABREU (A. 260|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con contrucciones y demás mejoras que contiene el Padrón Urbano Nº 8238 manzana 515 de la Novena Sección Judicial de Rivera con frente a calle Faustino Carámbula Nº 1729 y que según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 56 el 18|4|1939 tiene un área de 614 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Alcira A. de Chiossoni y Dionisio Chiossoni y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1987. — Esc Walter Figueredo Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 37251 Fef.1º-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA (A. 232|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera. Padrón N.o 36, Manzana N.o 6. Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Rivera. Cotejo y Registro de Plano con el N.o 5820 el 21|5|87. tiene una sueprficie de 1229 mc. 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus herederos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figuerdo. Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CORALDINO MENDIONDO (A. 95|987), iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble. Padrón número 516 solar 8, Manzana Nº 93, de la Décima Sección de Rivera y tiene una superficie de 922 mts. 1365 cms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los herederos de BALDOMERO EGAÑA y de ANTONIO CORREA, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1426 Feb.9-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Benencio Oscar c.|SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201|87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis, señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamenatl de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta y ocho el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; igual extensión al Suroeste con el padrón 1543; y 32 metros con los padrones 1584 solar 37 y 1526 por el Sureste y Noreste respectivamente. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BITABAR PEREZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal (F. 108|87), sobre el siguiente bien inmueble: dos solares de terreño sitos en la quinta sección judicial de Rocha en el paraje "Barra del Chuy" empadronado con el Nº 93, en la manzana catastral 21, que según plano del agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936 inscripto en la Oficina técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 25 de noviembre de 1936 con el Nº 100, se señalan con los números 7 y 8 con una superficie respectiva de 522 mts. 64 dm. y 528 mts. que por ser contiguos se deslindan así: al Noroeste, en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno con solar 6; al Noreste en 33 mts. a calle Pública; al Este ochava curva frente a intersección de calle números 11 y 5; al Sureste en dos tramos rectos de 16 mts. cada uno frente a calle pública y al Suroeste en 33 mts. con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los señores Livio Grespi y Valentín Stiglich o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 2211 Feb.10-v.mar.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ MONETA, HECTOR CAMILO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A|252|987), se hace saber que se ha presentado Héctor Camilo Núñez Moneta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al automóvil marca Ford tipo sedán año 1930 con motor Nº 280.5464 de 4 cilindros de 20 HP. matriculado en la Intendencia de Paysandú con el Nº 105.523.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los señores Oscar René y Rolando Umberto Lomazzi, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 29913 Dic 22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MERCEDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 243|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mercedes Ferreira, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 18.097. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú con una superficie de mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.195 m. y 6.485 cm.), que se deslinda así: Veinte metros cero cinco centímetros 20,05 m.) al frente a calle Yaro; cincuenta y nueve metros con cero seis centímetros (59,06) al norte que linda con el Padron Nº 18.325, ocupado por el señor Joaquín Aranda; cincuenta y nueve metros con noventa y un centímetros (59.91 m.) que linda con el Padrón Nº 18.099, ocupado por la señora Adelaira Trinidad; y veinte metros con quince centímetros (20,15 m.) ocupado por el señor Alcides Alvez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Aranda, señora Adelaira Trinidad, señor Alcides Alvez y especialmente a los señores sucesores de la señora Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto. 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslinc, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40548 Feb 8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO. ELPIDIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pick-up, año 1951 antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, matriculada con el Nro. R 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro. 52 840; de 8 cilindros y 100 HP.. motor N.o DFA-81AH5 727

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA. EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N.o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 341|1987), se hace saber que se ha presentado Leonel Lara. promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 11445. sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle

La..anaga, entre las de Vilardebó y Andrés Latorre, cuya superficie es de 544 m2, con 8.135 cms., que se deslindan de la siguiente manera: 9 mts. 45 cms. al Este con frente a la calle Larrañaga; 9 mts. 24 cms. al Oeste con Héctor y Pedro Capella; 58 mts. 75 cms. con más tierra del promitente vendedor; y hacia el lado Norte 57 mts. 85 cms. con O. José Piñeiro, Sucesión A. Acuña y Sucesión de Pedro Rosaspini. El plano fue inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 35 de fecha 28 de setiembre de 1939.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Hugo Estrazulas y demás interesados, a los linderos señora Juana Gamboa de Iberbouru y la señora Olga Esther Lasaga a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 1878 Feb.8-v.mar.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "SELLANES LEMA, JUSTINO - Prescripción" (F. A. 108|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4370 en m/a. de la 1ª Sección Judicial de San José señalada con el número 50 en el plano del Agr. Humberto Castell, de marzo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 3/5 siguiente, según el cual tiene un área de 296 mts 70 dms. cds y linda: al E. frente a calle Juan P. Laguna; al Sur, con solar 52; al Oeste con solar 49; y al Norte, con solar 48.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Juan Miguel Martínez y Pablo Prust o Pons, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José noviembre 17 de 1987. — Esc. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 1945 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "RIOS ROMASSO, JOSE ALBERICO - Prescripción" (A. 110|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el Nº 124 de la 1ª Sección Judicial de San José y que según plano del Agr. Salvador Mascheroni, de febrero de 1962 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2438 el 26 2 1962, tiene una superficie de 567 mts 13 dms y linda: al Sur frente a calle Detomasi; al Oeste frente a calle Prudencio Montagno al Norte con Ernesto Bulla; y al Este, con Marcos Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Antonio Hernández Ernesto Bulla y Marcos Díaz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 37376 Feb.1º-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: AVELINO CUBILLAS y ALDEMAR ALFREDO VESPA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha N.o 578 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelino Cubillas y Aldemar Alfredo Vespa iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano ubicado en calle Herrero y Espinosa casi Eduardo Casagrande de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano manzana N.o 308 padrón N.o 4014.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Guillermo Kelly a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 2777 Feb.17-v.ab.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS MARIANO SCHIAFFINO - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 882, año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Mariano Schiaffino iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal sobre la camioneta marca Thames Trader modelo 1965 matrícula anterior K. 96336, actual 201.437, motor Nº 1620191 padrón 2336.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 37315 Feb.1º-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes, 1.a sección judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifania o Epifania Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ALVAREZ DE GALARRAGA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 534|85) se hace saber: Que ante este Juzgado se presentaron María Petrona Alvarez de Galarraga y Adriana María Galarraga de Petraglia iniciando trámite de prescripción treintenaria adquisitiva del terreno y construcciones sito en la manzana 258 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano Padrón 3544 antes 1682 compuesto según plano del agrimensor Mario Bellini inscripto Catastro de Soriano Nº 223 el 31|12|1945 de 265 metros 86 dmts.2, y linda: 18 mts 83 cmts de frente al Sur a calle Blanes Viale entre Sarandí y 25 de Mayo: 13 mts., 61 cmts. al Este con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada; 14 metros 17 cmts. al Oeste con Padrón 3545 de Julio Alza y al Norte quebrada de tres rectas: una de Este a Oeste de 1 mt 65 cmts; otra de Sur a Norte de 58 cmts y termina una última de Este a Oeste de 17 mts., 19 cmts., con el Padrón 3543 de Miguel A. Caminada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien deslindado y en forma expresa a los herederos y sucesores de Jacinto Miranda y Petrona Maneiro y de los hijos de éstos: Jacinto Juana o Juana María y Francisca o María Francisca Miranda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que ha sido habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo Feriado Mayor. — Mercedes, diciembre 7 de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 37316 Ene.22-v.mar..7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 98|987), se hace saber que se han presentado ante esta sede los antes nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, ubicado en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18, padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987, inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594, con una superficie de 1.887,78 m2., que se deslindan: Norte, Ministerio del Interior; Este, frente a calle José P. Varela, Sur frente a calle del Exodo; y Oeste, con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31313 Feb 2-v.mar.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: HERNANDEZ MORALES, JUAN RODOLFO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 557|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Rodolfo Hernández Morales promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 58 sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres (Cerro Chato) zona urbana que consta de una superficie de 753 metros 77 decímetros 25 centímetros y según plano del Agrimensor Jorge J. Faure Varangot de fecha 19 de diciembre de 1981 fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 1184, deslindándose de la siguiente manera: 17 metros 40 centímetros al Este de frente a calle Aparicio Saravia, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sur con Padrón Nº 59; al Oeste también de frente a calle Sáenz Peña y al Norte con Padrón número 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 23 de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 2446 Feb.12-v.abr.4.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Raquel Adela Susana Martínez Martínez solicita la inscripción de las obras tituladas "Y dos unas nuevas" y "Desempolvando estrellas" de las que se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.24.

Susana N. Durán Buelas solicita la inscripción de una partitura para marcha; la partitura de la musicalización del poema de Marisa Bay titulado "Canto a la tierra"; y del álbum de canciones titulado "Selección de canciones" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10|pub. 2177 Feb.9-v.feb.24

Elbio Ramírez Franco solicita la inscripción de los cuentos titulados "Sala de audiencias" y "La tierra es un lugar peligroso" de los que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 283- Feb.17-v.mar.1.

FELIX HERMAN DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Una mujer incomprendida", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2701 Feb.12-v.feb.29.

NESTOR CAREAGA ALFONSO solicita la inscripción de la obra titulada "Output" y del seudónimo "Max Treverius" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.29.

Luis Alberto Custodio Clavijo solicita la inscripción del poema titulado "Recordando tiempos viejos" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb.25

ANTONIO BOVIO solicita la inscripción de la obra titulada: "Folklore y otros": de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2326 Feb.11-v.feb.26.

MARTA RIVERA ZAVALA solicita la inscripción de los poemas titulados: "En mi lancha", "El Velo", "Este dolor", "Te llevas". de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 1901 Feb.8-v.feb.23.

Sandra Amorin por María Graciana Améndola Frescura solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de mi mundo" de la cual se declara autora la mandante — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub 2018 Feb.8-v.feb.23

Margot Elena Revello Locatelli solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis de vida y obra. don José Artigas" de la que se declara autora — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Enrique Fierro. Director General
17) N$ 1.200.00 10|pub. 2494 Feb.11-v.feb.26

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 234|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante que se padeció error, se estableció como de "sexo masculino" siendo lo correcto: "sexo femenino" - Montevideo, 20 de noviembre de 1987. Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1561 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: BRONSTEIN o BRONSTEN o BRONSZTESN o BRONSZTEJN, BINEM o SIMON "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha F. 824|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción y matrimonio de Simón Bronsten; y de nacimiento de Guillermo y Abel Bronsten, pues donde en dichas partidas figura "Bronsten" debe decir: BRONSTEIN. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1735 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "LUSARDI BURGHI, RUBEN DOMINGO ILDEFONSO - Rectificación de partida" (Ficha B 383|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante. en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Burgki", debe decir: BURGHI. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2050 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO PINTOS, SANTOS ESTEBAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 104|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, que se ha incurrido en error pues donde dice: "Santos Esteban Castro Pintos", debe decir: SANTOS ESTEBAN GUILLERMO PINTOS, donde surge que "Guillermo" es apellido. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1593 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caartulados: GOMEZ NAVARRO. ROSA MIRYAM - Rectificación de Partida (Ficha B. 353|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Miryam Gómez Navarro en ella figura como "hija natural", cuando la correcto. es: hija legítima. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1770 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PRAVIA BARRAN, LAURA "Rectificación de partida" (Fic. B. 166|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Pravia Barrán, en ella se padeció error en el nombre del abuelo materno donde dice: "Fernando Barrán", debe decir: ARMANDO BARRAN. — Montevideo, 27 de enero de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2362 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ - CELESTE MIRIAM - "Rectificación de partida" (Ficha: B 351/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante. en ella figura como: nacida en "1952" cuando en realidad el año del nacimiento es: 1966. — Montevideo 23 de diciembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1066 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GANDUGLIA DEON, ARIEL ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO DE VIDA CABRERA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B-297|87). se hace saber que ante esta Sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida de matrimonio a los efectos de hacer saber que en la misma figura como apellido materno de Ariel Alejandro Ganduglia Peón. "Pean o Dean", siendo el verdadero Peón, según testimonio de partida de nacimiento. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 750,00 15|pub. 1067 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GONCALVEZ - LOURDES ROSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 31|87) se hace saber que ante esta sede se iniciaron los procedimientos de rectificación de partida pues la gestionante fue inscripta como hija de Armindo Goncalvez de nacionalidad oriental debiendo decir NACIONALIDAD BRASILEÑO. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 1660 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados NIELLI. SATURNINO AMANDO "Rectificación de partida" (Ficha B 329|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante figura como Saturnino Amando Neill cuando lo correcto debe decir SATURNINO AMANDO NIELLI. — Montevideo. 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 1653 Feb 3-v feb 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: "OFELIA MOREIRA AGUILERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1010 bis|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 31 de octubre de 1958, de la 11ª Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el margen y en el texto donde el nombre de la compareciente figura como "María Ofelia", debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2396 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PORTELA PENIN, ALVARO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1024|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 602 de fecha 9 de marzo de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Perun", debe decir: PENIN, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2358 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ALEJANDRO ANTONIO FORMICA CORSI NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha D 965|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento numero 2570 de fecha 13 de diciembre de 1969 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura comoМіñez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1635 Feb 3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA ROSA. ENISTOCLES RAMON - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|871|87), se ha solicitado la rectificación de 1) Acta de matrimonio Nº 7 de fecha 12 de enero de 1946 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en el margen y en el texto donde el nombre del contrayente figura como "Temistocles" debe decir: ENISTOCLES y. 2) Acta de defunción Nº17 de fecha 17 de febrero de 1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo. en el sentido de que: donde, en el margen y en el texto. figura como: "Emistocles" el nombre del inscripto debe decir: ENISTOCLES y donde el estado civil del inscrito figura como: "divorciado" debe decir: casado por así corresponder. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250,00 15|pub 1333 Feb.5-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN VIGORITO RAYMOND - "Rectificación de Partida" (Ficha D 715|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1774 de fecha 1º de noviembre de 1985, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre y apellido del inscripto figura como: "Martin Vigorito Vigorito Raymond" debe decir: MARTIN VIGORITO RAYMOND, por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 1111 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se hace saber que en autos: PEREZ BALBI. MARIA SOL HAYDEE "Rectificación de Partida" (Ficha D 632|87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 17 de fecha 22 de abril de 1950 de la 12a. Sección Judicial de Canelones. en el sentido de que donde en el texto y en el margen donde el nombre de la contrayente figura como "Sol Haydée" debe decir MARIA SOL HAYDEE. por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2435 Feb.18-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "ROCHE IBARRURI. MARCELO NESTOR y FERNANDO AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha 893|87), se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento Acta Nº 1 677 y 1.678 de Montevideo, pues en ambas se padeció error en cuanto al apellido mater-

no, donde dice: "Ibarruvi", debe decir: IBARRURI por así corresponder. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 2049 Feb.9-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BARCELO VALENZUELA, ADOLFO, BONFRISCO HERNANDEZ; ELSA CRISTINA y BARCELO, ADOLFO ALEJANDRO. "Rect. de partida" (Ficha F. 1128|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida:
1.o, Partida de matrimonio acta N.o [illegible] del 20 noviembre 1970 de Elsa Cristina Bonfrisco Hernandez y Adolfo Barcelo Valenzuela se padeció error en donde dice que Elsa Cristina Bonfrisco nació el . de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir 7 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS y 2º, Partida de nacimiento de Adolfo Alejandro Barcelo Bonfrisco acta N.o 157 de fecha 23 febrero 1973 en dicha partida se padeció error figurando como hijo legítimo de Elsa Cristina Bonfrisco de veintiún años debiendo decir ELSA CRISTINA BONFRISCO por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 2590 Feb.12-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATALLA, ESTHER y SCALESSE BATALLA, ESTHER FLORENCIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1083|86). dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 103 del 10 de noviembre de 1945, error en el apellido, en donde dice: "Esther Bataglia" debe decir: ESTHER BATALLA y Partida de nacimiento de Esther Florencia Scalesse Batalla, acta número 433 de fecha 26 de diciembre de 1946 ya que en la partida dice "Bataglia" y debe decir BATALLA. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 1780 Feb.8-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RICHINO, JORGE - Rect. de Partida" (A. 874|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Richinoi, del 28.1.42. 19ª Sección de Montevideo, Acta 29, en el sentido de que donde dice: "Ricchino". debe decir: RICHINO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2388 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: SENA. JUAN ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha A 16|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Sena, acta N.o 1312 Of. Adj. D de Montevideo de fecha 18 de marzo de 1969 en el sentido de que donde dice: se le ha puesto el nombre de Emir debe decir: JUAN ANTONIO por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2824 Feb.17-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CANCELA, ALEJANDRO y LEITES de MORAES, LIA NEFFER "Rect. de partida" (A 377|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Alejandro Cancela-Lía Neffer Leites de Moraes. acta 94 del 17 marzo 1966 de la 24; nacimiento de Pablo Cancela Leites de Moraes, acta 2871 del 22 julio 1971 de la 19a de Montevideo (ambas) en el sentido de que donde dice Lía Leites debe decir LIA NEFFER LEITES de MORAES por así corresponder. — Montevideo, 1.o diicembre 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2825 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. (Ficha S. 414|87), se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de 1) ORIBE ALVEZ Acta Nº 49. inscripto el día 15 de junio de 1938 en la Primera Sección de Montevideo. en el sentido de establecer que donde dice "Alves" debe decir: ALVEZ. por así corresponder. 2) De nacimiento de NIEVES CRISTINA ALVEZ. Acta Nº 687 inscripta el día cinco de agosto de 1946 en la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Alves". debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 1797 Feb.12-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEREIRA OLID, GERARDO HUGO. "Rectificación de Partida". se cita y emplaza a estar a derecho a Mirtha Gladys Olid, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500 00 30|pub. 1068 Feb.5-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S|859|1987), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL BARBOSA GONZALEZ, Acta Nº 4052 nscripta el 26 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno figura inscripto como: "Barboza". debe decir: BARBOSA, por así coresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2223 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S, Nº 1042/87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO EMILIO STEINER REGGIO (Acta Nº 1477), inscripta el 1º de julio de 1973 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer que donde dice: "Reggio Steiner, Ricardo Emilio" debe decir: STEINER REGGIO, RICARDO EMILIO, por así corresponder. — Montevideo 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1752 Feb.10-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARIA ESTHER GIRARDI CANAPARO "Rect. partida" (Ficha E 413|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Esther Girardi de Mattioli, acta Nº 601, 18a sección del departamento de Montevideo de fecha 14 de mayo de 1966 en el sentido de que donde dice María Esther Guirardi de Massioli debe decir MARIA ESTHER GIRARDI de MATTIOLI por así corresponder. — Montevideo. 23 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 2804 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: PABLO RADICCIONI "Rectificación de Partida" (E. 211|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura "Garibaldi". debe decir GIRIBALDI. por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 1917 Feb.8-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PABLO NOCETI TORRES NEGREIRA, "Rectificación de Partida" (E|194|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Noceti Torres Negreira, en el sentido de que donde figura el apellido: "Torres" debe decir: TORRES NEGREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1112 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: PEDRO ANTONIO SANGUINETTI - "Rectificación de Partida" (E|226|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) María Irma. II) Antonio Enrique. III) Pedro Raúl y IV) Verónica Sanguinetti Dela Hanty. en el sentido de que. en todas ellas donde figura el apellido "De la Hanty". debe decir: DELA HANTY. por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1718 Feb.5-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar. para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA MARQUEZ GAITANO - Rectificación de Partida" (E. 209|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Del matrimonio de la compareciente con Miguel Alonso Fuentes; de nacimiento de: II) Mabel Beatriz; III) Washington Omar: IV) Julio Waldemar; y V) Juan Carlos Alonso Márquez, en el sentido de que en todas ellas, y en las anotaciones marginales respectivas, donde figura el apellido "Alonzo" debe decir: ALONSO, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 1516 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HILDILBERTA CABRERA OLIVERA, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ - Rectificaciones de Partidas" (E 42|1987). se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de la compareciente con Bartolo Rodríguez; y II) de nacimiento de Luis Fernando Rodríguez. en el sentido de que en ambas partidas, donde dice: "Gilberta Carolina" debe decir: HILDILBERTA. por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 9 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2334 Feb.11-v.mar 4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "SELVINA NUÑEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|87) se hace saber que ante este Juzgado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el Acta. se estableció como compareciente a Elisa Cardozo. debiendo decir SELVINA NUÑEZ DE ALVEZ. por así corresponder — Artigas, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub 147 Feb.1º-v.feb.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de VADONE HARDOY GRACIELA CEFERINA" (F. C. V. 438|87). en el sentido donde dice: "Vandone". debe decir VADONE — Canelones, 9 de diciembre de 1987 — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250 00 15|pub 1969 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JOSE ALBERTO ORECHIA y AIDA TERESA DIAZ; y B) De nacimiento de MARIA DANIEL ORECHIA DIAZ (F. C. V. 239|87). en el sentido. donde dice: "Orecchia". debe decir ORECHIA — Canelones, 7 de setiembre de 1987 — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1970 Feb.9-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de: A) RAMON MARIA ROBINO FERRERO y RITA PEREZ RIPAS; B) De GUALBERTO TENCA KULMSEN y ANA MARIA ROBINO PEREZ; y de las de nacimiento de: A) ANA MARIA ROBINO PEREZ; B) De DIEGO FERNANDO TENCA ROBINO; y C) De DAMIAN ALEJANDRO TENCA ROBINO (F.C.V. 882|87), en el sentido, donde dice: "Rubino", debe decir: ROBINO. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — Ma. Terésa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 1971 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513|87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Feilde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde su nombre aparece como "Yolanda". debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.800,00 15|pub. 37368 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAFAEL GENARO ROTONDARO - Sucesión y Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rafael Genaro Rotondaro, en el sentido que donde dice: "Rotandaro" debe decir: ROTONDARO. — Pando, diciembre 14. 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 1952 Feb.9-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en los autos caratulados: OLPIS GUZMAN HERNANDEZ "Rectificación de partidas" (Ficha 608|B|1987) se hace saber que se ha presentado Olpis Guzmán Hernández solicitando las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De matrimonio de Olpis Guzmán Hernández en el sentido que donde dice Olpis Guzmán Benítez debe decir OLPIS GUZMAN HERNANDEZ.

B) De nacimiento de Héctor Wilman Hernández Fontes y Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Héctor Wilman Benítez Fontes y Doris Isabel Benítez Fontes debe decir HECTOR WILMAN HERNANDEZ FONTES y DORIS ISABEL HERNANDEZ FONTES.

C) De matrimonio de Doris Isabel Hernández Fontes en el sentido que donde dice Doris Isabel Benítez debe decir DORIS ISABEL HERNANDEZ.

D) De nacimiento de Richard Javier Méndez Hernández en el sentido que donde dice Richard Javier Méndez Benítez debe decir RICHARD JAVIER MENDEZ HERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.750.00 15|pub. 2628 Feb.12-v.mar.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET (Fa. 542|87) pues en la misma, donde dice: "César Andrés Silva Olivera" debe decir: CESAR ANDRES SILVA JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. — Melo, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 37227 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ERRAMUSPE, MARIA y GOMEZ ERRAMUSPE, SANTIAGO GERMAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 371|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Santiago Germán Gómez Erramuspe, ya que donde dice: "y de María Elena Ghiglioni Erramuspe", debe decir: "y de MARIA ELENA ERRAMUSPE GHIGLIONI". por ser lo que corresponde; y de María Elena Erramuspe de Gómez, ya que donde dice: "y de Teresa Inocencia Ghiglione", debe decir: "y de TERESA INOCENCIA GHIGLIONI"; y donde dice: "de Emilio Ghiglione", debe decir: "de EMILIO GHIGLIONI", por ser lo correcto. — Melo, noviembre 17 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37226 Feb.1º-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los Sres. Juan Alberto Caraballo y Nerys Nilda Colman, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de partida de nacimiento de su hijo ANDRES FABIO CARABALLO COLMAN, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno como "Carballo". en lugar de CARABALLO, que es lo que corresponde. — Rosario 7 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 85 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IRAOLA, AIDES - Rectificación de Partida por su menor hija NOELIA NAHIR VIEIRA" (Ficha B. 366|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Aidés Iraola por su menor hija Noelia Nahir Vieira, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "hija de Isabel Segarra". debe decir: "hija de AIDES IRAOLA", por ser lo correcto. estando inscripta al margen Nº 2581 el 12 de diciembre de 1979 en la Oficina Nº 10 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 17, 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 37211 Feb.1º-v.feb.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGARITA FRANCISCA VEIGA. "Rectificación de Partida". (Ficha B 114|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Francisca Veiga, en el sentido de que donde dice: "En Castillos y el día veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho...": debe de decir: "EN CASTILLOS Y EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO...". por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. (Auxiliada de pobreza para estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46145 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CATALINA DE AGUSTINO y BLANCA HERALIA GAITAN DE AGUSTINO "Rectificación de Partidas" (Ficha: B 192|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Gaitán Fanor con De Agustino Ca... ..na, pues al margen donde dice: "Gaitan Fanor con Deagostino Catalina", debe decir. GAITAN FANOR con DE AGUSTINO CATALINA; donde dice: "Doña Catalina Deagostino", debe decir: Doña CATALINA DE AGUSTINO' y donde dice: "hija de Don Vicente Deagostino', debe deri: Hija de Don VICENTE DE AGUSTINO; b) de nacimiento de Blanca Heralia Gaitán pues donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Catalina Deagostino" debe decir: "qnue es hija legítima del declarante y de su esposa CATALINA De AGUSTINO; y donde dice: "por línea paterna de Vicente Deagostino", debe decir: por línea paterna de VICENTE De AGUSTINO; C) de matrimonio de Vázquez Juan Santiago - Gaitán Blanca Heralia; pues al margen dice: "Vázquez quez Juan Santiago - Gaitán Blanca Hilaria", debe decir: VAZQUEZ JUAN SANTIAGO - GAITAN BLANCA HERALIA; y donde dice: "Blanca Hilaria Gaitán". debe decir: BLANCA HERALIA GAITAN; donde dice: "y de Catalina D'Agostino" debe decir: CATALINA De AGUSTINO; todo por así corresponder — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) N$ 8 250,00 15|pub 225 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B 95|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clemente Martínez Rodríguez en el siguiente sentido: Pues Donde dice Clemente Rodríguez Martínez debe decir CLEMENTE MARTINEZ RODRIGUEZ por ser lo que corresponde. — Trinidad. 28 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 2636 Feb.12-v.mz.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA, MARIA JULIA, ALCIDES, GLADYS y ELIDA "Rectificación de partidas" (Fa. 588|86) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Julia, Alcides Claudio, Gladys Licia y Elida Francisco Arriola estableciendo en donde hijo natural debe decir HIJO LEGITIMO: en donde dice madre desconocida o no dice nada debe decir HIJO DE JESUSA CONCEPCION ARCE y NIETOS POR LINEA MATERNA DE ALEJO FROIBEL ARCE y de CONCEPCION SILVERA por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas, a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

19) N$ 5.250 00 15|pub. 2750 Feb.17-v.mar.8

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "GONZALEZ SILVERA, MARIA GRACIELA - Rect. de Partida" (Fa. 204|87), se hace saber que se presentaron Andrés González y Basilia Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Graciela González Silvera, en el sentido que donde dice: "María Gabriela" debe decir: MARIA GRACIELA, como es lo correcto — Maldonado. 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub 764 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "FERNANDEZ LA BANCA. IVAN ALEXANDRO - Rectificación de Partida" (Fa. 62 cis|86) se hace saber que se han presentado Gladys Elisa La Banca y Miguel Eduardo Fernández. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Iván Alexandro en el sentido que donde dice: "Lavanca" debe decir: LA BANCA. como es lo correcto — Maldonado, 27 de noviembre de 1986 — Delia Techera de Strom. Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub 771 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: SCALONE ELSA - "Rectificación de Partida" (Fa. 210/87),

..e hace saber que se presentó Elsa Scalone, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Santiago Martín Agnese, en el sentido que donde dice: "Agrese" debe decir AGNESE, como es lo correcto. — Maldonado 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pyñeiro Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 39 Feb.1º-v feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TECHEIRA CORREA, HUMBERTO HONORATO - Rectificación de Partidas del Registro de Estado Civil" (Fa. B.Nº 203|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de nacimiento de María Cristina y Nibia Raquel Peñalba, en el sentido que donde dice: "Humberto Honorato Correa", debe decir: "HUMBERTO HONORATO TECHEIRA CORREA, por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 1 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40587 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SANTA TERESA BARRUTTE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 130|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Barrutte, en dicha partida se padeció error en el año de su nacimiento donde dice: "1935" debe decir: 1932 por ser lo correcto.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40674 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ VERDE, MARIO DARIO. Rectificación de Partida" (Fa. B 422|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Darío Rodríguez Verde, en el sentido, que en el acta, donde dice: "Legar", debe decir INCHAUSPE, y al margen, donde dice: "Legar", debe decir: VERDE, por así coresponder. — Paysandú, 13 de enero de 1988. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Esc. Víctor Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2097 Feb.10-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, NEREO y OJEDA, MARIA ELENA. Rectificación de partida" (Fa. B|314|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Ruiz Ojeda en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Elena Ojeda" debe decir hija legítima de NEREO RUIZ BUSTAMANTE y de MARIA ELENA OJEDA por así coresponder. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 2096 Feb.10-v.mar 3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BONIFACIA SENA (Ficha B|310|1987), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "Sena Bonifacio" debe decir SENA BONIFACIA Donde dice: en el cuerpo del acta: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO (Auxiliatoria de pobreza) — Rivera, 17 de diciembre de 1987 — Esc. O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40015 Feb.1º-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de: NURIS CUÑA PEREIRA (Ficha B|251|1987), en el siguiente sentido: al margen de la partida, donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; en el cuerpo de la misma donde dice: "Nures", debe decir: NURIS; donde dice: del sexo "masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Rivera, 11 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15 pub 37250 Feb 1º-v.feb.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMADA VELAZQUEZ, CECILIO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha 163|86), se hace saber que se ha presentado Marcelina Olivera de Almada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilio Raúl Almada Velázquez, ya que en la partida de matrimonio de la compareciente con Nelson Raúl Almada Barreto, se consignó que era hija de Justo Velazquez y Lola Olivera, cuando en realidad es hija natural de esta última no reconocida por el padre; y en consecuencia el nacimiento inscripto corresponde a CECILIO RAUL ALMADA OLIVERA y no "Almada Velázquez", como dice la partida. — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 2300 Feb.11-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados "SILVEIRA, CANDIDO - Rectificación de Partida" (Ficha 338|87), se hace saber que se ha presentado Cándido Silveira, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Romilda Lima, con fecha 16.1.954 en la 5ª Sección Judicial de Rocha, en cuya oportunidad se estableció que el cónyuge se llamaba "Cándido Correa", cuando debió consignarse CANDIDO SILVEIRA, por ser éste hijo natural de ANGELINA SILVEIRA y no hijo legítimo de Martiniano Correa y Cándida Silveira — Rocha, noviembre 27 de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2303 Feb.11-v.mar.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: FREITAS CABRERA, ROBERTO JOSE y Otros - "Rectificaciones de Partidas" (Ficha: B|195|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Esmerilda María Martín Javier y Juan Pedro Freitas Gaudín; y Sandra Elizabeth e Isabel Cristina Freitas Carballo y la de Roberto José Freitas Cabrera, en sentido de que donde dice tanto en el texto como al margen: "Fleitas", debe decir: FREITAS. por así corresponder. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 155 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: ROMERO FENOCHI, PLACIDO MARIO, DANIEL "Rectificación de partida" (Ficha B 177|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente inscripto el día trece de octubre de 1920 en la décima sección judicial del departamento de Tacuarembó acta N.o 154 donde dice Fendochi debe decir FENOCHI. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2610 Feb.12-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: JARDIM, ESTANISLAO "Rectificación de partida" (Ficha B 139|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: el día veinticinco de agosto de 1930 debe decir: EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1922 por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, Resolución 20|4|55). — Salto 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40710 Feb.12-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALVEZ, BERNABEL y AURELIA CASTRO de ALVEZ por sus hijos menores LOURDES LUJAN y LUIS ALVEZ da SILVA CASTRO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 283|1987), se hace saber que se presentaron a este Juzgado los señores Bernabel Alvez y Aurelia Castro de Alvez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Luis y Lourdes Luján, en el sentido que donde dice en el cuerpo de las partidas "Bernabel Alvez", debe decir: BERNABEL ALVEZ da SILVA; y al margen donde dice: "Alvez Castro", debe decir: ALVEZ da SILVA CASTRO. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículos 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40459 Feb.4-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ SANTANA MUNHOS de CAMARGO MARIA CANDIDA "Rectificación de partida" (Fa. B. 265|1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Cándida Rodríguez Santana Munhos de Camargo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice comparece Exequiel Santana debe decir COMPARECE EXEQUIEL RODRIGUEZ SANTANA y donde dice ABRELINA CAMARGO debe decir ABRILINA MUNHOS de CAMARGO. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 2609 Feb.12-v.mar.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Matrimonio" (F. 543|1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde figura su apellido paterno: "Martin", debe decir: MARTINEZ, por ser el correcto. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 1937 Feb.9-v.mz.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: "LAURO GASPERI, MARCOS - Rectificación de Partida" (Ficha B.|101|1987), compareció América Libertad Lauro Gásperi, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcos Ferreira Gásperi, en el sentido que donde dice: "reconocido por América Libertad Gásperi", debe decir: "reconocido por AMERICA LIBERTAD LAURO GASPERI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40591 Feb.9-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: CORREA LETICIA RAQUEL - "Rectificación de partidas" (Fa. 144, Año 1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 118 de fecha 9 de diciembre de 1982 en la Tercera Sección de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Hugo Ernesto Barate y doña Leticia Rachel Valdez", debe decir: comparecen don HUGO ERNESTO BARATE y doña

LETICIA RAQUEL CORREA; 2) Acta de nacimiento Nº 24 de fecha 23 de enero de 1984, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Leticia Raquel Valdez" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA y donde dice: "que es nieta por línea paterna de .. y por línea materna de padres desconocidos" debe decir: que es nieta por línea paterna de .. y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA 3) Acta de nacimiento Nº 264 de fecha 2 de agosto de 1985, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Leticia Raquel Valdez" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa doña LETICIA RAQUEL CORREA y donde dice: "que es nieta por línea paterna y por línea materna de padres desconocidos" debe decir: que es nieta por línea paterna de ... y por línea materna de PEDRO OVIDIO CORREA — Dolores, 18 de diciembre de 1987 — Ana María Barriola (Dejo constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos Fa 146/87). — Ana María Barriola. Juez.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40017 Feb.1º-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "TRINDADE RODRIGUEZ, CRISTINA ELIZABETH, por sí y su menor hijo . Rectificación de Partida" (Ficha E. 988|87): se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio; Acta 19) año 1980. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, Partida de Nacimientos Acta Nº 146. año 1983 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Rodríguez" debe decir: TRINDADE, por ser lo que corresponda. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 58 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: NUÑEZ, WILFREDO "Rectificación de partida" (F.o 822|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 701|79 año 1941, 6 a sección judicial de Paysandú: donde dice Wilfredo, debe decir: WILFREDO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuario Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 2771 Feb.17-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "ARAUJO AMABEL ALBA por su menor hijo ALFREDO NICOLAS ARAUJO - Rectificación de Partida" (F. A 278|87). se hace saber que ante esta sede se presentó la actora iniciando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Alfredo Nicolás Araújo, en el sentido que fue inscripto al igual que el apellido de la actora como "Araujo" cuando debió decirse: ARAUJO, en ambas oportunidades por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub 2370 Feb.11-v.mar 4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "LEMOS PEREZ, RAMON y VELDAD DOMINGA DOMINGUEZ Rectificación de Partidas" (Ficha B 463|85) se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mario Andrés en el sentido que donde dice: "comparece Ramón Pérez" debe decir: "comparece RAMON LEMOS PEREZ" al márgen donde dice "Mario Andrés Pérez" debe decir: MARIO ANDRES LEMOS por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. — Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 400006 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ALVAREZ , JACINTA - Rectificación de Partida" (Ficha B.1830|87), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacinta Alvarez en el sentido que donde dice: "comparece don Palmarino Ameida". debe decir: "comparece don PALMARINO ALVAREZ" por ser lo correcto (Acta Nº 72 levantada el 6 de mayo de 1930 de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 2 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro. Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 400009 Feb 1º-v.feb.23

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 11.00
Base: 659,14 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1.250.277.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ferretjans (Mat. 2835, R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 197.761 (antes Nº 130.084 en mayor área), con una superficie de 500 mts., 50 dms. con frente al N. O. a Cno. Casavalle 1467.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 595 a nombre de José Núñez Silveira

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 612,42 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota 5,84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R 326.48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40724 Feb.17-v.feb.23.

ERNESTO SUAREZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos de Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 piso 3 o. 25 febrero 1988 hora 13.30. Base: 728 90 unidades reajustables equiv. a N$ 1:350.191 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015260010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 601 padrón individual N o 4 184|001 área 27 mts. 53 dmts. ubicada en planta baja del edificio levantado en un terreno sito en la 16a sección judicial de Canelones paraje Villa Isestel. Joaquín Suárez, padrón matriz número 4.184 (antes en mayor padrón N.o 1.353) con frente a la calle N.o 1 sin entre calles N.o 2 y N.o 3.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 16.577 a nombre de Hortencia María Souza da Silvera

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.35. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 685.72 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 495 51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 22 de enero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40666 Feb.11-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.00
Base: 737,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:399.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 539 (antes 75 en mayor área), con un área de 470 mts. 66 decímetros; 10 mts. 46 cms. de frente a la calle Número Uno, esq. calle Número Seis, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Barros Blancos"

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.983 a nombre de Pedro Pablo Píriz Rosano y Erlinda Bandera Da Costa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 688.30 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 429.19 correspondientes a! saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40733 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 13.45
Base: 4.697,31 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:910.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Rodríguez (Mat. 3860, R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 701, Block B, Padrón N 61.477/701/B, área 49 mts., 82 dms., forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61 477, con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680, Décima Sección Judicial de Montevideo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.754 a nombre de Luis María Rodríguez Peralta y María Magdalena Martínez Giacoy.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 4.668,46. Condiciones del préstamo: 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 4.248,16, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40734 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.15
Base: 1.166,16 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:212 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4 893, con un área de 600 mts.; 20 mts. de frente a la calle 48, entre calles "O" y "P", sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje "Parque del Plata".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8008 a nombre de Hugo Omar Gómez Martín y María Enelia González Gatica.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.091,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 437,26, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40732 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
3/3/88 — Hora 12.30
Base: 4.460.07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:460.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762, R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 109, Block C, Padrón Nº 61.477/109/C, área 49 mts., 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", Padrón matriz Nº 61.477, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco número 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 145, Nº 28 846 a nombre de Eduardo Ariel Ferres Guerra y María Isabel Antos Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896 83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.430.64. Condiciones del préstamo plazo 25 años; interés 5 %. cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 3 997.01, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40738 Feb.18-v feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 3|3|88 hora 13
Base: 967.93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:836 000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062 - RUC 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 102 545|003, con una superficie de 29 mts. 55 dmts., sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo paraje Aires Puros, frente: 10 mts. a calle Arechavaleta Nº 3902|04 entre calles Elba y Santa Ana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10 522 a nombre de David Scoto y Marie de' Carmen Rivas Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 931,63. Condiciones del préstamo plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de prestamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 442,21, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 40735 Feb.18-v.feb.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 3|3|88, hora 13.30. Base: 1.023,27 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:922.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, RUC 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 1422 con un área de 573 metros 84 decímetros; 14 metros de frente a la calle Nº 1, entre calles N.os 5 y 6, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Seis Hermanos.
de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7240 a nombre de Ramón Albérico Moreira Valdez y Sor Angel Pereira Oxley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1.896,83. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 931 72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 378,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C C) 5|pub 40737 Feb.18-v.feb.24.

LEWIS ROCHON

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 3 de marzo de 1988 hora 13 15

Base: 3827 97 unidades reajustables equiv. a N$ 7:261 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Lewis Rochon (Mat. 3714 RUC 160053420012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 117 Block D padrón 72.477|117 área 45 mts. 75 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación tiene acceso por la calle Circunvalación de 20 Metros puerta N.o 3930 E que forma parte del edificio Parque del Sol sito en la 5.a sección judicial de Montevideo con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros, 20 de Febrero y G. Viana.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 14.408 a nombre de Corita Laurides Silvera Larramendi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamient oregistrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|c de la misma y el 1 o|o de comision del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1988 es de N$ 1 896.83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. mento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de UR 3 765 37. Condiciones del préstamo: 25 años interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración. generados por UR 2.334.94 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de S.A.DE.ING. (Art. 87 Carta Orgánica).

8.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 40736 Feb 18-v.feb.24.

NICOLAS PISU ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./RAUL BASOA y otros. "Acción Ejecutiva" (Ficha 4/868/84), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 10 00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, Matrícula 4256, R.U.C 211327920015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado procederá al remate público, sin base y al mejor postor de siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en Colón, zona suburbana, Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N. 175 992, según plano del Agr Odysec Alba, de febrero de 1970, inscripto con el Nº 63 107 el 3/2/70, en la Dirección de Catastro, tiene un área de 265 metros, 20 decímetros y el siguiente deslinde: 20 metros de frente al Sureste a la calle Juan Budfoot, puerta del edificio Nº 1861, entre calles Daniel Zorrilla y Hudson distando el punto medio 43 metros, 46 centímetros del comienzo de la ochava con Daniel Zorrilla; igual medida en línea del fondo al Noroeste linda con Padrón Nº 45.347 y 13 metros, 26 centímetros en cada línea lateral limitando al Noreste con Padrón Nº 45.348 y Suroeste con Padrón Nº 45.349; 2) Terreno con edificio ubicado en Colón, zona suburbana, Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 161 846, señalado con letra "B" en plano de los Agrs Juan Solari y Carlos Pitamiglio, inscripto el 3/9/36 en Dirección General de Avalúos, según el cual tiene un área de 736 metros, 39 decímetros y el siguiente deslinde: 50 metros, 36 centímetros al Suroeste al Cno Casavalle; 14 metros, 50 centímetros al Sureste que, por ser esquina son también de frente a Avda Garzón, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de extención; 41 metros, 93 centímetros al Noreste linda con la fracción letra "C" y 15 metros, 60 centímetros al Noroeste con fracción letra "A".

Se previene: 1) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de interesados en Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 2º Piso); 2) No surge de autos el actual estado de ocupación de los bienes; 3) Respecto del Padrón Nº 175.992 los títulos presentados como antecedentes no completan los 30 años; 4) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, al contado y en efectivo; 5) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo; 6) Será de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; 7) Será de cargo de la parte demandada en autos el 1.23 o|o en concepto de Comisión e IVA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.750.00 5/pub. 3003 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c.|ALVARO MANGINO SCHMID y MARGARITA AROCEN STORM de MANGINO "Intimación" (B. 1342|84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, sus edificaciones y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Carmen padrón número 3.871 constan en conjunto de un área de 298 hectáreas, 1.746 metros 8 decímetros y se describen: a) Fracción según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza inscripto con el Nº 107 en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Durazno el 19 de agosto de 1947 con una superficie de 174 hectáreas, 2.106 metros;

B) Fracción señalada con la letra A en el plano del mismo agrimensor del 27 de marzo de 1936 inscripto con el Nº 14 el 25 de abril siguiente en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con una superficie de 123 hectáreas 9.640 metros 8 decímetros, lindando al Sureste arroyo Tomás Cuadra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA. 4) Que el inmueble se encuentra arrendado. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Juan C Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 1786 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: Banco NMB Sudamericano c./ALFA AUTOMOTORES S A., Ejecución de Hipoteca - Intimación" (482/84), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1988, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 10 618, con una superficie de 1.489 mts.c 31 dms. con 30 mts., 55 cms. de frente al Este a la calle Francisco Acuña de Figueroa: 30 mts., 55 cms. al Oeste de frente a la calle Cuareim 1788

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más I.V A): 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V A : 5) Que el inmueble se encuentra arrendado, existiendo pacto en contrario y que dicha prohibición no está inscripta; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 2668 Feb.12-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Exterior del Uruguay c./ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA, "Juicio Ejecutivo" (C. 420/82), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1988, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 884.670.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón Nº 15.626/101, se ubica en Planta Baja a cota mas 75 cms., sup. 2 mts., 80 dms. en primer piso a cota más 5 mts., 52 cms., con una superficie de 122 mts c., 65 decímetros cuadrados y en planta azotea, a cota más 8 mts., 41 cms con una superficie de 18 mts c., 35 dms.c., superficie total 143 mts.c., 80 dms.c. y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C" los balcones "F" Uno, "G" Uno y Terraza "H" Uno y las superficies libres "M" Dos, "O" Tres y "P" Tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje "Cordón"), Padrón Nº 15.626 con una superficie de 287 mts.c., 19 dms.c con 8 mts., 68 cms de frente al Norte a la calle Charrúa 1926/28 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que le ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A : 3) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1988 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 2923 Feb.18-v.feb.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco Central del Uruguay c| JOSE PRIGOSHIN LIÑESKY "Ejecución hipotecaria" (562|82) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1988 a las 12 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 309 padrón N o 98|309 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 17 mts., 18 cms con un área de 33 mts 575 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza K Tres Dicha unidad integra el edificio construído en un solar ubicado en la 1 a sección judicial del departamento de Maldonado manzana N o 17 de Punta del Este: con una superficie de 2.462 mc. 89 dmc. según plano y 2 455 mc 37 dms según título con 49 mts., 70 cms al Noroeste de frente a la calle número 22 (Juan Gorlero): y 49 mts 70 cms. al Noreste también de frente a calle número 28 (Los Meros) por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de febrero de 1988 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto

20) N$ 3 250.00 5|pub. 2373 Feb.18-v.feb.24.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoprimer Turno de Montevideo, dictada en autos: Sagrada Pucci, Julio Andrés c./COELLO COLOMBO, MIGUEL A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 595/83), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1988, a la hora 13.00, en el local de la A.N.R. y C., sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero cuatro, empadronada con el Nº 69 155/004, que según plano del Agr. José H. González Fonticelli, de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de octubre del mismo año, con el Nº 84 225 y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal el 21 de setiembre de ese año, consta de una superficie de 42 mts.c., 20 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts., 41 cms. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Patio D" y "Depósito E". Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69 155, que según plano referido se compone de una superficie de 403 mts c., 93 decímetros con 9 mts., 28 cms. de frente al Noreste a la Avda. Mariscal Francisco Solano López señalándose la puerta de entrada con el número 1415.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, comisión del rematador e I.V.A.; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) No surge actual estado de ocupación. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 2737 Feb.12-v.feb.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: Altez, Fructuoso c./SEITUN, RICARDO L., "Juicio Ejecutivo" (F. 574/981), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 660 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública sobre los 2/3 de su tasación, o sea N$ 11 333 32 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden señalado con el Nº 12, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el Nº 106 204, el cual según la numeración y área correspondiente al plano de subdivisión levantado en junio de 1923 por el Agr. Daniel V. Reinante, inscripto en la D. de Topografía en agosto del mismo mes y año, esté ubicado en la manzana 83117 del pueblo Victoria, tiene una superficie de 329 mts. c., 50 dms. c., con frente de 10 mts. al S.E. a la calle Baltasar Montero Vidaurreta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (3 63 %) y del deudor (1 21 %); 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 2733 Feb.18-v.feb.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: Hernández Devicenzi, Carmen c./JUAN ARMANDO FILARDO SALVO, "Diligencias Preparatorias y Medidas Cautelares" (Ficha M 3/1493/81), el 3 de marzo a las 15.00 horas en la A N R C de Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat 1351 R U C 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 866 667 30 (2/3 partes de la tasación) los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), zona rural, empadronada con el Nº 141.436, que según plano del Agr. Raúl B. Conce de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de octubre siguiente, señalada con el Nº 7, consta de una superficie de 6 hectáreas, 5242 mts. y se deslindan: 215 mts. al Nor-Noroeste limitando con sucesores de Alfonso Seré; 390 mts. al Oeste-Suroeste confinando con fracción 8 del mismo plano; 128 mts., 60 cms. al Sur-Sureste de frente a Cno. Azarota 6466 y 321 mts., 40 cms. al Este-Noreste con fracción 6 del mismo plano; II) Molino de viento con motor y bomba; 8 porquerizas varias; un galpón de material; un gallinero de bloques con alambrado, 9 eucaliptus y una casa de material con techo de zinc relacionados en el inventario de fs. 8 vta. y 9, que se encuentran en el inmueble descripto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como la comisión de compra e I.V.A. del rematador, o sea el 3.63 % del precio; 3) Que será de cargo de los autos la comisión de venta e I.V.A. del rematador, o sea el 1.21 % del precio; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo 523, Piso 4º), no estando agregado a los mismos el plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.750.00 5/pub. 2832 Feb.17-v.feb.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Acuña Castro, Adán A. y otros c./INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. " Desp. Aguin., Sal. etc." (Ficha 542/83), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a partir de las 15.30 horas, en el local de Avda. Millán 2373 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 7 sierras Sin Fin (Wadko Jhonsered, Zepel), motores eléctricos, 2 zorras CIR, 1 máquina de fresar, 1 máquina Especial tipo 7, bombas de agua, 1 caldera etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá totalizar su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador (12 30 por ciento); 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e I V A de venta (1 21 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Favier de Asirier Escribana - Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 2931 Feb.18-v.feb.22.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Oficinas London c./NELSON ARMANDO GONZALEZ PELUFFO, "Juicio Ejecutivo" (F. B. 3231/83) el próximo 21 de marzo de 1988, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, R U C número 210334180015, a la venta en remate público, con la base de N$ 120 666 66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien: La Unidad 002, Padrón Nº 23 148/002, se integra con dependencia en Planta Baja a cota de altura más noventa y un centímetros, "Apartamento 002": superficie cincuenta y un metros, 67 dms. y en Planta Altillo a cota más tres metros, veintinueve centímetros "Altillo 002"; superficie 8 metros, 74 decímetros: superficie total de la Unidad: sesenta metros, sesenta y un decímetros y le corresponde a la misma el uso exclusivo de la Azotea "D Uno" (bien común). Dicha Unidad forma parte del edificio [illegible] en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón veintitrés mil ciento cuarenta y ocho, el que según plano del Agr. Horacio Rebuffel, de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco, tiene superficie de 257 metros, 10 dms., con 8 mts., 59 cms. de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puertas de entrada Nos. 1077 y 1079, entre las calles Durazno y Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero (3.63 %) en efectivo y en el acto, y de expediente el 1.21 %; 3º) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria así como los demás antecedentes (Zabala 1367, 3er. Piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 3032 Feb.19-v.feb.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Brandzen S.R.L. c./HUGO RAMIREZ y H. MALLARINI (Ficha B. 655/82), se hace saber que el próximo 24 de febrero a las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 166.667.00 (2/3 partes de la tasación), una camioneta marca Renault, Mini 4 S, matrícula de Montevideo Nº 162.958, Padrón Nº 230.740.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/c multas que se adeudasen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3038 Feb.19-v feb.23.

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz Departamental de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos: Ramón María García c./GASTON HECTOR ETCHEBEHERE y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1022 bis/84), se hace saber que el día 24 de febrero de 1988, a la hora 10 00, el señor rematador Daniel Edgardo Dorrego, Matrícula Nº 1693, R U C 040015500011, procederá en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 3 309 60) de un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje "Colonia Estrella". Padrón Nº 4.650 (actual Nº 16 223).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 30 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 4 de febrero de 1988. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

20) N$ 2.000 00 5/pub. 2754 Feb.17-v.feb.23.

FLORIDA

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se encuentran los autos: Hugo José Carrizo Martino contra RAMON CARRIZO MARTINO y otros, "Cesación de Condominio" (F. A. 87/85) y que el día 26 de febrero de 1988, a la hora 10 00 en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia, el martillero señor José Pedro Sallúa, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble: Pe-

drón Nº 1.340, chacra y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, de 5 hectáreas, 734 mts. cuadrados.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 20 % de la oferta, más Impuesto Municipal (3 % I.V.A.) más la comisión de ambas partes (3.63 %) y el 2 % Viviendas Insalubres; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3) Que la tasación del bien es de N$ 520.000.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de febrero de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 2637 Feb.12-v.feb.23.

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Limer S.R.L. c./CARLOS DARIO SASTRE y MARIA ESTHER HERNANDEZ de SASTRE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 21/83), se hace saber que el próximo 29 de febrero, a partir de la hora 16.00, en A. M. Fernández 604 se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742. R.U.C. 070023060019) y en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 960.66, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, que según planilla catastral es de 336 mts.c. con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 487 de la Primera Sección Judicial de Florida y empadronado con el Nº 8.222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta en calidad de seña y el 6.63 % por concepto de comisión e impuestos que gravan la venta y el saldo dentro del plazo legal; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que por ley correspondan; 3) Que será de parte y cargo del demandado la comisión e impuesto del 1.21 por ciento; 4) Que los antecedentes y títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 1º de 1988. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 2741 Feb.17-v.feb.23.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: González Miguel Angel c/ LLORENTE LEONEL W. "Juicio ejecutivo" (Fa. 533/82) se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 10 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 2:000.000 del siguiente bien: Unidad 002 padrón individual 4.752/002 ubicado en planta baja nivel 000 compuesta de una superficie de 90 mts. 4229 cm2 y en entrepiso superficie de 9 mts. 7446 cm2. superficie total 100 mts. 1675 cm2.

Se previene: Que el mejor postor deberá: consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de enero de 1987 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5/pub 2747 Feb.17-v.feb.23

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: Pucholo, Jorge Agustín con BENITO OSCAR FERREIRA ESCOBAR, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 176/86), se hace saber al público que el día 23 de febrero de 1988, a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado (calles Artigas y Treinta y Tres), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 23.343.00 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 13.440 sito en la Segunda Sección Judicial, con frente a la calle Guaraní, manzana 260, con una superficie total de 442 metros, 40 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 2 de 1988. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 2736 Feb.12-v.feb.23.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado de Paz Departamental
de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: Compañía Oriental de Productos Alimenticios S. A. c./ETCHEGARAY y DA ROCHA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 717/87), se hace saber que el día viernes 16 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en la calle Ituzaingó entre De Castro y Careaga y Roosevelt, el martillero Daniel Vallega, Mat. Nº 4104, RUC 180064430019, procederá a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes del valor de su tasación, de los siguientes bienes: una heladera exhibidora de 3 puertas, motor Nº 157454, tasada en N$ 200.000.00; una moledora de café CBK Nº B. 250 eléctrica, automática, tasada en N$ 20.000.00; un freezer vertical marca Philips, motor Nº 11065000, tasada en N$ 100.000.00; un mostrador exhibidor con 3 estantes de monolítico tasado en nuevos pesos 10.000.00; una cortadora de fiambre Filizola Nº 20635 tasada en N$ 80.000.00; una balanza de colgar Berkel Nº 190021002/20, tasada en N$ 90.000.00; una cortadora de fiambre Berkel Nº 1425, eléctrica, tasada en N$ 100.000.00; una balanza electrónica Toledo Nº 2088635, digital, tasada en N$ 70.000.00; una heladera exhibidora General Electric de 3 80 metros con 4 puertas, motor Nº 1964291, auto service, tasada en N$ 350.000.00 y una heladera tipo carnicera de 4 puertas, con motor marca Acmar s./n., color blanco en muy buen estado, tasada en N$ 400.000.00.

Se deja constancia que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que marca la ley que se originen, serán de cargo del comprador. — Mercedes, 3 de febrero de 1988. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.100.00 3/pub. 3097 Feb.19-v.feb.23.

TREINTA Y TRES

JOSE FCO. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Martirena Olmos, Juan Bautista contra JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA BRUN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 712/982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1988, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Fco. Pereira Das Neves (Mat. 1317, R.U.C. 200002510011), a la venta en pública subasta del inmueble Padrón Nº 1.481, ubicado en esta ciudad, manzana 135, compuesto de una superficie de 502 mts. cuadrados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate (3.60 % incluido I.V.A.), Impuesto Municipal y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sucursal local del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 3063 Feb.19-v.feb.25.

JOSE OSCAR PEREIRA DASNEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: Fisco, Julio César Forta y otros c./JORGE JACINTO CURBELO de BRUN, "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 1 - A, año 1987), se hace saber que el día 17 de marzo de 1988, a las 19.00 horas, el señor rematador José Oscar Pereira Das Neves, en su local de Celedonio Rojas 815 de Treinta y Tres, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería de procedencia brasileña 20 rollos alambre Evolución (valor comercial nuevos pesos 196.880.00), 6 garrafas de gas (N$ 215 00 cada una), 1 lavador de platos marca Enxuta (N$ 100.800.00), 1 heladera marca Cónsul con freezer (N$ 200.376.00), 1 freezer marca Steigleder (N$ 92.000.00), 1 colchón pullman 1 plaza (N$ 11 000 00), 3 cocinas de 4 hornallas, marca Magister (N$ 28.000.00 c./u.), 1 heladera a gas, marca Cónsul (N$ 155.500 00), 1 cocina a leña (N$ 28 000.00) 2 latas aceite Ursa Sae-40 de 20 litros c./u. (N$ 8 400.00 c./u.), 1 cocina a gas Continental, modelo 2 001 Del Rey, encendido electrónico, 4 hornallas (N$ 64 000 00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma y correrán a su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, febrero 9 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.950.00 3/pub. 3006 Feb.19-v.feb.23.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: NACHAJON PALACHI, ALBERTO y LEVI CRUDO ROSA, "Expedición de Segundas Copias" (F V 120/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nachajon Palachi y Rosa Levi Crudo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad autorizada el 27 de octubre de 1980 ante el Esc. Moisés Israel Catan que rige el edificio construido en terreno de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 146.224 que según plano Agrimensor Jorge Rabin, inscripto en la Dirección General de aCtastro Nacional el 23 de junio de 1980, tiene una superficie de 294 metros 85 decímetros con frente al Este a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta de calle Nros. 2050 y 2051 con inclusión de hipoteca recíproca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren en derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Marifior Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 1921 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: "GARCIA, ESTEBAN MIGUEL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 176 año 1987), se hace saber que Esteban Miguel García solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de octubre de 1978 por el Esc. Carlos F. Cabrera Ulián, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2524 del Lº 732, por la que el señor Esteban Miguel García adquirió a los sucesores de Ricardo Hors, señores Omar Hors Sánchez, Ricardo Alberto Hors e Isidra Camila Machado Barrios, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, la propiedad y posesión del terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8143, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 86.031 el 8 de junio de 1978, tiene un área de 456 metros 67 decímetros y se deslinda así: 10,70 de frente al Norte a calle Durazno: 42,84 m. al Este con padrones 8142 y 8136: 10,62 m. al Sur, con padrón Nº 8128; y 42,84 m. al Oeste, con padrón Nº 8144.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a oponerse a la pretensión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: "NICOLFEDE S.R.L. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 250|87), se presentó Graciela Glison, en representación de "Nicolfede S.R.L.", solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Renée Bonnafon el día 22 de octubre de 1965 en Montevideo, y por el cual el señor Valentín González adquirió el inmueble padrón 150.637 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo área: 520 mts. 80 cms., con frente a Aznar de Artigas 6463. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1112 al Fº 11.074

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 4.500.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: FELICIA GUROVSKI "Segunda copia" (Ficha V 150|85) se hace saber que la señora Felicia Gurovski solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de setiembre de 1962 ante la Esc. Brenda S Favotto y por la cual el señor David Gurovski adquirió de los señores Isaac Lein Stolovi y Alfredo Roberto Idiart éstos en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Maracaibo Sociedad Anónima el inmueble ubicado en la 14a. sección judicial de Montevideo padrón individual 186 060|50, antes padrón 216.050 que se ubica en el edificio Quebec y Nepal con frente a la calle Carlos Berg y a la calle Obligado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 4 000 00 10|pub. 2587 Feb.12-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: POSADA de MAGGIOLO, ISAURA y otros "Exp. de Segundas Copias" (Ficha A 1043|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de noviembre de 1963 por Escribano Próspero Bovino por la que Oscar Julio Maggiolo Campos, casado con Isaura Posada y Jorge Gerszonowicz Maggiolo, adquirieron por iguales partes de Emilia Campos la propiedad y posesión del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje "Las Flores". Padrón 1354 (antes mayor área 7.891) que según plano del Agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 12 de noviembre de 1941 con el Nº 270 está señalado como parte del solar A uno primero y con una superficie de 3 080 metros cuadrados. Deslinde: 56 metros a Camino Carretero por 56 de fondo, lindando por los otros tres vientos con campos de Alfredo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.mar.2o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ONSARI MARIA NELIDA y otros "Segundas copias" (V. 182|87), se hace saber que ante esta sede se presentó María Nélida, Graciela Susana, Luisa Haydée y María Azucena Onsari y Sara Werner de Onsari, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada el 25 de abril de 1950, ante el Escribano Roberto Agosti, en Nueva Helvecia departamento de Colonia, y por la cual Timoteo Onsari adquirió de Juan Eulogio Parant y otros un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, paraje "Playa Parant", empadronado en mayor área con el número 1254, señalado con el Nº 4 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Daryt, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996 y según el cual se compone de una superficie de 504 metros cuadrados con 14 metros de frente a Camino Ensanchado Padrón actual Nº 11.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 5.000,00 10|pub. 2332 Feb.19-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: GARCIA LAZO de RABELLINO, LEYLA "Exp. Segunda Copia" (Ficha 466, año 1987), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Luis Bazzano, el 17 de agosto de 1953, por la cual Pedro Adolfo Botti Tadeo y Antonia María Almenara Bailón, vendieron a Juan José Rabellino Delboni casado con Leyla García Lazo. una fracción de terreno y mejoras ubicado en Canelones, Séptima Sección Judicial, zona rural, padrón en mayor área 25 981, designada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte de febrero de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de agosto de 1953, Nº 7840. superficie: 3.471 metros 32 decímetros con 27 metros 91 centímetros de frente al N.O. a Carretera al Balneario Solymar; 160 metros 86 centímetros al S.O. con parte del padrón 25 981; 17 metros 45 decímetros al S.E. con padrón 7776 y 157 metros 60 decímetros al N E. con fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando. 10 de diciembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2626 Feb.18.v.mar.16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección de Colonia, se hace saber que en los autos: CIOLI MARTIN, HAEDO NELSON, (Ficha 76|87), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, que fuera autorizado por el Escribano Horacio Granero Actuario Adjunto en el expediente caratulado Cioli Lepratti. Vicente Santiago "Sucesión" (Ficha 416. Letra B. año 1962). El causante falleció intestado el día 31 de octubre de 1961, habiendo sido declarados únicos y universales herederos del causante Vicente Santiago Cioli Lepratti a sus hijos legítimos Haedo Nelson y Nelsa Dora Cioli Martín sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Dora Nicolasa Martín Carro por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se declaró como bien sucesorio el siguiente bien: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.410, que según plano trazado en junio de 1966 por el Agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.386, el 20 de junio de 1966 tiene una superficie de 264 metros 13 decímetros y se deslinda así: 10 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Julián Alvarez, 26 metros 16 centímetros al Noreste con el inmueble empadronado con el Nº 41.411, 10 metros 7 centímetros al Sureste con el bien padrón Nº 41.394 y 26 metros 20 centímetros al Suroeste con el inmueble empadronado con el Nº 41.409.

Está ubicado en la Avda. Agraciada y calle Santa Lucía y el punto más próximo de su frente dista 43 metros 93 centímetros de la esquina formada con la última; B) Al causante pertenecían de la sociedad Responsabilidad Limitada "Destribuidora Mercantil Ltda." 20 partes de N$ 100.00 cada una (nuevos pesos cien cada una) o sea la suma de nuevos pesos dos mil; dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 88, Folio 306, año 1980.

Dicho certificado fue inscripto el día 13 de marzo de 1983 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 71 al Folio 78 del Libro 797.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Rosario, diciembre 7 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 10.500.00 10|pub. 2316 Feb.11-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ANTONIO BOLIVAR JAVIER, y JORGE BENITEZ VEIGA (expediente Ficha 163|1986). solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de contraventa autorizada el 28 de noviembre de 1955, por el escribano Analio Amonte. en virtud de la cual los esposos Iracides Alejandro Cardoso y María Dolores Mesa. casados entre sí en primeras nupcias, enajenaron a Ramón Marcelo Benítez casado en primeras nupcias con María Veiga. dos solares de terreno sito en la ciudad de Castillos. zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha. empadronados con los números 1665 y 1666 (hoy padrón Nº 1665). los que se encuentran señalados con los números cinco y siete de la manzana siete en el plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 226 el día 24 de setiembre de 1951, según el cual en conjunto se componen de una superficie total de 1 024 metros

Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados bajo apercibimiento — Rocha. 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Departamenta Rocha.
21) N$ 5.000.00 10|pub. 2305 Feb 11-v.mar 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José se hace saber que en autos: "Ficha 102|1984) caratulados: "CURBELO GARCIA MARIO ANGEL y otros . Segundas Copias" se presentaron los señores Mario Angel. Ernesto Alberico. Rosa Elena y María Elvira Curbelo García. solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa que se dirán: a) De la autorizada en esta ciudad por el Escribano Carmelo Bentancor el 8 de octubre de 1930. por la que María Gregoria Elicheix asistida y con la venia de su esposo Agustín Denoda. vendió a Antonio Aguiar casado con Carmen Lema una fracción de campo padrón número 2 893. de la Séptima Sección Judicial de San José. de un área de 5 Hás. 8 701 mts que linda: Al Norte. con María E Elicheix: Este. con Juan F Elicheix: Sur. con Suc Isidro Cardoso y Oeste. con Juan P Elicheix: b) De la autorizada en Montevideo. por el Escribano G. Perdomo Pintos el 9 de junio de 1938 por la que Adela Rodríguez viuda de Juan P. Elicheix: Paulina Juan José y Manuel Salvador Elicheix Rodríguez vendieron al nombrado Aguiar otra fracción de campo, padrón 4.563 de la misma

sección, de un área de 16 Hás. 6.023 mts. 23 decímetros, que da al Norte, en 189 mts. con calle que separa de chacra Nº 9; y c) De la autorizada por el nombrado Esc. Perdomo Pintos, el 1º de febrero de 1951 por la que Antonio Aguiar Sánchez, viudo de Carmen Lema vendió a Angel Plácido Curbelo Palezo, casado con Primitiva García García, el siguiente bien: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, empadronada con los Nos. 2.893 y 4.563 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según títulos y plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 326 de 1950 se compone de 22 Hás. 4.724 metros cuadrados y linda: Al Norte, en 189 metros de frente al camino vecinal al Carretón y 138 mts. con bien de Nicolás Vignoli.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 10.000.00 10|pub. 1940 Feb.9-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ENRIQUE BELLINI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 666|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 20 de enero de 1958 ante el escribano José Pedro López Amer por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de don Ramón Gil Pedretti y doña Tomasa Castromán de Pedretti y a don Prudencio Isasi Arama. la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 342 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 6409. señalado con el Nº 3 en el plano levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en enero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 739 en la misma fecha. y consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros que se deslinda: 6 mts. 74 de frente al Norte a Avenida Fregeiro al Noroeste una ochava de 2 mts. 85, 15 mts. 35 de frente a calle Ituzaingó. 12 mts. 15 al Sur confinando con el lote Nº 4, al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano en una línea quebrada compuesta de tres rectas: Una al Sur a Norte de 9 mts. 03. otra de Oeste a Este de 3 metros 50 y otra de Sur a Norte de 8 mts. 25.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento. — Mercedes. 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — A. Walter Marrero Galagorry Juez de Paz.

21) N$ 7 000.00 10|pub. 37217 Feb.1º-v feb.12

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROFIL LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 76. F.o 293 v.. L.o 2.
Socios: CARLOS MARX FILPI ROMEO y RAFAEL NATALIO FILPI ROMEO
Capital: N$ 400.000
Administración. Indistinta.
Plazo 1 año prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, carteras. cueros y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 1887 Feb 5-v.feb.22

RUTMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado de 4 de enero de 1988.
Socios: RUTH FACIO AGUILAR y MARTA FACIO AGUILAR.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Instituto de belleza.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 178 000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción· Registro Público y General de Comercio N.o 4 F.o 16 L.o 2 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1823 Feb.5-v.feb.22

IGOR NOVICOW S. R. L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|12|87.
Inscripción: Canelones, 23|12|87; No. 315, folio 1189.
Cedentes: IGOR NOVICOW, IGOR MIGUEL y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI (5 cuotas c|u.).
Cesionarios: Federico Constantino Novicow Buranelli.
Ampliación capital: N$ 240.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2119 Feb.9-v.feb.24.

LIBRERIA SELECTA EDITORIAL S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 64. Fo. 255 vto.. Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MASA PORRAS, FERNANDO MASA MARIÑO y AMABLE MARIÑO COENCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería editorial, compra, venta distribución de libros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 7.000.000,00 aportando los Sres. José Masa Porras y Amable Mariño Coence N$ 3:150.000,00 cada uno, y el Sr. Fernando Masa Mariño N$ 700.000,00.
Administración: Sra. Amable Mariño Coence
22) N$ 4 800,00 10|pub. 1585 Feb.9-v.feb.24.

RICLABE S. R. L.

Contrato: 16.12.1987.
Inscripción: No. 1734 Fo. 6522, Lo. 1.
Socios· BEATRIZ LEINVEBER KOBRIN; RICARDO WEISS SCHUL; CLARA VOLYVOVIC ENGELMAN.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición, afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ricardo Weiss Schul.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2156 Feb.9-v.feb.24.

PANADERIA SAN ROQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|5|87.
Registro: Nº 90, Fo. 345 vtlo., Lo. 2.
Cedente: GRACIELA MANCEBO GARCIA.
Cesionarios: Luis Alberto Mancebo García y María Victoria Castro Rodríguez de Mancebo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2322 Feb.11-v.feb.26.

MITRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 88, folio 326 libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Cesionarios: Gustavo Adolfo Fernández Capobianco y Susana Margot Rodríguez Bentancor.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2904 Feb.18-v.mz.2.

REIGAL LTDA.

Contrato: 8|12|87 inscripto N.o 1842 F.o 6744 L.o 2 17|12|87.
Socios: ZULMA RODRIGUEZ BAROSSO y JOSE ALBERTO GARCIA COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Zulma Rodríguez Barosso.
22) N$ 3 600 00 10|pub 2586 Feb 12-v.feb.29

PING PONG LTDA.

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: Nº 1184. folio 4424 Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR VALLARINO y JUAN ELLSEO LOPEZ
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación. exportación. comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial almacén de comestibles.
Capital: N$ 200 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 1407 Feb 5-v feb 22.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción· N.o 1518 F.o 5774 v L.o 3.
Cedentes· MARIANO OLIVER INDA y JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ
Cesionarios: Daniel y Mario Oliver Argomanez
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1915 Feb.5-v.feb.22

IPIRANGA S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 28|8|1987.
Denominación y razón social: Fysa Ltda.
Inscripción: N.o 35 F.o 132 v L.o 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb 23

CONFITERIA ORIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020/1022, 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Flu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Feb.8-v.feb.23.

TUN S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones; Nº 241, folios 897|899. Fecha: 3|11|87, Reg. Púb Comercio Montevideo: Nº 1430, folio 5351, libro 3, fecha 16|1|87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubí y Edith Ayubí.
Modificación de contrato: Administrador: Edith Ayubí.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37142 Feb.8-v.feb.23

DON PEPE S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 66 F.o 241 v. L.o 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: JOSE LUIS GRAÑA DE CANDIA; LADY NELLY ALVAREZ MENDEZ; NEREO DOMINGO GRAÑA GRAÑA; MARTHA SUSANA DICANDIA REDIN.
Objeto: Lavado de ropa. secado y distribución.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1600 Feb.19-v.mar.3.

MEN BAR S.R.L.

Contrato: 1|2|1988.
Inscripto: N o 90 F o 335 L.o 3.
Socios: RAUL NEY BARBOZA PINTOS y JESUS EDUARDO MENDEZ PINTOS.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300 000
Objeto: Carpintería. mueblería y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2065 Feb.19-v.mar.3.

JAM LTDA.

Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1000 L.o 1.
Socios: JUAN ANDRES MUZIO BUSTO y ANA MARIA LOPEZ OLIVEIRA.
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de comercio exterior y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mar.3.

BRIOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21|12|87.
Inscripción: Nº 210, folio 870|72, tomo 26 Contratos.
Cedente: EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI (20 cuotas).
Cesionarios: Luis Alberto Collazo Cedys o Sedys y Rosa Ana Cedys o Sedys Estalawskaite o Estalosca o Estalosca (10 cuotas c|u)
22) N$ 4.800.00 10|pub. 3096 Feb.19-v.mz.3.

MAGGI LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscripción: Nº 21, folio 77 v., libro 3.
Socios: PEDRO MAGGI, ERMINIA GIOVANETTI y GIOVANNI MAGGI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado Pedro Maggi y Erminia Giovanetti N$ 70.000,00 cada uno y Giovanni Maggi N$ 60.000.00.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Giovanni Maggi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3090 Feb.19-v.mz.3.

DON CARLOS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18|11|1986.
Inscripción: N.o 136 folios 512|513.
Cedente: CLAUDIA NOEMI CARRO GALEANES (50 cuotas) y JUAN RAMON RIBEIRO DE LOS SANTOS (49 cuotas).
Cesionaria: Rita Yolanda Ribeiro de los Santos.
Administración: Juan Ramón Ribeiro de los Santos exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2600 Feb.12-v.feb.29

S.SE.VI. LTDA.

Contrato: 6|10|87.
Inscripción: N.o 1335 F.o 5001 v. L.o 1.
Socios: NELLY ESTHER CORCHS MEDINA; ALFREDO ANSELMO RUBIO LEMA.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Manuel Perez 6253.
Objeto: Prestacion de servicios de seguridad y vigilancia, asesoramiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2585 Feb.12-v.feb.29

SILVA Y GOMEZ LIMITADA

Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 36 F.o 152-156.
Socios: WASHINGTON WALDEMAR GOMEZ GOMEZ; MARTA SILVA VIERA; JOEL SILVA VIERA; JOSEFINA ACOSTA GONÇALVEZ.
Objeto: Panadería, carnicería, almacén, mercado.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Washington Waldemar Gómez Gómez y Joel Silva Viera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2634 Feb.12-v.feb.29

EL CHARABON S.R.L.

Contrato: 21 enero de 1988.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Salto N.o 7 folio 20|24 vto. Libro 1 Contratos.
Socios: JORGE LENA TURCATTI; DANIEL DE BRUM ESCANELLAS; EDUARDO JUAN GRASSO MENONI y FERNANDO GORRITI TEXEIRA NUÑEZ.
Objeto: Venta de bienes y servicios en el campo de la computación; dirección asesoramiento, consultas técnicas en empresas agropecuarias-comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Salto Amorín N.o 55.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2612 Feb.12-v.feb.29

LA ANCHOA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1986.
Cedentes: MANUEL FRAGA RAMA y ANTONIO MAROÑO (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel Reino Piñeiro y Artín Kechichian Agopian.
Inscripción: No. 19, Fo. 41, Lo. No. 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2855 Feb.17-v.mar.1º.

BARRACA SANTA CLARA S. R. L.

Contrato. 15|11|1987
Registro: No. 30, Fos. 118 a 122 Lo. 34. — Treinta y Tres.
Socios: ALCIDES PEREDA GONZALEZ; EDUARDO PEREDA GONZALEZ y WASHINGTON LEDESMA GADEA.
Objeto: Comercialización de frutos del país.
Capital: N$ 230.000.00.
Domicilio: Santa Clara de Olimar, Departamento Treinta y Tres.
Administración: Alcides Pereda González.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2871 Feb.17-v.mar.1º.

ESTANCIA DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de enero de 1987.
Cedente: MARIA ASCENSION MARTINEZ ABELLA.
Cesionarios: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
Inscripción: No. 18, Fo. 67 vto. Lo. No 3.
Administración: Manuel Fraga Rama y Antonio Maroño.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2856 Feb.17-v.mar.1º.

GREG LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 4 87.
Inscripción: No. 1610, Fo. 6074, Lo. 1.
Cedentes: GERARDO LAPITZ CRISTIANI.
Cesionarios: Guillermo Cristiani Gómez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mar.1º.

MULTIVENT S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|987.
Inscripción: No. 1706, Fo. 6222, Lo. 2.
Cedentes: ADOLFO JOSE SANCHEZ y NELSON MANUEL CORRALES.
Cesionario: Ruben Hugo Muiños Franchi.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: Se divide en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2857 Feb.17-v.mar.1º.

ARTESANOS DEL MIMBRE LTDA.

Contrato: 1º|9|1987.
Registro Com.: No. 1079, Fo. 4041 v., Lo. 1.
Socios: LOPEZ ERNESTO y MINETTI, ORQUIDEA.
Administración: Ernesto López Oronoz.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Fabricación, venta y academia art. mimbre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2858 Feb.17-v.mar.1º.

M & C LTDA.

Contrato: 7 enero 1988.
Inscrito: No. 27 Fo. 101 v., Lo. 1.
Socios: RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO y JORGE ALBERTO CARBON MIRALLES.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Consejo de Administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2859 Feb.17-v.mar.1º.

CIATRAN S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|87.
Inscripción: No. 571, Fo. 2143, Lo. número 1 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO CAINZOS PEREZ y MARIA CARRO QUINTIAN.
Cesionario: Mary Cainzos Carro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2854 Feb.17-v.mz.1º

HIMANJA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1605 Fo. 6055 v., Lo. 2.
Socios: HECTOR FEDERICO AMANDULE ARELLANO y HENRY ALVAREZ CUSTODIO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Realización de pintura de obra y construcciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2884 Feb.17-v.mar.1º.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: No. 76, del folio 258 al 259 del Tomo No. 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 5 o|o de la Sociedad.
Domicilio: Avda. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2780 Feb.17-v.mar.1º.

BARIRI LTDA.

Contrato: 24|11|87.
Inscripción: No. 187, del Fo. 753 al 756, Lo. No. 26. Registro Público de Comercio de Maldonado
Socios: LUCIA VAZQUEZ VILELA, CAYETANO LOPEZ RAMOS y JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 180.000.00 aportado: 30 cuotas Lucía Vázquez; 15 cuotas c|u restantes socios.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercio ramos generales, venta de comestibles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2781 Feb.17-v.mar.1º.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.

CESION DE CUOTA

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 21|8|78 No. 88. Fo. 291 al 295. Lo. 17.
Inscripción: Cesión: 21|4|81. No. 86, Fo. 289 al 291, Lo. 20.
Cedentes: WASHINGTON EMETERIO GELOS FERNANDEZ cede a Alberto Díaz Lombardía el 20 o|o; a Daniel Lafferranderie 20 o|o y a Héctor Aguiar 60 o|o de sus cuotas.
Administración: a cargo de Héctor Aguiar y Alberto Díaz indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2783 Feb.17-v.mar.1º.

TAPRE LTDA.

Cesión de 8 cuotas sociales de las 20 totales.
Cedentes: 3 cuotas MARIA BLANCA PEREZ MRAK y 5 cuotas TABARE PRESA PEREZ.
Cesionario: Cesar Tabare Presa Deleon.
Cesion del: 20 de agosto de 1987.
Inscripcion en Registro de Comercio, el 4 de noviembre de 1987 con el No. 159 del Fo. 644 al Fo. 646 del To. 26.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2782 Feb.17-v.mar.1º.

LAVALLEJA TOUR S. R. L.

Contrato: 30.12.1987.
Inscripcion: No. 37, Fo. 117|120, Lo. 5 Registro General de Comercio Jdo. Ltdo. de 1ra. Instancia de Lavalleja 7.1.1988.
Socios: DUGLAS JOSE GARCIA OTEGUI y EMIR YOLANDA MONTANEZ CUADRADO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administracion: Duglas José García Otegui.
Objeto: Explotacion del servicio de transporte colectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santiago Vazquez No. 645 (Minas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2748 Feb.17-v.mar.1º.

SANDELENA S. R. L.

Contrato: 29|1|1988.
Inscripción: No. 3, Folio 8 Libro 35 de Contratos el día 2 de febrero de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
Administracion: Conjunta.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles lubricantes y afines y venta de accesorios para automoviles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2836 Feb.17-v.mar.1º.

CALEFACCION CARRETERO S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3|12|87.
Inscripción: No. 3, Fo. 12 v., Lo. 2.
Modificación: Denominación: Carretero S.R.L.
Administración: Walter Carretero, Daniel Carretero, Yolanda Cabano y Roberto Carretero;
Asambleas: Se modifica el quorum.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2822 Feb.17-v.mar.1º.

DUMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 8 enero de 1988.
Registro: No. 104, Fo. 384 v., Lo. 3 Contratos.
Modificación: Nueva denominación|razón social: MADUR S. R. L.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2801 Feb.17-v.mar.1º.

D & S SISTEMAS S. R. L.

Contrato de fecha 20 de enero de 1988 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 71 al Fo. 260 vuelto del Lo 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO DANIEL ORZECH ROSEMBLATT y SILVANA TERESA PASINI DIAZ.
Objeto: Importación y comercialización de toda clase de máquinas, representaciones y consignaciones.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000.00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativa.
Domicilio: José Scosería 2940 apartamento 301 - Montevideo.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 2862 Feb.17-v.mar.1º.

REVILS S. R. L.

Contrato: 1º|2|88.
Registro: No. 96 Fo. 356 v., Lo. 3.
Socios: NELSON TECHERA ECHEVARRIA y FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
Objeto: Amplio, especial confección lavado y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2803 Feb.17-v.mar.1º.

DELSUR S. R. L.

Contrato: 27|11|87.
Inscripción: No. 1540, Fo. 58480, Lo. 3.
Socios: OMAR CELIBERTI CASTRILLEJO y JUAN MANUEL DIAZ DELGADO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación importación, representaciones, comisiones, consignación e industrialización de productos agropecuarios, pecuarios y afines.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2823 Feb.17-v.mar.1º.

INTERNATIONAL CONSULTANTS (Uruguay) LIMITADA

Contrato: 30|12|987.
Inscripción: Nº 9, folio 364 libro 3.
Socios: GUSTAVO CORTAZZO DE VITA, NESTOR DOROSKEVICH TROTTA; RICARDO PUGLIA SAAVEDRA y HECTOR RAMON RUSSO SILVANO.
Objeto: Servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría y administración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Nestor Doroskevich Trotta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2996 Feb.18-v.mz.2.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|10|987.
Inscripción: Nº 1790, folio 6549 v. libro Nº 2 Contratos.
Cedente: ANTONIO GIORDANO CANCRO.
Cesionarios: Félix Pandolfo Cancro y Lidia Gladys Torres Urban.
Cantidad de cuotas: 25.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 2903 Feb.18-v.mz.2.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR cede a Claudio Mario (2 cuotas); Leonardo Bruno (16 cuotas) y Alejandro Flavio Amestoy Hernandez (16 cuotas) quienes adquieren. GLADYS HERNANDEZ MACHADO cede a Claudio Amestoy Hernandez quien adquiere ocho cuotas.
Administración, dos opciones: I) Claudio Amestoy Hernandez y II) Leonardo Bruno y Alejandro Flavio Amestoy Hernández conjuntamente.
Inscripción: N.o 44 F.o 162 v. L.o 1.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1910 Feb.5-v.feb.22

VAZQUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|4|78.
Inscripción: Registro Comercio N.o 259 F.o 878 L.o 1 y N.o 39 F.o 134 L.o 2 Contratos.
Cedentes: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y HUGO AURELIANO VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Pedro Domingo Güenaga Rodríguez; Eugenia Molinos Vallejo; Silvia y Daniel Güenaga Molinos.
Modificaciones: Administración: Eugenia Molinos Vallejo y Daniel Güenaga Molinos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2956 Feb.18-v.mar.2

GRAER LTDA.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 41, folio 157 v., libro 2.
Socios: VICTOR DANIEL GRISCTI VIGO y MARGOT VIGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: Victor Griscti.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2934 Feb.18-v.mz 2.

PALMA LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 121, folio 452 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VEIGA GOMEZ y TERESITA LIBERTAD TAMBASCO.
Administración: indistintamente ambos socios
Objeto: Registro de marcas de fábrica, comercio y/o de servicios, cesiones y transferencias, importaciones exportaciones, etc.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 2905 Feb.18-v.mz.2.

LINK S.R.L.

Contrato: 20|7|87.
Inscripción: Nº 1305, folio 4898 v., libro 3.
Socios: OSVALDO JORGE RISI PARDO y MARIO RICARDO GAONA HERNANDEZ.
Objeto: Representaciones de personas y empresas, todo tipo de operaciones civiles y|o comerciales.
Capital: N$ 200 000; 100 cuotas de N$ 2 000; 90 cuotas Osvaldo Risi 10 cuotas Ricardo Gaona
Administración: Osvaldo Risi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2954 Feb.18-v.mz.2.

LA TOJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: BASILIO RODRIGUEZ TATO y MARINA GOMEZ.
Cesionarios: Walter Felipe Tucuna y Gloria Marina Fernandez.
Fecha: 15 8|1987.
Administrador: Walter Felipe Tucuna.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 15|9|87 con Nº 1144, folio 4281 v., libro número 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2995 Feb 18-v mz 2.

IMPAI S.R.L.

Contrato: (Fecha 12|11|87.
Inscripción: 4|1|88.
Socios: Ma. DEL CARMEN DELMAS BALLESTER; GIUSEPPE FOGU PINTOS; JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2949 Feb.18-v.mar.2

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 492 F.o 1842 v. L.o 1.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Roberto Amaro.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2937 Feb.18-v.mar.2

RIAL S.R.L.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: Nº 460, F.o 1733, L.o 2.
Socios: RICARDO LEONEL VOELKER ACOSTA, JORGE ALVES SILVEIRA y ALEJANDRO ZABALETA PIZZC
Objeto: Confitería, salón de té, whiskería, snack bar discoteca y anexos
Capital: N$ 200 000 (N$ 50.000 Ricardo Voelker N$ 50.000 Jorge Alves y N$ 100.000 Alejandro Zabaleta)
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2938 Feb.18-v.mar.2

M. A. A. LTDA.

Contrato: 14|8|87.
Inscripción: 1421 F.o 5147 v. L.o 2.
Integrantes: LUIS BERNAL GONZALEZ APOLO ROMANO FERNANDEZ.
Giro: Electrónica en general. Importación exportación y representación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.2.

CRONOSUR

Socios: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ; ELVIRA ORJES y EDUARDO RODRIGUEZ HOSPITALECHE.
Objeto: Compra venta materiales de construcción y otros.
Administración: Indistinta de N. Rodríguez y Eduardo Rodríguez.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 126. 475 v. libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2549 Feb.18-v.mar.2.

MARYTEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Nº 1565 folio 5941, Libro 3.
Cedentes: ETEL MARIA CERILLO AVRERAME ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Cesionarios: Rosario Lilyan Bosco Aristegui y Aníbal Fernández Pereira.
Administración: Rosario Lilyan Bosco Aristegui
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.2.

ALPHA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|12|87.
Inscripción: Nº 69, folio 273 vuelto. Libro 2.
Cedente: LEONEL MARTINEZ ANSELMI.
Cesionarios: Gustavo M. Fernández Galván y Mirta Carmen Galván.
Situación Actual: Gustavo M. Fernández 90 o|o y Mirta Carmen Galván 10 o o.
22) N$ 3.600,00 10pub. 2153 Feb.18-v.mar.2.

C.I. CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 12 F.o 47 L.o 1.
Socios: CARLOS HUGO LANDI; GUSTAVO ALBERTO LOZADA; HORACIO CAYETANO GRANITTO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios de toda índole, contrataciones consultoría, búsqueda y selección de personal
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1611 Feb 3-v.feb.18

SILVER LTDA.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: 1284 F.o 4804 v. L.o 2.
Integrantes: JUAN CARDOSO BRAÑA; RAQUEL DE CARVALHO FERREIRA; ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Giro: Joyería relojería, bijouteria, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.2.

DELCA S. R. L.

Contrato: 11|1|88.
Inscripción: 12.1.88. No. 3. Fos. 13 al 16 Libro LIX.
Socios: ESTELA GRACIELA CABRERA OJEDA y FELIPE DE LOS SANTOS GONZALEZ.
Objeto: Revelado, ampliación y copiado fotografía color.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2098 Feb.9-v.feb.24.

ACRIDE S. R. L.
CESION DE CUOTAS TOTAL

Contrato: 23|11|87.
Registro: No. 1648. Fo. No 6210. Lo. No. 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV, NORMA GARCIA VENTURA.
Cesionarios: Fulvio Glauco Iaccone Mosera (60 o|o). Daniel Angel Rilo Arteche (20 o|o) Enrique Américo Destri Crespi (15 o|o). Luis Alberto Raffo Rodríguez (3 o|o) y Graciela Amilivia Alonso (2 o|o).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.24.

MOVENAL LTDA.

Contrato: 22|12|86.
Registro: N.o 1397 Libro 1 F.o 50850.
Socios: ZULMA SONIA ROMERO PEREZ y ETELVA LILIA RODRIGUEZ BELELA y NELSON RODRIGUEZ MONTES
Capital: N$ 100.000
Objeto: Venta y distribución de repuestos automotores artículos de ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Quijote 2664 bis
Administración: Etelva Rodríguez Belela.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1835 Feb.5-v.feb 22.

VIEL S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1733, Lo. 1, Fo. 6517 v.
Socios: ELSA CALLEJAS MALLO y VITO ATIAS GAONJ.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles disposición, afectación y administración de los mismos.
Capital: N$ 200 000 00
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Vito Atias Gaonj.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 2155 Feb 9-v.feb 24.

ENCOMIENDAS DEL LITORIAL LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 57 Fo. 210. Lo. 1 Contratos 18|1|88.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY, N$ 500.000.00, CAYETANO BALSAMO. CARLOS MARCELO CHAPUIS y CARLOS DREYER ROSBIAR N$ 170 000 00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas.
Administración: Carlos Dreyer conjuntamente con *Juan Carlos Demaría o Cayetano Balsamo.*
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2203 Feb.9-v.feb.24.

VIMAR LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1444, Fº 5399 v., Libro 3.
Socios: CARLOS HECTOR PINTOS y ANA MARIA DEAN.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ana María Dean.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1992 Feb.8-v.feb.23.

ESTILO PROPIO LTDA.

Contrato: Montevideo, 20/1/88.
Registro: Nº 86, Fº 316, Libro 1.
Socios: LAURA HILL y EDUARDO MARIA y CESAR de ARTEAGA HILL.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Administración: Eduardo María de Arteaga Hill.
Capital: N$ 350.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1943 Feb.8-v.feb.23.

PRONACU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23/1/85.
Inscripción: Nº 153, Fº 559 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Luis Spera.
Cesionaria: TERESA SPERA LAGUARDIA.
Capital actual: Carolina Laguardia, nuevos pesos 6.000.00 y Teresa Spera N$ 6.000.00.
Administración: Teresa Spera.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1993 Feb.8-v.feb.23.

ARMERIA BARBIERI
SOCIEDAD COLECTIVA EN ARMERIA BARBIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2/1/1988.
Inscripción: Nº 82, Folio 316, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE MIGUEL CLARET PONS y JOSE PEDRO VERA VAZQUEZ.
Objeto: Importación. venta, distribución y reparación de armas, municiones y otros artículos de caza y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 1995 Feb.8-v.feb.23.

RIVEDIEU HNOS. LTDA.

Objeto: Bar y Restaurant.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA RIVEDIEU LANDO y GASTON MARIA RIVEDIEU LANDO.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 524, folio 1963, libro 2 de Contratos
22) N$ 2.400.00 10|pub. 605 Feb.8-v feb.23.

TEXSA PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1627 F.o 6179 L.o 3 de Contratos.
Socios: ESTHER BENCHOAN BENCHOAM y LEONEL RUFBEL OLIVERA GOMEZ.
Objeto: Agencia de publicidad.
Plazo: Cien años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1796 Feb.5-v.feb.22.

FARMACIA SOLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 1º/9/1987.
Registro: Nº 164, Fº 661, Libro 26 de Contrato.
Denominación: Farmacia Soler Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON JULIO de LEON ABEIJON y MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA.
Capital: N$ 1:000.000 00 por partes iguales.
Administración: Ramón Julio de León Abeijón.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas. perfumería. cosmética. importación, exportación. industrialización de cualquier artículo y/o mercadería.
Plazo: 2 años desde el 1º/1/988, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1950 Feb.8-v.feb.23.

DILRE S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1698 F.o 6387 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL REGGIO SCRUGLI y JUAN PABLO AMBROSIO ROVELLA.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes inmuebles, empresa constructora, etc.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Reggio Scorugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb.23

DAPAR LTDA.

Contrato: 11 setiembre 1987.
Inscripción: N.o 1270 F.o 4773 v. del L.o 3.
Socios: SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y JOSE LUIS PARDIÑAS MUÑOZ.
Objeto: Representación, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y equipos de uso médico, especialidades farmacéuticas, medicamentos y artículos en general.
Domicilio: Joaquín Velazco 1386 Ap. 405.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Salvador Héctor Aprile Pizzi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.23

VALENTINO S.R.L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: N.o 1686 F.o 6374 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE y MARTA INES NEGRO BERASATEGUI.
Cesionarios: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos y Amelia Nair Zeballos Caetano.
Modificación: Administrador: Julián Antonio Abi-Saab Zeballos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.23

TA - TE - TI S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 325, Fs. 1226/1231, 30 de diciembre de 1987, Canelones.
Objeto: Realización de toda clase de actividad comercial y/o industrial.
Socios: PABLO DOMINGO LEMAS NORIA y NANCY ETHEL ROMANO VISCA.
Capital: N$ 3:000.000.00, partes iguales.
Administración: Pablo Domingo Lemas Noria.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1954 Feb.8-v.feb.23

LA FERIA DE RAUL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28|9|87
Registro: N.o 1812 L.o 2 F.o 6623
Cedentes: ISAAC CHARNOVICH; ELISA SCHAFRAN y CARLOS CHARNOVICH
Cesionarios: José Larrea, Margarita Natale. Alfredo Larrea y Salvador Arango
Administración: Dos socios conjuntamente y José Larrea sólo para compras de activo circulante
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2016 Feb.8-v.feb.23.

BETA LUX LTDA.

Contrato: 13/11/1987.
Registro Público de Comercio, Nº 1494, Fº 5620 vuelta Libro 1.
Socios: BERNARDO TABACHNIK (único administrador) y RAUL BRIONES.
Capital: N$ 200.000 00 en 100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00, correspondiendo 90 cuotas al primera y 10 cuotas al segundo
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente iluminaciones y eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 1994 Feb.8-v.feb.23.

RAJATABLA S. R. L.

Contrato: 4|12|87.
Inscripción: No. 1585 Fo. 6025. Lo. 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES QUIÑONES VERDUN NORMA MERCEDES BERRIEL BENVENUTO: MARGARITA MARIA LAGOMARSINO PAYSEE. CLAUDIA LOCKHART ELLAURI.
Administración: María De Los Angeles Quiñones Verdún.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Rincón 707. Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Fabricación y venta de juguetes de madera. importación exportación. representación. comercialización e industrialización. materias primas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1180 Feb.1º-v.feb.12.

FANACOM LTDA.

Contrato de responsabilidad Limitada de fecha 1º diciembre de 1987, denominada FANACOM LTDA., inscripta con el Nº 1606 al Fo. 6101 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE SALGUEZ, EDUARDO JORGE SALGUEZ y MARIA DEL CARMEN VANOLI
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Industria metalúrgica, entre otros.
Administración: Daniel Enrique Salguez y Eduardo Jorge Salguez conjuntamente.
Domicilio: Br. José Batlle y Ordóñez número 4616.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.26.

A. G. A. LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 26, Lo. 2.
Socios: CARLOS WALTER DE LOS SANTOS SOSA y ROMAN ANTONIO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: administración de construcciones y bienes raíces.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Román Antonio Fernández Santos
Domicilio: Balneario La Paloma.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2302 Feb.11-v.feb.26.

HORACIO DELGADO LIMITADA

Contrato: 1º diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Soriano Nº 9, Fs. 52/54, Lo. de Contratos.
Socios: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y JEANETTE FERREIRA PARADA.
Objeto: representaciones, comisiones, importación y exportación y comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 800.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Amílcar Horacio Delgado.
Domicilio: Dpto. de Soriano.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

NEUMATICOS LAS PIEDRAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento de fecha 23|12|87
Inscripción: 29|12|87, Nº 318, Fo. 1203 al 1205 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Cedente: FRANCISCO LUIS BRUZZONE MARRERO (la totalidad de sus cuotas sociales).
Cesionarios: Juan Francisco Sburlati Sosa y Roberto Gerardo Brites.
Administración: Juan Francisco Sburlati Sosa.
22) N$ 3.600,00 10pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

CESION Y NOTIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de julio de 1984.
DUVIMIER GIL cede a Florentina Bentancor toda la participación social.
Modificación: Se agrega: Bar y Heladería.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 248, Folio 900 al 902 del año 1984, el 19|10|84.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.26.

EMILIO TOURN S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia 31.12.88, Nº 164, Fº 634 al Fº 638
Socios: EMILIO RUBEN TOURN TRAVERS y NORA NAIR AGUILERA CHARBONNIER.
Objeto: Venta y comercialización de medicamentos, productos farmacéuticos, droguería, perfumería, cosmetología y afines; elaboración y distribución, etcétera.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Dpto. Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2106 Feb.11-v.feb.26.

EL CHARANGO LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 26 de noviembre de 1987, JULIO CESAR LEINDEKAR FERNANDEZ y ENRIQUE LUIS GHIRARDI SANTOS, ceden la totalidad de las cuotas (50) que les corresponden en la sociedad, a Luis Eduardo Canessa Paez (35 cuotas) y a Alberto Eugenio Canessa Paez (15 cuotas) quienes adquieren.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1988.
22) N$ 6.000,00 10|pub 2539 Feb.11-v.feb.26.

NIPPO DENIM INTRODUCING S.R.L.

Contrato: [illegible]
Inscripción: Nº 1632. folio 62.010.
Socios: JORGE ENRÍQUEZ FIGOLI; NORMA LUY BURGELL: MARTHA SIRVYS UPERMAN y M. LUCIA CIBILS BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compras y venta de prendas de vestir y accesorios en general.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Enríquez Figoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 652 Feb.17-v.mar.1º

AGROPECUARIA COLONIA LIMITADA

Contrato: 29.12.1987.
Inscripto Nº 163, Fº 630 a 635. 31.12.1987.
Socios: MILDA MIRIAM FRIPP GERMAN de PUCH, MILDA ANALI PUCH FRIPP de JORCIN y ELBIO JAVIER PUCH FRIPP.
Objeto: Compraventa e intermediación en comercialización de productos agrícolas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Los socios indistintamente, excepto enajenar o gravar o adquirir bienes no sean del giro, para lo que se requiere mayoría de socios que sea mayoría de capital.
Domicilio: Colonia (Aparicio Saravia Nº 632).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes de capital.
Ejercicio: 1º de enero a 31 de diciembre.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2107 Feb.11-v.feb.26.

LIMPIABANC S.R.L.

Contrato: 2|2|88.
Inscripción: Nº 102, folio 380, libro 3.
Socios: ALICIA ANEDIA FERNANDEZ AGUERO y DORBALINA FERNANDEZ AGUERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Fernández Aguero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de empresas de limpieza, servicio de contratación de personal para terceros, entre otros.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2538 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA MILLAN Y RAFFO LTDA.

Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 61, folio 221 v., libro 3.
Socios: ADOLFO REGUEIRA y ELVIRA ALVAREZ.
Objeto: Elaboración y venta alimentos, especialmente panadería, confitería.
Domicilio: Millán 4486
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.26.

ACEVI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: diciembre 29 de 1987.
Inscripción: No. 94, Fos. 345 al 346, Libra LVIII el 30|12|87.
Modificación: Administración exclusiva a cargo de María Esther Acevedo de Vivo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 2440 Feb.11-v.feb.26.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.

Contrato: 21 mayo 1987.
Inscripción: No. 1376. Fo. 5156 Lo. 3.
Socios: CONSUELO CASTRO GARCIA - LUIS CALVO CASTRO.
Objeto: Panadería fabricación y comercialización productos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2523 Feb.11-v.feb.26.

STUMBO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripción: No. 58, Fo. 213 v., Lo. No. 1 de Contratos el 18 de enero de 1988.
Cedente: ALBERTO NARANJA CONZA.
Cesionarios: BENJAMIN WALTER STUMBO CATALDO y VICTOR HUGO STUMBO CATALDO.
Modificaciones: 1) El capital social nuevos pesos 1.000.00 dividido en 2.000 cuotas de nuevos pesos 5.00 c|u: Benjamín Walter Stumbo Cataldo 500 cuotas; Víctor Hugo Stumbo Cataldo 225 cuotas y Víctor Hugo Stumbo Proessdorf 1275 cuotas; 2) La administración la tendrá Víctor Hugo Stumbo Proessdorf.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2473 Feb.11-v.feb.26.

CAPA CALE S. R. L.

Contrato: 24|12|87.
Inscripción: No. 42, Fo. 161 v., Lo. 2.
Socios: BENJAMIN AMOEDO AMOR y FELISA AMOR IGLESIAS.
Objeto: Restaurant, bar, cafetería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Benjamín Amoedo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2495 Feb.11-v.feb.26.

CHACINERIA SAN CARLOS LIMITADA

Contrato: 15.1.1988.
Registro: No. 80, Folio No. 307 v. Libro 2 Contratos.
Socios: CELIA DAVID FERNANDEZ y ELBIO NESTOR PIZZORNO CHERRO.
Objeto: Chacinería, fabricación y venta de productos porcinos. venta de comestibles en general. Imp. y Exp.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Administración: Celia David Fernández individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2472 Feb.11-v.feb.26.

LA NEGRA S. R. L.

Lugar y fecha: 20|7|1987 - Florida.
Socios: WILFREDO SALOMONE SCHIAVONI y BRENDA GLADYS REY LORENZO.
Objeto: Supermercado - Distribución de: bebidas sin alcohol productos lácteos. Transporte
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de nuevos pesos 10.000.00.
Inscripción: Reg. Comercio No. 112, Lo. 12.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2447 Feb.11-v.feb.26.

CIRCULO 66 S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 23 de diciembre de 1987.
Inscripción: En el Reg. Público y General de Comercio de Paysandu el 18 de enero de 1988, con el No. 4, del folio 17 al folio 18 del Libro LIX.
Capital: N$ 300.000.00.
Cedente: PEDRO M. SOLSONA.
Cesionario: Víctor E. Solsona.
Socios: MARIO A. ECHART N$ 100.000.00, VICTOR E. SOLSONA N$ 100.000.00 y LUJAN GUEVARI de DOLCE N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de Cassettes de Video.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2442 Feb.11-v.feb.26.

ALFI LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 16 F.o 600 L.o 3.
Socios: NORMA MARIA FUERTES DE LA FUENTE y SILVANA QUAGLIATA FUERTES.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de joyería, etc.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 c|u correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1640 Feb.3-v.feb.18.

LA CUBA DE MAROÑAS LTDA.

Contrato: 10 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 v., Lº Nº 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SABARIS DIAZ, DANIEL FERNANDO SABARIS CABRERA, IVAN LOPEZ MOREDA.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo y contraer préstamos en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta todos los socios.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Vinería, fiambrería y venta de refrescos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1567 Feb.11-v.feb.26.

GRABACRIL S.R.L.

Contrato: 2|1|88.
R. Registro: Nº 33, Fo. 125 vlto., Lo. 1.
Socios: JOSE LEANDRO CANTERA MELGAR y JUAN ESMORIS CARRACEDO.
Objeto Principal: realización trabajos en acrílico. Asimismo producción, comercialización, importación y exportación toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.26.

LEME S.R.L.

Contrato: 1|2|88.
Inscripción: Nº 124, Fo. 447 v., Lo. 1.
Socios: MARCELO MENDEZ CABRERA y GUSTAVO LEON CASTIGLIONI.
Objeto: comercialización, importación, exportación, industrialización de bienes y servicios, representaciones y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.26.

TIP-TOP LTDA.

Contrato: 22|11|1986.
Registro: Nº 2; Fo. 9 v.; Lo. 3.
Socios: CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: ejercer el comercio en el ramo de Bar, Café, minutas y alimentos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.26.

DIMA LTDA.

Contrato: 21|12|87.
Socios: ELSA EVANGELISTA GLADYS CUADRADO SENCION, ANGEL REINALDO CARBALLO, WALTER SOSA ESTRADA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización bienes, servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Registro: R. P. y Gral. Comercio el 24|12|87, Nº 1675, Fo. 6316 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.26.

EL OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandu, con el Nº 79, Folios 300 a 303, del Libro Nº LVIII.
Objeto: a) estudio, asesoramiento, comercialización, explotación, de todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, comerciales; b) adquirir, enajenar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) constituir, disolver, transformar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo de objeto.
Socios: EMILIO SCHOEPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETA SCHOEPF.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Por cualquiera de los socios, actuando juntos o separadamente; firma conjunta de ambos para enajenar o gravar bienes inmuebles o establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años, desde la constitución, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 2290 Feb.11-v.feb.26.

VERNOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 913. Fº 3504 v., del Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: NICTOR RODRIGUEZ GEIFITZ.
Cesionaria: Maruja o Masse Kravitz de Jelfez.
22) N$ 2.400,00 10|pub 1509 Feb.5-v.feb.22.

CANECA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 13.10.1987.
Inscripción: Nº 1533, folio 5821, Lº 3.
Cedentes: RABINDRANATH CABRERA LOPEZ y MARIA ROSA CASTELO BAYARRES.
Cesionarias: María Maidatschenko Schewtschenko y TATIANA GONZALEZ MAIDATSCHENKO.
Modificación: Administración: sólo María Maidatschenko.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1390 Feb.[illegible]-v.feb.12.

COPECA LTDA.

Contrato: 22 enero 1988.
Inscripción: R.P. y G. Comercio N.o 81 F.o 312 vto L.o 2.
Socios: JOSE COSENTINO VISICONTI; JORGE VICTOR YENNER PERINI LASALVIA y WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMUTICO.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de bienes y en especial en el ramo de carpintería en general.
Domicilio: Marcelino Sosa 2978.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 300.000
22) N$ 4.800.00 10|pub 2344 Feb.10-v.feb.25

JOSE A. SANTOS LIMITADA
antes "José A. Santos Marrero y Fidela Froste Rodríguez"

Contrato: 1º diciembre 1987.
Inscripción: Nº 63, Fº 233, Lº 1.
Socios: JOSE ADEMAR SANTOS MARRERO y FIDELA FROSTE RODRIGUEZ
Objeto: Fabricación venta y colocación de silenciadores y caños de escape.
Domicilio: Ejido 968, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub 2138 Feb.10-v.feb.25.

GELOSIS S.R.L.

Contrato: 6 11.87.
Inscripción: Nº 1435, Fº 5401 v.. Lº 1 de Contratos
Socios: HERMAN LOPEZ y OLGA BEATRIZ SISMONDI.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Herman López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb 25.

MUEBLERIA ROMANELLI LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1988
Inscripción: Nº 30, Fº 292, Libro 1 de Contratos el 23/1/88.
Socios: FELIPA ROMANELLI y JOSE SALVADOR ROMANELLI
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Jose Salvador Romanelli
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Carpintería y comercio en general.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 2382 Feb.10-v.feb.25.

ARJE LTDA.

Contrato: 17.12 87.
Inscripción: Nº 1717 Fº 6459, Lº 1.
Socios: IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE. MARIA DEL CARMEN RODILOSSO CRISPINO y LYDIA YOLANDA RODILOSSO CRISPINO
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: María del Carmen Rodilosso Crispino y Lydia Yolanda Rodilosso Crispino. indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines: artículos para el hogar y oficinas: importaciones, exportaciones representaciones. etc.
Plazo: Dos años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2235 Feb.10-v.feb.25.

ALGAL S R L.

Contrato: 4 de enero de 1988
Inscripción: Nº 39 Fº 148, Libro 2.
Capital: N$ 400 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional
Socios: GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL y MIGUEL GALDONA ESNAOLA
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub 2405 Feb.10-v.feb.25.

COLLEGE CLUB S.R.L.

Contrato: 29 1 88
Inscripción: 22 1 88. Nº 74, Fº 287 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI; GLADYS ELVIRA ROSSO: MARIA DEL ROSARIO MASPONS.
Objeto: Comedor, cantina, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

... LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4.11.87.
Inscripción: 22.1.88. Nº 75, Fº 290 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MANUEL LOSADA VILARIÑO.
Cesionarios: Gerardo Gabriel Sosa Ribolda; Nelson Adolfo Viñar Munichor.
Administración: Nelson Adolfo Viñar Munichor
22) N$ 3.600,00 10|pub. 2227 Feb.10-v.feb.25.

TULIPAN LTDA.

Modificación de contrato 28 de octubre de 1987
Inscripción: Nº 1857. Fº 6807 v.. Lº 2 de Contratos:
Cambio de denominación y razón social: "Tulipán Rojo Ltda."
22) N$ 2.400,00 10|pub 2196 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA HISPANA LTDA.

Contrato. 29.9 987
Inscripción: Nº 1417, folio 5134 vta., Libro 2.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DEBIASE. ELIZABETH MORCSO LUGO, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO. NELDA IRENE MAGICA BENTANCUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo. Un año prorrogable.
Giro: Distribución mercaderías en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2224 Feb.10-v.feb.25

E.D.E.L. LTDA.

Contrato: 14 12 87.
Inscripción: Nº 57. Fº 210 del Lº 1 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY CAYETANO JOSE BALSAMO BURASTERO, MARCELO CARLOS CHAPUIS ROCHA y CARLOS DREYER ROSPIAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente intermediación en el transporte y distribución de cartas y encomiendas
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Juan Carlos Demaría o Cayetano Bálsamo, actuando conjuntamente con Carlos Drever.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 2202 Feb.10-v.feb.25.

ROSAMAR S R L.

Contrato: 1º/2/88
Inscripción: Nº 118 Fº 491 v., Libro 1.
Socios: ROSA ANCHORDOQUI MARIA ROSA FERRARO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Objeto: Taller de compostura de calzado. comercialización e industrialización de mercaderías bienes y servicios. importación y exportación
Administración: Rosa Anchordoqui, conjuntamente con María Rosa Ferraro o Miguel Angel Rodríguez
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo
Plazo Un año prorrogable. automáticamente.
22) N$ 4.800 00 10/pub 2408 Feb.10-v.feb.25

FEMAR LTDA.

Contrato: 25/1/88
Registro: Nº 91 Fº 338 v., Libro 3
Socios. LUIS MARIA FERRARI PERDOMO y ANA MARIA MARTINEZ BALLESTERO
Objeto: Reparto de bebidas. fletes en general, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 400 000 00
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600 00 10/pub 2406 Feb.10-v.feb.25.

REI PAS LTDA

Contrato: 10 de octubre de 1986
Registro: Nº 1852. Fº 6785 v. del Libro 2 de Contratos
Socios: HEBER MARTINEZ SIRIANI y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Capital: N$ 200 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios. importaciones y exportaciones
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 2401 Feb.10-v.feb.25.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 299, a Fs. 1133/1135 del Libro de Contrato "Cesión de cuota social", año 1987, el 8 de diciembre de 1987.
Cedentes: Heber Jesús Bermolen Pérez y Rita Pupe Sequeira Gutiérrez (una cuota social).
Cesionaria: MIRTA GUTIERREZ.
Modificación (Administración): Rita Pupe Sequeira Gutiérrez.
22) N$ 4.800.00 10/pub 2406 Feb.10-v.feb.25.

DEGA LTDA

Contrato: 15 de octubre de 1987
Registro: Nº 1314. Fº 4917, Libro 1 de Contratos
Socios: FERNANDO PEDRO ARCOS y LUIS MARIA SCIUTTO.
Capital: N$ 1.000.000 00.
Administración: Fernando Pedro Arcos, exclusivamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 2404 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA DEL PRADO S R.L.

Contrato: 25/1/88.
Registro: Nº 87, Fº 318 v Libro 3.
Socios: CARLOS MARTIN BAGNATO GONZALEZ y MARIA NELLY DISESSA FRIGENTI.
Objeto: Fletes en general importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000 00
Administración: Indistinta
22) N$ 3 600.00 10/pub 2397 Feb.10-v.feb.25.

UNILOY S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Registro: Público y General de Comercio número 1484, folio 5652. Lº 3 de Contratos.
Cesión: BEDER EDGARDO FERNANDEZ cedió a Mario Abel Ramírez Ottonello cinco cuotas y a Wilder Jorge Magallanes Mugular cinco cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1391 Feb.10-v.feb.25.

INTELCOM SISTEMAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Cedentes. CLAUDIO PETER MAGNUS FREUND
Cesionarios: Vicente Roberto Prado Gonzáles y Dinorath Outeda.
Contrato de fecha: 23 setiembre 1986.
Administrador: Roberto Vicente Prado número 1000 F o 3611 Libro 1
22) N$ 2.400,00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.25.

SECONDO HERMANOS S R.L.

Contrato: 8 de julio de 1987.
Socios: ADOLFO VICENTE SECONDO ESCANDELL y ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible. Operaciones comerciales mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000.00
Administración: Conjunta, separada o alternativa
Inscripción: 17 de julio de 1987. número 851, Fº 3194. Lº 1.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 2245 Feb.10-v.feb.25.

DISTRIBUIDORA VICTORIA LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1736 folio 6530 vuelta libro N o 1
Socios: JORGE LUIS GARCIA MEYRON y ILBE LUZ GARCIA MORA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 200 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años
Giro: Decoración y tallado de artículos en general, comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1919 Feb.5-v.feb.23

CASA MAYA S. R. L.
Constitución: 2 de enero de 1988.
Contrato: Inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 5, del folio 19 al 22 del Libro LIX.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ y DANIEL ANDRES MAYA NUÑEZ.
Capital: N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, electrodomésticos en general service y asesoramiento en electrónica.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2099 Feb.10-v.mz.10.

MASTERSOFT S. R. L.
Contrato 20|1|88.
Inscripción: 22|1|88, Nº 73 al folio 284 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PERCIVALE FONTAN; DANIEL FRUCTUOSO BECA GUTIERREZ.
Objeto: Computación, programación y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2232 Feb.10-v.feb.25.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|7|1987.
Inscripción: No. 1601, Fo. 6081 v., Lo. 3.
Cedente: HUGO VAZQUEZ MOLINARI.
Cesionario: Eduardo Vázquez Molinari.
Administración: Marta Díaz Vignolo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.24.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha Cesión: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: 26|1|88, Nº 87, folio 319 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JOSE VILLAR VILLAR.
Cesionario: Alberto César Duomarco Dos Santos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

ERNESTO PEREYRA LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 86, folio 315 Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socios: ERNESTO PERERA POSADA y MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agentes del Comercio Exterior" etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2198 Feb.10-v.feb.25.

MEC S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|1|88.
Cedente: CARLOS TOMMASINO TRIFOURI.
Cesionarios: Gonzalo E. Oliva Pedrosso y Miguel G. Errazquin Ramos.
Inscripción: Nº 72 al folio 262 del Libro número 3.
Administración: Gonzalo Oliva y Miguel Errazquin indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2234 Feb.17-v.mar.1º

SEGUNDA INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato: 18|1|88.
Registro: Nº 52, folio 201 Libro 2.
Socios: CANDIDO VILANOVA BARROS. CARMEN ALONSO ALONSO.
Objeto: Principalmente Panadería, confitería y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 2200 Feb.10-v feb.25.

AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|8|1981.
Registro: Nº 833, folio 3058, Libro 3.
Cedente: Alejandro Lelli de Laurentis.
Cesionario: Flore Lilli de Laurentis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2149 Feb.10-v.feb.25.

TUCUTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1692, folio 6367 vuelto, Lº 1.
Cedente: ROSARIO GARCIA.
Cesionario: Carlos Angulo.
Cuotas cedidas: 25.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2150 Feb.10-v.feb.25.

EVENTOS S. R. L.
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6380 vuelto, Libro Nº 1.
Socias: MARIA VERONICA ETCHART STANKUS; MARIA CRISTINA OUTEDA ARROYO y ADRIANA BENTOS FERRARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Organización planificación de congresos, jornadas, convenciones, conferencias, simposios científicos, técnicos o comerciales.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2199 Feb.10-v.feb.25.

RUCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4|10|987.
Registro: No. 1496, Fo. 5435 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS GONZALEZ.
Cesionarios: Rubens Omar Dotta Vitureira y Ana María Dotta Pérez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2802 Feb.17-v.mar.1º.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 29|10|1987.
Inscripción: Nº 2, folio 8, Libro 1.
Cedentes: FERNANDO DANIEL TAMBASCO FEDERER y EDITH VILMA FEDERER MATTERN.
Cesionarios: Arturo Jesús Abbona Marotti y Magdalena Renée Laurnadie Lassabe.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
Modificación: Administración ejercida por Arturo Jesús Abbona Marotti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2154 Feb.10-v.feb.25.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL LITORAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19|12|1987.
Contrato: 19|12|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 72, folios 292 a 294 del Libro de Contratos.
Cedentes: HECTOR RAUL PEDRO GOMEZ VAZQUEZ y ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO.
Cesionarios: Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gómez Echezarreta.
Administración: A cargo de los únicos socios Héctor Gustavo y Raúl Alfredo Jesús Gomez Echezarreta, actuando en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10pub. 2117 Feb.10-v.feb.25.

CINEVETE LTDA.
Contrato: 21 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 6 F.o 25 L.o 3 de Contratos
Socios: ROBERTO SILVIO LESCOVICH FLIGELMAN; MIRTA RAQUEL LEVI JANIN y NESTOR EDUARDO LESCOVICH FLIGELMAN.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Néstor Lescovich Fligelman en forma exclusiva.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de films y video, tapes y lo vinculado con bandas musicales y jingles publicitarios.
22) N$ 4.800 00 10|pub 2383 Feb.10-v.feb.25

CAPRICE LTDA.
Contrato: 10 de diciembre de 1987
Inscripción: N.o 96 F.o 351 v. Libro número 1.
Socios: NESTOR OMAR MATO CERCHIARI, MARIA DE LOS ANGELES COUSELO RODRIGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Servicio integral de remodelación estética. Venta de artículos varios Importación, exportación, representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 2384 Feb.10-v.feb.25

TAMA LIMITADA
12 enero 1988 Insc N o 61 F.o 224 L.o 1.
Objeto: Import., export industrial y comerc. de materias primas y sub productos textiles.
Socios: JORGE TANS SELUJA; OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI; MONICA TANS MACHADO y JULIO CESAR MACCIO RISSO.
Adm: Jorge Tans y Oscar Macció conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 300.000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.25

CANAL VIDEO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Socios: EDGARDO CARVALHO SILVEIRA; HEBER CARMELO GATTO FERNANDEZ y RAFAEL MICHELINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios relacionados con video. Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importación y exportación. Compra, venta y alquiler de la imagen y del audio.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 30 F.o 112 L.o 1 el 13 de enero de 1988.
22) N$ 6.000 10|pub. 2385 Feb.10-v.feb.25.

SERVOTEC S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 diciembre 1987
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1704 F.o 6408 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO.
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini, Enrique Martínez Valarino
Socios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2372 Feb.10-v.feb.25

SEMA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación contractual
Contrato: 22 didiembre de 1987.
Inscripción: 30 diciembre 1987 N.o 1705 F.o 6411 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: RODOLFO GUIDO
Cesionarios: Julia Martínez Tamborini; Enrique Martínez Valarino
Socios: Julia Martínez Tamborini-Enrique Martínez Valarino.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: Julia Martínez Tamborini.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2373 Feb 10-v.feb.25

TECNOMUR LTDA.
Contrato: 14 enero 1988
Socios: MIRIAM ELIDA BIAZZI MARTINEZ y ANAHIR LEMA GLEIZER.
Domicilio: Montevideo
Giro: Construcciones
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de uno.
Capital: N$ 300.000
Inscripción: N.o 63 F.o 251 v. L.o 2 de Contratos
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.25

NOVA VITA S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1748 F.o 6397 v. L.o 2 Contratos
Socios: SAMUEL ZIMMERMAN VAINGUT; LUCY TOBAL LEVY.
Capital: N$ 500 000 c|socio el 50 por ciento.
Objeto: Venta ambulante de artículos de tienda y mercería y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub 2361 Feb.10-v.feb.25

CAETANO Y VERRONE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 diciembre 1987
Cedente: DIONISIO WALTER PERA PELUFFO
Cesionario: Miguel Angel Pera Castro
Inscripción: N.o 1706 F.o 6413 v. L.o N.o 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub 2357 Feb.10-v.feb 25

CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.
Contrato: 27.1.1988.
Inscripción: Nº 123. Fº 444, Lº 1.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: JOSE MARTIN ZORRILLA BERRETTA y OLGA ROSSELLINO TORRES.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Martín Zorrilla Berretta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 2230 Feb.10-v.feb.25.

RANULFO GIRONA LTDA.
Contrato: 7|1|88.
Inscripción: N.o 20 F.o 78 L.o 1 Contratos.
Socios: RANULFO DELVAIR GIRONA PARRERA; DORA PEREIRA.
Objeto: Taller automotriz.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ranulfo Girona.
Capital: N$ 200 000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2869 Feb.12-v.feb.29

JUVINE S.R.L.

Contrato: 7.1.88.
Inscripción: Nº 16, Fº 62 v., Lº 1.
Socios: MARTHA GILARDONI; JUAN TORRES.
Objeto: Confección, comercialización prendas vestir y afines y todo acto civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1510 Feb.5-v.feb.22.

EDICIONES DEL SOL S.R.L.

Contrato: 23.XI.87.
Registro: Nº 8, Fº 32 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JOSE ARTURO BAYARDI LOZANO y JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ.
Administración: Gonzalo Bartolomé Ares Clar
Objeto: Editorial.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1512 Feb.5-v.feb.22.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S.R.L.
en lo sucesivo:
U.S. SHOES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 21 enero 1986.
Registro Nº 59, Fº 211 vto., Lº 3.
Modificación: La sociedad "New Balance Athletic Shoe S.R.L." pasa a denominarse "U.S. Shoes S.R.L.".
Retrotrae sus efectos a la constitución: 9 noviembre 1987
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1586 Feb.5-v.feb.22.

INGENIERIA Y EQUIPOS LIMITADA

Contrato: 30 12.87
Insc.: Nº 9, Fº 36 v., Lº Nº 2.
Objeto: Act. com. e ind. o de servicios, fabric. de maquinarias industriales y agrícolas.
Socios: LUIS ALBERTO VOLONTERIO LOPEZ y LUIS FERNANDO ALVAREZ TURPIA.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Luis Alberto Volonterio López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 1515 Feb.5-v.feb.22.

ROSIAL S.R.L.

Contrato: 27.11 87.
Inscripción: Nº 1526, Fº 5723 v., Lº 1.
Socios: DARDO ARIEL SILVERA TECHERA, FRANCISCO ALBARELLO MARSENAL.
Objeto principal: Metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3 600.00 10|pub 1596 Feb.5-v.feb.22.

FORESTAR LTDA.

Contrato: 7.9.87.
Inscripción: 30.9.87. Nº 1429. Fº 5144, Libro 2.
Socios: JOSE MARIA SERODIO ALONSO, OSCAR RAMON FERNANDEZ ALONSO, ORESTE POMPILLO IROLDI PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000.00. en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Forestación y actividades agropecuarias.
Administración: Art. 5º: 3 socios conjuntamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36751 Feb.5-v.feb.22

CUFRE CENTER LTDA.

Socios: JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA y ELIO DOLLONARTT SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres de chapa, pintura, mecánica, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 250.000.00.
Administración: Elio Dollonartt Sueiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1786. Fº 6537 v., Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1587 Feb.5-v.feb.22.

NAVA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 1º.9.1985.
Inscripción: Nº 38, Fs. 148 a 152, Lº II de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO NAVA SILVA y OSCAR ANIBAL NAVA SILVA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o individualmente.
Domicilio: Salto
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.22.

CORAL LTDA.
CESION

Fecha: 5 de octubre de 1987.
AUDILIO VIDAL VAZQUEZ, ADOLFO JAVIER CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA ISABEL GREGORES CANOSA ceden a Julio César Rodríguez y Alvaro Néstor Díaz Cabrera, quienes adquieren en proporción de 50 % cada uno, la totalidad de las cuotas sociales
Inscripción: Número 1785, Fº 6534 v., Lº 2 el 8 de diciembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 1588 Feb.5-v.feb.22.

ALIANZA LIMITADA

Contrato: 1.9.87.
Inscripción: Nº 1, Fº 6 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO SALGADO ZULUAGA y JULIO DE LEON BARCELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Provisión y venta de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1583 Feb.5-v.feb.22.

LETTERA 32 LTDA.

Contrato: 4 enero 1988.
Inscripción: Nº 4 Fo. 15 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: GRAZIANO PASCALE PASCALE y MARICARMEN PASCALE PASCALE.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Producción periodística, ediciones y publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Graziano Pascale Pascale en forma exclusiva.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1566 Feb.5-v.feb.22.

INVICTA LTDA.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 14 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 48, Fo. 177 v., Lo. 1.
Cedente: JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Cesionarios: César Augusto Bentos Ibarburu y Mario Daniel Barreto Ferreyra.
Administración: Mario Daniel Barreto Ferreyra exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1565 Feb.5-v.feb.22.

ATID S. R. L.

Contrato: 13.1.88.
Inscrip. Nº 36, folio 137 v., Libro 2.
Socios: ALBERTO WAJSHAN ZAJYMAN y MARIO y JAVIER WAJSHAN GOLDSCHMIDT.
Administración: Alberto Wajshan.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1389 Feb 1º-vfeb.12.

SOCIEDAD DE PREVISION SALTO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 21|12|1978.
Registro: Nº 1, Fo. 1 al Fo 3 vto.
Cedentes: HUGO OSMAR MACHADO GONZALEZ y ELSA VIRGINIA PIROTTO PIZZARROSA y BENJAMIN PIROTTO PIZZARROSA y SARA CASTAGNO.
Cesionarios: Elton Erie González Remedi y Aldo Reyes Valerio.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.22.

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 29/12/987.
Inscripción: Nº 25, Fº 98 v., Libro 2.
Cedente: Heber Mario Salvia Irigoyen.
Cesionaria: CLAUDIA FABIANA IZZI SELLANES.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 1989 Feb.8-v.feb.23.

ETCHEVERRY S. R. L.

Contrato: 22|7|86.
Inscripción: Nº 123 folio 437|439.
Socios y aportes: GILFREDO ETCHEVERRY 50 o|o; MARIA DEL C. COSTA 20 o|o; OSCAR ETCHEVERRY 30 o|o.
Objeto: Ferretería, pinturería, barraca de materiales de construcción.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gilfredo Etcheverry.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: La Paz, 5ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35826 Feb.5-v.feb.22.

ERIN LTDA.

Contrato: 18 de noviembre 1987.
Registro: N.o 1617 F.o 61400 Libro 3.
Socios: JUAN ALEJO DALY y LEDA ELISA LORLASCAI GIANNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000
Domicilio: Uruguay
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Proveeduría, marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 2.600.00 10|pub 1920 Feb.5-v.feb.22.

CAMPERO LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1727 F.o 6499 vta. Libro 1 de Contratos.
Socios: DOMINGO ALONSO; GONZALO ALONSO y FERNANDO DE LA PEÑA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Representación, corretajes y compra y venta sobre mercaderías, frutos del país, maquinarias e instalaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub 1918 Feb.55-v.feb.22

NELVIR LTDA.

Contrato: 7 de diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1572 folio 5932 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: NELLY DIAZ FITIPALDO de MARASCO; VIRGINIA CAMBON LAMBERTI de URANGA.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de Ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2233 Feb.10-v.feb.25.

ELBIO FERRARI Y CIA. LIMITADA

Contrato: 28 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1707 F.o 6417 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS ELBIO FERRARI DUQUE; DANIEL FERRARI BRANAA y NANCY BRANAA de FERRARI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Confeccionar y comercializar en todas sus formas toda clase de prendas de vestir y sus accesorios y artículos de tienda y para el hogar en general. Importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en los ramos referidos
Plazo: 25 años
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiéndole al socio Luis Elbio Ferrari 8 cuotas y una cuota a cada uno de los demás socios
Administración: Luis Elbio Ferrari y Nancy Branaa indistintamente
22) N$ 7.200,00 10|pub. 2364 Feb.10-v.feb.23.

LIDERGRAF LTDA.

Contrato: 23/12/1987.
Socios: GRACIELA ADRIANA PEREZ DELGADO y JESUS SEVERINO BLANCO AMIGO.
Objeto: Papel, cartón, imprenta, etc.
Plazo: 3 años a contar de hoy
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/1/1988, Nº 15, Fº 58 v., Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 1991 Feb.8-v.feb.23.

EL GLOBO ROJO S.R.L.

Contrato: 30|1|988, inscripto R.P.C. Nº 106, folio 3984, Libro 2.
Socios: MARION HAMBURGER y ROBERT HEIMANN.
Objeto: Kiosco, juguetería, golosinas, cotillón
Administración: Marión Hamburger.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Avda. Rivera 2764.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3089 Feb.19_v.mz.3.

DIBLANC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|9|1986.
Inscripción: Nº 112 al folio 421 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS BLANCO OLSEN, LAURA MELO y MILTON DIAZ ROMANO.
Cesionarios: Edison Bentancor y Héctor Borsarello Curbelo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 3021 Feb.19_v.mz.3.

PANADERIA SOLYMAR S.R.L.

Contrato: 26|3|1987.
Registro: Nº 311, folio 1154, libro 2.
Objeto: Principalmente panadería, anexo o afín al ramo.
Capital: N$ 200.000.00.
Duración: Cuarenta años.
Socios: ALIMEDES BARINDELLI MEYER y GLADYS BALLAUDI VISINTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 3020 Feb.19-v.mz.3.

EWI S. R. L.

Contrato: 16.12.87.
Inscripción: No. 1735, Fo. 6527, Lo. 1.
Socios: WALTER PFEFFER ELEMBERG, ISRAEL REGEN SAFT y ELSA CALLEJAS MALLO.
Objeto: Propiedad de bienes inmuebles: disposición afectación y administración de los mismos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Elsa Callejas Mallo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2157 Feb.9_v.feb.24.

FERPAZ S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1988.
Inscripción: No. 83, al Fo. 303 v., del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: CONCEPCION PAZ MARQUEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ PAZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 400 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

BOUZAS Y FIGUEROA LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato

Montevideo, 31|12|1987
Inscrip. Registro Público y Gral. de Comercio N.o 25 F.o 94 L.o 3.
Cedentes: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA y FRANCISCA PERSECHINI.
Cesionario: Manuel Figueroa García.
Cuota que ceden: 50 o|o.
Razón social anterior: Bouzas y Buchiccio Ltda.
Razón social actual: Bouzas y Figueroa Ltda.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2588 Feb.12-v.feb.29

CONSTRUCCIONES IBIZA LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 23 F.o 86 v. L.o 1.
Socios: MARIO DOMINGO OLAGUE GIUDICCIE; JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SALISBURY; JESUS JOSE ENRIQUE LEMA CARRETERO; ALVARO JOSE ROLAND OXILIA; ALVARO GUSTAVO CHAMORRO TABORDA.
Objeto: Realización de proyectos, ejecución y dirección de obras, instalaciones, consultorías negocios inmobiliarios, representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 850.000.
Administración: Todos los socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.22.

CARBALLO E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 168 Folio 655 Libro 637.
Cedente: CONCEPCION GERVASIO CARBALLO MENDEZ.
Cesionario: Orestes Gervasio Carballo Elms.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 1861 Feb.5-v.feb.22

INTER-SOFT S.R.L.

Contrato: 2|1|88.
Inscripto: N.o 52 F.o 191 Vto. L.o 1
Socios: MIGUEL JORGE AZURI CARRANO; WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en informática. Análisis, programación y auditoría de centros de cómputos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 1842 Feb.12-v.feb.29.

A. E. C. REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 26 de enero 1988.
Inscripción: Nº 88, folio 377 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA y GABRIELA CARMEN CAPRIO VILAR
Capital: N$ 299.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte industrialización, comercialización, importación, exportación, materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2137 Feb.12_v.feb.29.

AUDIORAMA FM S.R.L.
CESION

Por documento privado del 16 de abril de 1980, FRANCO y FILOMENA MOTILLO cede cada uno de ellos un 10 o|o de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Antonia Lopachino Arcari quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 371 F.o 1349 L.o N.o 3 de Contratos el 13 de mayo de 1981.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 1798 Feb.5-v.feb.22

EGUS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1987.
Registro: N.o 1767 F.o 6467 L.o 2.
Cedentes: EDUARDO PABLO MATA y ANA MARIA SAAVEDRA.
Cesionaria: Nidia Hornos Rossano.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2566 Feb.12-v.feb.29

PROFESOR J. FRIEDMAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 2|1|1988.
Inscripción: N.o 79 F.o 303 v. del L.o 2.
Socios: JORGE FRIEDMAN KUPFERMAN; MARIA HILDA FERNANDEZ SAMPEDRO y MARTA FRIEDMANN KUPFERMAN.
Objeto: A) Selección de personal temporario y definitivo; B) Capacitación para personal de empresas.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Friedman y María Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2719 Feb.12-v.feb.29

CERRITO LIMITADA

Contrato: 21|12|87.
Inscripción: N.o 1708 F.o 6421 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CELIA GROSSKOPH de MITELMAN e ISAAC MITELMAN SAPERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, construcción, tenencia, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación de marcas patentes y demás bienes incorporales.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una correspondiendo 5 a cada socio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2589 Feb.12-v.feb.29

AUTOMECANICA JONBRI LTDA.

Contrato: 23|4|87.
Inscripción: N.o 531 F.o 1979 v. L.o 1.
Socios: RUBENS GELPI SESPEREZ; ANA SENA PEÑA.
Giro: Taller de chapa y pintura. Taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.29

CASA NELSON S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 1|8|81 N.o 788 F.o 2896 L.o 3.
Modificación: 1|9|85 insc. N.o 1039 F.o 3579 v. L.o 1.
Administración: Nelson Miguel Segundo Demichelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.29

GALAXIA S.R.L.

Contrato: 1|2|88. Inscripción: N.o 108 F.o 399 L.o 3.
Socios: ROBERTO JOSE MORGADE MOLINARI y ETHEL MARIA NANOTTI CERILLO.
Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 2710 Feb.12-v.feb.29

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 221.854. — Montevideo, febrero 4 1988. — Manfredo Cikato, por Ball S.p.A. (Italia) solicita marca: CLOSED, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2886 Feb.17-v.mar 1º.

ACTA Nº 221.932. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Con esta fecha Graciela Baliño Grolero, solicitó registro la marca:



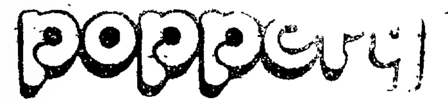
de las clases 41, 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 3064 Feb.19_v.mz 3.

ACTA Nº 221.913. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 3057 Feb.19_v.mz.3.

ACTA Nº 221 881. — Montevideo, febrero 3, 1988. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Apsa) (Montevideo), solicitó marca



clases Int. 11 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 3056 Feb.19_v.mz 3.

ACTA Nº 221.950. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 3078 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.813. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Rawlplug Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RAWL, clase Int. 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1758 Feb.9-v.feb.24.

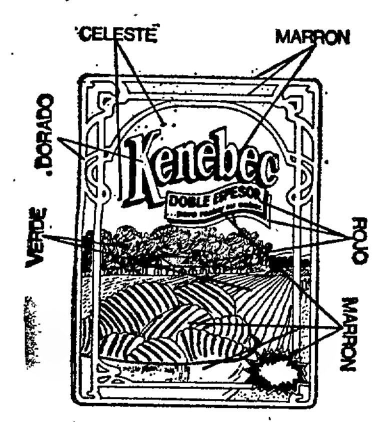
ACTA N.o 221.728. — Montevideo enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 1816 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.725. — Montevideo, enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca VERANO DEL AÑO... clases Int. 38, 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1813 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221.883. — Montevideo, febrero 9 de 1988 — Héctor Lusich Papas Chips S. A., de Montevideo, solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2844 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 221 828. — Montevideo, febrero 3, 1988 — M. Dubourg, por Víctor Lepra (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 2815 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA Nº 221.646. — Montevideo, enero 29 1988. — M. Dubourg por Radiadores Visconde Ltda. (Brasil) solicita marca VISCONDE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1424 Feb.5-v.feb.22.

ACTA Nº 221.644. — Montevideo, enero 20 1988. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca CITIWATCH clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1422 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.946. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Jorge Alberto Tellechea Araújo solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2848 Feb.18-v.mar.3.

ACTA No. 221.865. — Montevideo, febrero 5 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societe en nom collectif) (Francia) solicitó marca: LA MERA POULARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2888 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.855. — Montevideo, febrero 4, 1988 — Manfredo Cikato, por Fendi Paola & S. lle S.a.s. (Italia), solicitó marca:

FENDI

clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2887 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.915. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Con esta fecha LF Lucian Films SA Video SRL, solicitó la marca:



de las clases 9, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.861. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca LOSUNG TREU clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2568 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.860. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca WALMAR clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.862. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca EPUYEN clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2569 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.877. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca EL MUNDO DEL SABOR clase Int. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400.00 10|pub. 2570 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA N.o 221.765. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Medina por Citplam S.R.L. (Uruguay) solicitó marca GUANABANA clases Int. 5, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2740 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.824. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Gonzalo Fernández Seco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MYKONOS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2734 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.467. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Helga Grimm (Uruguay) solicita marca REIMER BLAUSSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10pub. 2731 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.815. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca BAJOLIP clase Int 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2732 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 221.823. — Montevideo, febrero 2 de 1998. — Gonzalo Fernández Secco por Fashiony S.R.L. (Uruguay) solicita marca JANDE clase Int. 3 s|d — Publíquese diez días —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2733 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221.[illegible] — Montevideo, febrero [illegible] de 1988. — Claudio M[illegible] por Laboratoire Garnier y Cía. (Francia), solicita marca:



Denunciando solicitud Francesa Acta 889.596 de fecha enero 14 de 1988, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 221.840. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Héctor Lusich, por Institut Merieux Societé Anonyme, de Francia, solicitó marca: IMUTHIOL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2172 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.919. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, Emeka Producciones S.R.L. (de Montevideo) solicitó marca



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 2917 Feb.18-v.mz.3.

ACTA Nº 221.920. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L. de Montevideo, solicitó marca

PRESITAS
adora

clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2918 Feb.18-v.mz.3.

ACTA 221.922. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Billy Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.450.00 10|pub. 2967 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N. 221 839 — Montevideo, febrero 4 de 1988 — Héctor Lusich, por Reyles S. A., de Montevideo solicito marca:

Rubina

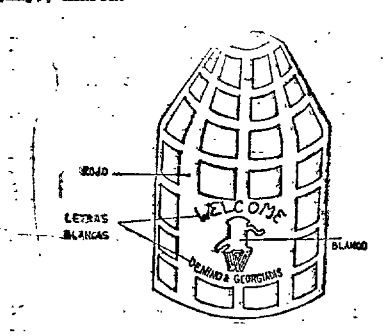
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb 24.

ACTA 221.764. — Montevideo enero 28. 1988. — González Ruiz, por Dirosur SA. (Uruguay), solicita marca:



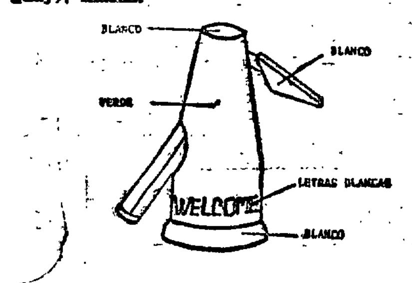
clases Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 790 — Montevideo. 29 enero. 1988. — Eduardo Fernández. por Welcome S.C. (Uruguay), marca:



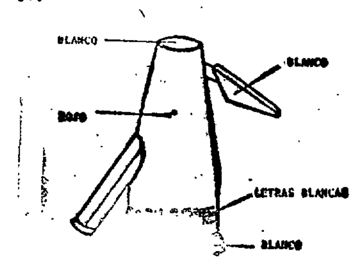
clases Int. 21 y 32. — La Direccin
23) N$ 7.800 00 10pub 2256 Feb.9-v feb.24.

ACTA 221 740 — Montevideo, 26 enero. 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), marca:



clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub. 2115 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.741. — Montevideo. 26 enero, 1988. — Eduardo Fernández, por Welcome S.C. (Uruguay), maca:



clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.200.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 763 — Montevideo, enero 28. 1988. González Ruiz, por Moulinex SA (Francia), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221 819. — Montevideo. febrero 2, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur SRL (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 2253 Feb.17-v.mar.1º

ACTA No. 221.700. — Montevideo enero 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca:

Urreta

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub 1286 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.750. — Montevideo, enero 27, 1988. — Manfredo Cikato. por Halson S. A. (oMntevideo), solicitó marca: OH SO BLUE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1523 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 216.812. — Montevideo. marzo 25, 1987. — Julio Alberto Decillis, Uruguay, solicita renovación marca: RESTAURANT Y FIAMBRERIA LA CASONA, clase 42 Int. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1520 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.400. — Montevideo. diciembre 30 de 1987 — Leisol S. A., Montevideo. solicitó marca: SCOTT, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1521 Feb.3-v.feb.18.

ACTA 221.751. — 27 enero. 1988 — Rodolfo Pilas, por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca: FASS, clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1776 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221 634. — Montevideo, enero 20, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: PENTA LANCE clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2086 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.708. — Montevideo, enero 25, 1988. — Rubén Arrolli por Torrente S. A. (Montevideo). solicita marca TORRENTE clase Int. 16 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2078 Feb.9-v.feb.24

ACTA 221.709. — Montevideo, enero 25, 1988. — Rubén Arrolli - Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIER clase Int. 33. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2079 Feb.9-v.feb.24.

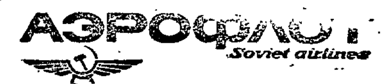
ACTA 221.710. — Montevideo, 25 enero, 1988. — Rubén Arrolli . Fosara S. A. (Montevideo) solicita marca REINA DE LA HOTELERIA clases Int. 35 - 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2080 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.512. — Montevideo. enero 12, 1988 — Walter Jones por Papelería Zabala Limitada (Uruguay), solicita marca: DATALABEL clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221 720. — Montevideo ... de 1988 — Hector Lusich, por De Erven de Wed. J. van Nelle B. V., de Holanda. solicito marca: RED CUP clase Int. 30 s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1450 Feb 5-v.feb.22.

ACTA 221 638. — Montevideo. enero 20. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Bondeluz S A. (Uruguay), solicita marca: CASH clase Int. 39. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1455 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.768. — Montevideo enero 28 de 1988. — Juan Miguel Freira por Aeroflot Líneas Aéreas Soviéticas (Mvdeo) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 1900 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.726. — Montevideo. enero 28 de 1988. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita maca OTOÑO-INVIERNO DEL AÑO... clases Int. 38, 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1814 Feb.5-v.feb.22

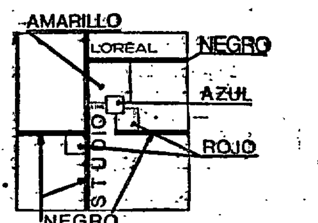
ACTA N.o 221.727. — Montevideo. enero 28 de 1988. — M. Dubourg por Hans Straus (Montevideo) solicita marca SENSI SOFT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1815 Feb.5-v.feb.22

ACTA Nº 221.753. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich Leipziger Messeamt, de Alemania Democrática, solicitó marca:



clases Ints. 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 2169 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.756. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Héctor Lusich L'Oreal, de Francia, solicito marca:



FONDO BLANCO - LETRAS NEGRAS

clases Ints. 22 y 25 s|a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.796. — Montevideo, 29 de enero de 1988. — Con esta fecha Le Notre S R L. (Montevideo), solicita registrar la marca: PECAN de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2042 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.829. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz. por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 7º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.830. — Montevideo, febrero 3, 1988 — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PUROLATOR, clase Int. 12º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 221.869. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Angel Numerosky por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay) solicita marca SIMMONS clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.522. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Figueredo por Kardjian Hermanos Limitada (Uruguay) solicita marca MINITA'S clase Int. 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2550 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.890. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha los señores Víctor Hugo Alvez Silveira (C.I. 1.657.485-7) y Richard Yoni Alvez Silveira (C.I. 1.959.766-0) solicitó registro la marca SONIDO BAHAMAS de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2476 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.870. — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca TRANGOREX clase Int. 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2399 Feb.10-v.feb.25

ACTA Nº 221.895. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Con esta fecha, solicitó la marca:



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 2534 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.816. — Montevideo, febrero 2 de 1988. — Billy H. Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca BARRIALON clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.770. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca SQUEEZE clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2554 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.771. — Montevideo, enero 28 de 1988. — Angel Numerosky por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay) solicita marca POCO LOCO clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2555 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.677. — Montevideo, enero 21 de 1988. — Oscar Figueredo por Mauricio Gelfont Altman (Uruguay) solicita marca GIORGIO POLATO clase Int 25 — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.734. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Brogdex Company (USA) solicita marca BROGDEX COMPANY clase Int 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2552 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.739. — Montevideo, enero 26 de 1988. — Oscar Figueredo por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca VIRGIN clases Int 3, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2553 Feb.11-v.feb.26

ACTA 221.874. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A. (Montevideo) solicita marca ADMIRA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2545 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.875. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca RODEO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.876. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Compañía General de Fósforos Sud Americana S.A. (Argentina) solicita marca HIPPIE clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.26

ACTA N.o 221.864. — Montevideo, febrero 5 de 1988. — Alvaro Crocco por Laboratorios Caillon y Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CUTISANOL clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2519 Feb.11-v.feb|26

ACTA 221.856. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 2542 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 221.820. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Adrimar S.R.L., solicitó registrar:



de las clases Int. 29 y 30. —Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 5.400 00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 221.872. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca 2190 clase Int 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.16

ACTA 221.873. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMETA clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 2544 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 221.635. — Montevideo, enero 20, 1988 — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca FUGUE clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2087 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.871 — Febrero 5 de 1988. — Rodolfo Pilas por Trasanquelos Limitada (Uruguay) solicita marca RANISUR clase Int 5.
23) N$ 1.200.00 10|pub 2400 Feb.10-v.feb.25

ACTA N.o 221.863. — Montevideo, febrero 5 de 1988 — Claudio Morgade por Omnium de la Parfumerie de Luxe, Societe Anonyme (Francia) solicita marca TSAR clase Int 3 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2518 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 221.665. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIRRUS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1621 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.668. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIDER CLUB clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.669. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer por Argencard Sociedad Anónima (Argentina). solicita marca: A.C. clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.670. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: Argencard Lidera clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.671. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAVE clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.672. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SAV clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.673. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ARGENCARD TRAVEL VOUCHER clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1630 Feb.4-v.feb.19.

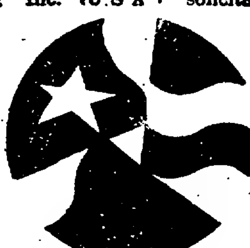
ACTA Nº 221.674. — Montevideo, enero 21, 1988. — Gustavo Fischer, por Argencard Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A.T.V. clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.707. — Montevideo, enero 25, 1988. — Rubén Arrolli - Fosara S. A. (Montevideo), solicita marca PELUQUERIA SAN RAFAEL clase Int 42 — Publíquese — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2077 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 221.812. — Montevideo, febrero 1º, 1988 — González Ruiz, por Deutsche Lufthansa Ag. (Alemania), solicita marca: AMADEUS, clase Int. 39º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2252 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221.803. — Montevideo, enero 29, 1988. — Manfredo Cikato, por José Luis Rodrigues Casanueva (Chile), solicitó marca: NUTRISA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No.: 221.585. — Montevideo enero 18, 1988. — Gustavo Fischer, por Youth for Understanding Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub 1163 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.714. — Enero 25 de 1988 — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S.A. (Brasil) solicita marca NYLODUR clase Int. 23.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2398 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 221.746. — Montevideo, enero 27 de 1988. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: SENTINEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1530 Feb.3-v.feb 18.

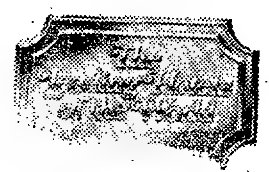
ACTA 221.598. — Montevideo, enero 18, 1988. — Ruben Arrolli, por Arón Sisiasvili Grimberg (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221.678. — Montevideo, enero 22 de 1988. — Norman Fox por Becton Dickinson and Company (USA). solicita marca: MULTL-FIT. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 1152 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.814. — Montevideo, febrero 1º de 1988. — Alvaro Crocco, por The Leading Hotels of the World, Ltd. (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 2058 Feb.12-v.feb.29.

ACTA Nº 221.831. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Claudio Morgade. por The Stroh Brewery Company (E.U.A.), solicita la marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10/pub. 2059 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.832. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Censa Compañía Exhibidora Nacional S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10/pub 2060 Feb.8-v.feb.23.

ACTA 221.519 — Montevideo, enero 12, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca WOODWARD & LOTHRO clases Int 3, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 86 Feb.8-v.feb.23.

ACTA Nº 221.851. — Montevideo febrero 4 de 1988 — Claudio Morgade. por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.600.00 10|pub. 2516 Feb.11-v.feb.26.

ACTA N.o 221.888. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Claudio Morgade por Van Dam S.A. (Uruguay) solicita marca BIGY BIGY clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10pub. 2709 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA Nº 221 778. — Montevideo. enero 29 de 1988 — Alvaro Crocco, por Buenaventura de Azevedo Saavedra (Uruguay). solicita marca: REINA. clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1757 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221 825. — Montevideo 2 de febrero de 1988 — Con esta fecha Frinavur S. C., solicitó la marca:



de las clases internacional 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 1777 Feb.4-v.feb.19.

ACTA 221.706. — Montevideo, enero 25, 1988. — Ruben Arrolli · Fosara S. A. (Montevideo). solicita marca BOUTIQUE SAN RAFAEL clases 35 . 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 2076 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 221 822 — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Con esta fecha Frinavur S C., solicitó la marca:



de las clases 29 y 31 internacional — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 1778 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 221.581. — Montevideo, enero 18 1988. — Cipel S. A. (Montevideo), solicitó marca DOS FARRAPOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1414 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.716. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita marca: EL TATU clase Int. 31.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1495 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.711. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Alvariza (Uruguay), solicita marca: TECNICA AUTOMOTRIZ GERMANA clase Int. 37.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1496 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.712. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por Marisol Limitada (Uruguay), solicita marca: MARISOL clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1497 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.713. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por El Tatú Limitada (Uruguay), solicita marca: LA NUEVA BOCHA clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1498 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.715. — Enero 25 1988. — Rodolfo Pilas por De Ferrari y Montemuiño Limitada (Uruguay), solicita marca BOMBONERIA ALVEAR clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1499 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.639. — Enero 20 1988. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DIAMEL clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1500 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.640 — Enero 20 1988. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CELBET clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1501 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.836. — Montevideo, febrero 3 de 1988. — Con esta fecha Multishop S.A. Uruguay solicitó registro la marca PRODUCTOS AUTENTICOS PARA GENTE AUTENTICA de las clases Int. 3. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1889 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.808. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Eurorga (Francia) solicita marca EUROBIOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1851 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.809 . — Montevideo, febrero 1.o de 1988 — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca DYNACIRC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1852 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221.810. — Montevideo, febrero 1.o de 1988. — Norman Fox por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca LA LECHERA clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1853 Feb.5-v.feb.22.

ACTA Nº 221.680. — Montevideo, enero 21, 1988. — Julio Ponce de León, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: COMBIANCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 1633 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 221.729 — Montevideo enero 26 de 1988. — M. Dubourg por Transportes Fink S.A. (Brasil) solicita marca FINK clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 1817 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.723 — Montevideo. enero 26 de 1988 — M. Dubourg por Edith Blaustein (Montevideo) solicita marca CONTEXTO clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 1811 Feb.5-v.feb.22.

ACTA N.o 221.724 — Montevideo. enero 26 de 1988 — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S A (Montevideo) solicita marca PRIMAVERA-VERANO DEL AÑO... clases Int 38 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 1812 Feb.5-v.feb.22.

ACTA 221 745. — Montevideo, enero 27 de 1988 — Norman Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 1529 Feb.18-v.mar.2.

ACTA 221.791 — Montevideo. enero 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Jorge Barlai Ltda. (Montevideo), solicita marca "Prose Texto" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 1658 Feb.18-v.mar.2.

ACTA Nº 221.777. — Montevideo, enero 29 1988. — Alvaro Crocco, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: GALLITO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10pub. 1756 Feb.18-v.mar.2.

ACT 221 887. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Oscar Bacot por Decavi S.A. (Montevideo) solicita renovación marca HISTIOTONE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2966 Feb.18-v.mar 2

ACTA 221.885. — Montevideo febrero 9 de 1988. — Billy Fox por American Express Company (U.S.A.) solicita marca OPTIMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2965 Feb.18-v.mar.2.

ACTA N.o 221.910. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade por Strauch y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca VERYFLUK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 2982 Feb.18-v.mar.2

ACTA Nº 221.943. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato, por E. V. Expansión (Societé en nom collectif) (Francia), solicitó marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 3060 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.948. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESCARGO

de la clase 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200,00 10|pub. 3075 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.947. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESATUR

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 3076 Feb.19-v.mz.3.

ACTA Nº 221.949 — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Mario Mignot, solicitó la marca:

ESAVIAJES

de la clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 3077 Feb.19-v.mz.3.

---

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.716. — Montevideo, enero 12 de 1988 — Alvaro Crocco, por Kamini Kichiu (Inglaterra), solicita patente de invención para "Un método para el tratamiento de carne o pescado". denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8700698 y 8709926 de fechas enero 13 de 1987 y abril 27 de 1987, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

Acta Nº U-2.510. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo A. Cikato, por Cleman Alberic Desconeyte (Montevideo). solicita modelo utilidad· "Dispositivo Hermetizador Pre y Post Apertura de Envases". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 22.706. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Santa Mónica S.A. (Uruguay) solicita patente de invención "Caja de control de frenos electromagnéticos". — Publíquese según ley número 10 089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.24

ACTA 22.643 — Montevideo. julio 24 de 1987. — Medina Alvaro Vergara Piccaluga (Uruguay) solicita invención: "Nuevo dispositivo de diagnóstico y tratamiento por mensajes celulares" — Publíquese conforme ley 10.089
24) N$ 1.200.00 10|pub. 2739 Feb.17-v.mar.1º.

ACTA 2.431. — Montevideo. diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Bassani Ticino S.D.A., de Italia solicita modelo Industrial para: "Enchufe de circuito eléctrico" Se reivindica prioridad presentada en Italia número 21880_B|87 el 26 junio 1987 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2843 Feb.12-v.mar.1

Acta Nº U-2.514. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Con esta fecha. Fernando Lachaise de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad para: TAPON — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 2885 Feb.17-v.mz.1º.

Acta U-2.519. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por Bromyros S A., de Montevideo, solicita modelo de utilidad para "Brotadora de Almácigos". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub 2942 Feb.17-v.mz.1º.

ACTA U 2447. — Montevideo, 22 julio, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Eduardo Iricotti (Uruguay), solicita modelo utilidad· "Circuito neumático para accionamiento de embrague". — Publíquese diez días. — La Dirección.
24) N$ 1.200:00 10|pub. 2068 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 22.717. — Montevideo, enero 12 de 1988 — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales de adición de ácidos Cefem cristalizadas", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 37 06 020:1 de fecha febrero 25 de 1987. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

---

25 – Ventas de Comercios

Venta de comercio ley 26|9|1904.- Prometimos vender a Vera Barros Limitada el almacén sito en la calle Adolfo Berro 1102 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — ISIDRO GUTIERREZ SUAREZ. — MIRTA MASIELLO
25) N$ 4.800,00 20|pub. 802 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería. Real de Azúa y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo — SIMON BADER. — MARIA DEARRIULAT.
25) N$ 4.800.00 20|pub 79 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26.9.904. — BEATRIZ POMIES DE NOREES prometió vender a Ybarrondo, Gladys comercio sito en la calle Juan Paullier 1613. — Acreedores en 8 de octubre 2688|702.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 1441 Feb 1º-v mar 1º

Ley 26 IX|1904. — Prometí vender a Carlos Monteverde el comercio sito en Río Negro 1320 local 09, "Margot Peinados". Acreedores: en el mismo. — MARIA CRISTINA ALONSO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2015 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Chemestry S. R. L., farmacia sita en calle Brasil No. 601, Salto. — Acreedores en la misma. — GILBERTO MIGLIARO RIVERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub 1294 Ene.29-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a José Eduardo Echevarría Silvera carnicería en Gaboto 1632 Acreedores al comercio. — GUSTAVO EDUARDO MACHADO y MARIA DE LOURDES BORDON.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1732 Feb.4-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez comercio de panadería "El Maestro". sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Feb.4-v.Feb.19.

Ley 26|9|1904. — TERESA AMELIA CASAVIEJA MANSILLA y DEMETRIO DOMINGUEZ prometieron vender a "Sierra Rius S.R.L.". en formación, carnicería. Pedro Bustamante 1295. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1512 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "La Emiliana Ltda", la carnicería sita en la calle Francisco Rodrigo Nº 2934. Acreedores en la misma. — GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ y PILAR LORENZO ROADE.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 1553 Feb.3-v.mz.3.

Ley 1904. — Diario Rural S. A., llama a los acreedores a presentarse en la calle 25 de Mayo 635, Escritorio 203, Montevideo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1603 Feb.3-v.mz.3.

Ley 26|9|1904. TEMISTOCLES DOMINGO HERMOSILLA MOLINA cedió promesa de venta kiosko de Av. Sarmiento 2682 a Marisel Oliveri Arismendi. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 1916 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26.9.904. — ROBERTO CALVO RAMA, OBDULIA GOMEZ y BENIGNO FERNANDEZ - TERESA VARELA prometieron vender a José Ramón Fernández Rivero y Jesús Rodríguez Meilán panadería "La Balear" sita en San Martín 2785. — Acreedores al comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 945 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — GRACE S R L prometimos vender carnicería Colón 1309 a Pablo Larroque Ross. — Acreedores: a Juan Paullier 1829|202.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 712 En.20-v.feb.18.

Ley 26.IX.1904. — Prometimos vender al señor Daniel Sebjanich Lutnar la carnicería sita en la calle Molinos de Raffo 620. Acreedores presentarse en la misma. — CESAR RUBENS PINTO GOMEZ, BEATRIZ AURELIA LEZCANO SENA, CESAR PINTO CASAS y LUZ DEL ALBA GOMEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 863 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. JULIO VIERA KLEIN con almacén en Maldonado 1454 llama a acreedores por cierre de negocio. Los mismos deberán dirigirse al comercio.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Raúl Quinteros almacén sito en Martín Berinduague 157. Acreedores al mismo. — JOSE CABRAL GONZALEZ y MARY DEL CARMEN BURGUEÑO AYALA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 1840 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26|9|904. RAUL ENRIQUE QUINTEROS ZENDRON y NORA ESTELA RAMOS DIAZ cedimos derechos promitentes compradores almacén sito en Martín Berinduague 157 Acreedores al mismo
25) N$ 2,400.00 20|pub. 1841 Feb.5-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA FRANCISCA CHIAPPETTA VERSAGI y EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA prometieron vender a Blanca Elsa Correa almacén en Emilio Romero 746. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2339 Feb.10-v.mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Yemelly Canzobre carnicería en Avenida Sayago 1199 (Montevideo). Acreedores presentarse allí. — MANUEL IGLESIAS.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 2014 Feb.9-v.mar.9.

Ley 26|9|1904. ESTELA ALICIA DE LA VEGA REYES prometí vender mitad indivisa a Raúl Osvaldo Alonso Correa comercio de envasados de queso rallado "De la Vega y Sosa" Parga 1120. Pando. Acreedores al mismo. — 17 diciembre 1987.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 2120 Feb.9-v.mar.9

Ley 26/9/904. — Prometimos vender a Blas Monzillo, almacén en Constitución 2299. — Acreedores al mismo: ULISES ARIEL PRESA y SONIA BOMEZTEIN.
25) N$ 2.400.00 20/pub. 3019 Feb.19-v.mar.17.

27 – Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 93|12

Objeto: Adquisición de 270 cubiertas (medidas varias).
Apertura de ofertas: 5 de abril de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. subsuelo) en día y hora indicados precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas:
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1|pub. 40769 Feb.19-v.feb.19.

LICITACION PUBLICA N.o 93|15

Objeto: Adquisición de 500 cintas para imprimir caracteres CMC7.
Apertura de ofertas: 24 de mayo de 1988.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios-Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402|34, 1er. subsuelo) en día y hora indicados precedentemente.
Importante Apertura de ofertas:
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1|pub. 40770 Feb.19-v.feb.19.

RA.IN.COOP.

Rápido Internacional Cooperativo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se comunica a los socios cooperarios, que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1988, a la hora 0.30. La misma se llevará a cabo en el local del Cine "Maturana", Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Compresa situación legal, balance y perspectivas de la Opción S. A., con planteo final a la asamblea, para desarrollar la posible transformación de la cooperativa al régimen S. A.
5) Informe del Consejo Directivo.
6) Situación económico - financiera.
7) Renovación de flota.
8) Fijación de remuneración a los integrantes de la Comisión Fiscal según decreto 484/87. — Consejo Directivo RA.IN.COOP.

27) N$ 840.00 1/pub. 3055 Feb.19-v.feb.19.

COOPERATIVA 19 DE JULIO

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral comunica a los señores socios que el día 26 del corriente, en horario de 10.00 a 18.00 horas, en el local de la Cooperativa, se realizará la elección parcial de autoridades del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.
Plazo para presentación de lista: hasta el día 11 del corriente a la hora 13.30 en la Cooperativa. — Trinidad (Flores), febrero de 1988. — Sergio Isla, Presidente. — Lucía Arocha, Secretaria.
27) N$ 2.400.00 5/pub. 3079 Feb.19-v.feb.25.

Licitación Pública N.o 93|16

—El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el acondicionamiento térmico de la sucursal Río Branco de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios (Minas 1434 piso 8.o).
Las propuestas se abrirán el día 24 de marzo de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15.15 en segundo llamado.
Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
27) (C.C.) 1|pub. 40771 Feb.19-v.feb.19.

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por contrato de 12.11.87, inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 15.12.87 con el Nº 1571 al folio 5964 v., del libro 3 de Contratos, se modificó fecha de balances al 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 191 Feb.19-v.mz.3.

PODER JUDICIAL

Llamado a Ofertas para la Venta de un Inmueble en la Ciudad de Fray Bentos
La Suprema Corte de Justicia llama a ofertas para la venta del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Fray Bentos, calle Treinta y Tres 3273, Padrón Nº 214/001.
Oferta mínima: 1447 U.R.
Bases: Retirar en Montevideo, en Gutiérrez Ruiz 1264 (Servicios Notariales), o en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, calle 18 de Julio 1224 de esa ciudad.
Apertura: 24/3/1988, hora 15.00 pudiendo los interesados presentar ofertas desde el 22/2/88 (horario de oficina), hasta el día 24/3/1988, hora 14.00 en Servicios Notariales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 40757 Feb.19-v.feb.22.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "LA CLAVE LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 905|86), se hace saber que por decreto Nº 15.485 de fecha 9 de diciembre de 1987, se convocó a Junta de Acreedores para el día 25 de febrero de 1988 a las 10 horas a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523, piso ... A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPID S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cita llame y emplace a "Fonorapid S.R.L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilian Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (R. 20|455) 30|pub. 43569 Feb.18-v.abr.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: BREITENSTEIN de GUIMARAES, NELLY ALICIA y otros con JUAN PEDRO CIGANDA CARENA y otros, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: ...), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, a Juan Pedro, María Teresa y Alicia Ciganda Carena; León, Héctor y Luis Alberto Acosta Ciganda; Pedro, Obdulia, Lis Cristina, Irma, Carmen, Mirta y Esmeralda Alcaguer Ciganda; Elisa Carena de Ciganda; Arcelia Tomasa Ciganda de Acosta; Clara Acosta de Gutiérrez; Nelson Pedro, Juan José, Gladys Teresa y Nilda Ivonne Conti Heguy, o a sus sucesores a cualquier título en el crédito que tenía don Pedro Valentín Heguy contra los cónyuges Nelly Alicia Breitenstein y Alfredo Guimaraes Balparda; y se les cita para la audiencia de oblación a celebrarse el 24 de junio de 1988 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ser cancelado de oficio el gravamen hipotecario constituido en garantía. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 13.500,00 30|pub. 2160 Feb.18-v.abr.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiallo, Vicentina y Francia, Antonio c|FIALLO, MARIA — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 222|87), se cita, llama y emplaza a: María Loreley Fiallo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2644 Feb.18-v.abr 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Sburlati, Myriam c|CUENCAS, ALBERTO y BALBOA, ROSA IRENE - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|170|86) se cita, llama y emplaza a Alberto Cuencas a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40725 Feb.18-v.abr.6.

EXTRAVIO

Se comunica que de acuerdo a denuncia policial de fecha 9|2|88 se extravió libreta de recibos de la firma "José Reis & Alberto Shcolnik Limitada" (RUC Nº 210170700011) del Nº 42925 al 42950 por lo tanto los mismos carecen de valor.

27) N$ 1.440.00 6|pub. 2845 Feb.17-v.feb.24.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Fecha de autorización: 22 de setiembre de 1987.

Nombre del emancipado: RAFAEL YAÑEZ SANCHEZ.

Expediente autorizado caratula: "Yañez Sánchez, Rafael - Emancipación", Ficha B. 314/986, Nº 1616 y fecha resolución judicial del 4 de agosto de 1987.

Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 1, folios 1 al 2 del Libro 3, el 30 de setiembre de 1987.

27) N$ 4.800.00 10/pub 2611 Feb.12-v.feb.29.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA

Por fallecimiento de Evarista Margarita Rodríguez de Korytnicki se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez sin perjuicio derechos del cónyuge supérstite.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 5, Fs. 15/17, Libro 1 y Nº 6, Fs. 18/19, Libro 1.

"Korytnicki e Hijos Limitada"

Por fallecimiento de Moisés Korytnicki Chervonagurra se declararon herederos a sus hijos legítimos Carlos Luis y Sara María Korytnicki Rodríguez.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º/2/988 con el Nº 4, Fs. 11/14 vto., Libro 1.

27) N$ 6.000.00 10/pub. 2613 Feb.12-v.feb.29.

CONCORDATO PRIVADO

El día 14 de diciembre de 1987 el Escribano Jorge Larralde Martorell protocolizó el Concordato Privado (Ley Nº 8.045) celebrado entre Beras Sapov Kaplán y sus acreedores sobre la base del pago del 100 por ciento del Pasivo adeudado en cuotas mensuales equivalentes al 3.37 por ciento de la facturación bruta del comercio del mes calendario anterior a aquél en el cual se efectúa el pago.

27) N$ 3.600.00 10|pub. 2067 Feb.9-v.feb.24.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Señorale, Hugo y otros c/GUIRAL, ANTONIO y otros - Imputación de Infracción Aduanera" (F. N. 1|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Guiral, Jean Pérez y Miguel Canturri, por el término legal de noventa días, para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificárseles por los estrados. — Paysandú, 21 de diciembre de 1987. — Alicia Damini Simeone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 2100 Feb.11-v.mar.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c| LUIS VENTRE "Juicio ejecutivo" (Ficha 800|85) resolución N.o 11216 el 21 de setiembre de 1987 se cita y emplaza al señor Luis Ventre por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 2.000 00 10|pub. 2146 Feb 9-v.feb.24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y en autos caratulados: Antel c| BRANSON S A "Juicio ejecutivo" (Ficha H 144|87) se cita, llama a Branson S A por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 40596 Feb.8-v.mar. 22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 45975 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina y Miguel Garau c/ GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800,00 30|pub. 30638 Feb.4-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno y en autos caratulados: "ANTEL c.| JACQUELINE ANITA VILA BERDUN Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 105|87) se cita, llama a Jacqueline Anita Vila Berdún, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 21 de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40595 Feb.9-v.mz.23.

JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco Exterior Uruguay c| SALORT ARREGUI, IGNACIO y otro "Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha 274|982) se intima a los sucesores de la señora Carmen Ildez Silveira Gandín el pago de la suma reclamada, intereses, costas y costos dentro de 10 días bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Esc. Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 000 00 10|pub 2145 Feb 9-v.feb.24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| LUIS ALBERTO PEREZ SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.629|87), se cita y emplaza a Luis Alberto Pérez Sanguinetti, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40594 Feb.9-v.mz.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "ABRAMO ADIPE GUSTAVO - Escrituración" (Ficha Nº 1 284|84) se cita y emplaza a Eduardo J. Helguera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Ma. Elisa Gidice de Mouro Actuaria.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 36351 Dic.22-v dic 31 Feb 1º-v mz 4

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163.87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santos Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Gidice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 9.000,00 30|pub 37177 Ene.20-v.mar.2.

INFORMACION AD PERPETUAM
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno en autos caratulados: OLAVE, OSCAR, "Información ad perpetuam" (Ficha C No. 39|87) se cita y emplaza a Paulina E. Puntel de González Pecotche y Dr. Nelson González Geuna a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2159 Feb.9-v.mar.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa, Hugo Erme y Antonieta Blanca Maciel de Sosa c| MARGARITA PEÑA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 240|85) se cita, llama y emplaza a Margarita Peña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 40683 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Feb.11-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Aníbal Moisés y Ma. del Carmen Castillo c/SERGIO MENDIETA y SUSANA ROSSO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 275|87) se cita, llama y emplaza a Sergio Mendieta y Susana Rosso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 40449 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JOSE ALFREDO FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VERGULIU, BEATRIZ MARINA c.| FERREIRA, ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 6 000.00 30|pub. 36294 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se

cita, llama y emplaza a José Alfredo Ferreira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Verguliu, Beatriz Marina c.| FERREIRA ALFREDO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 129|87; bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 36294 Dic.22-v.dic.31.-Feb.1º-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez, Ana María contra ARES, DANIEL ALFONSO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Alfonso Ares, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45992 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guanco, María del C. c/ GARCIA, ENRIQUE EDUARDO - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|130|87), se cita, llama y emplaza a Enrique Eduardo García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40485 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ ANA MARIA c.| ARES, DANIEL ALFONSO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 165|87), se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFONSO ARES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4283 Feb.5-v.mz.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados MALDONADO, JUAN ADOLFO "Sucesión" (Ficha F. 1020|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Adolfo Maldonado Pérez y Víctor Eduardo Maldonado Pérez a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7 500 00 30|pub 644 En 19-v mar.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c.| RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87). se cita, llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 24 de agosto de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v feb.29.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena c|SOBA FERNANDEZ, ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87), se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Colom, Bartolomé y Laiolo, Renée Graciela c.|BARRETO FERREIRA, MARIA DEL LUJAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|87), se cita, llama y emplaza a: María Del Luján Barreto Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45995 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
GUARDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Méndez y Ramorino c.| AQUINO y MARTINEZ - Guarda" (Ficha Tc Nº 331|84), se cita, llama y emplaza a Alida Aquino y Ricardo Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40399 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Josefa y Arquér, Enrique c.| GALERA, HILDA y PEREIRA, ELBIO". (Ficha C 190|87) se cita, llama y emplaza a: Hilda Isabel Galera y Elbio Pereira Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40391 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Olivera, Heber Arlindo y Alvarez Cenández, Gloria Aurora c/SALAZAR, EDUARDO MARIA y ALVAREZ, ANA MARIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha 205|87), se cita, llama y emplaza a los demandados Eduardo María Salazar y Ana María Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub 40540 Feb.8-v.feb 23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Martínez Bruno, María de Lourdes con LOPEZ MEDEROS, MIGUEL ANGEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 217|87) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel López Mederos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988 — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) N$ 6.000.00 30|pub 2409 Feb.10-v.mar.24

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Carusso, Miguel Angel c.| RITA DINA TIRABASSI - Guarda", (Fa. B|74|87), se cita, llama y emplaza a Rita Dina Tirabassi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1364 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Viera María Alba c| JORGE MIGUEL MONTERO "P.P.P." (Ficha E 464|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Montero Luketich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000.00 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
DIVORCIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c.| JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87) se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 4288 Feb.5-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en los autos: "Méndez Pereira, Daniris c. ARMANDO GAITES DOMINGUEZ - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C 91|87). se cita. llama y emplaza a Armando Gaites Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 1359 Feb.2-v.mr.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en los autos caratulados: "Santandreu, Guillermo Monserrat y Pérez. María Elisa c/ FONTAINE, SANDRA GISSEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|148|87). se cita, llama y emplaza a Sandra Gisell Fontaine a fin de que comparezca a estar a derecho y a las diligencias preparatorias de la demanda, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que emparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40614 Feb 11-v mar 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fa C|136|87), se cita. llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo. octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35212 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en los autos caratulados: "María Adriana Turrín c/JORGE RUBEN VIEYTO - Divorcio" (Ficha D. 55|87). se cita. llama y emplaza a Jorge Ruben Vieyto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, núme-

ro 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46018 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Esther Aida Barrio Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Roque Alberto García Da Rosa y EMA MIRTA GALICIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: A.|140|87) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 86 Feb.1º-v.mz.15.

CANELONES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA. HIPOLITO F., "Sucesión" (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86, se presentó ante esta Sede la señora Blanca Delia Robaina Manbrigades, solicitando la declaración de ausencia respecto del señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 14448 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.2.

HOMOLOGACION DE CONVENIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES de BERGARA MARIA ROSA "Homologación de Convenio" (F. C. 93|86) se cita, llama y emplaza al señor Manuel Edgardo Bergara por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub. 2627 Feb.17-v.ab.5.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: "Montero. Emir República c.| MIRTHA GLADYS PEREIRA . Guarda" (482|C.|1987). se cita, llama y emplaza a comparecer en autos dentro de los noventa días a Mirtha Gladys Pereira, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, noviembre 11 de 1987 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 36809 Dic 22-v dic 31. Feb.1º-v mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M. T. O. P. c|Propietarios del Padrón Nº 24" (Ficha 688|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del padrón 24 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello. se expide el presente en Pando, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40558 Feb.8-v.mz.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6.a sección de Sauce, Canelones dictada en autos: González Armanetti, Carlos Angel c| HEREDEROS de ROMULO TOMAS ALCIATTI o ALCIATI y MARIA TERESA SPESSA PAVESSE "Escrituración de oficio" (Fa. 25|87) se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Rómulo Tomás Alciatti o Alciati y María Teresa Spessa Pavesse de Alciatti o Alciati para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Sauce, 14 de octubre de 1987. — Elena Martínez, Juez de Paz.
27) NZ 2.500,00 10|pub. 2479 Feb.17-v.mar.1º.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictadas en autos: "FREIRE MODESTA y otra, Posesión Modesta Freire y Lira Violeta Freire solicitando que a los gestionantes y a Ariel Freire se les declare que han adquirido por posesión notoria el estado de hijos naturales de Elisa Freire.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 2759 Feb.18-v.abr.6.

COLONIA

COBRO DE COMISION DE INTERMEDIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Casero, Feliciano c| ZAMBRANA de ARDAIZ, ISIDORA ANGELA "Cobro de comisión de intermediación" (Ficha A 260|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidora Angela Zambrana de Ardaiz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, 16 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2451 Feb.17-v.ab.5.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GIMENEZ RAMON ELIAS y MARTINEZ, ELBA - Sucesiones" (FA. 256|F.|86), se cita, llama y emplaza a Beatriz Giménez Martínez para que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 221 Feb.1º-v.mz.15.

GUARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Paz. Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE Guarda" (Fa 27|M.|87 bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, 8 de octubre de 1987 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CELSO JOAQUIN RIVAS DE FREITAS "Medidas Preparatorias" (Ficha A 308|981), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de don Ceferino Pedro Rivas Silvera a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado por el término de noventa días. — Durazno, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 2114 Feb.9.v.mar.23

MALDONADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Asesoría Letrada

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días al Sr. JOAO GOULART, propietario superficial del predio padrón 357 de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Código de Minería. Asunto Nº 54|86, C. 2813, Jesús González, solicita servidumbre de ocupación. En fe de ello, se expide el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de 1987. — Dra. Silvia Genta, Asesoría Letrada, Directora.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 2779 Feb.17-v.feb.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minorri c.|CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|á, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.000.00 30|pub. 1952 Feb.9-v.mar.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, DOMINGO L., VAZQUEZ DE PEREZ, ELISA E., PEREZ VAZQUEZ, ANGEL D., PEREZ VAZQUEZ DOMINGO J., PEREZ VAZQUEZ, MARIA M. . Sucesiones" (Fa 855|70) se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Pérez Pereira para que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días — Maldonado 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 30|pub. 36718 Dic.23-v dic 31. Feb 1º-v.mar.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Fraschini Bottini, Rosa y Héctor y otra c|FRASCHINI BOTTINI, MARIA ERMELINDA. Acción de partición" (Fa A 333|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ermelinda Fraschini Bottini, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes que la represente. — Paysandú, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 2101 Feb.10-v.mar 24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Rosas, Mirta Elizabeth c/ PIRRI, EDUARDO DANIEL "Guarda" (Fa. C/138/87) se cita, llama y emplaza a Eduardo Daniel Pirri a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú 25 de noviembre de 1987. Está auxiliada de pobreza. — Hilda Tixeira Maidana. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 46126 Feb.1-v.mz.15

RIVERA

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "Alcira Carpes Vargas c/ JUAN CARPES y SILVINA VARGAS - Posesión notoria de hija natural" (Ficha A/203/1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carpes y Silvina Vargas a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de diciembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 40018 Feb.1°-v.mz.15

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de OSCAR ANDRES LUJAN FIMOTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado NORMA MABEL OLIVERA TOLEDO (A 239/87) "Investigación de la Paternidad" bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. —
27) (R. 20/4/55) 30/pub. 40020 Feb.1°-v.mz.15

ROCHA

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (Ficha 344/87) optando al título de Despachante de Aduana ofrece la declaración de los doctores Luis Larrañaga Gonzalez y José Luis Pertusso. — Rocha, 23 de noviembre de 1987. — Blanca E. Molina Olid. Actuaria.
27) N$ 1.500.00 10/pub. 2301 Feb.10-v.feb.25

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Buyatti Ferasin de Cardozo, Nelsi Belén y Hernán Perdomo Rosales (por la menor María Soledad Lobato Rodríguez) c/ MARIA SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ. "Tenencia" (Ficha: C/23/1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Silvia Rodríguez Gómez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley 13 209). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Guslino. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 40461 Feb.5-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OTEGUI, LIDIO OMAR y RAMONA DE LIMA VALVERDE de OTEGUI (por la menor: MARIANA MENDEZ FERREIRA) - "Guarda" (Ficha: C/97/1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando Daniel Méndez y a Lía Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1987. — Graciela Cabrera Gosiino. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 40460 Feb.5-v.feb.22.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Suarez, Lidia Esther y otras C/SUCESORES DE MARIA DULCELINA SUAREZ SANTI y EULOGIO SUAREZ DIAZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A/254/1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lidia Esther, Elida María y Nélida Eloísa Suarez promoviendo juicio para la declaración de posesión notoria de estado civil de hijas naturales de los extintos María Dulcelina Suárez Santi y Eulogio Suárez Díaz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los sucesores a título universal o singular de María Dulcelina Suárez Santi, o María Santi o María Dulcelina Suárez y Eulogio Suárez Díaz, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.000.00 10/pub. 2776 Feb.18-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados Cardozo, Cándida c. SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí. Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1°-v.feb 20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARELA JAUREGUI (Ficha F. 19/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3029 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RUBEN MIRANDA ROSAS (Ficha F. 977/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CAZENAVE CABRAZE (Ficha F. 12/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3067 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEOANE GAMBA (Ficha F. 982/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3066 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MUIÑO de VIDAL (Ficha F. Nº 688/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3087 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CASTRO GOMEZ (Ficha F. 986/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3060 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BERLANDA o BERLANDO ROBER de BADELLINO (Ficha D 1167/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3018 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SOTES GUICHOU o GUICHON de LANSOT (Ficha 1046/87D), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3017 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RAMA COTELO (Ficha D. 1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3069 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUIS ARGENTI MORI (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3016 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ESTHER o ESTEHER BOTTINELLI GRILLO de LAZZERINI y JUAN GUIDO LAZZERINI BARSANTI (Ficha F. 1203|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3013 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PRADO LOPEZ (Ficha F. 1228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3026 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA DIAMELA GARCIA GARCIA o GARCIA LAGOS de CASTELLI (Ficha F. 1220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3027 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA ANTONIO SCAFIEZZO (Ficha F. 1211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elherdoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3044 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRAGA NOVO (Ficha F. 1163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3040 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALMADA SUAREZ, ANGEL y SUAREZ FONSECA de ALMADA, DELIA SUSANA "Sucesión" (F. 1127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 3086 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIVIANA NARCIZA ARIAS o ARIAZ PAREDES, "Sucesión" (Ficha A 1016|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3028 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO XAVIER DUTRA DA SILVEIRA, "Sucesión" (Ficha A 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3042 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOELLEN FAY HILSINGER "Sucesión" (Ficha A 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3041 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS, "Sucesión" (Ficha A 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3039 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBAGELATA CASTRO, "Sucesión" (Ficha A 898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 4 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 — 10|pub. 3065 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Graciela Lourdes Da Cunha actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40764 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de BIURRUN CORRALES MARIA ESTHER y TRASOTERO LARBIOUZE FRANCISCO ENRIQUE. (Fa. 1109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3068 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EUSTAQUIO VAZQUEZ PEREIRA, (Ficha S Nº 1.205 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3088 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTEVEZ de MORRA o PAULA JULIA ESTEVEZ CAREJO. "Sucesión" (Fa. E|962|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3014 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO SEVERO RIOS GARGANTINI. (Ficha E|1022|87), citándose a herreeros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3046 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POCHELU DAGUERRE o AGUERRE de BENTANCOURT, (Ficha E|1004|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3045 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARRIDO, (S|887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3015 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABEU LOPEZ, (Ficha S|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4, de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3012 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESNIG o YEZNIG KEUSSEIAN AVAKIAN o ABAKIAN (Ficha S|889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 3011 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA ELIDA o MARTA BRITOS HATCHONDO, JUAN FRANCISCO BRITOS RODRIGUEZ, "Sucesiones" (Ficha S|929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3047 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN (BALLAQUE) BALLAQUE TORRES, (Ficha S. 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 3 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3043 Feb.22-v.mar.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de: MORT SANTOS, YOLANDA ESTHER y ETCHEVERRY MARCHESANO, JOSE ENRIQUE (Fa. 643/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3010 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: DORIBAL BORDAGORRI VEGA (Fa. B. Nº 409/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 3009 Feb.22-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ARSENCIO RUIZ GURY (Ficha número 349/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) NG 1.500,00 10|pub. 3095 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ GRAÑA, HERMAN ALEJANDRO - "Sucesión" (Ficha: 559 bis/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3094 Feb.22-v.mar.4.

3—Convocatorias Comerciales

PRILI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1988 a las 14.30 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3209 Feb.22-v.feb.22.

CONFOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1988 a las 16 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de setiembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3216 Feb.22-v.feb.22.

TERRY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1988 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de octubre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3215 Feb.22-v.feb.22.

TRELCA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1988 a las 15 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3214 Feb.22-v.feb.22.

SUOMI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1988 a las 15.30 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3213 Feb.22-v.feb.22.

CEDILCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1988 a las 14.30 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3212 Feb.22-v.feb.22.

ALYDAR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1988 a las 16 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3211 Feb.22-v.feb.22.

DONCA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1988 a las 15 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Ap. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de agosto de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 3210 Feb.22-v.feb.22.

DYON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social los accionistas que representan el 51 o|o del capital integrado convocan a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de febrero de 1988 a las 8 horas en José Benito Lamas 2882 Ap. 001 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Revocación total de poderes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Registro de accionistas abierto a partir del día 22 de febrero de 1988 en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 600.00 1|pub. 3232 Feb.22-v.feb.22.

CE.ME.SA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local de la compañía calle Ing. José Serrato 2731 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria, y del balance correspondiente al ejercicio 56o. cerrado el 31 de octubre de 1987.
3) Destino a dar a las utilidades líquidas.
4) Designación de nuevas autoridades (tres Directores titulares, tres Directores suplentes y un Síndico) y fijación de sus remuneraciones según lo establecen los artículos 10, 19 y 22 de los estatutos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 840.00 1|pub. 3179 Feb.22-v.feb.22.

LA FALDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Falda S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el 3 de marzo de 1988 a las 11 y 30 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1348 escritorio 302 para considerar el siguiente orden del día:
1) Situación de la sociedad y su vinculación con Monix S.A.
2) Memorias y balances anuales cerrados en los años 1986 y 1987.
3) Posibilidades de venta de los apartamentos de propiedad de esta sociedad.
El registro de los accionistas permanecerá abierto hasta la hora de iniciarse la asamblea. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 3172 Feb.22-v.feb.22.

MONIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Monix S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 1988 a las 11 horas en Juan Carlos Gómez 1348 escritorio 302 para considerar el siguiente orden del día:
1) Situación de la empresa. Hechos ocurridos desde la última asamblea y vinculación de esta sociedad con La Falda S.A.
2) Consideración de los balances anuales de Monix S.A. cerrados en los años: 1979-1980-1981-1982-1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
3) Cuenta con fondos del acuerdo Larghero y Bonjour y designación de Abogado.
4) Posibilidades de venta de la propiedad de esta sociedad y designación del profesional para el arreglo con los promitentes compradores.
El registro de los accionistas permanecerá abierto hasta la iniciación de la Asamblea. (Artículos 8.o y 9.o del estatuto). — Montevideo febrero 18 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 3173 Feb.22-v.feb.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JUVENCIO c.| CURBELO, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juvencio Rodríguez y María de los Angeles Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3052 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, JOSE CARLOS c.| MARTA MABEL VECINO (Ficha E. 1118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de José Carlos Pereira y Marta Mabel Vecino, por decreto Nº 15.971 del 18|XII|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3053 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TURNER LUIS ROBERTO y RAQUEL SCHAPIRA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Turner y Raquel Schapira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3091 Feb.22-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBORNOZ, RAMON BONIFACIO c.|ALMEIDA, MARIA del LUJAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 232/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albornoz, Ramón Bonifacio, y Almeida, María del Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3098 Feb.22-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ MARIA CRISTINA c/ GARCIA JOSE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1008|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina González Cardona y José María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3092 Feb.22-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DINUNZIO, DENIS LEONEL c/ SILVIA MARLENE SILVA CASTRO - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha; B. 26|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel Dinunzio y Silvia Marlene Silva Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3093 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LADO VALENZUELA, MANUEL c/ MARIA ESTHER CASTRO CHAMBARES o CHAMBAREZ - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B|509|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Ladó Valenzuela y María Esther Castro Chambares o Chambarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 3023 Feb.22-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDLICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MUTIO PASSADORE, JORGE FRANCISCO c/ PERICH ARRECHEA, NELVA AUREA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Francisco Mutio Passadore y Nelva Aurea Perich Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3022 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEDROSIAN, ROSA c.| RODRIGUEZ CESARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. II|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Bedrosián y Cesáreo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3033 Feb.22-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA SILVA BOTTA, CARLOS ANTONIO c.| BIESTRO MORRESSI, MYRIAM SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 993, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Da Silva Botta y Myriam Susana Biestro Morresi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 3054 Feb.22-v.mz.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Raymond, Jorge Horacio c.|CAETANO GARRIDO, BLANCA ELIDA "Divorcio" (Ficha D - 937|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Elida Caetano Garrido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 2922 Feb.22-v.abr.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 20 18 31 habilitado en Angel Floro Costa 1618 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por traspaso iniciado por actual usuario Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3171 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 50 05 97 habilitado en Yamandú Rodríguez 1309 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4 por trámite de traslado indicado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 3208 Feb.22-v.feb.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 2.24.26 sito en Alférez Cámpora entre Córdoba y Volta, Chalet "El Sauce". Deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 3137 Feb.22-v.feb.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMIREZ (Ficha C 68|87) designándose curador a Francisco Pérez Ramírez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40779 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: NUÑEZ CAMACHO ROMAN SERGIO "Incapacidad" (Ficha V 593|87) se hace saber que por decreto N.o 12.408 del 21 de octubre de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Román Sergio Núñez Camacho y se designó curadora interina a Maribel Nuñez de Nuñez. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3182 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GHIRARDELLI CASANOVA, JUAN JOSE "Incapacidad" (C|564|86) se hace saber que se declaró incapaz a Juan José Ghirardelli Casanova y se designó curadora del mismo a Lucía Arotcharen Casanova quién aceptó el cargo el 30 de diciembre de 1987. — Montevideo, 9 febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti [illegible] Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3099 Feb.22-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: FRANDINI TAMBASCO, WALTER "Incapacidad" (F.C.V. 244|85) se hace saber que por resolución N.o 6480 del 28 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Walter Frandini Tambasco designándose curador del mismo a don Luis Alberto Frandini Tambasco haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 23 de diciembre de 1987. (Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza). — Canelones 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40772 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: AGUIAR, ZULMA NELLY "Incapacidad" (F.C.V. 165|86) se hace saber que por resolución N.o 3516 del 7 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Zulma Nelly Aguiar da Silva designándose curador de la misma a don Walter Segundo Aguiar Sabattella haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de setiembre de 1987. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3108 Feb.22-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: CAMELIA, MARIA LUISA "Incapacidad" (F.C.V. 432|86) se hace saber que por resolución N.o 7064 del 23 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Camelia [illegible] designándose curadora de la misma a doña Aidée Martínez haciendo constar que la curadora tomó

aceptación de su cargo el 28 de diciembre de 1987. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 3197 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: LEONEL SILVERA "Incapacidad" (Ficha 508|C|1985) se hace saber que por auto N.o 3730 de fecha 13 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Leonel Silvera designándose curador del mismo a Tomasa Silvera. — Pando, febrero 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Pakuffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3240 Feb.22-v.mar.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MARIA CRISTINA MENDIETTA "Incapacidad" (Fa. A|49|1983) se hace saber que por resolución N.o 2.209 de fecha 10 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Mendietta designándose curadora de la misma a Hortencia Lauriaque quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40780 Feb.22-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: SUAREZ VIDIELLA, LUIS RAMIRO "Incapacidad y auxiliatoria" (Fa. B 94|1987) se hace saber que por auto N.o 3217 de fecha 7 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ramiro Suárez Vidiella designándose curadora a María Cecilia Vidiella. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Feb.22-v.mar.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ, JUAN "Incapacidad" (Ficha B 890|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan González habiéndose designado curadora a Sara Nidya Techera. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3170 Feb.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREZ CARNEIRO ELBIO "Incapacidad" (Ficha B 498|84) se hace saber que por fallecimiento de la curadora anteriormente designada se ha designado curadora a Amabelia Pérez Carneiro. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3169 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: IRAZOQUI COLLARES, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (F.A. 190|86) se hace saber que por auto N.o 2095 de fecha 12 de diciembre de 1986 se designó como curadora interina del presunto incapaz Juan Carlos Irazoqui Collares a su esposa Honoria Saraiva Vilas habiendo aceptado el cargo con fecha 24 de abril de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1987. — Esc. Marcela M. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 3100 Feb.22-v.mar.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE SCHIKENDANTZ BECCO en el expediente (Ficha 304|87) "Información de vida y costumbres" optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Horacio González Mullin y Haroldo Espalter. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 3199 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado, autos: CLAUDIA KOLTUKIAN "Información de vida y costumbres" (Fa. V 380|87) se presentó Claudia Koltukian domiciliada en Cooper 2310 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ivonne Greta Schapira y Mariela Rita Carrera. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3246 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en la calle Motivos de Proteo 1448 quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Cecilia Sanhueza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3203 Feb.22-v.mar.4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Canelones en autos: MONTIN FERRARI, ELSA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (Fa. 70|87) se hace saber que se presentó Elsa Graciela Montin Ferrari optando al título de Procuradora ofreciendo la declaración de Astrid Díaz y Mireya Lemos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Canelones, 16 de setiembre de 1987. — Dra. Graciela Pérez, Juez de Paz encargada.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 3104 Feb.22-v.mar.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación pública Nº 2|6316. — Compra e instalación de equipos acondicionadores de aire.
— Apertura: 25 de marzo de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 2.000.00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 40789 Feb.22-v.feb.22.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1870
Primer llamado

Para el suministro: 7.000 kgs. de carbón activado en polvo.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 4.4.88 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40782 Feb.22-v.feb.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 947

Venta de apartamentos amueblados en edificio Bahía Palace, (Punta del Este).
El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la compra de cinco apartamentos y un local comercial en el edificio Bahía Palace sito en Avda. Gorlero, esquina calle Nº 19, Punta del Este.
Retirar bases y condiciones en la sucursal Maldonado del Banco de Seguros del Estado, 18 de Julio 952 o en Montevideo, Avda. Libertador Brig. Lavalleja 1464, primer piso, División Técnica en Arquitectura, en el horario de 12.30 a 17.30, de lunes a viernes.
La apertura de las propuestas se realizará en la referida División Técnica en Arquitectura, el día 8 de marzo de 1988. — Primer llamado: hora 15; segundo llamado: hora 15.30. — La Gerencia.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 3228 Feb.22-v.feb.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación pública Nº 4011703

Apertura: día 5 de abril de 1988, hora 15.
Objeto: Adquisición de materiales para el taller costurero, área de la salud.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 18 de febrero de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 40777 Feb.22-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Servicios de Compras y Arrendamientos
Licitación pública Nº 18|988

Objeto: Adquisición de caños de hormigón.
Apertura: 14 de marzo de 1988, a las 14 hs.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficinas previo pago de N$ 4.500 00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos). — Montevideo, 22 de febrero de 1988.
12) (C.C.) 1|pub. 40796 Feb.22-v.feb.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras

Objeto: Contratación de servicios de recepción, loteo y distribución de mercaderías del rubro comestibles y manejo de montacargas eléctricos.
Apertura: 9 de marzo de 1988 a la hora 8.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 8.45.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 198.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 40797 Feb.22-v.feb.22.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 289|88
Plaza

Objeto: Construcción del edificio destinado a servicio de reclamos y cobranza en Cuchilla Alta. — Apertura: 24 de marzo de 1988, hora 15. — 25 de marzo de 1988, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 40786 Feb.22-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA 290|88
Plaza

Objeto: Pintura exterior de las calderas de las unidades térmicas 5º y 6º de la Central Batlle. — Apertura: 24 de marzo de 1988, hora 17. — 25 de marzo de 1988, hora 17 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30, los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Sección Compras, Gerencia de División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 40787 Feb.22-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA Nº 288|88
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de aisladores de perno monocuerpo para intemperie de 6 y 15 KV. — Apertura: 5 de abril de 1988, hora 17. — 6 de abril de 1988, hora 17 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles, la que se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Sección Compras, Gerencia de División Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 40788 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3280, Materiales para electricidad. — Previsión 1988.
Primer llamado: 15 de marzo de 1988, hora 10 — Segundo llamado: 15 de marzo de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40783 Feb.22-v.feb.24.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3281, Materiales varios para calefacción, sanitaria y refrigeración. — Previsión 1988.
Primer llamado: 17 de marzo de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 17 de marzo de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2 500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 40784 Feb.22-v.feb.24.

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3284, Service y Mantenimiento Integral de Equipos de Laboratorio Clínico, Ejercicio 1988.
Primer llamado: 21 de marzo de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 21 de marzo de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 40785 Feb.22-v.feb.24.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VANGUARDIA S.R.L.

Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Feb.22-v.mz.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 22 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se anscribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO DALL'ORSO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1491 y ELIZABETH MAGDALENA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lesala 4253.
RICHARD LUJAN AGUILAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Of. 7 6750 (Paso de la Arena) y ANA YANET SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 6750 (Paso de la Arena).
OSCAR DARIO ABREU, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maestra Mª Manrrupé 3067, y CILA RAQUEL RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3765.
JUAN ASDRUBAL ALCANTARO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1260|10 y ROSA AIDA REPETTO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Asunción 1260 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

PEDRO ERIBERTO DONNAHON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1470 (Portería), y BLANCA FLOR PERALTA, empleada oriental, domiciliada Paraguay 1470 (Portería).
SOLANO LUIS ESTRAGO, 43 años, divorciado, empresario, argentino, domiciliado Almirón 5089|19, y MARINA ELENA VILLAVERDE, 44 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Dr. Alberto Guani 2282.
CARLOS ALBERTO BURUCUA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1497, y MARIA SOLANGE REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Seco Illa 2940.
SIDNEY KENNETH BREEZE, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3626, y ANA MARIA BASILIO, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 7048.
ALBERTO ETCHEGARAY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 936|102, y MARIA ASUNCION ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1657|2.

OFICINA Nº 3

NELSON EDGAR CALCAGNO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Celiar 3242, y MARIA de LOURDES CUMINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores y Chimborazo Senda 10 Block D Apto. 003.
SILVESTRE MELIAN CERDEÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 982, y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4672.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO RAMON FRADE, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Av. Centenario 3084 y MARIA LAURA MONZON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2249|1.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO ALBERTO GALISTEO, 24 años, empleado, oriental, domiciliado Salterain 977 Apto. 303, e INES MARIA CHAIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Narvaja 1615 Apto. 102.

OFICINA Nº 6

ROBERTO FERNANDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1012 Apto. 8 y PATRICIA ELENA ALBIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1105 Apto. 601.
GABRIEL GADEA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado F. Crespo 1721 Apto. 102 y SILVIA ETEL HERRERA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Asamblea 4637.
WASHINGTON DANIEL GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2271 y MARICEL JENNY MARQUES 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2271.

OFICINA Nº 6

NESTOR JOSE MORALES, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cardal 3204 y ALICIA RITA SMILIANSKY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2426.
SERGIO HUGO MARFETAN, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1918 Apto. 601 y EUSEBIA RAQUEL BENIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1918 Ap. 601.
CARLOS ALEJANDRO MERLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1716 Apto. 1 y MARIELA BELENDA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cerro Largo 1374 Apto. 301.
DANIEL BENJAMIN MASLIAH, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Iturriaga Nº 3416 y MARISA DE LOURDES VIVIANO, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Asamblea 4389 Apto. 19.
PEDRO WASHINGTON MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3463 y LAURA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4270.
NESTOR HUGO MARTINEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1879 y SUSANA GRACIELA FLEITAS, 20 años, soltera, modelo, oriental domiciliada Haití 1879.
WASHINGTON JESUS MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní Nº 1360 y JACQUELINE IVONNE SANTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1394.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO RAUL PENA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colón 1518 Ap. 1 SONIA BEATRIZ DOAT, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1413 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Guaná número 2315 y MARIA TERESA FONTAN, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1257.
EVALDO RADOTZKI 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Barquisimeto 4055 y GRACIELA VIVIANA DONDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4055.

OFICINA Nº 9

GLUBER ISRAEL SARALEGUI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4792 y MARY ROSA COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4792.
ADAMIR SEQUEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4116 y NELIDA CARBAJAL, 46 años, divorciada, Santa Lucía 4116.

JOSE ANTONIO SILVETTI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 2651 Apto. 2 y CLAUDIA ELENA GIAMPIETRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3291 Apto. 302.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 11 Nº 105 bis (Cerro) y GLADYS SUSANA SAGASTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segunda Diagonal 3676 (Cerro).
OSCAR BERNARDO NUÑEZ, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado Colorado 2070 y HORTENCIA TELESCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2070.
JAVIER ALEJANDRO VICO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 725 y GABRIELA DANIELA DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 732.
AMADEO IVAN VIACAVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 14 y GABRIELA SOLANGE LUNA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 14.
FERNANDO JAVIER NORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1733 Apto. 602 y ALEJANDRA LUCIANA DE VITA, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Propios 1733
RUBEN JOSE TRINCHIN, 18 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1416 Apt. 301 y MARIANELA TABAREZ, 20 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1066.
RUBEN DARIO VIERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 3 Block U 2 Apto. 006 (Complejo América) y SUSANA ESTHER FAGUNDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1260.
INOCENCIO OLIVERA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1195 y JULIA LISTER DEL PINO, 57 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1195
GUILLERMO GREGORIO OLIVERA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2320 y SILVIA GLADYS GONZALEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2320.

14) N$ 240,00 3|pub. v.feb.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VILLAR JOSE "Prescripción" (Ficha C. 13|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Villar, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 151.310 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.218 metros y 20 decímetros, con frente a la calle Thiebaud sin número, según plano del agrimensor Rúben Zerboni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 592, siendo su deslinde el siguiente: A) Linda al Norte con el Nº 174.810; B) Linda al Este con el padrón 151.307; C) Linda al Oeste con el padrón 96.615 y con la calle Thiebaud; D) Linda al Sur con el Padrón antes mencionado y con los padrones N-os. 173.818 y 112.506.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 2928 Feb.22-v.abr.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ SOFIA "Prescripción" (Ficha civil A Nº 679|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Mercedes Velázquez, como así mismo a los linderos existentes, fundamentalmente al señor Tomás Cenoz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) padrón Nº 385 actualmente 115, manzana 44, solar Nº 2; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9553 el 26 de agosto de 1987 con una superficie de 209 metros 25 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto entre las calles Cerrito y Leopoldo Fuica distando el punto medio de su frente 26 metros 25 centímetros a la calle Cerrito; 20 metros 85 centímetros al Norte lindando con padrón número 384; 9 metros 58 centímetros al Este lindando con padrón 386 propiedad del señor Tomás Cenoz y al Sur línea quebrada lindando con padrón Nº 386 de Tomás Cenoz. — Rosario, 30 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 3147 Feb.22-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BENTANCUOR OSORIO, HIGINIO "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 438|87), se hace saber que se ha presentado el señor Higinio Bentancuor Osorio, iniciando acción de referencia respecto del bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres Padrón 1688 que según surge del plano del Agrimensor Daniel Núñez, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el número 6156, dicho inmueble tiene un área de 374 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y linda al Norte con la calle Ituzaingó; al Este con el Padrón 4511 propiedad del señor Sergio Méndez; al Sur con los padrones 8051 de propiedad del señor Sergio Díaz y Padrón 4632 de propiedad de la señora Nelda Pérez; al Oeste con el Padrón 1687 de propiedad del señor Heber Barrios.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Olegario Carrillo como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este juicio. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 2889 Feb.22-v.abr.11.

17—Propiedad Literaria y y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBERT ARIEL TATE MORENO, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Pato 2, Pato 3, y Pato 4, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2910 Feb.22-v.mar.4.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Un niño va a nacer", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 2989 Feb.22-v.mar.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS GUARNIERI, GABRIELA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 867|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela María Mederos Guarnieri, donde el apellido materno figura como "Guarneri", cuando lo correcto es GUARNIERI. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 2994 Feb.22-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OSCAR NELSON HERNANDEZ, Rectficación de Partida" (Ficha E|751|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de Oscar Nelson Hernández Fontes, Acta Nº 573 de fecha veinte de mayo de 1987 (Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir, por así corresponder "de estado casado". — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 3050 Feb.22-v.mar.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Faustino Rodríguez c./WALTER GABAZZI (Ficha B. 3258/77), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 9 y 30 horas, en el local de Avda. Italia 4293, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá a subastar sin base y al mejor postor, un ciclomotor marca Ducati, modelo 1969, matrícula Nº 57.474, motor Nº 91.734; una máquina de escribir Hermes Nº 6508479 y una calculadora Royal Nº 8044870, embargadas en estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 3/pub. 3231 Feb.22-v.feb.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Barboza, Elizabeth c./DURE PEREYRA, BEATRIZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1836/83), se hace saber que el próximo 2 de marzo, desde las 16.00 horas, en el local de Yaró 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 3 espejos, 2 sillones, 1 turbo-circulador, 1 soporte c./3 bases p./palangana, 2 sillones de pantazote, 1 silla c./figura caballito, 3 estantes de vidrio. 1 espejo, 2 posa piel, 1 máquina cortar pelo eléctrica, 1 armazón de repisa, 1 posa pie largo, 1 repisa p./teléfono. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de febrero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 3196 Feb.22-v.feb.24.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz Departamental de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, señor Alvaro Madruga Cantos encargado del despacho de esta sede, se hace saber que en los autos caratulados: Gladys Duarte c./RUBEN NELSON CORREA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 504/87) el día 26 de febrero de 1987, a la hora 10.00 en el local de Avda. Italia 1329, se procederá por parte del martillero señor Francisco R. Mareque, matrícula 954, R.U.C. 140000990014, a la venta en subasta pública y al mejor postor por las 2/3 partes de su tasación, un televisor Philips color, 20 pulgadas, nuevos pesos 45.000.00.

Se previene que los antecedentes se encuentran en la sede judicial de Sarandí 528, para ser examinados por los interesados y que los impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador al serle aceptada la oferta, y que deberá depositar el 30 % de la misma en el acto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Alvaro Madruga Cantos, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 1.500.00 3/pub 3155 Feb.22-v.feb.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Tercer Turno se hace saber que en los autos: "HELFT SANTIAGO - Segunda Copia" (Ficha: V|172|87), se presentó el nombrado solicitando la expedición de segunda copia de escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Valentín Katz el primero de junio de 1974, por la cual AERO S. A. "en liquidación"), adjudicó a favor de Jorge Santiago Helft el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el barrio Nuevo Cantegril empadronado actualmente con el Nº 3.748), señalado como el solar 2 de la manzana 49, en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 555 al 2 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre la calle de 20 metros de ancho que separa de la manzana 103; treinta metros al Noroeste, lindando con Solar 1 y parte del Solar 13; 20 metros al Noreste, limitando con Solar 11 y 30 metros al Sureste con el Solar 3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
21) N$ 9.000,00 10|pub. 2907 Feb.22-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BURSZTYN, JUAN y otros - Segunda copia", (Ficha V|103|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elena López Pérez el 26 de diciembre de 1978 en Montevideo, cuya primera copia fue inscrita con el Nº 40 al folio 51 del Libro E el año 1979 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, por la cual "Ferretti Sudamericana Sociedad Anónima" le enajenó a los cónyuges en únicas nupcias Juan Bursztyn Was y Sara Miedzewicz, quienes adquirieron el siguiente bien inmueble:

Unidad Ciento Cincuenta del edificio de propiedad horizontal que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1975, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de abril de 1977, inscrito con el Nº 4.299 el 5 de octubre de 1977 en la División General de Catastro se ubica en la planta baja a cota vertical más 24 m. 8 cm. padrón individual 1095|150 A, tiene un área de 39 metros cuadrados 11 dm. El referido bien corresponde al edificio Arcobaleno - Anillo II, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, empadronado con el número 1095 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Hipólito Sas Recarey de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1976 e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 71.777 metros cuadrados 26 dm., el cual da frente a calle Martiniano R. Chiesi, a calle pública de 17 metros de ancho y a Francisco Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
21) N$ 9.500,00 10|pub. 3024 Feb.22-v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos caratulados: DOGLIOTTI BUSTI CONRADO ALEJANDRINO y Otra - "Segunda Copia" (Ficha Nº 16, Año 1987), se hace saber que se ha presentado Conrado Alejandrino Dogliotti Busti o Busti y Sir Esperanza Dogliotti Busti o Bustti de Layes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura que el 21 de mayo de 1947 autorizó el escribano Luis Alberto Escondeur Baylac los esposos Angel Bentancor Pérez y Clotilde Martínez de Bentancor, vendieron a los señores Telmo Meregildo Dogliotti y José Bernardo Dogliotti, ambos solteros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1808 (antes en mayor área Nº 439), con frente a la calle Rincón Nº 229. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 568 al Fo. 302 del Lo. 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, a los diez días de febrero de 1988. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz Dptal. (Enc.).
21) N$ 5.500,00 10|pub. 2892 Feb.22-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia a cargo de la Sexta Sección de Carmelo, se hace saber que en autos: VELAZQUEZ SCHNEIDER HECTOR VICTOR y otros "Expedición de Segunda Copia" (Fº 3|87), se presentaron Héctor Víctor Cleto y Aída Esther Velázquez Schneider, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que se dirá, en virtud de las siguientes consideraciones: 1) Por escritura otorgada en fecha 3 de setiembre de 1951 ante el Escribano Raúl Sóñora, en la ciudad de Carmelo, los comparecientes adquirieron, por adjudicación en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los cónyuges Guillermo Schneider y Ema Hellbusch, la propiedad y posesión, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Campana, empadronado con el Nº 4651, antes con el mismo número en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia, del 14 de mayo de 1951, inscripto con el Nº 122, el 21 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual se compone de una superficie de 12 hectáreas 3.524 metros 23 decímetros y se deslinda así: 412 metros, 95 centímetros al Norte, con la fracción 3 del mismo plano, 421 metros . centímetros al Sur, con la fracción 1 del mismo plano, 296 metros 30 centímetros al Este, con campo del señor Félix A. Aguilar y 298 metros 20 centímetros al Oeste con Camino Público. II) De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia en función de título por el Escribano autorizante la que fue inscripta con el Nº 1394 al Folio 728 vuelto del Libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, no habiéndose operado trasmisión alguna con posterioridad a dicha inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — Dra. Liliana Bruseles Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
21) N$ 9.500.00 10|pub. 2944 Feb.22-v.mar.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROTECNICA EL TERO LIMITADA
HOY
AGROTECNICA EL HORNERO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Paysandú. 13/10/1987.
Inscripción: Nº 35, Fº 347, Libro LVIII.
Cedentes: Esposos Miguel Dubra Pastorino y Joir Rodrigues Marco y Carlos Ramón Medina Báez y Ana María Francia Alderete.
Cesionarios: ARTURO TERMEZANA ALZUGARAY y CARLOS VERA ACQUISTAPACE.
Cedentes: Esposos Arturo Termezana Alzugaray y Ekatierina Kuchura Artemov y Carlos Vera Acquistapace y Lil Golcaracena Pereira.
Cesionarios: RICARDO GRIFFIN LANNES y EDGARDO GARGANO PINTOS.
Modificación de Contrato: Se modifican:
a) Razón Social y Denominación: Pasa a ser: Agrotécnica El Hornero Limitada;
b) Capital: Se amplía a N$ 1:000 000 00 por integración al contado y se divide en 2 000 cuotas de N$ 500 00 cada una;
c) Cuotas en la Sociedad: Ricardo Griffin Lannes (625 cuotas). Edgardo Gargano Pintos (625 cuotas). Arturo Termezana (375 cuotas) y Carlos Vera (375 cuotas);
d) Administración: Ricardo Griffin Lannes y Edgardo Gargano Pintos, indistintamente;
e) Domicilio Actual: Zorrilla de San Martín 995 (Paysandú).
22) N$ 10.800.00 10/pub. 3189 Feb.22-v.mar.4.

"AFESA LIMITADA"
EDUARDO LOPEPE LIMITADA

Contrato: Paysandú. 3/11/1987.
Inscripción: Nº 92, Fº 338 Libro LVIII.
Objeto: Transporte de cargas y consignación; compra y venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Socios: FEDERICO KRAUSS DELORME, PEDRO GUSTAVO HEGUABURU CARRASCO y EDUARDO RAMON LOPEPE BARTABURU.
Capital: N$ 210.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Lopepé. Para actos de disposición o afectación deberá actuar con otro socio conjuntamente
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10/pub 3187 Feb.22-v.mar.4.

QUYFEP S.R.L.

Contrato: 26/12/1987.
Inscripción: Nº 326, Fs. 1232/1238, año 1987.
Socios: EMA ANTONIA FERNANDEZ CURIGLIANO y GUSTAVO EBER QUIJANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente, a excepción de transacciones sobre inmuebles y préstamos superiores a 1.000 Unidades Reajustables, para lo que se requiere la firma de ambos socios.
Plazo: 2 años a contar del 1º/1/1988.
Domicilio: Marcelino Sosa 2661 (Montevideo).
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial la explotación del comercio en el ramo de: fabricación, compraventa de quesos, productos de granja, elaboración y venta de pastas frescas y artículos envasados de almacén.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 3178 Feb.22-v.mar.4.

ROGELIO ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 98 al Fº 3640, del Libro 1 de Contratos.
Socios: ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO, NELLY GLORIA JOSEFINA JUNCAL SOTO y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Despachante de Aduana, Gestoría de Exportación e Importación, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los 3 socios actuando cualquiera de ellos individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 3207 Feb.22-v.mar.4.

ARTEMA S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 94, folio 344 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA GARCIA VERA, ALVARO GALANTE REVELLES y MARIANA TRAVIESO PIRIZ.
Objeto: Fabricación y comercialización en carpintería, artesanía y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 300.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3205 Feb.22-v.mar.4.

CORBALAN S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 46, Fº 169 v., Libro 1.
Socios: FRANCISCO JAVIER FERRARI ROMERO, DOMINGO ENRIQUE MORALES PAYZAL y RICARDO FRANCISCO BRIANZA ABREU.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Francisco Ferrari, Domingo Morales, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Reparación, reconstrucción, compra y venta de máquinas de comercio, importación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3204 Feb.22-v.mar.4.

LOS TREBOLES S.R.L.

Contrato: 1º/2/88.
Registro: Nº 131, Fº 488 v., Libro 2.
Socios: INES BOVE VIDE, ENRIQUE RAUL ANGENSCHEIDT BARIDON y JORGE ROBERTO OLMOS PERI.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Cno. Los Blandengues 6371 (Montevideo).
Objeto: Explotaciones y comercialización frutícola.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3227 Feb.22-v.mar.4.

FASO - GAS S.R.L.

Contrato: 1º/2/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 99 Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: MYRIAM GRACIELA CRUXEN BUGNITZ, DANIEL CESAR MATEOS BERTTOLINI y CARMEN MARIA CRUXEN BUGNITZ.
Capital: N$ 299.600 00.
Administración: Myriam Graciela Cruxen, actuando con Daniel Mateos y/o con Carmen María Cruxen.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás, venta de repuestos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 3165 Feb.22-v.mar.4.

SILVA LIMITADA

Nombre: "Silva Limitada".
Contrato de fecha 17 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 197, Folios 812/816, Tomo 26 de Contratos.
Socios: EDDY VICTORIANO SILVA TELLECHEA y LILIANA ELNER CAFFERATTA HERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000 00. N$ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Eddy Victoriano Silva Tellechea.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3139 Feb.22-v.mar.4.

SAN CONO LTDA.

Contrato: 1º/2/88.
Inscripción: Nº 11, Fs. 51 al 56, Libro de Contrato.
Socios: MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Objeto: Transporte, exportación, importación, comercialización, distribución e industrialización de mercaderías y afines.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3146 Feb.22-v.mar.4.

VENTURA Y LEAL LIMITADA
CONFITERIA LILI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Edgardo Mario y Esmenia Eulalia Ventura Marzullo, Ormandina Viana y Rubens Leal Silveira.
Cesionarios: AMIR ABOU SALEH NOTARIO y MARIO ROQUE MONGES ACUÑA. Se cede la totalidad de las cuotas sociales.
Objeto: Intervenir en toda operación comercial, industrial y/o de intermediación, la importación y exportación de productos nacionales y extranjeros; diversos muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies; negocios con semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 6:800 000 00 dividido en 10 cuotas de N$ 68 000.00 cada una.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos.
Contrato: 21/1/88.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 1, Libro 2.
22) N$ 7.200.00 10/pub 3135 Feb.22-v.mar.4.

T. C. CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/12/87.
Inscripción: Nº 1593. Fº 6053. Libro 3.
Cedentes: José María Tarabal Damiani e Ivonne Errea.
Cesionarios: GONZALO CURBELO RODRIGUEZ y ALVARO CURBELO AGUERRE.
Administración: Gonzalo Curbelo Rodríguez.
Razón Social y Denominación: "T. C. Construcciones Limitada"
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3247 Feb.22-v.mar.4.

I.N.S.E.R S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1983
Inscripción: Nº 182, folios 630/633.
Capital: N$ 12.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Objeto: Fabricación de repuestos, maquinarias, etc. reparaciones, etc.
Administración: Conjunta de todos los socios.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI, MILTON TOMASSO CASTILLO y JUAN CARLOS ALESANDROVICH YIPAILAK.
22) N$ 3.600.00 10/pub 3109 Feb.22-v.mar.4.

Arq. S. PICARELLI S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1988
Inscripción: Nº 128. Fº 459 vto. Libro 1.
Socios: SERGIO y FRANCO PICARELLI GARCIA.
Objeto: Impermeabilizaciones, construcción, etcétera.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Denominación: Aplitex Ltda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 3193 Feb.22-v.mar.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 221.933. — Montevideo, febrero 12 de 1988 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFAN clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3073 Feb.22-v.mar.4.

ACTA 221.934. — Montevideo, febrero 12 de 1988. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROPUFAN clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3074 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.941. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: UNIVOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3058 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.942. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: IVATION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3059 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.944. — Montevideo, febrero 12, 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONECTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3061 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.951. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Con esta fecha Francisco Elbio Ichart Barcia y Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó el registro de la marca: VAPORELLI de las clases 10 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3062 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.911. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: WORMKILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 2983 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.912 — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: NUTRASUCARYL clase Int. 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 2984 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.926. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EXIFLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 2985 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.927 — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: DIOXELIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 2986 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.928. — Montevideo, febrero 11 de 1988. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FREMALT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 2987 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.909 — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: FORAPERLE clase Int. 1 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 2981 Feb.22-v.mar.4.

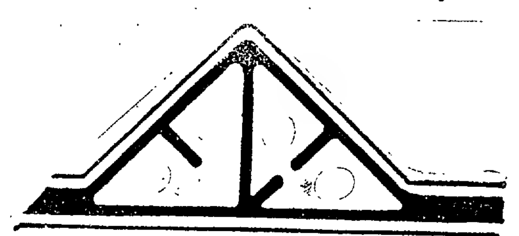
ACTA 221.884. — Montevideo, febrero 9 de 1988. — Billy Fox, por Grumman Aerospace Corporation (U.S.A.), solicita marca: TURBO TRACKER clase Int. 12. — Reivindica prioridad de la solicitud estadounidense Acta número 677.389, presentada con fecha 10 de agosto de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 2964 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.863. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay), solicita marca: AROHN CHESHES, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3256 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.867. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Eduardo Fernández por Welcome S. C. (Uruguay) solicita marca: LA ALIANZA, clases Int. 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 3255 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.476. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández M & M Ltda. (Uruguay), solicita la marca: CARACORTADA SCARFACE. clase Int 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3254 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.980. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Video Club del Parque S.R.L., solicita la marca:



de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.200.00 10/pub. 3229 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.474. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: KOLBO, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3252 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.475. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández - M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: BY - PASS, Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3253 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.473. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Eduardo Fernández por M & M Ltda. (Uruguay), solicita marca: TAK - SI, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 3251 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.957. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Borden, Inc. (E. U. A.), solicita marca: DUREPOXI, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3230 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.979. — Montevideo, febrero 18 de 1988. — Con esta fecha, Emilio Alvaro Califbe Maidana, solicita registro de la marca: AMERICAN DENIM, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub. 3224 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 211.596. — Mayo 7 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: JEAN CARRERA, clase Int. 25. — *La Dirección*.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 3158 Feb.22-v.mar.4.

ACTA Nº 221.916. — Febrero 10 de 1988. — Rodolfo Pilas, por Amid Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CARDIOCONTROL, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 3157 Feb.22-v.mar.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Genaro José Sbrocca y a José Leonel Iglesias comercio de Carnicería y Chacinados. Parque del Plata Ferreira y Nueve. — Acreedores en el mismo. — ANAHI MARIEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2962 Feb.22-v.mar.18.

Ley setiembre 1904. — Panadería Los Treinta y Tres Limitada sito Pablo de María 1123, cedimos totalidad cuotas. — Acreedores, presentarse en Colorado 2361 Apto. 102. — JOSE CAPELUTO. — MYRTHA CRISTINA CALCAGNO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 2955 Feb.22-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — ADELA RUBI RIVIEZZI LA PAZ prometió vender a Teresa Feola, Salón de golosinas, escolares etc. — Hipólito Irigoyen Nº 1751. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 2953 Feb.22-v.mar.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a ROBERTO CAMPARI, que según resolución del Directorio 2120|2504, dictada en el expediente 601969 no se hizo lugar a su solicitud de reforma jubilatoria, remitiéndose los autos, luego de ésta, a la Comisión Especial integrada con los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil. — Gerencia de los Servicios Jurídicos. — Esc. H. Pérez Ricchini. Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40730 Feb.22-v.feb.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL D. Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de quince días, a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

CIUDAD VIEJA

Nº de Trámite	Nombre
86|29086	Eleoodora Anita Olivares Oliva
86|32460	Critóbal Gwozdz Nietrzeba
86|32973	Venancia Zumnilda Barea Gonzal
86|34878	Jorge Rolando Torres Pérez
86|35004	Teresa Beatriz Moreno Motta
86|41658	Washington Raúl Gutiérrez Corr
86|42267	Jaime Ciompi Isern
87|06999	Vlademir Ariel Abramavicius Du
87|10559	Nadia Manoni Bendandi
87|19474	Elver Lourdes Lara Batista
87|19519	Silvia Margarita Santurio
87|32495	Lorenzo Caporale Carraro
87|42278	Eduardo Vila Migliarini Correa
87|43673	Gabriel Luis Cabrera Patroni
87|45044	María del Carmen López Falero
87|46029	Dulcycor S. A.
87|46846	Milton Javier Molina Herrera
87|49283	Julia Marta Crosignani Noguez
87|49949	Jorge Rolando Torres Pérez

Prensa y Relaciones Públicas
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40746 Feb.22-v.feb.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscriptores (Sede Central de ANTEL. en D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial". dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido motivará la supresión definitiva de los mismos.

86|36580	María Cristina Díaz
86|39556	María Esther Silvera
86|48099	Julio Alfredo Scarpenti
87|19138	Doroteo Palacios
87|27306	Julia Carmen Gascué
87|30796	Víctor Viera Giménez
87|33469	Irma Stupino
87|35812	Blanca María Aguirre
87|36039	Susana Iglesias
87|38758	Berta Bittar
87|42510	Domingo Larracharte
87|43441	Héctor Pérez
87|44957	Carlos Aldo Feruglio
87|44983	Esther Turenne
87|45554	Lourdes Figueroa
87|48193	Josefa Schol Aranaga
87|49850	Ana María Adib
88|00876	Raquel Visconti

Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40744 Feb.22-v.feb.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente.

Profesionales y Adjudicaciones con Prioridad

87|36978	Eduardo Lucero
87|44781	Daysi Cash
87|45940	Sanatorio Americano S. A.
87|45941	Sanatorio Americano S. A.
87|46593	Jeanette Puig de Piaggio

Carrasco Semi-público

86|44914	Ibis, Ramos y Fabiana Alvez

Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 40748 Feb.22-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio
y Abastecimiento

Notifícase a la señora SUSANA AIDA SAINZ BANCHERO, Credencial Cívica Serie B. Z. B. Nº 45.709 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1987. por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 3848/87, por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 3848/87. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40593 Feb.22-v.feb.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE SERVICIOS
DE SECRETARIA
Montevideo, 9 de febrero de 1988.
Especialidades Farmacéuticas

27.947. — Omnipen N-Inyectables 500 mg. (Ampicilina-Sódica), representado en el Uruguay por Laboratorio Wyeth y gestionado por el químico farmacéutico Arnoldo Vidal. — Referencia 10.557|86). — Venta bajo receta profesional.
28.230. — Citostático. — Mutamycín 5 mg. frasco ampolla, gestionado en el Uruguay por Laboratorio Ciba Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos. — Venta bajo receta profesional.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40756 Feb.22-v.feb.22.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 octubre 1987.

Visto: La renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos, Cra. Mireya Sapelli Oxacelhay, al cargo presupuestado de Asesor IV, Escalafón A, Grado 19, a partir del día 1º de setiembre de 1987.
Considerando: Que no existe impedimento alguno para aceptar la renuncia de referencia.
Atento: A lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República Nº 560|85 de 30 de mayo de 1985 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la División

Administración Financiero - Contable de la Presidencia de la República y la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República resuelve:

1º: Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Mireya Sapelli Oxacelhay, Credencial Cívica Serie AFA Nº 3853, a su cargo presupuestal de Asesor IV, Escalafón A, Grado 19, del Programa 003 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales", Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a partir del 1º de setiembre de 1987.

2º: Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Dirección General de Estadística y Censos y a la División Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República.

3º: Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese. — Sanguinetti.

27) (C. C.) 3|pub. 40727 Feb.22-v.feb.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña DIANA PATRICIA ROSTAN VIURRARENA para ejercer profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 480,00 1|pub. 2963 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Públicas
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución del Sr. Vice-Rector de 9 de febrero de 1988, llámase a aspirantes para la provisión del cargo de Programador - (Esc. D, Gº. 17, 40 hs.) de la División Computación.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en triplicado, debidamente documentada.

Las inscripciones se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968 3er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde pueden retirar las bases con los requisitos correspondientes.

El cierre de este llamado es el viernes 26 de febrero de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 40751 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Públicas
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución del Sr. Vice-Rector 10 de febrero de 1988, se llama a aspirantes para integrar un cuadro de suplencias para los Comedores Universitarios, de acuerdo a la reglamentación aprobada a tal efecto el 4 de enero de 1988.

Los aspirantes podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., donde se pueden retirar el reglamento y los requisitos para la inscripción.

Este llamado cierra el viernes 26 de febrero de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 40752 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
CARTELERA C. C. 29/88

Por resolución del señor Decano del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho se prorroga el plazo de inscripción al llamado efectuado por Cartelera C. C. 10/88, hasta la hora 12:00 del día 26 de febrero de 1988. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 40763 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución Nº 22.941 del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1988, los siguientes cargos docentes para colaborar en la organización y en las actividades docentes de los cursos y taller del 1er. Ciclo "Introducción a la realidad Agropecuaria".

— 1 (un) Ayudante Area de Suelos y Agua, Grado 1 con 20 Hs. semanales. Carpeta Nº 6596.
— 2 (dos) Ayudantes Unidad de Estadística y Cómputo, Gdo. 1, 20 Hs. semanales c|u. Carpeta Nº 6597.
— 1 (un) Ayudante de Taller, Gdo. 1, con 40 horas semanales. Carpeta Nº 6598.

Plazo de Inscripción: 29 de febrero de 1988, hora 12.

Las solicitudes de inscripción, dirigidas al señor Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas.

Conjuntamente con la solicitud de Inscripción presentar:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia (no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción).
b) Curriculum Vitae (en triplicado).
c) Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia).
d) Certificado de Biblioteca.

Además, exhibir en el momento de inscripción: Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Seccion Concursos. — Facultad de Agronomía.

27) (C. C.) 1|pub. 40758 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 10 de febrero de 1988 (Resolución Nº 9, Boletín de Resoluciones Nº 2|88) se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Gr. 4 de Idioma Español y un cargo docente Gr. 4 de Derecho Privado 1 de la Carrera de Traductorado.

Dicho llamado vencerá el día 4 de marzo de 1988 a la hora 12 y la provisión de los cargos queda sujeta a disponibilidad presupuestal.

Lugar de Presentación: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 18 de julio 1824 Sección Concursos.

Horario de Atención: 9 a 12 horas.

Forma de Presentación: En papel florete acompañado de una relación de méritos en triplicado.

27) (C. C.) 1|pub. 40760 Feb.22-v.feb.22.

ACLARACION

En "Diario Oficial" del 21 de enero al 5 de febrero 1988 Nos. 22.549 al 22.558, se publicó OMTEC TELEPRODUCCIONES COMERCIALES LTDA., padeciéndose el siguiente error: donde dice: "Rosenblat", debió decir: ROSENBLATT. Queda salvado el error.

27) N$ 240,00 1|pub. 2998 Feb.22-v.feb.22.

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber al público que en la publicación de la Cesión de Cuotas y Modificación de "CONPAS LIMITADA" aparecido en los Diarios Oficiales números 22364 al 22373 inclusive, de fecha 21|4|87 al 5|5|87, se deslizó el siguiente error:

En el título, donde dice: "Compas Limitada" debió decir: CONPAS LIMITADA.

Queda salvado el error.

27) N$ 360,00 1|pub. 2912 Feb.22-v.feb.22.

CO.DE.PA.

Cita a sus socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 2 de marzo de 1988.

Primer llamado: 20.00 horas.
Segundo llamado: 21.00 horas.
En el local de la A.O.P.
Orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Estudio del Plan de Trabajo para el año 1988. — La Secretaría.

27) N$ 240.00 1/pub. 3184 Feb.22-v.feb.22.

C. A. S.

La Cooperativa Artesanal de Soriano convoca a sus socios a celebrar su Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su sede, José E. Rodó, Soriano, el 26 de febrero del corriente.

La primera convocatoria será a las 19.30 horas con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a las 20.00 horas con la cantidad de socios presentes.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidente y Secretaria de asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance período 1º|10|86 al 30|9|87.
5. Elección de nuevas autoridades.
6. Varios. — Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 1/pub. 3191 Feb.22-v.feb.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GADEA, MIGUEL ANGEL "Concurso Voluntario" (Ficha V. 749|84), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la nueva junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, el día 9 de mayo de 1988 a las 15 horas. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 3|pub. 2929 Feb.22-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANGELA NORMA BRAZEIRO y LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Deragón Ilda Rosa c|LUIS ADRIAN MIGUEL GUTIERREZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 179|86), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40749 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don EMIGDIO FERREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fonterosa, Rosa Susana c/ FERREIRA, EMIGDIO (P. P. P.) (Ficha: B. 45/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 3036 Feb.22-v.abr.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINSTER JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha: D|1035|87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo, el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2924 Feb.22-v.abr.11.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que según escritura que el 9 de diciembre de 1987, autorizó el escribano Carlos A. Artecona Bouza, los esposos Estela Sánchez Machado y Rubén Héctor Benech Gardiol, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hijo Daniel Gustavo Benech Sánchez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 250,00 1|pub. 2997 Feb.22-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: Barrios Carrión, María Nela c.|AMARAL SARAVIA WASHINGTON "P.P.P." (Ficha T.C. 237|87), se cita, llama y emplaza a: Washington Amaral Saravia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — *Gloria Corrales* Goñi Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000.00 30|pub. 2927 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Fosse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180/86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub 44954 Feb.22-v.abr.11.

CANELONES

(CO.ME.CA.)
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 29 de febrero de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 8 de marzo de 1988, en segunda convocatoria quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta anterior.
3º) Consideración del Balance General Correspondiente al ejercicio octubre 1986 - setiembre 1987.
4º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio octubre 1987 - setiembre 1988.
5º) Autorización para ceder a UTE el terreno en el espacio en que instalará la sub-estación para CO.ME.CA, en la calle C. Cámera.
6º) Designación de los asambleístas para firmar el acta. — Dra. Cristina Font Palau - Presidenta. — Dra. Ma. de los Angeles Muñoz Barca - Secretaria.
27) N$ 7.200,00 5|pub. 2930 Feb.22-v.feb.26.

BIEN DE FAMILIA
Séptima Sección Judicial de Canelones

El 30 de diciembre de 1987 por ante EDUARDO PAPERAN, REINALDO GOYCOECHEA GOMEZ y SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA de GOYCOECHEA constituyeron en bien de familia el padrón Nº 5.285 de Parque Jardín de Carrasco (7ª. Sección Judicial de Canelones) a favor de sus hijos y hasta los 25 años de edad de estos (Art. 8º lit. B Ley Nº 15.597).
27) (L. 15.597) 10|pub. 40743 Feb.22-v.mar.4.

MALDONADO

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ CARLOS VARELA y CIA. LTDA. y Otros - "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 611/84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Nº 2927 del 1º de octubre de 1985. Trábese embargo sobre el inmueble hipotecado comunicándose al Registro General de Inhibiciones

Al petitorio 2: Si dicha interdicción resultara insuficiente se proveerá. Oportunamente notifíquese la presente providencia a la demandada. Modifíquese la carátula. — Notificándose esta acción los Sres. Marcos Zerda Golber y María Petrona Arzamendia de Golber. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Dr. Darío Peri Valdez. Juez Letrado. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 3051 Feb.22-v.mar.4.

JUICIO DE MENSURA DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALCIVES OSCAR y Otra - "Juicio de Mensura, Deslinde y Amojonamiento" (Ficha Nº 335/87), se hace saber a quienes pudieren tener interés en ello que el día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las nueve horas por el agrimensor Juan A. González Usienghi, se procederá a la mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble padrón Nº 5345 de la Manzana Catastral Nº 989, ubicado en el Barrio "Marly", Punta del Este Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Maldonado, diez de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
27) N$ 900,00 3|pub. 2975 Feb.22-v.feb.24.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

INVESTMENT CONSULTANTS S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó INVESTMENT CONSULTANTS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: INVESTMENT CONSULTANTS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de dólares 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no [illegible] los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará [illegible] Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama cotizado [illegible] cable [illegible] Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) [illegible] representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) [illegible] o redistribuir sus cargos [illegible] sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art 6º El Directorio [illegible] ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones [illegible] y contratos relacionados con el [illegible] social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La [illegible] ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a [illegible] y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 [illegible] integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto Para la [illegible] estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quó-

rum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta ejercerán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de INVESTMENT CONSULTANTS S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa — Ignacio de Posadas Montero.

4.271. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVESTMENT CONSULTANTS S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 760 al Fº Nº 4531 del libro Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100,00 — 31853 — 1 pub.

FINVAL S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FINVAL S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: FINVAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar

la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos a casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose de su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de FINVAL S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.282. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINVAL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 767 al Fo. Nº 4566 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 11.100,00 — 31850 — 1 pub.

FAHIAN S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FAHIAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: FAHIAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación: artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una será de dólares 2.400.00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros has-

ta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que reresente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas.

Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana. — Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casados en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de FAHIAN S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven:

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.277. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FAHIAN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — La presente resolución fue notificada a la parte interesada el di tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 762 al folio Nº 4541 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100.00 — 31855 — 1 pub.

LAUREX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado De Paz Decimoprimera Sección

Rincón 454 (Esc. 316.)

Inscripción de Estatutos

Acta

EDICTO. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye LAUREX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone y Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la Calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido: II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello y a solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de 1986. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 5.159. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LAUREX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 6 de octubre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 14 de octubre de 1986 con el Nº 1.023 al folio 6013 del Libro 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 11.000,00 — 32664 — 1 pub.

HADLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 D. Apto. 1801

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "HADLEY CORPORATION S.A. - Estatutos" (F.: V. 21|86), se hace saber que HADLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HADLEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o

parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social: otorgar poderes generales o especiales: aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance: cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lograndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ricardo Forcella. — Ma. Amalia González. — G. Vignone.

Mariela González Lerena. Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal número 1327 D Apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 3.892. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986: — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de HADLEY CORPORATION S. A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1986.— Se notifica en la oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G Vignone. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1986, con el Nº 716 al folio 4311 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación el tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

N$ 12.200.00 — 32643 — 1 pub.

BARRIGA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. María del Carmen Cabrera, se hace saber que BARRIGA NEGRA S. A. (Ficha V-3|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BARRIGA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, sera de nuevos pesos 8:000.000.00 (nuevos pesos ocho millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º: Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar,

vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autoriazdo, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Pablo Francisco García Requena. — Susana García Requena. Juan Alberto García Requena.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Pablo Francisco García Requena, soltero, domiciliado en Mar del Plata 6703, Susana García Requena, casada en únicas nupcias con Daniel Zerbino Stajano, domiciliada en Avda. Rivera 6969 y Juan Alberto García Requena soltero, domiciliado en Mar del Plata 6703, todos orientales, mayores de edad, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de noviembre de 1986. — Esther Reitzes de Lublinrman, Escribana.

2.002. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: se resuelve: Aprobar los estatutos de BARRIGA NEGRA S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del Carmen Cabrera. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 5 de junio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de junio de 1987 con el Nº 210 al Fº 128 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio dieciséis de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 28.875.00 — 16046 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 • Teléf. 90 33 71
" 91 65 88
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre de mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE MONTEVIDEO

Aumento de Capital

TESTIMONIO

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Visto: La gestión del Banco de Montevideo a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 7º de su estatuto social en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 300:000.000 (nuevos pesos trescientos millones). Resultando: Que recabados los asesoramientos pertinentes a ninguno de los organismos intervinientes le mereció observación alguna la solicitud planteada. Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. Atento: A lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto número 574|974 de 12 de julio de 1974, Decreto-Ley Nº 15 322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República, resuelve: 1º) Apruébase la reforma del artículo 7º del Estatuto del BANCO DE MONTEVIDEO, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º El capital autorizado se fija en la suma de N$ 300:000.000 (nuevos pesos trescientos millones). El capital estará representado por acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio podrá emitir títulos de una o más acciones".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. —

Fdo. Dr. JULIO M. SANGUINETTI, Presidente de la República. — Ec. Luis A. Mosca, Ministro (Interino) de Economía y Finanzas.

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de julio de 1985. — Fdo. Dr. Flavio Rafael Buscasso, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.38 horas e inscripto en este Registro con el Nº 489, al Fº 2957 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Firma ilegible. — Sello: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y con el cual cotejé. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Duilio Daniel Di Bello Reyno, Escribano.

N$ 60.000,00 — 6116 — 1 pub.

Nº 1 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100.00 — 31846 — 1 pub.

COINSA S.A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó COINSA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye: COINSA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10 cada una, **será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.**

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represennten el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpléndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en for[illegible]nta tendrán las [illegible] el mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco, Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Pisadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

TESTIMONIO

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis encontrándose reunido en el local de la calle Rincón Nº 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de COINSA S. A. (en formación) señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dó-

FISER S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FISER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, FISER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuaria y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de U$S 2.400,00 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer su vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores c aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismos. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylián Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. Los suscriptos solicitan al escribano actuanle la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

Elena Salveraglio Demarco, Escribana, certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiséis mil doscientos moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochentay cinco.

Testimonio

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de FISER S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad resuelven: En cumpliimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referente a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (dólares estadounidensese treinta mil). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.278. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FISER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1983. — Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria. — La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 769, al folio Nº 1571 del Libro

lares 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.269. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COINSA S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 768 al Fº Nº 4571 del libro Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100.00 — 31849 — 1 pub.

COMPAÑIA LIBS S. A.

Juan C. Gómez 1348, P. 4º

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: COMPAÑIA LIBS S. A. (en autos Ficha V. Nº 186/86, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA LIBS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares uno (U$S 1,00) cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán resolver el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmante solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Mauricio Cukier Solnica. — Sara Goldring. — Miguel Angel Muniagurria.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, Sara Goldring, uruguayo y argentina, casados en únicas nupcias entre sí, y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad Nos 706.481-3. 1.175.178-9 y 649.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1,00: N$ 154,00. — Mirna Mókosce de Umpiérrez. Escribana.

4.483. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA LIBS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 10 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 15.21 horas e inscripto en este Registro con el Nº 735 al Fo. 4426 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 12.800,00 — 27215 — 1 pub.

EL KANFARA S. A.

Juan C. Gómez 1348, P. 4º

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EL KANFARA S. A. (en autos Ficha V-248|986), solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: EL KANFARA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares Uno (U$S 1,00) cada una, será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 9º Sesionará con asistencia que salvo conformidad de todo el capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, diez de setiembre de 1986. — (P. p. de Josefina Cukier Solnica).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. — Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Cotización: U$S 1,00: Nuevos Pesos 165,00. — Mirna Mókosce de Umpiérrez. Escribana.

6.475. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, Vista Nº 6501 y de acuerdo al Art. 7º de la Ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de EL MANFARA S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital se fija un plazo de sesenta días. — Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 5.000,00). — Dr. Ruben Eguiluz. — Dra. Ivonne Perelli.

La providencia precedente fue notificada a la interesada el 27 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1300 al Fo. 7655 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 27.300,00 — 37719 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/09/87 18/09/87

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINOS SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.800,00
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	3.762,19
02.01.01.29	AT CARNE BOVINA CONGELADA SIN HUESO	KG.	60000	PARAGUAY	0,88
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA	KG.	372	FRANCIA	12,38
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	19304.	ARGENTINA	0,27
05.15.01.00	SEMEN BOBINO CONGELADO	KG.	18	ESTADOS UNIDO	368,05
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLA	UNID	40000	ARGENTINA	0,03
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,15
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	42500	ARGENTINA	0,15
07.03.89.00	ESPARRAGOS ENTEROS FANCYEN AGUA Y SAL EN CAJA DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	20	PERU	20,60
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,65
07.04.01.00	TOMATE DESHIDRATADO	KG.	300	CHILE	5,89
07.04.89.99	HORTALIZAS DESECADAS	KG.	5	FRANCIA	26,80
07.05.02.04	GARBANZOS MEXICANOS CALIBRE 48/50	KG.	36000	MEXICO	0,54
07.05.03.04	POROTOS DE SOJA EN BOLSAS DE 5 KGS.	UNID	204	HONG KONG	4,30
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	36560	CANADA	0,56
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KGS	UNID	230	SRI LANKA	54,03
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	1,06
08.01.03.01	DATILES	KG.	252	ESPAÑA	6,15
08.03.02.00	PASAS DE HIGO	KG.	720	ESPAÑA	3,26
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	20000	CHILE	0,92
08.05.01.29	ALMENTRAS	KG.	1588	ESTADOS UNIDO	4,18
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	4800	PARAGUAY	1,57
09.01.01.11	CAFE	KG.	17400	PARAGUAY	1,67
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3600	PARAGUAY	1,57
09.02.89.10	TE TE FANNING	KG. KG.	5040 3000	SRI LANKA	2,96 2,08
09.02.89.90	TE	KG.	1350	HONG KONG	9,30
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA FARDOS DE 60 KG.C/U	KG.	42000	BRASIL	0,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS/55 KG C/U	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 55 KG.C/U	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21010	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,93
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	500	SINGAPUR	8,03
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	500	SRI LANKA	6,43
09.10.01.04	TOMILLO	KG.	1	FRANCIA	44,66
09.10.01.15	AZAFRAN	GRMS	57	FRANCIA	4,49
09.10.89.90	CURRY	KG.	35	REINO UNIDO	12,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
09.10.89.90	MEZCLAS DE ESPECIAS	KG.	10	FRANCIA	22,34
10.01.01.19	TRIGO TIPO PAN	KG.	2764000	ARABIA SAUDIT	0,13
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	22000	ARGENTINA	1,16
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ HIBRIDO	KG.	55000	ARGENTINA	0,65
10.05.01.00	MAIZ HIBRIDO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
10.05.89.99	MAIZ PARA CONSUMO A GRANEL	KG.	500000	ARGENTINA	0,09
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	30000	ARGENTINA	0,71
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO GRANIFERO	KG.	60000	ARGENTINA	0,72
10.07.03.01	SORGO HIBRIDO FORRAJERO	KG.	390000	ARGENTINA	0,70
11.01.89.99	HARINA DE ARROZ EN BOLSAS DE 5KGS.	UNID	120	HONG KONG	2,57
12.01.12.99	SESAMO	KG.	1400	SRI LANKA	0,70
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	20	ARGENTINA	30,35
12.03.02.99	SEMILLA DE PIMIENTO	KG.	5	ARGENTINA	43,60
	SEMILLA DE ZAPALLITO	KG.	400		7,78
	SEMILLA DE ACELGA	KG.	200		2,65
13.02.02.04	TRAGACANTO	KG.	68	ESTADOS UNIDO	57,35
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	6,00
14.03.01.00	FIBRA DE TAMPICO	KG.	2000	MEXICO	3,84
15.07.11.00	RICINO	KG.	80	BRASIL	9,29
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,39
15.07.89.99	ACEITE DE JOJOBA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	46,01
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE CJAS.48 LTAS.6 ONZAS	CAJA	1550	PERU	10,80
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE CJA.48 LTAS	CAJA	750	PERU	11,11
	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE CJAS.24 LTS	CAJA	750		10,71
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS ENTERAS MARCA "PERLA DEL PACIFICO" CJAS.DE 24 LTAS.DE 15 OZ	CAJA	3000	PERU	7,65
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS OVAL EN ACEITE Y SAL EN CAJA DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	50	PERU	14,24
	SARDINAS AL GRATED EN ACEITE Y SAL EN CAJA DE 48 LATAS DE 6 ONZAS	CAJA	730		10,32
	OTRAS CAJAS DE SARDINAS DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	700		9,54
16.04.01.09	BONITO SOLIDO EN ACEITE Y SAL EN CAJA DE 48 LATAS DE 7 ONZAS	CAJA	50	PERU	27,46
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	18000	FINLANDIA	0,80
17.04.89.01	CARAMELOS CJAS.DE 24 LTAS.DE 165 GRS.C/U	CAJA	175	REINO UNIDO	25,63
17.04.89.01	PASTILLAS	KG.	189	PAISES BAJOS	5,76
18.06.01.99	CHOCOLATE EN POLVO	KG.	360	BRASIL	1,05
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1680	BRASIL	2,69
18.06.89.09	CONFITURAS CJAS.X 24 LATAS DE 100 GRS.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	97,57
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 4KG.670 C/U	CAJA	2200	ARGENTINA	3,20
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 3,917KGS. C/U.	CAJA	3600	ARGENTINA	3,05
19.08.89.00	PAN DULCE	KG.	540	ITALIA	5,16
20.01.89.04	HONGOS EN SALMUERA EN LATAS DE 850GRS.	UNID	720	HONG KONG	1,00
20.01.89.07	ALCAPARRAS EN VINAGRE	KG.	539	ESPAÑA	8,09
20.01.89.99	PEPINILLOS CJAS.DE 12 FCOS.DE 375 GRS.	CAJA	80	ESPAÑA	12,00
20.01.89.99	LEGUMBRES EN VINAGRE	KG.	113	R.F.ALEMANIA	3,92
20.01.89.99	PICKLES	KG.	4	REINO UNIDO	3,29
20.01.89.99	CHOCLOS EN SALMUERA EN LATAS DE 565 GR. C/U.	UNID	2400	HONG KONG	0,52
20.01.89.99	LEGUMBRES EN VINAGRE	KG.	823	ITALIA	1,64
20.02.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	15000	ARGENTINA	1,13
20.02.89.99	VERDURA PICANTE CONSERVADA EN LATAS DE 340 GRS.	UNID	2400	HONG KONG	0,27
20.02.89.99	ALCACHOFAS EN ACEITE	KG.	174	ITALIA	3,83
20.05.01.00	MERMELADAS	KG.	394	R.F.ALEMANIA	2,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
20.05.01.00	MERMELADAS	KG.	215	REINO UNIDO	3,39
20.06.02.00	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	466	BRASIL	10,07
20.06.89.01	ANANAS EN ALMIBAR CAJAS DE 24 LTAS DE 1K	CAJA	500	BRASIL	12,00
20.06.89.99	DURAZNOS EN AGUA PASTEURIZADA	KG.	6400	ARGENTINA	0,53
20.06.89.99	LYCHEE EN ALMIBAR EN LATAS DE 567GRS.C/U	UNID	2400	HONG KONG	0,79
20.07.01.11	JUGOS DE NARANJA CJAS.24 BOT.DE 200 CC	CAJA	20	ESPAÑA	10,68
20.07.01.12	JUGO POMELO CJAS.DE 24 BOT.DE 200 CC	CAJA	20	ESPAÑA	10,68
20.07.01.19	JUGO DE UVA CJAS.24 BOT.C/CAJA 200 CC	CAJA	40	ESPAÑA	10,32
20.07.01.91	JUGO ANANA CJAS.DE 24 BOT.DE 200 CC	CAJA	30	ESPAÑA	10,68
20.07.01.99	CJAS.JUGOS MANZANA SOBRES DE 24 UNID.C/U DE 0,210 CM.3	CAJA	700	CHILE	1,65
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTA DE 24 SOBRES C/U DE 0,210 CM3.	CAJA	300	CHILE	1,65
20.07.01.99	JUGO CONCENTRADO DE MANZANA	KG.	6040	ARGENTINA	0,66
20.07.02.10	JUGO TOMATE CJAS.24 BOT.DE 370 CC	CAJA	30	ESPAÑA	9,97
21.02.01.01	EXTRACTO DE CAFE	KG.	504	R.F.ALEMANIA	13,35
21.03.02.00	MOSTAZAS	KG.	86	R.F.ALEMANIA	4,99
21.03.02.00	MOSTAZA.	KG.	35	REINO UNIDO	7,02
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE	KG.	21	R.F.ALEMANIA	5,14
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	KG.	7	REINO UNIDO	3,65
21.04.01.99	SALSAS	KG.	122	REINO UNIDO	4,62
21.04.01.99	SALSA CHOUNDY EN FRASCOS	UNID	60	REINO UNIDO	1,70
	SALSA CURRY EN FRASCOS	UNID	120		1,50
	SALSAS DE VARIOS GUSTOS	UNID	1140		0,95
21.04.01.99	SALSA PICANTE DE CHILI EN FRASCOS DE 454 GRS. C/U.	UNID	480	HONG KONG	1,40
21.04.01.99	SALSAS	KG.	216	REINO UNIDO	4,93
21.04.01.99	SALSAS	KG.	310	ITALIA	2,66
21.04.01.99	SALSAS	KG.	365	R.F.ALEMANIA	4,31
21.04.02.99	ACEITES CONCENTRADOS P/CONDIMENTO	KG.	56	PANAMA	39,59
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTAS.X 454 GRS.	UNID	24304	IRLANDA	1,32
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	1500	ARGENTINA	7,44
21.07.89.99	HARINA DE SOJA PROTEINICA DESGRASADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,34
21.07.89.99	TALLO DE BAMBU CONSERVADOS EN LATAS DE 2,950 GRS. C/J.	UNID	120	HONG KONG	2,81
21.07.89.99	PURE DE ACEITUNAS NEGRAS Y VERDES	KG.	174	ITALIA	2,86
22.05.03.00	VINOS	LT.	900	ITALIA	3,11
22.05.03.00	VINOS	LT.	3060	ESPAÑA	3,34
22.05.03.00	VINOS	LT.	1890	ESPAÑA	2,74
22.05.03.00	VINOS	LT.	1036	ITALIA	3,24
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	3600	ARGENTINA	1,23
22.06.00.00	VERMOUT	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.06.00.00	VERMOUT	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.06.00.00	VERMOUT	LT.	21000	ARGENTINA	0,40
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	1,88
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	82775	REINO UNIDO	3,26
22.09.02.04	WHISKY	LT.	18000	REINO UNIDO	4,10
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9000	REINO UNIDO	2,45
22.09.02.04	WHISKY	LT.	19800	REINO UNIDO	2,04
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	2400	REINO UNIDO	4,48
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	9418	REINO UNIDO	3,78
22.09.02.04	WHISKI	LT.	16674	REINO UNIDO	2,79
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	50	REINO UNIDO	36,76
22.09.02.04	WHISKY 17 AÑOS CJA.6 BOT.DE 0,750 LTS.	CAJA	20	REINO UNIDO	74,44
	WHISKY 12 AÑOS CJA.12 BOT.DE 0,750 LTS.	CAJA	15		56,40
	WHISKY 5 AÑOS CJA.12 BOT.DE UN LITRO	CAJA	853		25,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	6180	REINO UNIDO	4,41
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	28080	REINO UNIDO	2,01
22.09.02.04	WHISKY	LT.	4800	REINO UNIDO	2,38
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 6 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	400	ARGENTINA	18,64
22.09.03.00	LICOR DE CREMA DE CAFE EN BOTELLAS DE 750 CC.	LT.	450	COLOMBIA	2,88
22.09.03.00	LICOR	LT.	900	REINO UNIDO	5,71
22.09.04.01	GIN	LT.	743	REINO UNIDO	3,58
23.04.01.02	HARINA DE SOJA EN PELLETS	KG.	650000	ARGENTINA	0,21
23.07.01.99	CALCIFICANTE TOTAL PG P/USO VETERINARIO	KG.	83	ARGENTINA	9,21
24.01.01.00	TABACO TIPO VIRGINIA	KG.	58760	BRASIL	0,45
24.01.03.00	TABACO EN RAMA	KG.	20000	BRASIL	0,55
24.01.09.00	DESPERDICIOS DE TABACO TIPO VIRGINIA	KG.	30000	BRASIL	0,30
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	0,85
25.07.01.95	ARCILLA PLASTICA	KG.	200000	ARGENTINA	0,11
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2CMTS.DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CMTS.DE ESPESOR	UNID	270	BRASIL	4,00
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,20
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,07
25.27.01.00	TALCO PARA PIES	UNID	2400	BRASIL	0,21
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	102000	ARGENTINA	0,20
27.07.89.72	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	13000	ARGENTINA	0,31
27.07.89.72	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	9000	ARGENTINA	0,32
27.07.89.81	CORTE ESPECIAL DE PETROLEO	LT.	35000	BRASIL	0,43
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,19
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	126500	MEXICO	132,14
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	4807	R.F.ALEMANIA	0,91
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	3132	BELGICA	0,88
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	13000	BRASIL	0,44
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	11200	BRASIL	0,54
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1LTO	UNID	16850	ESTADOS UNIDO	1,02
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN LATAS DE 1LTS	UNID	32230	ESTADOS UNIDO	1,11
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	30	R.F.ALEMANIA	25,96
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO AUTOMOTRIZ OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	14350 26650	ARGENTINA	0,82 0,51
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	2000	BRASIL	0,67
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2000	BELGICA	0,86
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA USP	KG.	2975	R.F.ALEMANIA	1,02
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA	KG.	10000	BRASIL	0,62
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2495	ESTADOS UNIDO	1,73
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	104	R.F.ALEMANIA	10,80
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	16330	ESTADOS UNIDO	0,60
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	18100	ESTADOS UNIDO	0,68
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	300	SUIZA	3,70
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2	ARGENTINA	39,75
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	9500	ARGENTINA	0,30
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	25200	ESPAÑA	0,26
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	36000	BRASIL	0,29
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	2,48
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	454	R.F.ALEMANIA	1,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	2	BRASIL	2,01
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	4000	FRANCIA	1,41
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	650	R.F.ALEMANIA	1,37
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	19,05
28.28.89.09	OXIDO DE COBRE	KG.	300	NORUEGA	3,22
28.29.01.02	FLOURUROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,48
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	40000	ARGENTINA	0,3[illegible]
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,[illegible]
28.36.01.01	AT HIDRUSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.38.01.09	AT SULFURO BASICO DE CROMO	KG.	75000	ARGENTINA	0,86
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,94
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,33
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,52
28.43.01.02	CIANURO DE POTASIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,49
28.43.01.99	CIANURO DE COBRE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,65
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,84
28.47.01.04	BICROMATO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,88
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	25025	BRASIL	0,70
28.55.89.00	COBRE FOSFOROSO	KG.	500	REINO UNIDO	3,88
28.57.89.99	HIDRUROS SODICOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	53,20
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	1.887,50
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	112,36
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.02.01.01	TRICLOROMETANO (CLOROFORMO)	KG.	160	R.F.ALEMANIA	3,26
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	1008	R.F.ALEMANIA	1,05
29.02.01.04	GAS 11	KG.	250	MEXICO	1,00
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANO	KG.	2950	REINO UNIDO	1,23
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,49
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,48
29.02.03.02	OINDANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,62
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,00
29.04.02.99	EUTANOL G.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,59
29.04.03.01	ATMONOETILENGLICOL	KG.	2860	BRASIL	0,74
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	218	ESTADOS UNIDO	1,52
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	BRASIL	19,50
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,18
29.07.01.02	PENTACLORAFENATO DE SODIO EN TAMBORES DE 240 KGS.C/U.	KG.	6000	ARGENTINA	0,59
29.08.04.03	OXIDOS ACICLICOS	KG.	8170	BRASIL	0,70
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	305	R.F.ALEMANIA	4,43
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	500	FRANCIA	14,15
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,00
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	10000	ARGENTINA	0,72
29.13.04.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	366,14
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,54
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	180	BRASIL	2,08
29.14.01.28	ACIDO ACETICO	KG.	3060	BRASIL	1,32
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	3000	BRASIL	1,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	150	ARGENTINA	10,57
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	800	ESTADOS UNIDO	7,60
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	4020	BRASIL	1,44
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	18000	R.DE SUDAFRIC	1,45
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,83
29.16.01.24	ACEITE CITRICO	KG.	2000	BELGICA	1,55
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	15,80
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,93
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO USP	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,55
29.16.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	1000	BRASIL	2,12
29.16.02.08	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MED,DE USO HUMANO	KG.	20	ARGENTINA	355,75
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	85	REINO UNIDO	88,24
29.19.01.99	ETIL FOSFATO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,75
29.19.02.01	FOSFATO DE DIMETILDICLOROVINILO	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	4,04
29.23.02.29	NILIDRINA CLORHIDRATO	KG.	1	SUIZA	770,26
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	GRMS	740	R.F.ALEMANIA	9,44
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	2,22
29.23.03.01	LISINA MONOCLORHIDRATO	KG.	2000	CHINA	3,85
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,38
29.23.03.51	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	5,46
29.23.03.99	MALEATO DE ANALAPRIL	GRMS	50	HUNGRIA	5,00
29.23.03.99	ASPARTAME	KG.	100	ITALIA	80,00
29.23.89.00	BETABLOQUEANTE	KG.	8	ESTADOS UNIDO	1.215,35
29.24.89.99	BETAINA	KG.	100	ITALIA	11,00
29.24.89.99	BETAINA	KG.	100	ITALIA	7,00
29.25.02.59	ACETAMINOFENO	KG.	100	REINO UNIDO	9,91
29.25.02.99	AT AMIDAS	KG.	150	BELGICA	14,35
29.25.02.99	PROSTIGMINE SUSTANCIA	GRMS.	80	SUIZA	0,40
29.25.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	82,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,38
29.26.02.29	HEXAMETILTETRAMINA	KG.	2000	ARGENTINA	1,62
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	240	PAISES BAJOS	98,79
29.29.01.00	SULFATO DE FENELZINA	KG.	4	ITALIA	384,83
29.30.02.00	DESMODUR T 65	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,71
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	500	BRASIL	3,67
29.31.03.30	VULKALIT (PROD.P/IND.DEL CAUCHO)	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,45
29.31.05.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	250	R.F.ALEMANIA	25,21
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	70	SUIZA	480,00
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	HUNGRIA	7,75
29.35.06.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1150	ESPAÑA	54,52
29.35.06.99	DIMETRIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,00
29.35.06.99	XYLOMETAZOLINA EN CAJA DE 200 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	480,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	FINLANDIA	482,00
29.35.13.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	1,48
29.35.18.99	ALBENDAZOLE	KG.	300	ARGENTINA	65,88
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	6195	R.F.ALEMANIA	0,28
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	668,00
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	1.792,00
29.35.89.19	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	1.089,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.20	CATALIZADOR AMINADO	KG.	10	ESPAÑA	6,83
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA PROD.VETER	KG.	8	R.F.ALEMANIA	1.563,37
29.35.89.99	KETAZOLAM	GRMS	1700	ESPAÑA	0,53
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3010	R.F.ALEMANIA	0,43
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO P/ ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	52,08
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	100	ITALIA	5,52
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAR PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	ARGENTINA	66,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	70	SUIZA	73,50
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	COLOMBIA	262,50
29.35.89.99	ESTOFENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	230,00
29.36.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	869,74
29.36.89.99	MAT.PRIMA PARA PROD.VETER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	41,79
29.38.01.05	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	49,30
29.38.01.16	VITAMINA K1	KG.	1	SUIZA	3.800,00
29.39.03.14	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	1.069,28
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	2,60
29.39.03.19	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	1665	R.F.ALEMANIA	20,01
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	3225	R.F.ALEMANIA	3,99
29.42.89.01	MAT. PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	125	R.F.ALEMANIA	15,29
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	50000	FINLANDIA	0,26
29.42.89.99	BROMHIDRATO DE ESCOPOLAMINA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	6,94
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100000	FINLANDIA	0,26
29.42.89.99	PENTOXIFILINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	20000	FINLANDIA	0,26
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	GRMS	1250	R.F.ALEMANIA	3,41
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	IRLANDA	201,86
29.44.02.30	CLOROMICETINA EN CAJA DE UN KILO	CAJA	1	ESPAÑA	100,00
29.44.02.30	CLORAMFENICOL	KG.	10	ESPAÑA	65,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	IRLANDA	348,14
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	308,97
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	100	ITALIA	88,40
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	3	PANAMA	90,00
30.01.02.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	6	ARGENTINA	396,67
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	15	ESPAÑA	181,13
30.02.03.49	VACUNA CONTRA BRONQUITIS INFEC.PARA USO VETERINARIO EN CAJAS DE 3000000 UNID.C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	2.881,88
	BURSINE 2,VACUNA P/USO VET.CJA.DE 100000	CAJA	1		361,65
	POXINE,VACUNA USO VET.CJA.X 150.000 UNID	CAJA	1		186,47
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FRASCO	UNID	71	FRANCIA	8,14
30.02.03.55	KIT DE TEST FP/ANALISIS CLINICOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	143,12
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS DE ESTERILIDAD	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,47
30.03.01.19	TERRAMICINA	KG.	774	ARGENTINA	5,89
30.03.01.19	OXITETRACICLINA 10% POLVO (FEED GRADE)	KG.	1000	CHINA	1,90
30.03.01.57	MAT. PRIMA PARA PROD. VETER	KG.	300	R.F.ALEMANIA	450,31
30.03.01.61	PRODUCTO QUIMICO P/USO VETERINARIO	KG.	4000	SUIZA	6,10
30.03.01.63	MAT.PRIMA PARA PROD. VETER.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	42,88
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	2400	ARGENTINA	12,42
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	18,00
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	240	ESTADOS UNIDO	7,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	2,65
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 500 MG	GRMS	2500	ARGENTINA	2,06
30.03.02.22	SOLUCORTRIL	GRMS	700	ARGENTINA	4,30
30.03.02.22	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CORTICOTE- RAPIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,41
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	347,71
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	347,71
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	88000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.23	CORTICOIDES DE USO HUMANO	UNID	600	COLOMBIA	1,28
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	21	DINAMARCA	76,10
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	64,20
30.03.02.97	PROLASE	KG.	7	ARGENTINA	80,29
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,11
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	362,93
30.03.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	132	ARGENTINA	58,33
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	90	R.F.ALEMANIA	82,92
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	82,92
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	6	R.F.ALEMANIA	124,38
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL	KG.	27	R.F.ALEMANIA	82,92
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	100	ITALIA	20,50
30.03.02.99	LADOGAL 100 MG.EN CAJA X4.000 CAPSULAS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	1.648,00
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE CAJAS X 25 AMPOLLAS	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.03.02.99	MED.USO HUMANO TAB.X 20	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 20 TAB.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,32
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN BLISTERS DE 25 COMP. C/U.	UNID	1000	ARGENTINA	1,92
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,INYECTABLE	UNID	4000	ARGENTINA	1,05
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	23	ARGENTINA	180,43
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	5	ARGENTINA	810,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	ARGENTINA	700,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO INYECTABLE	UNID	1000	ARGENTINA	1,92
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, EN AMPOLLAS	UNID	300	ARGENTINA	4,77
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,88
30.05.89.21	ESPONJA HEMOSTATICA	UNID	240	DINAMARCA	8,16
30.05.89.30	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS DE 200 ML.	CAJA	70	R.F.ALEMANIA	132,89
30.05.89.40	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE FACTORES SANGUINEOS, EN FRASCOS	UNID	71	FRANCIA	13,97
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,23
30.05.89.50	PRODUCTO DE USO DENTAL 0	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.047,09
31.02.07.00	UREA	KG.	15000	BRASIL	0,26
31.05.01.00	FERTILIZANTE	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,96
32.03.01.00	AT PRODUCTO PARA RECURTICION	KG.	5400	SUIZA	1,81
32.03.01.00	AT TANNIT KNS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1,75
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,40
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	39,88
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	ARGENTINA	7,26
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	44,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	AZUL FTALO	KG.	300	ARGENTINA	8,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ARGENTINA	9,00
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	75	ARGENTINA	40,00
32.05.01.10	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	37,35
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	150	REINO UNIDO	7,52
32.05.01.90	AT INDIGO PURO	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	14,91
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	30,40
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS(NEGRO ERIONIL M.R Y CIBACET)	KG.	225	SUIZA	20,60
32.05.01.90	COLORANTE (AZUL MARINO) COLORANTE(VERDE) COLORANTES (VARIOS)	KG. KG. KG.	180 150 480	R.F.ALEMANIA	22,04 19,52 16,25
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,20
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	17,64
32.05.01.90	AZUL DISPERSO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	29,80
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	1000	ARGENTINA	5,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	20	SUIZA	14,30
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	130	SUIZA	25,51
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	165	SUIZA	23,78
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,70
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	431	REINO UNIDO	10,82
32.05.01.90	COLORANTE AZUL NEGRO	KG.	300	ARGENTINA	6,60
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	300	PAISES BAJOS	13,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	32,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	SUIZA	17,14
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	100	SUIZA	23,07
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	1200	COREA DEL SUR	4,84
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO NO.5	KG.	23	ESTADOS UNIDO	13,48
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO NO.6	KG.	11	ESTADOS UNIDO	18,18
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	24,95
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	40	SUIZA	20,56
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	425	REINO UNIDO	11,35
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	125	REINO UNIDO	27,77
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,93
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	12,30
32.05.01.90	PARDO BAYGENAL CGG.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,45
32.05.02.11	ROJO BASAZOL 71 L AZUL BASAZOL 57 L VERDE BASAZOL 20 L	KG. KG. KG.	120 300 1020	R.F.ALEMANIA	11,71 8,74 5,53
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	13,40
32.05.02.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,73
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	33,42
32.05.03.90	AUX. P/ CURTIDURIA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	27,35
32.07.01.01	LITOPON D 30%	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,96
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	2,15
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	85000	MEXICO	2,03
32.07.01.09	PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	2,28
32.07.01.99	AT PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	50	ARGENTINA	14,27
32.07.01.99 32.07.01.99	AT COLORANTE PARA CUEROS MATERIAS COLORANTES P/ INDUSTRIA COSMETICA	KG. KG.	400 20	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	3,30 21,03
32.07.01.99	COLORANTE VERDE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	22,67
32.07.89.10	COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	4,06
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	75	BRASIL	1,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.08.01.00	PICMENTOS	KG.	38	BRASIL	1,14
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,72
32.09.07.02	AT AUX.PARA CURTIDURIA	KG.	140	R.F.ALEMANIA	6,88
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	2500	PAISES BAJOS	3,49
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/J	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,11
32.09.07.25	BRILLO FARMACEUTICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	36,00
32.09.07.99	RESINA AISLANTE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,84
32.09.07.99	BASE ACRILICA PASA PISOS ENVASADA EN CAJAS DE 2 BIDONES DE 5 LTS. C/U	CAJA	20	BRASIL	12,78
32.09.09.12	ESMALTE BLANCO	KG.	3	ARGENTINA	193,33
32.09.09.99	AT VEHICULO PARA FONDO AL HORNO	KG.	20100	BRASIL	0,53
32.09.09.99	PINTURA VINILICA	KG.	7	BRASIL	4,38
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	9,56
32.09.13.99	AT PIGMENTOS	KG.	726	BRASIL	3,19
32.09.15.01	HOJAS DELGADAS P/DORAR AL CALOR EN ROLLO	UNID	33	REINO UNIDO	39,44
32.12.01.99	SELLADOR	UNID	1368	ESTADOS UNIDO	1,12
32.12.01.99	RESINA AISLANTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,57
32.12.01.99	CEMENTO DE RESINA	KG.	2400	ARGENTINA	6,88
32.12.01.99	FORMAS JUNTAS EN POMOS DE 11 ONZAS C/U (NO:151004)	UNID	5616	ESTADOS UNIDO	0,79
	SELLADOR PARA RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	2400		0,61
	FORMA JUNTAS (VARIOS) EN POMOS	UNID	7200		0,39
32.12.02.99	RESINA EPOXILICA	KG.	635	ESTADOS UNIDO	7,22
32.13.05.01	ATTINTA P/BOLIGRAFOS	LT.	568	ARGENTINA	19,25
32.13.89.01	CARTUCHOS TINTA P/ GRAFICADOR	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	20,80
32.13.89.99	TINTA MARCADORA DE ORILLOS	KG.	19	ESTADOS UNIDO	28,04
33.01.01.02	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	55,90
33.01.01.04	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	241,89
33.01.01.06	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	20	ARGENTINA	19,50
33.01.01.06	TATRAROMA DE LIMON	KG.	25	SUIZA	179,67
33.01.01.07	AT ESENCIA DE MENTA	KG.	213	BRASIL	27,28
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	42,54
33.01.01.99	ESENCIA	KG.	600	BRASIL	7,42
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,03
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	20	ARGENTINA	88,20
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	141	R.F.ALEMANIA	27,51
33.04.01.99	ESENCIA BQ AN/18867	KG.	250	ARGENTINA	18,77
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	1185	SUIZA	8,41
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	1400	SUIZA	30,85
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	280	ARGENTINA	23,66
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	550	SUIZA	11,19
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	36,89
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	25	ARGENTINA	82,25
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	100	BRASIL	51,84
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	45	ARGENTINA	17,89
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,42
33.04.02.99	ESENCIA DE SOLUCION	KG.	7	ESPAÑA	24,89
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	275	ARGENTINA	22,57
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	2775	ARGENTINA	12,18
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	300	ARGENTINA	28,38
33.04.02.99	PRODUCTO QUIMICO P/USO FARMACEUTICO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	36,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	25	SUIZA	27,80
33.04.02.99	ESENCIA DE CARAMELO	KG.	450	SUIZA	51,98
33.06.01.20	VARILLAS DE INCIENSOS EN CAJAS DE 24UNID C/U.	UNID	1650	HONG KONG	0,97
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	21500	BRASIL	0,16
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	360	ARGENTINA	1,65
33.06.01.90	FRASCOS DE COLONIA DE 125 CM3.C/U	UNID	1578	BRASIL	2,93
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	300	FRANCIA	2,27
33.06.01.90	BALAHE A DE T.100 ML. BALAHE A DE T.50 ML. PERFUMES VARIOS	UNID UNID UNID	48 70 600	FRANCIA	1,24 6,86 5,72
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	1359	BRASIL	2,50
33.06.02.99	TOALLAS HUMEDAS EN TARROS DE 60 UNID.	UNID	1500	ARGENTINA	1,03
33.06.03.99	ESTUCHES DE COSMETICOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	4,13
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES DE 113 GRS.	UNID	5900	ARGENTINA	1,32
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	4000	FRANCIA	1,26
33.06.03.99	COSMETICOS (SOMBRAS)	UNID	1152	TAIWAN	2,77
33.06.03.99	COSMETICOS EN ESTUCHES DE 12 COLORES	UNID	8160	HONG KONG	0,35
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	1217	BRASIL	2,20
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,35
34.02.01.29	NEOPON	KG.	2520	FRANCIA	1,31
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	180	SUIZA	3,19
34.02.01.29	ELFUGINA AKT LIQ.	KG.	600	SUIZA	5,74
34.02.01.39	LIMPIADOR CONCENTRADO CJAS.DE 2 BIDONES DE 5 LTS.C/U	CAJA	50	BRASIL	11,06
34.02.01.39	TAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,48
34.02.01.40	ARQUAD 16/50	KG.	354	ESTADOS UNIDO	3,86
34.02.01.40	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	10050	ARGENTINA	0,47
34.02.01.40	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	1650	ARGENTINA	3,87
34.02.01.90	AT HOSTAPUR CX ALTA CONDENSACION	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	3,50
34.02.01.90	DISPERSANTES	KG.	360	SUIZA	9,97
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	BELGICA	1,28
34.02.01.90	WITCAMIDE	KG.	380	FRANCIA	1,34
34.02.01.90	EMULVIN W (PROD.P/IND.DEL CAUCHO)	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,22
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVO	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	1,20
34.02.01.90	LIOGENO V LIQUIDO	KG.	200	SUIZA	6,26
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE ACEITES DE ENSIMAJE	KG.	3000	SUIZA	4,20
34.02.02.11	AUX.PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	SUIZA	6,53
34.02.02.28	ANTITERRA	KG.	175	R.F.ALEMANIA	7,31
34.02.02.29	QUARTASEPT (ART.DE DESINFECCION A BASE DE SOLUCIONES SUPERFICIALES ACTIVAS)	KG.	5	R.F.ALEMANIA	55,33
34.02.03.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	2,98
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	1,89
34.02.03.99	DESINFECTANTES EN TUBOS DE 500ML.EN CAJAS DE 12 TUBOS C/U DETERGENTE DESENGRASANTE,LATAS DE 18 LTS LIMPIADOR P/PISOS LATAS DE 18 LTS.C/U	CAJA LT. LT.	140 900 720	BRASIL	8,13 0,57 0,38
34.02.03.99	LIMPIA VINILICO EN ENVASES DE 300ML.EN CAJAS DE 12 UNIDADES LIMPIA PNEUS EN ENVASES DE 300ML.EN CAJAS DE 12 UNIDADES LAVA AUTO EN ENVASES DE 200 ML.EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA CAJA CAJA	250 150 300	BRASIL	5,04 5,04 3,59
34.03.01.01	LUBRICANTE	GRMS.	180	ESTADOS UNIDO	0,12
34.03.01.99	BOLSITA DE ESTEARATO DE ZINC	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,76
34.03.03.11	PREPARADO PARA ENSIMADO DE TEXTILES	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	2,16
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	290	R.F.ALEMANIA	1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	ENGRASE PARA CUEROS	KG.	3100	R.F.ALEMANIA	0,92
34.03.03.90	SUAVIZANTE ANIONICO	KG.	115	ESPAÑA	6,46
34.03.89.00	AT FIBERMATE	KG.	2000	ARGENTINA	0,94
34.04.01.90	AT CERA	KG.	1000	BRASIL	1,58
34.04.01.90	CERA SINTETICA	KG.	10	ESPAÑA	8,79
	CERA EN PASTA EN LATAS DE 12 ONZAS	KG.			
34.05.89.02	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	508	ESTADOS UNIDO	4,65
	CERA LIQUIDA EN LATAS DE 12 ONZAS	KG.			
34.05.89.03	CERAS P/PISOS EN BIDON DE 200 LTS.	LT.	200	BRASIL	0,35
	CERAS IMPERMEABILIZANTES P/PISOS EN CAJAS DE 2 BIDONES DE 5 LTS. C/U.	CAJA	70		10,33
34.05.89.04	LUSTRA MUEBLES EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 500 ML. C/U	CAJA	30	BRASIL	6,36
34.05.89.04	LUSTRE MUEBLES LAVANDA Y JASMIN EN ENVASES DE 200 ML. EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2200	BRASIL	3,33
34.05.89.99	ABRASIVO	KG.	50	FRANCIA	14,25
34.06.01.00	VELAS PERFUMADAS	UNID	864	BRASIL	0,69
35.01.01.00	CASEINA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	85,46
35.02.01.00	LIGANTE PROTEICO	KG.	75	ESPAÑA	17,65
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	5000	ARGENTINA	3,32
35.06.01.09	CEMENTO DE RESINA	KG.	129	BRASIL	3,28
35.06.01.99	CEMENTO	KG.	25	FRANCIA	8,09
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,66
35.06.89.94	CEMENTO PARA PEGAR	KG.	360	REINO UNIDO	6,98
35.06.89.94	AUTOADHESIVO EN AEROSOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,72
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOCRILATO	KG.	337	ARGENTINA	22,99
35.07.01.00	CUAJO LIQUIDO	LT.	13500	ARGENTINA	2,09
35.07.89.99	ENZIMAS EN POLVO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	23,15
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS DENTALES EN CAJAS DE 100	CAJA	152	ESTADOS UNIDO	10,65
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100UNID CADA UNA	CAJA	70	BRASIL	14,00
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	800	JAPON	0,81
37.01.89.49	CAJAS DE 10 PELICULAS DIAPOSITIVAS	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	7,67
37.01.89.49	CAJAS 50 HOJAS PELICULA SEPARACION NEGAT	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	51,13
37.01.89.49	CAJAS DE 100 HOJAS PELICULAS ARTES GRAFICAS	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	343,90
37.02.01.00	ROLLO DE PELICULA FLUOROGRAFICA	UNID	100	JAPON	34,27
37.02.89.10	PELICULAS P/ MICROFILMACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,35
37.02.89.36	ROLLOS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	159,79
37.02.89.91	ROLLOS B Y N 35 MMS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,81
37.02.89.91	TAMBORES DE PELICULA B Y N	UNID	80	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.93	ROLLOS PELICULAS B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,13
37.02.89.93	ROLLOS PELICULA B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,61
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA DIAPOSITIVAS COLOR	UNID	940	ESTADOS UNIDO	3,31
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	800	JAPON	13,08
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	500		1,40
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	46700		0,72
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXPOSICIONES	UNID	7000	BRASIL	1,11
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 24 EXP.	UNID	3000		0,95
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	2000		0,72
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA 35 MMS. DE COLOR	UNID	204	ESTADOS UNIDO	4,91
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	222	ESTADOS UNIDO	16,93
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	102	ESTADOS UNIDO	14,88
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR DE 12.7 CM POR 175 MTS EN ROLLOS	UNID	120	BRASIL	70,44
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR DE 10,2 CM POR 175 MTS. EN ROLLOS	UNID	72		56,58
	OTROS PAPELES FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	332		44,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.92	CAJAS DE 100 HOJAS PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	90,25
37.08.01.13	REVELADORES PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,81
37.08.01.30	TONER P. FOTOCOPIAS	KG.	65	JAPON	29,64
37.08.01.95	BIDONES DE 1 GALON QUIMICOS P/ ARTES GRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,33
37.08.01.99	BIDONES DE QUIMICOS B Y N	UNID	52	ESTADOS UNIDO	5,76
37.08.01.99	BIDONES DE 1 GALON DE QUIMICOS B Y N	UNID	154	ESTADOS UNIDO	1,90
37.08.02.10	BIDONES DE 1 GALON QUIMICOS COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,72
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	17,12
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	1329	ESTADOS UNIDO	12,54
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	2530	REINO UNIDO	1,23
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	5000	BRASIL	0,68
38.08.01.00	RESINA COLOFONICA	KG.	5000	BRASIL	0,68
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	9,11
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	50	JAPON	50,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	3000	ARGENTINA	4,98
38.11.01.99	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	450	ARGENTINA	22,46
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,50
38.11.01.99	TRAMPAS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	8,74
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	12000	BRASIL	1,30
38.11.02.02	FUNGICIDA	KG.	10000	CHILE	0,77
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	50	JAPON	31,20
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	10,12
38.11.02.21	BRESTAN 60	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	12,40
38.11.02.21	MEDICAMENTO DE USO AGRICOLA	KG.	1050	BRASIL	14,44
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	5,00
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	1400	ESTADOS UNIDO	13,25
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	8000	BRASIL	15,37
38.11.04.29	DESODORIZADOR DE AMBIENTE EN SPRAY EN CAJAS DE 12 TUBOS DE 500 ML.C/U	CAJA	84	BRASIL	8,60
	DESODORIZADOR DE AMBIENTE EN CAJAS DE 24 SOBPESITOS DE 50 GRS.C/U	CAJA	200		6,51
	DESODORIZADOR DE AMBIENTE EN CAJAS DE 6 BASTONES C/U	UNID	250		2,19
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,77
38.11.89.19	INSECTICIDA EN AEREOSOL EN CAJAS DE 12 TUBOS DE 500 ML. C/U	CAJA	60.	BRASIL	14,38
38.12.01.93	AUX. TEXTIL P/TINTORERIA	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,42
38.12.01.94	AT AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	335	R.F.ALEMANIA	3,03
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	2040	ARGENTINA	2,12
38.14.01.00	SUPERACEITE EN LATAS DE 15 ONZAS C/U	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	1,15
38.14.89.01	ADITIVO P/GASOIL EN LATAS DE 12 ONZAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,80
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOIL EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,62
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	29	FRANCIA	87,28
	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN FRASCOS DE 1 KILO	UNID	5		70,14
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	ARGENTINA	26,75
38.16.89.99	MEDIOS/CULTIVO LISTOS P/USAR EN FRASCOS	UNID	40	FRANCIA	20,66
	MEDIOS/CULTIVO LISTOS P/USAR EN PLACAS	UNID	130		1,12
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR	KG.	18	ESTADOS UNIDO	8,22
38.19.01.17	SIKADUR 340	KG.	200	SUIZA	6,22
38.19.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	12	ITALIA	37,57
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESITA	KG.	20000	BRASIL	0,36
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (MAGNEDAM)	KG.	5000	BRASIL	0,36
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS JETMAG	KG.	10000	BRASIL	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	4000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	2040	ARGENTINA	1,47
38.19.89.04	ESTABILIZANTE DE RESINAS PARA PVC	KG.	7000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.05	RESINA	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,75
38.19.89.05	DESMODUR L 75	KG.	910	R.F.ALEMANIA	3,02
38.19.89.12	AQUILBENZOL	KG.	6160	R.F.ALEMANIA	1,52
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10300	FRANCIA	0,32
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN IND.CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,15
38.19.89.59	ESPESANTE SINTETICO P/LAINDUSTRIA TEXIL.	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,66
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	2,11
38.19.89.59	SODYEFIDE	KG.	300	BRASIL	0,94
38.19.89.69	AT FORTRAN C AT PLURAMID S	KG. KG.	15040 7600	ITALIA	1,79 2,19
38.19.89.71	SILICAGEL AZUL	KG.	50	SUIZA	6,00
38.19.89.74	REACTIVO PARA DETERMINACION DE ACIDO U-RICO, EN FRASCOS REACTIVO PARA DETERMINACION DE ANTITROM-BINA EN FRASCOS OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID UNID UNID	2 1 394	FRANCIA	78,51 57,06 18,95
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	19	ARGENTINA	24,67
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	89	R.F.ALEMANIA	12,28
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	30,83
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	18,16
38.19.89.91	PLASTIBASE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	2,92
38.19.89.94	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DEL AGRO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,66
38.19.89.98	COMPONENTES PARA FABRICACION DE ESPUMA DE POLIURETANOS	KG.	3150	BRASIL	1,68
38.19.89.98	DESMODUR 44	KG.	480	BRASIL	2,36
38.19.89.99	SALES	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,26
38.19.89.99	POLISAL S	KG.	500	BRASIL	1,10
38.19.89.99	AGENTE RETICULANTE	KG.	120	ESPAÑA	7,45
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO (BYK P 104 S)	KG.	45	R.F.ALEMANIA	8,97
38.19.89.99	SILICONA EN SPRAY DE 11 ONZAS C/U ANTIOXIDO P/RADIADOR EN LATAS DE 11ONZAS	UNID UNID	360 2160	ESTADOS UNIDO	1,16 0,50
39.01.05.01	RESINAS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,17
39.01.08.05	AT VEHICULOS PARA FABRICACION DE PINTURA	KG.	21000	BRASIL	0,55
39.01.08.06	DESMOPHEN 1100	KG.	540	R.F.ALEMANIA	4,24
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	5040	BRASIL	1,90
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200000	MEXICO	0,93
39.01.08.13	AT RESINA	KG.	5420	BRASIL	3,59
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	862	ESTADOS UNIDO	7,44
39.01.08.59	AT RESINA POLIESTER	KG.	10800	BRASIL	3,80
39.01.09.01	PELICULA DE ALUMINIO REC.DE POLYESTER	KG.	95	ESTADOS UNIDO	26,23
39.01.09.99	CORREAS	MTL	300	R.F.ALEMANIA	8,19
39.01.09.99	CINTA AUTOADHESIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,27
39.01.13.01	TROZO DE NYLON NO.6 DE 10" DE DIAMETRO X. 500MM LARGO PARA SECADERO DE CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	1.237,00
39.01.14.01	VIBRATHANE	KG.	636	ESTADOS UNIDO	5,36
39.01.14.01	BAYTHERM 4100	KG.	420	BRASIL	2,17
39.01.14.05	AT AUX.P/CURTIDURIA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,01
39.01.14.05	AT POLIURETANOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,30
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	2000	ARGENTINA	2,25
39.01.16.07	RESINA SINTETICA	KG.	1520	BRASIL	2,67
39.01.16.07	SIKADUR 340	KG.	400	SUIZA	5,76
39.01.18.19	AT AUX.P/CURTIDURIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	4,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	240	ITALIA	15,28
39.01.18.19	RETICULANTE PARA TERMINACION	KG.	120	SUIZA	5,56
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	40	ESPAÑA	10,21
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONAS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	13,13
39.01.19.01	VORANOL	KG.	21000	BRASIL	1,32
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,10
39.01.19.03	DELRIN	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,54
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	30000	BRASIL	1,43
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	40000	BRASIL	1,05
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10980	BRASIL	0,78
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,19
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	2293	ARGENTINA	2,75
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	8000	ARGENTINA	1,17
39.02.09.19	POLIESTIRENO	KG.	8	ARGENTINA	1.458,13
39.02.09.19	COPOLIMERO	KG.	1000	ARGENTINA	2,20
39.02.13.11	RESINA INDUVI.	KG.	40000	ARGENTINA	0,74
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	25000	BRASIL	0,81
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	40000	BRASIL	0,81
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO (PVC)	KG.	30000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	8000	BRASIL	0,95
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	RESINAS	KG.	7200	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.16.11	REVESTIMIENTOS DECORATIVOS DE PVC	UNID	105	BRASIL	12,62
39.02.16.15	LAMINADOS PLASTICOS	MTL	15675	BRASIL	0,37
39.02.16.99	PELICULA DE RESINA	UNID	10	REINO UNIDO	636,92
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	6414	BRASIL	1,38
39.02.21.13	PAPEL AUTOADHESIVO REFLECTIVO P/CARTELES	KG.	85	JAPON	32,12
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	1906	ESTADOS UNIDO	1,62
39.02.23.23	AT AUX.PARA CURTIDURIA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	2,66
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUERO EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,90
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA EN TAMBORES DE 120KGS C/U.	KG.	6840	PAISES BAJOS	2,07
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	8000	BRASIL	1,36
39.02.23.23	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	5700	BRASIL	1,10
39.02.25.99	CAÑO PLEXIGLASS	MTL	126	R.F.ALEMANIA	3,41
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,85
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	0,73
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,69
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	990	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,80
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,80
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,80
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	2,65
39.02.27.22	AT RESINAS SINTETICAS	KG.	2372	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.27.22	RESINAS SINTETICA	KG.	7755	ESTADOS UNIDO	1,40
39.02.27.22	RESINA DE BUTADIENO EN EMULSION	KG.	360	ESPAÑA	6,48
39.02.27.22	RESINAS	KG.	60420	BRASIL	0,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.22	DISPERSION ACRILICA	KG.	5000	ARGENTINA	1,19
39.02.27.59	CLORURO DE POLIVINILIDENO	KG.	336	ESTADOS UNIDO	6,04
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4644	ARGENTINA	2,75
39.03.02.99	CELOFAN IMPRESO EN ANCHO DE 80 MMS.	UNID	161	ARGENTINA	37,17
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	9000	BRASIL	1,24
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	3297	FRANCIA	1,96
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,35
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA	KG.	1910	ITALIA	7,33
39.03.07.14	AT CEKIL UVG (502-2)	KG.	10000	SUECIA	2,20
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1500	FINLANDIA	2,60
39.03.07.19	HIDROXIPORPIL METILCELULOSA	KG.	3	ARGENTINA	74,67
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO	KG.	90	PANAMA	17,56
39.06.89.09	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,15
39.07.01.00	JOYEROS PLASTICOS	UNID	2040	CHILE	0,51
39.07.02.00	CUBETAS PLASTICAS PARA USO EN LABORAT.	UNID	10	FRANCIA	11,64
39.07.02.00	TAPONES	UNID	59	REINO UNIDO	4,48
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES X 380 CC	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
	POTES PLASTICOS DESCARTABLES X 200 CC	UNID	280000		0,03
	SOBRETAPAS P/POTES PLASTICOS DESCARTABLE	UNID	330000		0,02
39.07.03.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	200	ARGENTINA	1,27
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	40	ARGENTINA	0,64
39.07.03.99	MAMADERAS PLASTICAS EN CAJAS DE 12	CAJA	165	BRASIL	5,50
39.07.03.99	CJAS.P 1000 POTES PLASTICOS DESCARTABLES	CAJA.	150	ARGENTINA	20,00
	CAJAS CON 1000 TAPAS PARA POTES PLASTICOS DESCARTABLES	CAJA	50		13,15
39.07.03.99	MALETINES DE PVC	UNID	120	HONG KONG	5,86
39.07.03.99	POMOS DE PLASTICO	UNID	15000	ARGENTINA	0,15
39.07.04.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO DE COCINA	UNID	1600	BRASIL	0,82
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	1,10
39.07.06.01	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	100	U.R.S.S.	1,36
39.07.06.01	ARO DE PLASTICO PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,18
39.07.06.99	ANILLO DE TEFLON	UNID	2	BRASIL	7,11
39.07.07.99	CINTAS P/MAQUINAS	UNID	80	JAPON	6,70
39.07.07.99	CAJAS P/ ESCRITORIO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,46
39.07.07.99	ESTUCHES PLASTICOS P/GUARDAR LAPICES	UNID	72	CHILE	3,56
39.07.08.99	CARABANAS STRASS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,54
	CINTURONES	UNID	12		1,23
	OTROS ARTICULOS PLASTICOS PARA ADORNO PERSONAL	UNID	15006		0,49
39.07.08.99	BOTELLITAS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	0,33
39.07.89.04	RESPALDO P/MAQ.AGRICOLA T 95	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,87
	RESPALDO P/MAQ.AGRICOLA T 77	UNID	20		0,58
	OTROS RESPALDOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	25		0,47
39.07.89.26	CAÑOS DE ASPIRADORAS	UNID	13	JAPON	11,53
39.07.89.45	HEBILLAS DE PLASTICO EN BOLSAS DE 1000UN	UNID	7	ARGENTINA	69,50
39.07.89.49	COLECTOR URINARIO	UNID	400	FRANCIA	0,76
39.07.89.55	JUEGOS DE ESPONJAS DE 2 UNIDADES C/U	UNID	35	R.F.ALEMANIA	12,17
39.07.89.72	CINTAS PARA MAQUINAS DE FUSIONAR	UNID	3	JAPON	27,19
39.07.89.72	CORREAS	KG.	45	ITALIA	50,45
39.07.89.76	SILICONAS	KG.	500	ITALIA	12,67
39.07.89.88	CODOS PARA EQUIPOS DE RIEGO	UNID	765	ISRAEL	2,90
39.07.89.88	RACORES	UNID	1550	FRANCIA	0,57
39.07.89.89	BUJES GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,75
39.07.89.89	TUBOS DE ASPIRACION	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,04
	SOPORTES DE PLASTICO	UNID	300		5,06
39.07.89.89	DISCOS PLASTICOS CON REACTIVOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	REP. P/TEJEDURIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	272,97
39.07.89.99	TIRANTES	UNID	5	ITALIA	145,30
	TUBITOS	UNID	50		4,23
	GUARNICIONES	UNID	60		0,12
39.07.89.99	PEGOTINES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	ARGENTINA	2,46
39.07.89.99	EMPALMES PARA MICROFILMS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,01
39.07.89.99	EJE DE PLASTICO	UNID	10	REINO UNIDO	8,98
	PIEZA DE PLASTICO	UNID	10		8,50
	REP. VARIOS DE PLASTICO	UNID	89		3,33
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	51	DINAMARCA	0,72
39.07.89.99	CLIPS PARA BAGUETAS	UNID	300	FRANCIA	0,09
39.07.89.99	HIELERAS PLASTICAS	UNID	100	REINO UNIDO	1,15
39.07.89.99	3000000 PAJITAS P/LECHE CHOCOLATADA Y JUGO DE NARANJA CJAS.DE 10000 C/U	CAJA	300	BRASIL	22,68
39.07.89.99	BUJE PLASTICO	UNID	50	FRANCIA	0,42
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,25
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9600	SINGAPUR	1,25
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	17	ESTADOS UNIDO	2,01
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICOS	KG.	18000	ITALIA	1,66
40.02.07.00	CAUCHO NITRIFLEX	KG.	2000	BRASIL	1,53
40.05.01.99	BANDA DE GOMA	KG.	130	R.F.ALEMANIA	65,67
40.05.01.99	COMPUESTOS DE GOMA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	113,98
40.06.01.02	SIKA COUMPOUND	KG.	5000	SUIZA	0,86
40.06.89.99	GOMAS	KG.	113	ESTADOS UNIDO	22,54
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE GOMA	UNID	2500	BRASIL	8,70
40.08.01.99	CINTA DE GOMA	UNID	40	ITALIA	2,50
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS DE AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	3,87
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,16
40.09.01.00	MANGUERA DE CAUCHO SINTETICO 300 MM.DE DIAMETRO P/DESFLORADORA DE CUEROS	MTL	5	ARGENTINA	69,00
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA		27000	ARGENTINA	0,74
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	70	ARGENTINA	17,29
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	45	BRASIL	3,13
40.09.02.00	MANGON GOMA P/MAQ.AGRICOLA T07	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,92
	MANGUERA GOMA P/MAQ.AGRICOLA T43	UNID	2		3,40
	MANGUERA GOMA P/MAQ.AGRICOLA T04	UNID	12		2,75
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	0,07
40.09.02.00	TUBO REGULADOR DE GOMA	MTL	20	R.F.ALEMANIA	3,91
	JGOS DE TUBOS PARA LECHE CORTOS	UNID	300		2,61
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	80	BRASIL	6,41
40.09.02.00	PASAJE DE GOMA	UNID	48	BRASIL	4,58
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,07
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FILTRO DE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	4,14
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,61
40.09.89.00	CONEXIONES PARA INFLADORES	UNID	20000	CHECOSLOVAQUI	0,09
40.09.89.00	TUBOS DE CAUCHO	KG.	8	CHILE	24,29
40.10.01.00	BANDAS DE LATEX P/ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	2	ARGENTINA	252,00
40.10.01.00	CORREA PARA RADIOGRABADOR	UNID	12	JAPON	0,76
40.10.89.00	CORREA P/MAQ.DE CERRAR BOLSAS DE CEBADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,46
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.AGRICOLA T58	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,73
	CORREAS P/MAQ.AGRICOLA T62	UNID	2		7,76
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	40	BRASIL	2,26
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	96,13
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	185,15
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,42
40.10.89.00	CORREAS PARA TRACTORES T43	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,98
	CORREAS PARA TRACTORES 120	UNID	5		6,74
	CORREAS PARA TRACTORES T66	UNID	5		4,35
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,11
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS TV 8138	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,83
	CORREAS DENTADAS 58130	UNID	20		8,69
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	490		4,69
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	30	FRANCIA	16,42
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	40	ARGENTINA	105,04
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	60,99
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	70	FRANCIA	42,65
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	220	ESPAÑA	21,36
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS 185/70 R 13	UNID	20	R.F.ALEMANIA	57,86
	CUBIERTAS PARA AUTOS 195/70 R 14	UNID	100		56,82
	OTRAS CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	260		46,98
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	50	BRASIL	278,85
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	80	BRASIL	313,06
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	190	TAIWAN	5,32
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTO	UNID	240	BRASIL	11,18
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	40	TAIWAN	5,38
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	186,20
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 600X9	UNID	18	JAPON	110,42
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 700X15	UNID	10		99,95
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 650X10-600X9JL-700X12	UNID	60		51,22
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 300X15	UNID	10	JAPON	198,47
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 350X5	UNID	10		6,05
40.11.06.51	NEUMATICOS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	240,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	3,70
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO	UNID	1120	BRASIL	2,88
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	2750	ESTADOS UNIDO	11,58
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	840	BRASIL	7,85
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES	UNID	300	BRASIL	13,17
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED.1100X22	UNID	300	BRASIL	10,42
	CAMARAS DE AIRE MED.1100X20	UNID	150		10,22
	CAMARAS DE AIRE MED.900X20 Y 1000X20	UNID	300		8,86
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTO	UNID	300	BRASIL	1,91
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE P/AUTOELEVADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,98
40.11.07.18	CAMARAS P/AUTOELEVADORES 700X15	UNID	10	JAPON	10,10
	CAMARAS P/AUTOELEVADORES 700X12	UNID	20		6,97
	OTRAS CAMARAS P/AUTOELEVADORES 600X9 650 X10	UNID	40		4,28
40.11.07.20	CAMARAS P/AUTOELEVADORES17.5 X 25	UNID	20	JAPON	48,66
	CAMARAS P/AUTOELEVADORES300X15	UNID	10		20,07
	CAMARAS P/AUTOELEVADORES350X5	UNID	10		0,59
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	57,33
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	102,22
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	102,84
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	122,42
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	105,22
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARASDE AIRE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,19
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	705	BRASIL	3,83
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	300	BRASIL	6,17
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 22E	UNID	855	BRASIL	4,10
	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 20E RI	UNID	156		3,87
	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO TIPO ARO 20E	UNID	810		3,05
40.11.89.99	PROTECTORES 700X12	UNID	20	JAPON	1,55
	PROTECTORES 650X10	UNID	20		1,05
	OTROS PROTECTORES 700X15-600X9 300X15	UNID	40		2,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	25200	CHILE	0,16
40.14.01.11	JUNTAS BALANCINES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,35
40.14.01.11	JGO.ANILLOS DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,40
40.14.01.12	JUNTA GOMA COSECHADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,00
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	20	REINO UNIDO	7,31
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMAS P/INTERCAMBIADOR	UNID	500	SUECIA	45,48
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	175	BRASIL	1,37
40.14.01.21	RETENES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	3,43
40.14.01.21	RETENES DE BANCADA PARA AUTOMOTORES	UNID	650	BRASIL	1,33
40.14.01.21	JUEGOS RETENES P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	10	BRASIL	11,06
40.14.01.21	ANILLO RETEN DE GOMA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,17
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	550	REINO UNIDO	0,44
40.14.01.22	AROS DE GOMA PARA TRACTORES T93 AROS DE GOMA PARA TRACTORES T26 OTROS AROS DE GOMA PARA TRACTORES	UNID UNID UNID	2 2 95	ESTADOS UNIDO	3,17 2,83 1,46
40.14.01.23	COJINETE ARO SELLO	UNID UNID UNID	2 4 4	R.F.ALEMANIA	69,73 1,15 0,88
40.14.01.29	RETENES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	6	ITALIA	146,24
40.14.01.31	JGO.SELLOS P/MAQ.AGRICOLA T39 JGO.SELLOS P/MAQ.AGRICOLA T03 OTROS SELLOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID UNID UNID	1 2 764	ESTADOS UNIDO	17,59 9,25 0,48
40.14.01.39	RETENES DE GOMA P/MAQUINA CLASIFICADORA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,03
40.14.01.39	ANILLO VITON	UNID	22	SUIZA	0,63
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/MAQ.AGRICOLA T 59 GUARDAPOLVOS P/MAQ.AGRICOLA T55	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	1,91 1,07
40.14.02.01	PROTECTOR CABLE DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	0,21
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/ VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	0,05
40.14.02.01	FUELLES GOMA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,61
40.14.02.01	ANILLOS RETENES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,16
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	30	BRASIL	0,77
40.14.02.01	PROTECTOR DE PALANCA DE CAMBIOS DE AUTO-MOTOR	UNID	2	BRASIL	3,78
40.14.89.05	DIAFRAGMAS DE SERVO	UNID	170	ARGENTINA	1,86
40.14.89.85	ESTATORES DE GOMA P/BOMBA	UNID	4	FRANCIA	661,91
40.14.89.89	PASACHAPA DE GOMA(C.CAJA 5.000 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	1.998,50
40.14.89.89	ATCAPUCHONES DE GOMA(C/CAJA 4.886 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	457,85
40.14.89.89	JUEGO REPARACION SERVO FRENO	UNID	20	REINO UNIDO	21,09
40.14.89.89	GOMAS ABRAZADERA PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,44
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,65
40.14.89.89	AROS DE GOMA PARA LECHERIA DESCARGAS DE GOMA ARTICULOS DE GOMA VARIOSP/EQUIPOS DE LE-CHERIA	UNID UNID UNID	3 10 476	R.F.ALEMANIA	17,80 10,54 6,64
40.14.89.89	GOMA PUERTA P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	60	BRASIL	0,52
40.14.89.89	RODILLO DE GOMA PARA MOTOCICLETAS	UNID	600	TAIWAN	0,01
40.14.89.89	PRENSAESTOPA DE GOMA	UNID	200	U.R.S.S.	0,83
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,74
40.14.89.89	GOMAS P/ FRENOS	UNID	9100	ARGENTINA	0,08
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTO	UNID	1500	JAPON	0,16
40.14.89.89	ARO DE GOMA	UNID	40	BRASIL	0,09
40.14.89.89 40.14.89.89	TOPES DE GOMA P/VEHIC.AUTOM. CUBETA DE FRENO	UNID UNID	10 21900	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	0,04 0,07
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	41,43
40.14.89.99	RODILLOS DE GOMA	UNID	4	JAPON	27,73
40.14.89.99	FILTRO DE AIRE TAPA CILINDRO CONVERT. FUERZA	UNID UNID UNID	4 8 5	ESTADOS UNIDO	18,89 6,84 1,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	ADAPTADORES DE CAUCHO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	10,50
40.14.89.99	MANIJA DE GOMA PATA DE GOMA	UNID UNID	5 5	ESTADOS UNIDO	0,04 0,04
41.01.04.00	PIELES OVINAS EN BRUTO CRUDAS,CON ALTURA DE LANA 35 MMS.	UNID	5000	BRASIL	4,00
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS,SECOS CON LANA	UNID	5515	CHILE	10,69
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	1054	CHILE	10,21
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	5191	CHILE	6,96
41.02.89.00	ATCUERO CURTIDO	MT2	566	ARGENTINA	19,24
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS	MT2	3716	ARGENTINA	11,26
42.02.01.90	BOLSO VINYL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,40
42.02.01.90	BOLSOS PARA NIÑOS	UNID	1512	TAIWAN	1,03
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO C/MALLA DE ALUMINIO P/ DAMAS	UNID	180	HONG KONG	4,40
42.02.03.92	PORTAFOLIO C/CERRADURA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,54
42.02.04.99	FORRO DE PVC PARA CANTINPLORA	UNID	40	TAIWAN	0,63
42.02.04.99	MONEDEROS PARA DAMA EN TELA	UNID	1870	HONG KONG	0,73
42.04.89.00	PIEZA DE CUERO P/RECUBRIR PLACA TRASERA DEL CAJON DE LANZADERA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,78
42.04.89.00	MANCHONES	UNID	72	REINO UNIDO	48,07
42.04.89.00	PUNTERA DE CUERO P/CORREINES DE CUADROS P/TELARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,41
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	350	ARGENTINA	6,71
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	1000	ARGENTINA	10,29
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	118	CHILE	106,78
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	32	CHILE	105,53
44.05.01.13	PINO ROJO DEL OESTE	KG.	400	CANADA	3,63
44.05.01.13	MADERA-PINO-TEA ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	2	ESTADOS UNIDO	255,87
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	156	CHILE	102,56
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	166	CHILE	96,13
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR Y MAS DE 2 MTS.DE LARGO	M3	177	CHILE	90,39
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR Y MAS DE 2 MTS.DE LARGO	M3	177	CHILE	90,39
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESP.Y DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO	M3	176	CHILE	90,80
44.05.01.13	PINO CHILENO	M3	11	CHILE	113,71
44.05.89.19	LAPACHO EN TABLONES	M3	26	PARAGUAY	320,38
44.05.89.19	LAPACHO EN TABLONES	M3	25	PARAGUAY	320,60
44.05.89.30	MADERA DE CATIVO	M3	64	COLOMBIA	182,46
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	171,70
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	171,70
44.05.89.91	CEDRO EN TABLONES	M3	33	PARAGUAY	328,03
44.11.89.01	MADERA DESFIBRADA	M3	58	ARGENTINA	158,04
44.14.02.20	LAMINAS DE PETERIBY	MT2	2200	BRASIL	0,82
44.14.02.20	MADERA DE CHAPAS FAQUEADAS	KG.	6400	BRASIL	1,23
44.27.89.10	CAJA P.CIGARRO MEDIA CAJA P.CIGARRO CHICA	UNID UNID	1 1	ITALIA	71,98 51,24
44.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	360	HONG KONG	1,13
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	20000	ESPAÑA	0,44
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3200	PORTUGAL	1,99
45.03.01.01	JUNTAS DE CARTER P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1020	ARGENTINA	0,58
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO SEMIBLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	40000	ARGENTINA	0,65
47.02.89.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	342581	CANADA	0,08
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	150000	U.R.S.S.	0,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	35	CHILE	157,72
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,57
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	45000	CHILE	0,54
48.01.07.00	PAPEL KRAFT	KG.	3000	BRASIL	1,09
48.03.89.06	JPAPEL PERGAMINO	KG.	2000	ARGENTINA	2,23
48.05.89.00	PAPEL FILTRO (C/CAJA 500 UNIDADES)	CAJA	10	REINO UNIDO	37,17
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	10000	BRASIL	1,11
48.07.01.11	PAPEL SEGURIDAD PARA CHEQUES	KG.	5000	ARGENTINA	1,22
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	1815	BRASIL	2,09
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	150	ESTADOS UNIDO	7,23
48.07.04.06	PAPELES PARA FILTROS	KG.	5600	BRASIL	2,09
48.07.04.06	PAPELES PARA FILTROS	KG.	190	BRASIL	2,05
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS PAPELP/ARTES GRAFICAS	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	2986	FINLANDIA	0,76
48.07.09.99	ENVOLTURAS DE PAPEL	UNID	114420	ESTADOS UNIDO	0,03
48.07.09.99	PAPEL KRAFT EN BOBINAS IMPRESO	KG.	16300	BRASIL	3,79
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	5950	BRASIL	1,82
48.10.01.00	PAPEL PARA FUMAR	KG.	20840	FRANCIA	4,41
48.15.01.03	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	230	AUSTRIA	4,28
48.15.01.99	CAJAS DE 6 ROLLOS DE PAPEL GUIA	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	33,52
48.15.01.99	PAPEL ILUSTRACION EN ROLLOS DE 80 MMS.DE ANCHO	UNID	170	ARGENTINA	22,48
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS C/REACTIVOS EN TUBOS DE 40 DISCOS	UNID	228	FRANCIA	9,90
48.15.03.07	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	19	ARGENTINA	15,53
48.15.03.99	AT TARJETAS DE CARTULINA	UNID	400000	ARGENTINA	0,02
48.15.05.99	PAPEL CON ADHESIVO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO LINNERS EN CAJAS DE 1600 UNIDADES C/U.	CAJA	1	DINAMARCA	260,49
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20500	BRASIL	0,87
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	1000	BRASIL	0,42
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	CAJA	10000	BRASIL	0,64
48.18.89.11	ALBUM P/FOTO 10 HOJAS CON COMPARTIMIENTO TIPO SOBRE	UNID	720	CHILE	1,11
48.18.89.11	ALBUM P/FOTO CON COMPARTIMIENTO TIPO SO-BRE	UNID	300	CHILE	1,50
48.18.89.21	AGENDAS DE TAPAS METALICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,14
48.18.89.90	MEMO DE NOTAS	UNID	530	R.F.ALEMANIA	0,85
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	15000	BRASIL	5,77
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS DE 1000 UNDS.	UNID	864	ARGENTINA	3,51
48.20.01.99	BOBINAS PARA CONTINUAS	UNID	9940	ESTADOS UNIDO	0,85
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/ VEHIC. AUTOM	UNID	24	BRASIL	0,02
48.21.02.01	JUNTAS DE CARBURADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	630	ARGENTINA	0,32
48.21.89.04	CAJAS DE 7.500 MONTURAS DE CARTON	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	81,58
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR CON DIVISION P/TEMPER. PAPEL REGISTRADOR CON DIVISION P/HUMEDAD	UNID UNID	20 20	R.F.ALEMANIA	5,67 5,67
48.21.89.19	PAPEL P/ APARATOS GRAFICADORES	KG.	61	BRASIL	7,05
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMA PARA GRAFICADOR EN TACOMETRO DE 100 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	2,14
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR	KG.	20	BRASIL	28,06
48.21.89.19	CAJAS DE GRAFICAS CIRCULARES 100 UN.	CAJA	22	ESTADOS UNIDO	9,45
48.21.89.28	ABANICO COLORES VARIOS ABANICO COLOR NEGRO	UNID UNID	7200 4876	HONG KONG	0,13 0,11
48.21.89.28	ABANICOS DE PAPEL ABANICOS DE PAPEL DE BOLSILLO	UNID UNID	2900 12000	HONG KONG	0,16 0,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
49.08.89.01	CALCOMANIAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,20
49.09.00.00	POSTALES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1200	ESPAÑA	1,40
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	500	HONG KONG	0,69
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	70	REINO UNIDO	4,23
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	500	REINO UNIDO	0,14
49.11.01.99	CATALOGO ILUSTRADO	UNID	300	JAPON	0,18
49.11.89.99	POSTERS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	6,72
50.09.89.00	TELA DE SEDA	MT2	1656	CHINA	2,76
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA ESTAMPADA	MTL	106	SUIZA	25,18
50.09.89.00	TELA DE SEDA	MTL	27	ESTADOS UNIDO	4,81
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS	KG.	977	ARGENTINA	3,65
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	5809	ESTADOS UNIDO	2,82
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDAS,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	36000	ARGENTINA	1,03
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDA,ROLLO X 1.000 MT.	UNID	7200	ARGENTINA	1,09
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER	KG.	500	ARGENTINA	3,98
51.01.01.91	LYCRA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	16,99
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	800	ARGENTINA	2,16
51.01.01.95	AT HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	11000	BRASIL	1,82
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO,ROLLOS X 1000 MT	UNID	31200	ESTADOS UNIDO	0,57
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS FANTASIA	MTL	120	SUIZA	7,67
	TEJIDOS SINTETICOS ESTAMPADOS	MTL	40		9,64
	TEJIDOS SINTETICOS VARIOS	MTL	140		15,79
51.04.03.99	TELA POLIESTER	MTL	1140	ESTADOS UNIDO	2,24
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER	MT2	11155	TAIWAN	1,00
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MT2	35662	COREA DEL SUR	0,63
51.04.03.99	PLASTILLERA	MTL	80000	ARGENTINA	0,13
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	33147	TAIWAN	0,64
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	9258	COREA DEL SUR	1,13
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	15088	TAIWAN	0,56
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	30175	COREA DEL SUR	0,63
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER,ANCHO1,12/1,50 GRAMAJE 84,5GR/M2	MTL	4266	JAPON	1,62
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	30000	COREA DEL SUR	0,77
51.04.03.99	TEJIDOS 100% POLIESTER ANCHO 0,64 MTS.	MTL	1128	R.F.ALEMANIA	3,07
51.04.04.00	MANTA DECATIZADORA	MT2	326	REINO UNIDO	7,05
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBARAS TEXTILES SINTETICAS	MT2	1515	BRASIL	3,91
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	30000	BRASIL	2,27
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	80000	BRASIL	2,26
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	41901	BRASIL	2,04
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	30457	PARAGUAY	0,32
55.01.01.00	ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,97
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	BRASIL	1,53
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	500	BRASIL	7,80
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON CAJAS DE MIL MTL.	CAJA	357	ESTADOS UNIDO	1,96
55.09.01.99	MANTA DECATIZADORA	MT2	320	R.F.ALEMANIA	12,74
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	3353	COREA DEL SUR	7,95
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON FANTASIA	MTL	145	SUIZA	14,79
	TEJIDOS DE ALGODON ESTAMPADOS	MTL	39		11,83
	TEJIDOS DE ALGODON VARIOS	MTL	380		14,68
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	1486	ARGENTINA	1,88
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON 100%	MT2	719	ARGENTINA	2,07
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON DEL 85%	MT2	1791	ARGENTINA	1,31
55.09.89.99	AT TEJIDO 65% ALGODON Y 35% POLIESTER	MT2	28175	ARGENTINA	1,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON POLIESTER	MT2	8583	COREA DEL SUR	0,80
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	14500	ESTADOS UNIDO	1,23
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,92
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,37
56.01.02.11	FIBRA ARTIFICIAL VISCOSA	KG.	70	FRANCIA	23,56
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	14963	AUSTRIA	1,36
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	5000	BRASIL	1,41
56.02.01.31	CABLES DE FIBRA SINTETICA ACRILICA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,87
56.04.04.00	TOPS ACRILICO CRUDO TOPS ACRILICO TEÑIDO	KG. KG.	600 4400	ARGENTINA	2,45 3,05
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICOS CRUDOS	KG.	9000	ARGENTINA	2,45
56.07.03.99	TELA PLANA 65% POLIESTER 35%ALGODON,DISCONTINUO,ANCHO 1,48 MTS,180 GR/M2	MTL	250	ARGENTINA	5,98
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	3862	COREA DEL SUR	7,95
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER DE ALGODON	MT2	2640	ARGENTINA	1,98
56.07.04.00	TELA PLANA 72%ACRILICO14%LINO14%LANA, DISCONTINUAS,ANCHO 1,50 METROS,260 GR/M2	MTL	50	ARGENTINA	6,40
56.07.05.99	TELAS DE TEJIDOS SINTETICOS	MTL	500	BRASIL	3,73
56.07.08.99	TEJIDOS ARTIFICIALES FANTASIA TEJIDOS ARTIFICIALES ESTAMPADOS TEJIDOS ARTIFICIALES VARIOS	MTL MTL MTL	109 44 457	SUIZA	13,81 11,61 10,32
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	18581	BANGLADESH	0,18
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	1250	BRASIL	7,40
58.05.89.90	AT CINTA PORTABALLENA		8000	FRANCIA	0,23
58.05.89.90	CINTAS VIRGENES ANCHO 406 MMS	MTL	2500	ESTADOS UNIDO	0,55
59.03.01.99	AT FUSIONADO DE 90 CMS. DE ANCHO Y 47GR/M2.	MTL	25500	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	TELA TERMOSELLABLE	MTL	4500	ARGENTINA	0,69
59.07.89.04	TELAS PARA DIBUJOS DE PLANOS EN ROLLOS	UNID	60	REINO UNIDO	64,68
59.08.89.99	TEJIDO IMPREGNADO DE ALGODON		2960	SUIZA	2,20
59.11.02.00	TESAPRINT,CINTA ADHESIVA P/FLEXOGRAFIA	KG.	114	R.F.ALEMANIA	17,96
59.14.89.91	MANTILLAS P/FAROLES	UNID	15000	AUSTRIA	0,13
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES EN CAJAS DE 12	CAJA	6000	HONG KONG	1,08
59.16.89.00	CINTA TRANSPORTADORA LYCRA NEGRA 1800 MM PARA ABLANDADORA DE CUEROS CINTA TRANSPORTADORA LYCRA NEGRA 1500 MM PARA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID UNID	15 15	ARGENTINA	240,00 200,00
59.17.01.00	TEJIDOS BASES P/GUARNIC.P/CARDAS	KG.	230	BELGICA	18,98
59.17.89.15	MANGUERAS DE FIELTRO P/ESCURRIDORA CUERO	UNID	2	MEXICO	2.185,00
59.17.89.89	MANGA DE TEJIDO SINTETICO P/FILTRO AIRE	UNID	50	REINO UNIDO	15,69
59.17.89.89	ROLLOS FELPA P/CUBRIR TABLA DEL BATAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,38
59.17.89.89	CORREA RETROCESO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,75
59.17.89.89	TELA PLASTICA DE MESA DE 16,10X2,42 MTS.	UNID	1	ARGENTINA	2.641,36
59.17.89.89	MALLA PLASTICA	KG.	40	BRASIL	27,46
59.17.89.89	FIELTRO DE LIMPIEZA	UNID	50	SUIZA	0,20
59.17.89.99	FIELTRO ENCERADORA	UNID	1400	BRASIL	0,70
60.04.03.00	CAMISAS "POLO"	UNID	1344	BRASIL	3,90
60.04.03.00	REMERAS 100%5 ALGODON	UNID	13	FRANCIA	7,19
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES 100% ALGODON	UNID	570	REINO UNIDO	6,66
60.04.04.00	PRENDAS DE ALGODON 100%	UNID	1080	BRASIL	6,34
60.05.02.00 60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON PULLOVERS 100% ALGODON	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO FRANCIA	117,96 20,03
60.05.02.00	PULLOVERS 60% ALGODON 40% ACRILICO	UNID	1	FRANCIA	15,03
60.05.03.00	PULLOVERS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	22,52
60.05.03.00	PULLOVERS 45% ACRILICO, 31% ALGODON 24% VISCOSA	UNID	1	FRANCIA	22,92

NADI.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
60.05.04.00	PULLOVERS 100% VISCOSA	UNID	3	FRANCIA	24,27
60.05.04.00	PULLOVERS 29% LINO,11% POLIAMIDA 60% VISCOSA	UNID	11	FRANCIA	21,07
60.05.07.00	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	26	ITALIA	25,42
60.05.08.00	VESTIDOS DE POLIESTER	UNID	4	ITALIA	25,42
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	131	BRASIL	1,06
60.05.13.99	PANTALONES DEPORTIVOS	UNID	9950	BRASIL	1,86
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,33
61.01.04.90	PANTALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,08
61.01.89.20	BERMUDAS 100% ALGODON	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,44
61.01.89.20	SHORTS DE ALGODON	UNID	26	ESTADOS UNIDO	9,90
61.02.02.20	CHAQUETAS 100% ALGODON	UNID	6	FRANCIA	19,26
61.02.02.20	CAMPERA ALGODON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,49
61.02.02.90	BLAZER DE LINO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	16,49
	CAMPERAS DE RAMIO	UNID	2		19,79
61.02.03.20	CONJUNTO 100% ALGODON	UNID	1	FRANCIA	15,41
61.02.03.30	CONJUNTO 70% POLIESTERS 30% VISCOSA	UNID	3	FRANCIA	109,16
61.02.03.30	CONJUNTOS 100% POLIESTERS	UNID	15	FRANCIA	84,84
61.02.03.90	CONJUNTOS 100% SEDA	UNID	2	FRANCIA	15,42
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	38	ESTADOS UNIDO	7,59
61.02.04.90	VESTIDO 100% LINO	UNID	1	FRANCIA	15,41
61.02.05.30	POLLERAS 67% POLIESTERS 35% ALGODON	UNID	2	FRANCIA	15,03
61.02.05.30	POLLERAS 70% POLIESTERS 30% LINO	UNID	4	FRANCIA	17,34
61.02.05.90	POLLERAS 55% LINO 45% POLYESTERS	UNID	2	FRANCIA	9,64
61.02.05.90	POLLERAS DE LINO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,90
61.02.06.20	BLUSAS DE 100% ALGODON	UNID	8	FRANCIA	13,49
61.02.06.90	BLUSAS DE LINO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,70
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	22	FRANCIA	11,56
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	11	FRANCIA	17,69
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES	UNID	60	BRASIL	26,84
61.02.89.30	PANTALONES 50% VISCOSA	UNID	11	FRANCIA	15,41
	PANTALONES 50% VISCOSA,38% ALGODON 12% OTRAS	UNID			
61.02.89.30	PANTALONES 55/65% POLIESTERS 35/45% LANA	UNID	2	FRANCIA	15,42
61.02.89.30	PANTALONES 65% POLIESTER 35%5 ALGODON	UNID	9	FRANCIA	15,41
61.02.89.90	PANTALON 45% POLIESTERS,55% LINO	UNID	1	FRANCIA	15,41
61.02.89.90	PANTALONES DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,00
61.03.01.20	PRENDAS DE VESTIR DE ALGODON	UNID	87	ESTADOS UNIDO	9,71
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,66
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,50
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,17
61.03.01.90	CAMISAS 100% SEDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,82
61.03.01.90	CAMISAS 100% HILO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,23
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	7	FRANCIA	9,63
61.04.02.00	CAMISAS 100% POLIESTER	UNID	11	FRANCIA	39,81
61.04.02.00	ROPA INTERIOR	UNID	672	ARGENTINA	9,01
61.04.03.00	CAMISA 100% VISCOSA	UNID	1	FRANCIA	9,62
61.04.03.00	CAMISAS DE SEDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,12
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,14
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CABEZA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,48
61.09.89.00	VINCHAS PARA PELO	UNID	10200	ESTADOS UNIDO	0,10
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	8000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	17000	ARGENTINA	0,23

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.11.89.00	CINTURONES DE LENTEJUELAS MOÑOS DE LENTEJUELAS OTROS ACCESORIOS	UNID UNID UNID	952 220 1108	ESTADOS UNIDO	1,97 1,23 1,06
61.11.89.00	CINTURONES PARA NIÑOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,52
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	200	TAIWAN	0,93
62.02.02.01	CAMISAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,32
62.02.02.99	ARTICULOS DE MESA Y COCINA 65% POLIESTER 35% ALGODON	UNID	145	ESTADOS UNIDO	1,65
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA 60X100 CMS.	UNID	10000	BRASIL	0,34
62.05.89.99	SERVILLETEROS DE TELA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,79
62.05.89.99	SERVILLETEROS DE TELA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,85
64.01.89.00	SANDALIAS DE DEDO	PAR	1111	BRASIL	1,56
64.01.89.00	BOTA DE GOMA	PAR	250	ARGENTINA	12,44
64.01.89.00	OJOTAS	PAR	30240	BRASIL	0,97
64.02.01.00	ZAPATOS DAMA CAPELLADA CUERO NATURAL	PAR	2568	BRASIL	4,37
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA	PAR	1170	ARGENTINA	18,21
64.02.01.00	CHAMPION DE CUERO	PAR	180	ARGENTINA	15,93
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	1000	BRASIL	7,72
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	200	BRASIL	11,00
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA	PAR	920	ARGENTINA	9,00
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON C/DE LONA	PAR	610	ARGENTINA	5,43
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	9640	ARGENTINA	6,78
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE LONA	PAR	140	ARGENTINA	5,74
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	340	HONG KONG	1,27
66.02.00.00	BASTONES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,14
67.02.89.00	MARGARITAS	UNID	2880	HONG KONG	0,11
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	KG.	2820	BRASIL	2,10
68.04.01.00	PIEDRA DE AFILAR	UNID	50	CHINA	0,50
68.04.01.00	PIEDRAS PARA AFILAR	UNID	48	CHINA	0,95
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240,25
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR 203,2X88,9X31,18MM PIEDRAS DE AMOLAR 177,8X101,6X31,8MM. VARIAS PIEDRAS DE AMOLAR	UNID UNID UNID	10 8 1301	BRASIL	16,40 14,48 2,54
68.04.89.00	HOJAS DE SIERRA DIAMANTADAS 1" HOJAS DE SIERRA DIAMANTADAS 12"	UNID UNID	5 1	ESTADOS UNIDO	6,56 1,89
68.06.01.99	DISCOFLAPS SIC.	UNID	470	BRASIL	0,18
68.06.03.99	MALLAS ABRASIVAS PARA PULIDORA	UNID	1305	R.F.ALEMANIA	0,91
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA AUT.PROTEJ. MEMBRANA ASFALTICA	MT2 MT2	1150 3910	ARGENTINA	2,02 1,50
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10MX 20MX4MMS. DE ESPESOR	UNID	500	ARGENTINA	18,58
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10MX 24MX4MM DE ESPESOR	UNID	250	ARGENTINA	17,00
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	UNID	150	ARGENTINA	10,46
68.10.00.00	MASCARA ORNAMENTAL DE YESO	UNID	36	HONG KONG	3,54
68.13.04.01	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	50	U.R.S.S.	1,09
68.13.04.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	35,82
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO	UNID	20	FRANCIA	36,10
68.13.04.99	SERIES DE JUNTAS JUNTAS "A" JUNTAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 80 90	ITALIA	6,11 0,63 0,62
68.14.01.01 68.14.01.01	CINTAS DE FRENO CINTAS DE FRENO MOLDEADAS	MTL MTL	5328 1187	ARGENTINA BRASIL	1,02 1,17
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDAS	MTL	118	BRASIL	7,62
68.14.01.99	GUARNICION DEL FRENO	UNID	35	SUIZA	13,81
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	2543	BRASIL	1,12
68.14.04.99	SELLO DE CARBON P/ TEÑIDORA DE TELA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.14.89.99	PLANCHAS DE MATERIAL DE FRICCION	UNID	170	BRASIL	8,96
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	994	BRASIL	6,22
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	1131	BRASIL	7,22
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	240	BRASIL	4,93
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	160	ITALIA	2,70
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	180	BRASIL	5,47
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	55	ITALIA	10,60
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO	MT2	250	ITALIA	7,91
69.11.01.00	CENICEROS CERAMICOS	UNID	200	REINO UNIDO	0,82
69.11.89.00	PLATOS LLANOS	UNID	5976	HONG KONG	0,55
	TAZA TE	UNID	45096		0,45
	OTROS ARTICULOS	UNID	26470		0,27
69.11.89.00	JARRAS DE CERAMICA	UNID	200	REINO UNIDO	0,82
69.12.01.10	JARRITAS DE AGUA DE CERAMICA DE PROPAGANDA	UNID	480	REINO UNIDO	0,24
69.13.02.00	CUCHARA DE CANTON	UNID	9870	HONG KONG	0,14
69.13.02.00	ADORNOS VARIOS DE PORCELANA		564	HONG KONG	4,04
69.14.00.00	TARROS CERAMICA PARA TABACO	UNID	14	ITALIA	22,54
70.06.01.02	CRISTAL FLORADO	MT2.	390	ITALIA	33,50
70.06.01.02	CRISTAL FLOTADO	KG.	20837	BRASIL	0,47
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	126,26
	CRISTAL	UNID	1		7,69
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	192	FRANCIA	13,92
70.08.01.01	CRISTAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,96
70.08.01.02	PARABRISAS (LAMINADOS) P/CAMIONES,COLOR NATURAL	UNID	12	ESPAÑA	57,38
	PARABRISAS (LAMINADOS) P/AUTOMOVILES,COLOR VERDE	UNID	20		52,91
	PARABRISAS VARIOS (LAMINADOS) P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	809		36,90
70.08.01.99	VIDRIOS PLANOS TEMPLADOSLATERALES PARA CAMIONES	UNID	40	BRASIL	2,49
70.08.89.01	VIDRIOS TEMPLADOS	MT2	18	BRASIL	38,82
70.08.89.05	VIDRIOS TEMPLADOS BRONCE	MT2	12	BRASIL	43,78
	VIDRIOS TEMPLADOS GRIS	MT2	5		32,63
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	21,49
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA MOTOCICLETAS	UNID	555	TAIWAN	1,97
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	200	ARGENTINA	0,97
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	40	TAIWAN	5,95
70.10.01.00	AT ENVASES	KG.	9232	REINO UNIDO	0,67
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	29334	ESPAÑA	0,48
70.13.02.90	JARRAS DE VIDRIO	UNID	40	REINO UNIDO	0,68
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	40	REINO UNIDO	0,63
70.14.05.00	VIDRIOS PARA SEMIOPTICAS	UNID	20	BRASIL	9,86
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	30	BRASIL	1,23
70.14.05.00	VIDRIO FAROL DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	3,17
70.14.89.00	FAROLES CHINOS P/ADORNO	UNID	36	HONG KONG	17,74
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	KG.	45	ARGENTINA	29,28
70.17.89.01	VASO DE CULTIVO	UNID	21	REINO UNIDO	8,69
70.20.01.10	ROVING	KG.	3650	BRASIL	1,43
70.20.02.10	WOVEN ROVING	MT2	70	BRASIL	5,20
70.21.01.01	RODILLOS VIDRIO P/ABRILLANTADORA CUEROS	UNID	36	FRANCIA	90,91
71.16.89.99	CINTURONES METALICOS	UNID	5	FRANCIA	9,30
71.16.89.99	PRENDEDORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,15
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	5000	BRASIL	0,64
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,39
73.02.89.00	FERROCROMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.02.89.00	FERROMOLIBDENOS	KG.	400	CHILE	6,26
73.10.03.19	BARRAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 38 MM	KG.	1863	ARGENTINA	0,36
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE 80 MM. O MAS	KG.	11000	BRASIL	0,25
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO	KG.	20000	ARGENTINA	0,34
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,75
73.13.01.00	ACERO LAMINADO	KG.	50000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	2352	BRASIL	0,26
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	75000	BRASIL	0,38
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	16244	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	24723	BRASIL	0,26
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO MENOS DE 3MM.APTA PARA GALVANIZAR	KG.	100000	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	75000	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	34948	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	6115	ARGENTINA	0,38
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE LA4,COA-TING 0,25/0,50 MED.0,34X711X914MMS.	KG.	42200	BRASIL	0,55
73.13.89.90	MALLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	6	ARGENTINA	325,00
73.15.09.00	BARRAS DE ACEROS AL CARBONO	KG.	4970	AUSTRIA	1,34
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	1657	AUSTRIA	1,69
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO MAYORES DE 13 MMS	KG.	35914	ARGENTINA	0,48
73.15.10.90	BARRAS ACEROS ALEADOS	KG.	33000	ARGENTINA	0,49
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	194	ESPAÑA	2,04
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MM.ESPESOR	KG.	5000	FRANCIA	2,16
73.15.20.19	CHAPAS DE ACERO SILICIO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,51
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO INOXIDABLE	KG.	150	FRANCIA	8,30
73.15.45.29	BARRAS TREFILADAS CUADRADAS DE ACERO 10 L 45	KG.	1000	ARGENTINA	0,46
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	MTL	91000	ARGENTINA	0,21
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO, MALEABLES TEES 2" X 12"	UNID	3000	ARGENTINA	1,02
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO, MALEABLE NIPPLES 2"	UNID	60		0,64
	ACCESORIOS PARA TUBERIAS,DE HIERRO, MALEABLE VARIOS	UNID	900		0,25
73.20.01.19	CAJAS TEE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	18,67
73.20.89.00	CODOS ARTICULADOS DE HORNOS	UNID	25	ESPAÑA	11,38
73.23.89.00	CAJAS DE BALAS (VACIAS)	UNID	240	ESTADOS UNIDO	8,90
73.24.89.99	TUBOS DE OXIGENO USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,55
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	75,20
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	5850	BRASIL	2,51
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR SIN FORRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,73
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	965	REINO UNIDO	2,29
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,34
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA MOTOCICLETAS	UNID	80	TAIWAN	4,57
73.29.01.01	CADENA	UNID	20	SUIZA	7,36
73.29.01.01	CADENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,60
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	KG.	590	R.F.ALEMANIA	6,70
73.29.01.01	CADENA SIMPLEX	UNID	10	SUIZA	3,50
73.29.01.99	CADENAS	UNID	52	ITALIA	19,96
73.29.90.01	UNIONES DE CADENAS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	5,81
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOELEVADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,63
73.32.02.99	TORNILLO 21694 P/MAQ.CERRAR BOLSA CEBADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,18
	TUERCA 41071G P/MAQ.CERRAR BOLSAS CEBADA	UNID	2		2,38
	V.TORNILLOS P/MAQ.CERRAR BOLSAS D CEBADA	UNID	9		1,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA MAQ. COSER BOL.	UNID	23	ESTADOS UNIDO	3,65
73.32.02.99	TORNILLOS ACERO P/MAQ.AGRICOLA T94	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,42
	TORNILLOS ACERO P/MAQ.AGRICOLA T01	UNID	9		1,35
	OTROS TORNILLOS Y ESPARRAGOS P/MAQ.AGRIC	UNID	110		0,31
73.32.02.99	TORNILLO DE BIELA P/MOTORES PERKINS	UNID	200	REINO UNIDO	0,78
	TUERCA DE BIELA P/MOTORES PERKINS	UNID	1000		0,11
73.32.02.99	TUERCA AJUSTE DE VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	SUECIA	0,96
73.32.02.99	PERNOS P.MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,81
73.32.02.99	SIN FIN	UNID	4	SUIZA	427,78
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	56	ESTADOS UNIDO	4,46
73.32.02.99	SIN FIN	UNID	2	ITALIA	328,00
	PERNO	UNID	1		165,36
	VARIOS PERNOS Y SIN FIN	UNID	124		17,01
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES PARA MOTOCICLETAS	UNID	160	TAIWAN	0,18
73.32.02.99	TUERCAS P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	210	BRASIL	0,24
	TORNILLOS P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	110		0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	TAIWAN	0,43
73.32.02.99	TORNILLO CON TUERCA	UNID	500	ARGENTINA	0,23
	TORNILLO CON PEINE	UNID	500		0,71
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES	UNID	34	FRANCIA	3,38
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES T20	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,17
	PERNOS PARA TRACTORES T19	UNID	24		0,66
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,42
73.32.02.99	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	4	ESPAÑA	0,06
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MOTO	UNID	1000	JAPON	0,12
73.32.02.99	PINO PARA MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	8	REINO UNIDO	1,44
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	U.R.S.S.	0,79
73.32.02.99	PERNOS PARA VEHICULOS	KG.	15	ITALIA	12,32
73.32.02.99	TUERCA P/TELARES	UNID	179	ESTADOS UNIDO	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.03.99	REMACHES P/TIJERAS DE PODAR	UNID	200	SUIZA	0,03
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	80	BRASIL	1,28
73.32.04.01	SEGUROS DE VALVULAS FP/MOTORES PERKINS	UNID	400	REINO UNIDO	0,15
73.32.04.01	SEGURO DE PERNO PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,02
73.32.04.01	PASADOR DE SEGURO	UNID	32	SUIZA	0,77
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	6	ESPAÑA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO P/MAQ.AGRICOLA T90	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,99
	ARANDELAS ACERO P/MAQ.AGRICOLA T32	UNID	2		2,48
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	3,16
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1.200	ESTADOS UNIDO	0,79
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	SUIZA	0,70
73.32.05.07	ARANDELA PLANA CAJA DE CAMBIOS	UNID	15	BRASIL	2,83
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES T21	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,61
	ARANDELAS PARA TRACTORES T85	UNID	3		1,46
73.32.05.07	ARANDELA P/MOTO	UNID	380	JAPON	0,06
73.32.05.07	SEGURO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	16	REINO UNIDO	5,40
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA VEHICULOS	KG.	79	ITALIA	12,45
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	80	REINO UNIDO	2,09
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	0,89
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.05.07	ANILLO DE SEPARACION	UNID	37	SUIZA	0,49
73.32.89.00	SEGUROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,39
73.34.01.03	ALFILERES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	POIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	BRASIL	0,22
73.35.04.00	JUEGO RESORTS P/MAQ.AGRICOLA T62	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,37
	JUEGO RESORTES P/MAQ.AGRICOLA T41	UNID	1		7,52
	RESORTES P/MAQ.AGRICOLA T65	UNID	20		0,20
73.35.04.00	RESORTES D/VALVULAS P/MOTORES PERKINS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,19
73.35.04.00	ESPIRALES SUSPENSION USADOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	2,82
73.35.04.00	RESORTE PERILLA DE FRENO PARA AUTOMOTOR	UNID	80	BRASIL	0,44
73.35.04.00	RESORTES P.MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,27
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA PARA MOTOCICLETAS	UNID	20	TAIWAN	0,18
73.35.04.00	MUELLES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,43
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES T70	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,92
	RESORTES PARA TRACTORES T94	UNID	12		7,25
	OTROS RESORTES PARA TRACTORES	UNID	18		1,59
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	ARGENTINA	12,02
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULAS	UNID	80	FRANCIA	1,16
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ. INDUSTRIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,66
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,43
73.35.05.00	RESORTES DE VALVULA	UNID	400	BRASIL	0,48
73.35.05.00	RESORTES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	3,72
73.35.05.00	RESORTES	UNID	114	SUIZA	1,91
73.35.07.00	RESORTES PARA TIJERAS NO.9580	UNID	1000	SUECIA	0,33
73.35.07.00	RESORTE ARTICULACION TIJERA	UNID	500	ARGENTINA	0,96
73.35.89.01	RESORTES	UNID	40	JAPON	0,28
73.36.90.21	QUEMADORAS DE COCINA	UNID	70	BRASIL	0,33
73.38.01.12	JUEGOS DE OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	60,00
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL DE PROPAGANDA	UNID	100	REINO UNIDO	0,04
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS	UNID	40	REINO UNIDO	0,26
73.40.89.22	APRETACABLES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,18
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	3	FRANCIA	1,27
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1	U.R.S.S.	0,93
73.40.89.45	FILTRO ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,66
73.40.89.53	LLAVEROS (NO:7501/2)	UNID	8640	HONG KONG	0,21
	LLAVEROS NO.0083	UNID	2400		0,10
	LLAVEROS (NO.2963 B Y 2964 B)	UNID	32400		0,06
73.40.89.89	ANCLAJE P/ LADRILLOS REFRACTARIOS P/ CALDERA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	9,51
73.40.89.99	EXHIBIDORES METALICOS	UNID	15	ARGENTINA	12,43
73.40.89.99	PIEZA P/AJUSTE DE VIDEO	UNID	1	JAPON	373,31
	PLACA P/AJUSTE	UNID	1		113,12
73.40.89.99	AT BROCHES PARA MALLAS DE BAÑO	UNID	5000	FRANCIA	0,05
73.40.89.99	SOPORTES PARA BOTELLONES	UNID	100	REINO UNIDO	1,15
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	100	ARGENTINA	5,24
73.40.89.99	PASTILLEROS P/USO PERSONAL	UNID	1152	HONG KONG	0,62
	MINICENICEROS P/USO PERSONAL	UNID	720		0,36
	OTROS UTENSILLOS DE USO PERSONAL	UNID	3384		0,33
73.40.89.99	EXHIBIDORES PARA HERRAMIENTAS	UNID	13	ARGENTINA	24,62
74.03.01.90	BARRA DE COBRE DE 6,5 MM.	KG.	40000	CHILE	2,10
74.03.02.29	VARILLAS PARA SOLDADURA	KG.	1000	BRASIL	2,83
74.04.01.00	PLANCHUELAS DE COBRE ALEADO	KG.	4000	BRASIL	2,43
74.04.01.00	CHAPAS DE LATON DE 0,6 MM ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	2,37
	CHAPAS DE LATON DE 0,7 MM ESPESOR	KG.	500		2,31
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE DE 0,7 MM DE ESPESOR	KG.	1000	BRASIL	2,52
74.06.89.00	AT BRONCE EN POLVO	KG.	380	R.F.ALEMANIA	13,05
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	2,90
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	6000	BRASIL	2,44
74.08.89.10	BALONA P/TELARES	UNID	6	FRANCIA	0,21
74.08.89.10	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	100	JAPON	2,27

NADI.	DESCRIPCION.	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.15.03.90	ARANDELAS BRONCE PARA GUIAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,87
74.18.03.99	PORTA INCIENSOS	UNID	100	HONG KONG	3,54
74.19.02.01	JUNTA P/MOTO	UNID	1585	JAPON	0,48
74.19.02.01	JUNTA TAPA DE CILINDROS PARA AUTOS	UNID	17	ARGENTINA	13,04
75.06.89.82	PLACAS DE REACTIVOS A GRANES	KG.	2	ARGENTINA	44,37
76.02.01.01	BARRAS DE ALUMINIO	KG.	10000	ARGENTINA	1,99
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	2,30
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1000	FRANCIA	8,31
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO IMPRESO P/ENVASE D YOGURT	KG.	6510	CHILE	7,44
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	500	FRANCIA	13,49
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1000	FRANCIA	16,53
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 1.000 UNID	CAJA	50	BRASIL	64,26
76.10.01.99	CANTINPLORAS	UNID	62	TAIWAN	1,61
76.10.89.99	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN BO-BINO CONGELADO	KG.	18	ESTADOS UNIDO	29,44
76.15.02.19	RALLADOR DE ALUMINIO	UNID	100	BRASIL	1,37
76.15.02.19	JUEGO DE BATERIAS	UNID	12	TAIWAN	8,69
76.16.04.29	TORNILLOS	UNID	10	FRANCIA	0,10
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJAS DE 100UNID	CAJA	216	TAIWAN	0,59
78.01.02.91	PLOMO	KG.	30000	ARGENTINA	0,41
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,86
79.03.01.00	POLVO AZUL	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,67
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,50
81.01.02.00	ALAMBRE DE COROTRONES	GRMS.	440	ESTADOS UNIDO	0,36
82.01.02.03	SACHETS	UNID	48	TAIWAN	1,68
82.01.02.14	HACHAS	UNID	48	TAIWAN	1,76
82.01.02.18	PALAS	UNID	48	TAIWAN	2,30
82.01.02.23	PICOS	UNID	24	TAIWAN	1,95
82.02.01.11	SIERRAS MONTARAZ	UNID	396	CHINA	0,80
82.02.01.11	ARCOS MONTARACES DE 36" ARCOS MONTARACES DE 30" ARCOS MONTARACES VARIOS	UNID UNID UNID	400 1000 500	SUECIA	5,12 4,19 3,37
82.02.01.11	SEQUETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,71
82.02.01.19	SIERRAS DE MANO	UNID	852	CHINA	0,46
82.02.01.19	SIERRAS DE ARCO	UNID	1040	REINO UNIDO	3,89
82.02.01.23	SERRUCHOS	UNID	542	CHINA	0,66
82.02.01.23	SERRUCHO DE ZAPALLO	UNID	200	CHINA	0,40
82.02.01.90	SIERRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,17
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	700	CHECOSLOVAQUI	1,88
82.02.03.91	HOJAS PARA ARCO MONTARAZ DE 36" HOJAS PARA ARCO MONTARAZ DE 30" HOJAS PARA ARCO MONTARAZ DE 21"	KG. KG. KG.	200 600 400	SUECIA	1,20 1,06 0,90
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS 300 MM	KG.	10000	SUECIA	0,39
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS HSS CJAS.DE 100 HOJAS DE SIERRA NEGRAS CJAS.DE 100	CAJA CAJA	1120 720	REINO UNIDO	30,62 12,67
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	5760	CHINA	0,03
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	4320	CHINA	0,03
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS		400	R.F.ALEMANIA	8,21
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 14 X 1 X 0,050 X 14T	UNID	1090	REINO UNIDO	3,11
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	97	ESTADOS UNIDO	1,39
82.03.01.99	PINZAS PARA BROCAS Y FRESAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	582,13
82.03.01.99	PINZAS	UNID	2	JAPON	16,76
82.03.01.99	PINZAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,39
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	310	CHINA	1,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	PINZAS P/CABLES	UNID	1080	CHINA	0,88
82.03.01.99	ALICATES	UNID	600	CHINA	1,00
82.03.01.99	ALICATES	UNID	49	ESTADOS UNIDO	4,59
82.03.01.99	PINZAS UNIVERSALES 200 MM	UNID	1800	ARGENTINA	2,88
	PINZAS UNIVERSALES 180 ML	UNID	600		2,68
	ALICATES VARIOS	UNID	2610		2,41
82.03.01.99	ALICATES PARA CORTAR ALAMBRE	UNID	144	R.F.ALEMANIA	19,77
82.03.89.07	LLAVE	UNID	1	JAPON	6,95
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	60	CHINA	2,30
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	9	CHINA	5,49
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,27
82.03.89.99	TUERCOMETROS 3000A	UNID	12	REINO UNIDO	57,78
	TUERCOMETROS 2000A	UNID	20		48,17
	TUERCOMETROS VARIOS	UNID	46		31,84
82.03.89.99	LIMAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	3900	SUECIA	0,37
82.03.89.99	REMACHADORAS	UNID	50	CHINA	3,50
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	144	CHINA	1,20
82.04.01.19	MORDAZA UNIVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	956,67
82.04.01.30	DESTORNILLADOR 3 PUNTAS	UNID	50	ARGENTINA	4,31
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4	JAPON	8,85
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	189	CHINA	0,54
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	120	CHINA	0,40
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,57
82.04.01.90	FORMONES DE 11/4"	UNID	30	SUECIA	4,12
	FORMONES DE 1"	UNID	60		3,83
	FORMONES VARIOS	UNID	192		3,27
82.04.01.90	MANGOS PARA CUÑAS	UNID	33	SUECIA	31,30
	HERRAMIENTAS ESPECIALES P/MONTAR LOS MANGOS DE LAS CUÑAS	UNID	2		25,32
82.04.01.90	MANIJA PORTA.MACHOS E143	UNID	60	REINO UNIDO	4,05
	MANIJA PORTA.MACHOS E142	UNID	60		3,16
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,70
82.04.01.90	CLAVARORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,18
82.04.01.90	YUNQUES	UNID	20	CHINA	10,10
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	68	ARGENTINA	2,25
82.04.01.90	HERRAMIENTA MULTIUSO CON ALICATE,TIJERA, LLAVE INGLESA,PUNZON	UNID	192	CHILE	1,11
82.04.01.90	ANUDADORES MANUALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	120,87
82.04.01.90	PISTOLAS PARA SIKAFLEX	KG.	200	SUIZA	2,64
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	1200	HONG KONG	0,24
82.04.02.99	DESTAPADOR Y TIRABUZON CON CORTAPLUMAS	UNID	20	SUIZA	8,93
82.04.02.99	JUEGOS DE RALLADORES CORTADORES Y ABRIDORES	UNID	600	BRASIL	1,18
82.04.89.00	MORZA	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	177,19
82.04.89.00	AFILADORES	UNID	130	CHINA	4,39
82.04.89.00	MORSAS	UNID	76	CHINA	10,30
82.04.89.00	MORZAS	UNID	26	BRASIL	17,06
82.05.01.21	BROCAS	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	0,21
82.05.01.22	BROCAS	UNID	1617	CHECOSLOVAQUI	0,58
82.05.89.00	BARRAS DE ACERO PARA PERFORACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	143,40
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS 24 PZAS.	UNID	2	REINO UNIDO	18,80
	JUEGOS DE MACHOS 22 PZAS.	UNID	2		18,50
	OTRA HERRAMIENTAS	UNID	3243		1,68
82.05.89.00	FRESAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	48,87
82.05.89.00	JUEGO DE CUÑAS DE LETRAS	UNID	1	SUECIA	147,15
	JUEGO DE CUÑAS DE NUMEROS	UNID	1		67,28
	OTROS JUEGOS DE CUÑAS	UNID	6		55,33
82.05.89.00	MATRICES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	605,45
82.05.89.00	JUEGO DE MACHOS MILIM.	UNID	2	REINO UNIDO	18,50
	JUEGO DE MACHOS CONICO	UNID	2		17,20
	MACHOS Y DADOS VARIOS	UNID	3448		1,98

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	1308	ARGENTINA	0,75
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO 3/4"X1/8"	UNID	60	REINO UNIDO	6,70
	HERRAMIENTAS PARA TORNO 1/2X J9X4"	UNID	20		4,75
	HERRAMIENTAS PARA TORNO VARIAS	UNID	440		2,22
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,58
82.06.90.90	CORTANTE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,50
82.06.90.90	CUCHILLAS DE TORNO	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	0,58
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TELARES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,77
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	206	ESTADOS UNIDO	1,10
82.07.00.00	PUNTAS PARA TORNOS	UNID	140	REINO UNIDO	3,21
82.08.89.01	MAQUINA PICAR CARNE (NO.2320 002)	UNID	6	BRASIL	16,89
	MAQUINAS PICAR CARNE (NO.2220.000B)	UNID	36		13,00
	MAQUINAS PICAR CARNE (NO.2100.000)	UNID	48		8,68
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	228	BRASIL	0,37
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	960	BRASIL	0,16
82.09.01.91	CUCHILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,48
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	24	TAIWAN	3,67
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	360	BRASIL	1,10
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	60	TAIWAN	4,89
82.11.90.30	HOJA ENREJADA P-MAQUINA AFEITADORA	UNID	100	JAPON	4,57
82.12.00.00	YIJERAS	UNID	156	BRASIL	2,23
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUEROS	UNID	132	ITALIA	12,58
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR	UNID	18	BRASIL	6,03
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODAR REFORZADAS	UNID	1000	SUECIA	7,09
	TIJERAS PARA PODAR	UNID	500		4,71
82.13.02.90	PEINES P.MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,37
82.13.02.90	PEINES PARA MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	200	REINO UNIDO	8,61
82.13.02.90	ESQUILADORAS	UNID	6	ARGENTINA	393,33
	MEDIA ARTICULACION VARILLA	UNID	60		16,19
	PARTES Y PIEZAS P/MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	9068		1,44
82.13.89.31	SACAPUNTAS	UNID	2560	R.F.ALEMANIA	0,33
82.13.89.49	JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA MANICURA	UNID	150	BRASIL	3,37
82.13.89.90	CUCHILLOS PARA PIPAS	UNID	792	ITALIA	0,43
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	7796	BRASIL	0,50
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	72	BRASIL	0,80
82.14.01.10	CUBIERTO ACERO INOX.JGO.VIT.REINA 24 UNI	UNID	750	BRASIL	2,80
	CUBIERTOS NO.1436	UNID	26400		0,09
	OTROS CUBIERTOS ACERO INOX	UNID	19200		0,05
82.14.01.10	JUEGO TENEDOR CUCHILLO Y CUCHARA	UNID	22	TAIWAN	2,14
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	JAPON	9,84
83.01.01.01	MANIJAS CON LLAVES	UNID	8	BRASIL	21,17
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	3,00
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	75	BRASIL	3,49
83.01.01.01	CERRADURAS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2,25
83.01.01.01	TRANCA PARA MOTO	UNID	190	JAPON	1,43
83.01.01.01	CERRADURA COFRE AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	4,30
83.01.01.99	HERRAJES (CERRADURAS LATONADAS)	UNID	6	BRASIL	21,76
	HERRAJES (CERRADURAS CROMADAS)	UNID	6		16,74
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,25
83.01.01.99	CERRADURAS ART. 142 AB	UNID	70	BRASIL	8,95
	CERRADURAS ART. 140 AB	UNID	40		7,63
	CERRADURAS VARIAS	UNID	1630		0,88
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	2100	HONG KONG	0,90
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 70 MMS.	UNID	30	BRASIL	4,84
	CANDADOS DE BRONCE 60 MMS.	UNID	60		3,62
	CANDADOS DE BRONCE VARIAS MEDIDAS	UNID	750		1,63
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO NO.1 A	UNID	100	BRASIL	0,41
	LLAVES EN BRUTO NO.3 A	UNID	100		0,13
	LLAVES EN BRUTO VARIAS	UNID	500		0,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/MOTOS	UNID	210	TAIWAN	2,02
83.01.89.11	ESPOSAS	UNID	74	TAIWAN	2,06
83.02.02.01	CERRADURAS PARA PUERTAS	UNID	20	BRASIL	55,54
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA VIDRIOS	UNID	6	BRASIL	4,22
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	13,11
83.02.03.01	CREMALLERA DE VIDRIO PARA AUTOS	UNID	130	ITALIA	2,69
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	9,61
83.02.03.02	MANIJA INT.PUERTA TRAS.	UNID	48	BRASIL	0,76
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	2,52
83.02.03.02	MANIJA DE CRISTALES	UNID	405	TAIWAN	1,08
83.02.03.02	VARILLA SOSTEN CAPOT	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,04
83.02.03.02	COMANDO CERRADURA	UNID	50	FRANCIA	1,27
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	3,12
	MANIJA REGULADORA DE AUTOMOTOR	UNID	4		1,86
	BUJE BOTON TRANCA	UNID	2		0,03
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	2,75
83.02.03.02	PERILLAS DE APERTURA PARA AUTOS	UNID	5	FRANCIA	1,05
83.02.03.06	EMBLEMAS DE GUARDABARRO	UNID	166	JAPON	8,00
83.02.03.06	INSIGNA PARA AUTOMOVIL	UNID	90	BRASIL	0,85
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,94
83.02.03.06	EMBLEMA SUBARU 1600	UNID	28	JAPON	2,88
	EMBLEMA SUBARU 600	UNID	6		2,82
	EMBLEMAS VARIOS	UNID	62		1,65
83.02.03.06	MOLDURA PUERTA DELANTERA DE AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	7,27
	EMBLEMA REJILLA RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	20		1,31
83.02.03.06	CARETAS	UNID	305	TAIWAN	1,21
83.02.03.06	BAGUETA DE PUERTA	UNID	30	FRANCIA	0,89
83.02.03.06	REJILLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,38
	MOLDURA	UNID	6		3,74
	ADORNOS	UNID	10		1,59
83.02.03.06	EMBLEMA PARA MOTO	UNID	63	JAPON	0,30
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	3,29
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	3,83
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	CHILE	75,77
83.02.03.06	ESTRELLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,17
83.02.89.08	BISAGRA DE AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	0,05
83.02.89.99	HERRAJES PARA HORNOS	UNID	10	ESPAÑA	11,49
83.02.89.99	HERRAJES (DG 50)	UNID	2	BRASIL	20,91
	HERRAJES (DG 40)	UNID	2		14,25
	OTROS HERRAJES	UNID	36		3,59
83.02.89.99	HERRAJES LATONADOS	UNID	6	BRASIL	33,10
	HERRAJES CROMADOS	UNID	6		25,46
	OTROS HERRAJES	UNID	36		8,93
83.05.89.10	CLIPS	UNID	5220	R.F.ALEMANIA	0,26
83.05.89.20	CLIPS	UNID	3600	TAIWAN	0,06
83.05.89.41	GRAPAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	5,89
83.07.01.90	LAMPARAS COMPLETAS MOD.3330	UNID	22	BRASIL	23,15
83.09.89.41	BROCHE PLASTICO PARA AUTOMOVIL	UNID	40	BRASIL	0,07
83.09.89.99	AT APLIQUES DE METAL	UNID	4000	BRASIL	0,42
83.15.01.01	PIEZAS ELECTRODOS	UNID	4200	BRASIL	0,41
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ACCESORIOS Y REP.PARA EL CAP.84 (PARA MAQ.INDUSTRIAL)	KG.	210	ITALIA	206,74
84.00.00.00	REP.VARIOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	31,93
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	28	ESTADOS UNIDO	19,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIO SPARA AUTOS	KG.	219	ARGENTINA	1,02
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	147	BRASIL	8,78
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	468	BRASIL	3,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1315	ARGENTINA	0,18
84.00.00.00	LOTE DE REPTOS PARA MAQ.COSER BOLSAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	41,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	10	TAIWAN	42,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETA	KG.	107	TAIWAN	6,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	74,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84. PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/ MAQ. DE IMPRENTA	KG.	13	ARGENTINA	290,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	58	ESTADOS UNIDO	26,85
84.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP. 84	KG.	4	ESTADOS UNIDO	60,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	24,62
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	39	REINO UNIDO	223,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	11	REINO UNIDO	127,91
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	36,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	115	ITALIA	15,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	6	REINO UNIDO	52,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	50,49
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	8	ARGENTINA	82,63
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	189,84
84.06.05.30	MOTOR DISEL G.M. COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.083,00
84.06.05.40	MOTOR P/CAMION	UNID	6	BRASIL	3.833,33
84.06.89.01	MOTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	177,60
84.06.90.20	EMPAQUETADORAS PARA MOTOR DIESEL ALCO	UNID	600	CANADA	3,04
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,92
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	8	REINO UNIDO	231,18
84.06.90.48	PISTON DE MOTO	UNID	3	JAPON	3,90
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,09
84.06.90.48	PISTONES	UNID	200	TAIWAN	5,78
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	24,48
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	61,83
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	800	JAPON	3,27
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ITALIA	21,17
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	8	REINO UNIDO	253,69
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	738,63
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOCICLETA	UNID	103	JAPON	0,60
84.06.90.55	PERNOS PISTON PARA MOTO	UNID	1762	JAPON	0,34
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE PARA MOTOCICLETA	UNID	60	JAPON	3,45
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES PERKINS	UNID	800	REINO UNIDO	1,06
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	396	REINO UNIDO	2,39
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION P/MOTOCICLETA	UNID	500	JAPON	0,81
84.06.90.57	SELENOIDE MARCHA ATRAS DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	13,39
84.06.90.57	PARTES CARBURADOR P/MOTO	UNID	814	JAPON	0,91
84.06.90.57	JUEGO DE REPARACION PARA AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	7,13
	FLOTADOR CARBURADOR	UNID	4		3,05
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	7		1,47
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	507,20
	SURTIDOR	UNID	90		0,88
	MEMBRANA TOMA AIRE CARB.	KG.	20		5,85
84.06.90.57	EXCENTRICA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	3,90
84.06.90.57	JGO.REPARACION CARBURADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	70,94
84.06.90.61	TAPONES DEL LLENADO DE ACEITE P/MOTORES PERKINS	UNID	90	REINO UNIDO	1,03
84.06.90.61	TAPAS DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,31
84.06.90.61	TAPON P/MOTO	UNID	135	JAPON	0,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE "A"	UNID	10	ITALIA	1,72
	TAPONES DE ACEITE "B"	UNID	10		1,23
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	60	TAIWAN	1,06
84.06.90.90	MUÑON DE BIELA PARA MOTOSIERRA	UNID	370	JAPON	0,40
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTORES PERKINS	UNID	1320	REINO UNIDO	2,87
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	10,69
	BALANCIN DE VALVULA DE MOTOR DE VEHIC.	UNID	20		2,95
84.06.90.90	VARILLAS DE BOTADOR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	20,06
84.06.90.90	AROS DE PISTON (N.5901 KX)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	79,37
	AROS DE PISTON (N.9625KX9	UNID	1		23,33
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	366		12,32
84.06.90.90	TAPAS CILINDRO USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	21,52
84.06.90.90	ARO DE PISTON PARA MOTO	UNID	2506	JAPON	2,22
84.06.90.90	EJE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	BRASIL	4,23
	BALANCIN MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		3,39
	VARIOS REPUESTOS P/MOTOR AUTOM.	UNID	162		2,78
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS PARA TRACTORES	UNID	3	U.R.S.S.	182,55
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO P.6354	UNID	3	ARGENTINA	211,87
	TAPAS DE CILINDRO P.1114	UNID	3		205,64
	VARIAS TAPAS DE CILINDRO	UNID	36		117,76
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	145	REINO UNIDO	9,11
84.06.90.90	JUEGOS AROS MOTORES DE 140 HP.	UNID	23	R.F.ALEMANIA	20,16
	JUEGOS AROS MOTORES DE 71 HP.	UNID	100		12,64
	OTROS JUEGOS AROS MOTORES	UNID	728		8,48
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO (REF.0.012.060300)	UNID	2	ARGENTINA	70,15
	CILINDRO NEUMATICO (REF.0.012.060.160	UNID	2		63,76
	CILINDROS NEUMATICOS(VARIOS)	UNID	49		34,46
84.08.90.90	MONTAJE BASCULANTE INTERMEDIO PARA CILINDRO,DIAMETRO 50MM.	UNID	11	ARGENTINA	37,21
	HORQUILLA PARA VASTAGO PARA CILINDRO	UNID	2		8,64
	PARTES Y PIEZAS VARIAS PARA CILINDROS	UNID	43		4,65
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	4,70
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO N.10055	UNID	6	ARGENTINA	21,15
	BOMBA DE FRENO N.10035	UNID	6		16,00
	BOMBA DE FRENO VARIOS	UNID	110		8,48
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,35
84.10.01.19	BOMBAS PARA SALA DE LEVADURA	UNID	3	FRANCIA	2.441,94
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	SUIZA	91,76
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA	UNID	10	BRASIL	9,58
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	168,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,49
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P.AUTOS	UNID	70	BRASIL	8,51
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	26.627,17
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 2666	UNID	40	ARGENTINA	32,69
	BOMBAS DE AGUA 2723	UNID	40		18,87
	BOMBAS DE AGUA 2724	UNID	40		13,74
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	352,07
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	6	BRASIL	19,08
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/LIMPIADOR DE PARABRISAS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	45	BRASIL	4,81
84.10.01.29	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	254,66
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,00
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.498,87
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/MOTORES PERKINS	UNID	30	REINO UNIDO	20,12
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTORES T51	UNID	3	ESTADOS UNIDO	469,20
	BOMBA HIDRAULICA PARA TRACTORES T35	UNID	2		147,30
84.10.01.30	BOMBA ELECTRICA PARA LIQUIDOS	UNID	1	SUECIA	31.056,74
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA DE ENGRANAJES	UNID	1	ARGENTINA	160,00
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	2.875,16
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	171,45
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.AGRICOLA T33	UNID	1	ESTADOS UNIDO	414,52
	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.AGRICOLA T24	UNID	1		246,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,00
	BOMBAS DE IGNICION HIDRAULICA USADAS	UNID	3		7,57
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	34,27
84.10.02.00	ELEVADORES DE LIQUIDOS	UNID	7	ITALIA	1.804,43
84.10.90.19	JUEGO REPARACION DE CILINDRO DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	12	BRASIL	1,40
84.10.90.19	PISTON DE BOMBA	UNID	2990	ARGENTINA	0,49
84.10.90.29	ROTOR CN 40-200/55	UNID	1	ITALIA	8,48
	ROTOR BOMBA DLV 115	UNID	3		7,05
	PARTES VARIAS DE BOMBAS	UNID	481		2,05
84.10.90.29	RECAMBIO BOMBA DE AGUA	UNID	4	REINO UNIDO	11,61
84.10.90.29	TURBINA DE BOMBA DE AGUA	UNID	100	BRASIL	2,95
84.10.90.29	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA 774	UNID	30	ARGENTINA	9,08
	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA 684	UNID	30		7,48
	JGO.REPUESTOS BOMBA DE AGUA VARIOS	UNID	40		6,60
84.10.90.90	JGOS.REPARACION BOMBA ACEITE MOTORES PERKINS	UNID	20	REINO UNIDO	4,28
84.10.90.90	PLATINA BOMBA	UNID	1	BRASIL	1,29
84.10.90.90	CILINDRO BOMBAS DE AGUA	UNID	10	ARGENTINA	8,10
84.10.90.90	SELLOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	62	U.R.S.S.	2,31
84.10.90.90	EJE IMPULSADOR COMPLETO CON ENGRANAJE Y RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	735,41
84.10.90.90	EJE BOMBA DE AGUA PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	4,66
84.10.90.99	JUEGO MARTILLO DE BOMBA	UNID	40	BRASIL	6,59
	ARTICULOS DE BOMBA	UNID	10		6,22
	OTROS REPUESTOS DE BOMBA	UNID	521		3,45
84.11.01.11	COMPRESORES	UNID	192	BRASIL	27,01
84.11.01.12	COMPRESORES	UNID	480	BRASIL	42,77
84.11.01.15	COMPRESORES	UNID	64	BRASIL	34,20
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	25.130,20
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	JAPON	266,20
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE RECIPROCANTE 675RPM, 18,5HP (13,8KW)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.019,79
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	3000	CHECOSLOVAQUI	0,80
84.11.01.39	CONJUNTO DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	728,64
84.11.01.39	BOMBAS DE AIRE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	258,50
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE	UNID	1	SUIZA	253,64
84.11.01.39	INFLADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	TAIWAN	2,89
84.11.02.01	VENTILADOR CENTRIFUGO	UNID	1	BRASIL	3.459,20
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	21,61
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	22,32
84.11.90.19	PLACAS DE VALVULAS	UNID	64	R.F.ALEMANIA	43,82
84.11.90.19	SELLOS	UNID	79	BRASIL	1,56
84.11.90.19	REPUESTOS P/ COMPRESOR	UNID	212	BRASIL	12,43
84.11.90.19	VALVULAS DE SUCCION PARA COMPRESOR	UNID	51	BRASIL	66,59
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	KG.	2	ESTADOS UNIDO	50,00
84.11.90.99	JUEGOS DE PALETAS DE COMPRESOR GDES.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,10
	JUEGOS DE PALETAS DE COMPRESOR CHICAS	UNID	6		23,76
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR	UNID	51		9,07
84.11.90.99	PISTON COMPRESOR	UNID	3	BRASIL	87,86
	VALVULA COMPRESOR	UNID	10		23,96
	JUEGOS AROS COMPRESOR	UNID	260		1,55
84.11.90.99	JUEGO DE REPARACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	719,36
84.15.01.19	CAMARAS FRIGORIFICAS	UNID	1	BRASIL	599.169,00
84.15.01.19	CAMARAS FRIGORIFICAS	UNID	1	BRASIL	222.984,00
84.15.01.91	GENERADORES DE HIELO EN CUBOS	UNID	4	BRASIL	558,08
84.15.01.91	CONGELADORES DE HIELO EN CUBOS	UNID	4	BRASIL	558,08
84.15.03.11	CONGELADORES	UNID	16	ARGENTINA	265,67
84.16.90.02	RODILLO PARA TELAS	UNID	1	ARGENTINA	2.300,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.17.01.11	PLACAS PARA EVAPORADORES	UNID	500	ARGENTINA	9,68
84.17.01.99	CALENTADORAS, HOMOGEINIZADORA P/CREMAS HELADAS	UNID	1	ITALIA	4.019,00
84.17.01.99	HORNOS SECADORES	UNID	2	ARGENTINA	1.827,58
84.17.90.99	RESERVATORIO DE AGUA PARA ESTUFA	UNID	4	BRASIL	39,00
84.18.02.13	MALLA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,40
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/ MOTO	UNID	22	JAPON	2,[illegible]
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/ AUTOMOVIL	UNID	40	JAPON	[illegible]
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,49
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	160	BRASIL	1,33
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,27
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR LOC.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	16,52
84.18.02.13	FILTROS	UNID	821	R.F.ALEMANIA	6,75
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL	UNID	3000	REINO UNIDO	1,51
84.18.02.13	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	29040	REINO UNIDO	1,38
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	REINO UNIDO	11,14
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	292,35
84.18.02.99	FILTROS PARA REFRIGERACION	UNID	59	ARGENTINA	34,11
84.18.02.99	FILTROS PARA REFRIGERACION	UNID	15	ARGENTINA	25,43
84.18.03.99	FILTROS DE COBRE DIAM.3.16	UNID	2000	BRASIL	0,59
	FILTROS DE COBRE DIAM.0,14	UNID	500		0,49
	FILTROS DE HIERRO DISTINTAS MEDIDAS	UNID	3000		1,84
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,71
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	58,17
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE Y AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	239,42
84.18.03.99	FILTROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	100	JAPON	4,30
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE, USADOS.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,70
84.18.03.99	FILTROS P-MASCARA DE GAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	34,95
84.18.03.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,62
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE (AF511-10)	UNID	2	JAPON	31,09
	FILTROS DE AIRE (AF411-04)	UNID	15		24,17
	FILTROS DE AIRE (VARIOS)	UNID	48		13,00
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTRO DE ACEITE DE COMPRESOR DE AIRE	UNID	3	ARGENTINA	29,00
84.18.90.99	CARTUCHOS OSMOSIS INVERSA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.057,35
	CARTUCHOS ROGARD	UNID	3		208,35
84.18.90.99	VASO PARA FILTRO NEUMATICO	UNID	15	ARGENTINA	4,49
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTROS	UNID	60	ITALIA	2,67
	CARTUCHOS P/FILTROS "A"	UNID	50		2,14
84.18.90.99	TORNILLO TRANSPORTADOR	UNID	1	ARGENTINA	4.172,83
84.18.90.99	ROTOR DE FILTRO DE ACEITE	UNID	4	U.R.S.S.	29,06
84.18.90.99	FILTRO TAMIZ	UNID	11	SUIZA	1,41
84.18.90.99	REPUESTOS FILTRO	UNID	10	JAPON	10,56
84.19.01.09	MAQUINA DE ENVASAR	UNID	1	ARGENTINA	20.275,00
84.19.01.99	EQUIPO P/LLENADO Y TAPADO DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	27.339,79
84.19.01.99	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	16.880,00
84.19.01.99	MAQ.LLENADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1[illegible].490,30
84.19.90.99	MORDAZA DE CORTE NO.1	UNID	2	R.F.ALEMANIA	117,04
	MORDAZA DE CORTE NO.2	UNID	2		114,27
	REP.VARIOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	13		99,40
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	6	TAIWAN	380,86
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	15	JAPON	399,97
84.20.01.99	BALANZAS DE COLGAR USADAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,78
84.20.90.07	IMPRESORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	166,58
	DISPLAY	UNID	404		4,92
84.21.01.12	LAVA PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	6	FRANCIA	12,22
84.21.01.19	PISTOLA PARA PINTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.91	PULVERIZADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	118,15
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	495,18
84.21.01.99	MAQUINAS PULVERIZADORAS	UNID	2	BRASIL	1.135,00
84.21.01.99	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	29.626,70
84.21.01.99	EQUIPOS DE RIEGO	UNID	21	ISRAEL	13.356,28
84.21.90.01	TOBERAS P/LAVAPARABRISAS DE AUTOMOTORES	UNID	1100	BRASIL	0,15
.21.90.99	HUB/DRUM NPN.MAZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,00
	WHEEL 6 X 14,5 5258216 LLANTA	UNID	2		81,75
..22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	BRASIL	1.495,00
84.22.89.00	MULTIBANCOS	UNID	22	ARGENTINA	116,48
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	3	ARGENTINA	1.256,67
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	3	BRASIL	226,00
84.23.01.60	ROLLO COMPACTADOR	UNID	1	BRASIL	205,14
84.23.01.60	NIVELADORAS DE SUELO	UNID	1	BRASIL	289,62
84.24.01.03	GRADE ARADORA	UNID	1	BRASIL	1.900,00
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	212,67
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	6	BRASIL	866,67
84.24.01.04	ARADO DE REJA	UNID	1	BRASIL	250,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	8	BRASIL	1.479,26
84.24.02.11	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	1	BRASIL	2.000,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	10	BRASIL	1.500,00
84.24.02.99	SEMBRADORA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	241,34
84.24.02.99	MAQUINA PLANTADORA	UNID	1	BRASIL	1.700,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDOR DE ABONO	UNID	1	BRASIL	700,00
84.24.04.03	RASTRA DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	177,23
84.24.04.06	TAPADEIRA	UNID	1	BRASIL	35,45
84.24.04.99	MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	2.212,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	5	BRASIL	1.760,00
84.24.89.00	PASTERA ROTATIVA PARA USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.300,00
84.24.90.03	REJA DE ARADO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,85
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE ROLLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9.847,06
84.25.90.99	LASTRAS DEL CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	53,50
84.26.01.00	EQUIPO DE ORDEÑE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.064,21
84.26.90.00	LAVADORES PARA EQUIPO DE LECHERIA	UNID	26	R.F.ALEMANIA	36,24
	PARTES DE RECOLECTOR DE LECHE	UNID	3		15,78
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE ORDEÑE	UNID	575		2,39
84.29.90.00	DISCOS PARA CLASIFICADORA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	110,10
84.30.05.03	MAQUINAS DE CORTAR FIAMBRE	UNID	10	ARGENTINA	250,61
84.30.09.00	ZARANDA PARA LEVADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.073,64
84.30.90.90	CILINDRO DE BRONCE CON ANILLOS	UNID	1	BRASIL	6.502,40
84.34.02.01	CHAPAS FRONT.5/8 POR 008"	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	2,02
	CHAPAS FRONT.16" POR 35"	UNID	2000		1,92
84.34.02.99	TIPOS DE IMPRENTA	KG.	122	ESPAÑA	22,15
84.35.01.30	MAQUINAS IMPRESORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47.767,31
84.35.90.00	REPUESTOS P/NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	KG.	0	ITALIA	0,00
84.36.01.99	CARDA PARA LANA	UNID	1	FRANCIA	517.397,79
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELAR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,45
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	4250	R.F.ALEMANIA	0,24
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.TEXTILES CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	10	ESPAÑA	56,86
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA P/MAQ.TEXTILES EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	41,90
84.38.90.19	CILINDROS DE ESTIRAJE P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	283,84
	ENGRANEJE DE CARRO PARA TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	2		84,99
	REPUESTOS P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	190		27,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	29,90
84.38.90.19	ARBOL	UNID	1	SUIZA	900,40
	DISPOSITIVO TENSOR	UNID	12		143,06
	VARIOS REP. P/ MAQ. DE HILANDERIA	UNID	148		15,08
84.38.90.19	REP. P/MAQ. DE TEJEDURIA	UNID	260	FRANCIA	14,85
84.38.90.19	MANDO MOV.DE CUADROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	238,94
	CILNEUMATICO	UNID	1		215,38
	OTROS REP.P/TELARES	UNID	310		15,90
84.38.90.19	CURSORES P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1625	R.F.ALEMANIA	0,93
84.38.90.19	LEVA EXCENTRICA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,00
84.38.90.19	FRENO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.356,16
84.38.90.19	MALLAS DE ACERO	UNID	500	SUIZA	56,52
84.38.90.19	REP./P/TEJEDURIA	UNID	2	SUIZA	1.927,53
84.38.90.32	GUARNICIONES	KG.	55	ESPAÑA	38,31
84.38.90.39	INSERTOS CON AGUJAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	4,41
84.38.90.39	ANUDADOR COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	418,34
	TOBERAS ENSAMBLADAS	UNID	3		39,93
	OTROS REP.PARA CONERAS	UNID	94		9,70
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,61
84.38.90.39	PAPEL CELULOSA FOTOELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	847,91
84.40.01.43	SECADORES	UNID	54	ITALIA	227,00
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	12	ITALIA	208,14
84.40.01.99	MAQUINA DE FIJACION DE ESTAMPADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14.359,46
84.40.01.99	MESA ASPIRANTE P/CALDERACENTRAL,COMPLETA DE PLANCHA	UNID	1	ITALIA	1.318,82
84.40.02.00	LAVARROPAS P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	127,00
84.40.02.00	LAVADORAS WH 266	UNID	44	ITALIA	305,81
	LAVADORAS WH 263	UNID	12		277,89
84.40.90.02	CILINDRO REC. DE GOMA EXPRIMIDOR DE TELA P/TEÑIDORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.172,82
84.41.01.90	PUERTO DE EMBARQUE :CRISTOBAL	UNID	22	Z.C.PANAMA	982,67
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	PANAMA	2.409,72
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ.DE COSER IND. EN CAJA CON 71500 UNIDADES C/U	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6.633,94
84.41.02.99	AGUJAS DE HIERRO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	225,00
84.41.02.99	AGUJAS P/ MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	13700	R.F.ALEMANIA	0,16
84.41.90.90	GUIAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	147	ESTADOS UNIDO	30,61
84.41.90.90	PLANCHA DE AGUJA PARA MAQUINA DE COSER BOLSAS DE CEBADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	120,06
	PORTA GARFIO PARA MAQUINA DE COSER BOLSAS DE CEBADA	UNID	1		72,61
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA DE COSER BOLSAS DE CEBADA	UNID	22		27,81
84.41.90.90	EXCENTRICA COMPLETA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	492,46
84.41.90.90	TABLAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	60	ARGENTINA	15,74
84.45.01.99	AFILADORA	UNID	2	ARGENTINA	390,31
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO	UNID	4	BRASIL	130,90
84.45.11.05	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	2	FRANCIA	99.178,98
84.48.01.00	PORTAUTILES	UNID	50	REINO UNIDO	10,99
84.48.01.00	PORTAHERRAMIENTAS P/TORNO	KG.	29	ARGENTINA	215,51
84.48.02.00	TENEDOR MAGNETICO P/AFILADORA	UNID	10	ARGENTINA	14,19
84.48.02.00	PLATOS UNIVERSALES	UNID	42	CHECOSLOVAQUI	73,29
84.48.02.00	PORTA HERRAMIENTAS	UNID	18	REINO UNIDO	29,22
84.50.01.99	PISTOLAS DE GAS PARA SOLDAR	UNID	2	SUECIA	280,69
84.50.90.99	EMPALME PARA SOLDADOR DE GAS	UNID	2	SUECIA	13,23
	GATILLOS PARA SOLDADOR DE GAS	UNID	4		11,66
	OTRAS PARTES P/SOLDADOR DE GAS	UNID	157		2,37
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	200	BRASIL	117,15
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	862	ESTADOS UNIDO	2,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1184	JAPON	7,79
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	20	JAPON	48,38
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	436,42
84.53.05.00	MULTIPLEXORES PARA COMPUTACION	UNID	10	CANADA	61,81
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	671,03
84.53.05.00	COMPUTADORA,UNIDAD DE CONTROL DE ALMACENAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24.274,95
84.53.05.00	IMPRESORAS P/MAQ.DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,69
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL MOD.AT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.168,00
	COMPUTADORA PERSONAL MOD.KT	UNID	1		945,20
84.53.89.00	MICRO-COMPUTADOR	UNID	3	MEXICO	2.511,91
84.53.89.00	MINOCOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	966,23
84.53.89.00	APARATO SWIFT PARA BANCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.928,40
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.469,86
84.53.89.00	MAQ.P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	842,85
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	1810	R.F.ALEMANIA	5,21
84.55.03.00	CIR.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS P/COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	190,90
84.55.03.00	SOPORTE Y CAPUCHOS P.COMPUT.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,94
84.55.03.00	PLACAS DE COMUNICACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	453,32
84.55.03.00	PLACAS PARA COMPUTADOR	UNID	9	TAIWAN	116,24
84.55.03.00	PIEZA DE PLASTICO Y METAL N 2592	UNID	5	REINO UNIDO	64,06
	PIEZA DE PLASTICO Y METAL N 2692	UNID	5		47,90
	REPUESTOS VARIOS DE IMPRESORA	UNID	69		4,98
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.099,46
	CONJUNTO DE ENGRANAJE Y RULEMAN DE COMPU	UNID	1		148,93
	PROTECTOR DE CINTA DE COMPUTADOR	UNID	1		0,21
84.55.03.00	PANEL DE COMPUTADORA	UNID	2	ESPAÑA	223,59
84.55.03.00	CUBIERTA DE HIERRO DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	289,75
84.55.03.00	PLAQUETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	18,40
84.55.03.00	PLACA C.IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	9	ITALIA	305,56
84.55.03.00	CONTROL DE PANEL	UNID	32	PAISES BAJOS	162,48
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	119,06
84.55.03.00	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	159,53
84.56.01.14	ZARANDA VIBRATORIA	UNID	1	BRASIL	15.475,00
84.56.01.19	MAQUINA CLASIFICADORA	UNID	1	BRASIL	16.185,00
84.56.01.29	UN EQUIPO DE PERFORACION	UNID	1	AUSTRIA	477.548,31
84.56.01.93	MAQUINA PARA FABRICAR LADRILLOS	UNID	1	BRASIL	15.124,00
84.56.01.99	B\OQUERAS.	UNID	2	BRASIL	800,00
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	ITALIA	1373.659,32
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	ITALIA	37.842,56
84.56.01.99	PLANTA DE MONOCOCCION	UNID	1	ITALIA	276.120,66
84.57.90.99	MECANISMO DE TRANSMISION	UNID	1	BRASIL	3.593,65
	SOPORTE DE MACHO	UNID	3		338,51
84.59.02.99	MAQUINA AMARRADORA DE CABLES TELEFONICOS	UNID	4	ITALIA	930,96
84.59.04.99	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	1	TAIWAN	3.898,35
84.59.89.06	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	438,51
84.59.89.06	AGITADORES MAGNETICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.429,68
84.59.89.14	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	3	BRASIL	233,07
84.59.89.99	APARATOS MECANICOS	UNID	83	ARGENTINA	61,75
84.59.89.99	CORTADOR DE PASTA CERAMICA	UNID	1	JAPON	3.257,34
84.59.89.99	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	318,32
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	48	SUECIA	242,79
84.59.90.99	VASO PARA LUBRICADOR	UNID	15	ARGENTINA	4,49
84.59.90.99	MANGUERA CALEFACCIONADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	511,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.59.90.99	EXCENTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	439,41
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	930	BRASIL	19,86
84.61.01.01	VALVULAS EXCLUSAS	UNID	580	BRASIL	12,92
84.61.01.07	VALVULA ESFERIA P/TEÑIDORA DE ALTA PRES.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.569,58
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD P/CALDERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	100,87
84.61.01.12	VALVULA DE SEG. P/TEÑIDORA DE ALTA PRES.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	441,17
84.61.01.13	VALVULAS DE G-030	UNID	210	BRASIL	7,57
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	120000	ARGENTINA	0,01
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	COMPLEMENTO		REINO UNIDO	[illegible]
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	7000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULA DE SERVICIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	67,15
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	9	ESTADOS UNIDO	76,22
84.61.01.99	CLORADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.802,03
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	3	BRASIL	68,51
84.61.01.99	VALVULAS DE AIRE PARA RESPIRADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	275,00
84.61.01.99	VALVULAS PARA CUBIERTAS DE AUTOS	UNID	827	R.F.ALEMANIA	0,20
84.61.01.99	VALVULA DE 1/4" EQUIPO DE FILTRO Y REGULADOR DE PRESION ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID UNID UNID	30 10 86	ARGENTINA	53,90 34,81 5,90
84.61.01.99	VALVULA (1354-32) VALVULA (1354-20) VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	4 8 117	ARGENTINA	109,97 93,47 47,61
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE PARA COMPRESOR DE MAQ. TEXTIL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	70,59
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	20000	CHECOSLOVAQUI	0,14
84.61.01.99	PICO VALVULA AUTOMATICO	UNID	30	ARGENTINA	53,87
84.61.01.99	VALVULA PRINCIPAL REG. CAPACIDAD OTRAS VALVULAS	UNID UNID UNID	2 2 4	DINAMARCA	596,42 111,66 87,19
84.61.01.99	VALVULAS DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,04
84.61.01.99	ALARMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	135,40
84.61.01.99	VALVULA (VPS2165-109C) VALVULA (VPS2145-049C) VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	5 10 446	JAPON	73,21 46,58 14,59
84.61.90.01	PIEZAS DE VALVULA DE RETENCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,83
84.61.90.01	JGO.REP.VALVULA DE VAPOR P/TEÑIDORA DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	310,04
84.61.90.99	TRAMPA DE VAPOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	54,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	14	ARGENTINA	159,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	315	BRASIL	1,90
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	820	JAPON	2,31
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	33	JAPON	31,18
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,68
84.62.89.00	RULEMANES P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	12,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2436	HUNGRIA	1,29
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,88
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,34
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	476,56
84.62.89.00	RULEMAN NO.1437 RULEMAN N 1345	UNID UNID	4 40	REINO UNIDO	0,86 2,63
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1140	ARGENTINA	5,64
84.62.89.00 84.62.89.00	RODAMIENTOS RODILLOS	UNID UNID	4 11	BRASIL SUIZA	6,35 5,78
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	700	REINO UNIDO	3,21
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	157,72
84.63.01.01	EJE	UNID	7	FRANCIA	23,06
84.63.01.01	EJES	UNID	12	SUIZA	26,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.63.01.01	EJE DE MANDO	UNID	4	SUIZA	230,61
84.63.01.01	EJE DE REGULADOR	UNID	1	BRASIL	433,13
84.63.01.01	EJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,68
84.63.01.99	CIGUE\AL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	239,84
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	96,65
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	53,51
84.63.01.99	REPUESTOS P.MAQUINAS D.ESQUILAR(BLOQUES)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,58
84.63.01.99	EJE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,29
84.63.01.99	MEDIO CIGUEÑAL P/MOTO	UNID	17	JAPON	12,67
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	20	BRASIL	1,67
84.63.01.99	EJES PARA TRACTORES	UNID	4	U.R.S.S.	47,56
84.63.02.01	BUJE DE BIELA	UNID	8	BRASIL	24,05
84.63.02.01	BUJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,81
84.63.02.01	COJINETES	UNID	8	BRASIL	149,93
84.63.02.01	BUJE DEL EJE DE EXCENTRICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,69
84.63.02.04	BUJES	UNID	14	BRASIL	7,79
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,24
84.63.02.04	COJINETE	UNID	23	R.F.ALEMANIA	1,06
	CASQUILLOS	UNID	100		0,80
84.63.02.04	JUEGOS DE METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	4	U.R.S.S.	3,91
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	BRASIL	1,13
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	5,00
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,04
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	220,55
84.63.02.99	BUJE DE BANCADA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	45,26
84.63.02.99	BUJE P/MAQ.DE CERRAR BOLSAS DE CEBADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,97
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA MOTORES PERKINS	UNID	33	REINO UNIDO	6,29
	BUJES DEX BIELA CORTADOS MOTOR PERKINS	UNID	2000		0,58
	LATERALES DE BANCADAS P/MOTORES PERKINS	UNID	1200		0,66
84.63.02.99	COJINETES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1245	BRASIL	4,67
84.63.02.99	CASQUILLOS DE BIELA	UNID	10	BRASIL	287,68
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	1,50
84.63.02.99	MANGUITO	UNID	26	SUIZA	0,89
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	171,36
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	92,65
84.63.03.03	CORONA DE ARRANQUE P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,01
84.63.03.99	CREMALLERA	UNID	1	BRASIL	15,99
84.63.03.99	PI\ON MANDO FINAL COSECHADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	86,00
84.63.03.99	ENGRANAJES PLASTICO	UNID	66	JAPON	0,82
84.63.03.99	ENGRANAJE P/MOTO	UNID	432	JAPON	1,42
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,25
84.63.03.99	ANILLOS DE FRICCION	UNID	9	R.F.ALEMANIA	12,46
84.63.03.99	ENGRANAJE NO.1472	UNID	10	REINO UNIDO	2,40
	ENGRANAJE NO.1487	UNID	10		2,10
	ENGRANAJE NO.1471	UNID	10		1,60
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,00
84.63.05.99	VOLANTES MOTOR USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,70
84.63.06.01	POLEA DE BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,59
84.63.06.01	POLEA PLANA P/CONERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	134,15
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	231,91
84.63.06.99	POLEA TV COLOR	UNID	10	JAPON	4,01
	POLEA GRABADOR	UNID	2		3,76
	POLEA GRABADOR VIDEO	UNID	2		1,92
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	65	ESTADOS UNIDO	25,51
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	SUIZA	590,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.90.00	TAMBOR DE EMBRAGUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,46
84.63.90.00	CLAVIJAS DE EMBRAGUE PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	78	ESTADOS UNIDO	10,26
84.63.90.00	BRIDA	UNID	19	SUIZA	124,20
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	11,41
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	106	BRASIL	2,55
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,62
84.64.01.00	JUNTAS P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	100	BRASIL	0,79
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,46
84.64.01.00	JUNTAS AMIANTO	UNID	381	R.F.ALEMANIA	3,11
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	18	BRASIL	1,21
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS DE MOTOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	622	ARGENTINA	2,67
84.64.89.99	PRENSA EMPAQUETADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,74
84.64.89.99	JUNTA DE BRONCE	UNID	15	FRANCIA	0,69
84.64.89.99	JUNTA DE PRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,54
84.64.89.99	JUNTA PARA COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	5	BRASIL	77,04
84.65.01.01	RETENES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,25
84.65.01.01	RETENES PARA MOTOCICLETAS	UNID	2025	TAIWAN	0,36
84.65.01.01	RETEN PARA AUTOMOVIL	UNID	100	FRANCIA	0,51
84.65.01.02	RETENES	UNID	82	BRASIL	2,98
84.65.01.02	SELLOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,10
84.65.01.02	RETEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,83
84.65.01.02	EJE BOMBA ACEITE BOMBA AGUA	UNID UNID UNID	26 1 4	R.F.ALEMANIA	64,77 65,42 11,91
84.65.01.03	RETEN DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,98
84.65.01.03	RETEN PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	1.562,74
84.65.01.99	CARBON DE SELLO	UNID	22	R.F.ALEMANIA	13,91
84.65.01.99	RETENES	UNID	40	ITALIA	1,29
84.65.01.99	SELLO VALVULA SERVO	UNID	50	ARGENTINA	0,20
85.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS,ACCESORIOS CAP.85	KG.	100	BRASIL	14,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.AGRICOLA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	113,88
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHICULOS AUT.	KG.	617	BRASIL	10,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	94	TAIWAN	7,29
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MOTOS	KG.	320	TAIWAN	6,36
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	26	BRASIL	38,01
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETA	KG.	206	TAIWAN	6,75
85.00.00.00	PARTES, PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,66
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	161,64
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	20	FRANCIA	70,92
85.00.00.00	PARTES,PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DEL CAP.85	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	108	ITALIA	16,04
85.00.00.00	LOTE DE REPTOS.ARRANCADORES ELECTRICOS	UNID	18	BRASIL	48,94
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	ARGENTINA	74,11
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	85	FRANCIA	43,76
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	15	BRASIL	30,53
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	46	BRASIL	39,29
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES TRIFASICOS	UNID	6	BRASIL	2.351,64
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DE 82 KVA	UNID	2	REINO UNIDO	14.372,11
85.01.01.06	GENERADORES ELECTRICOS	UNID	2	FRANCIA	1.400,00
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	5	ESPAÑA	82,78
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	543	BRASIL	56,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.04	MOTOR CENTRO MUSICAL	UNID	4	JAPON	7,86
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	JAPON	59,81
85.01.02.07	MOTOR BANDEJA	UNID	1	JAPON	42,59
85.01.02.07	MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	105,40
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA RADIOGRABADOR	UNID	2	JAPON	60,19
	MOTOR CORRIENTE CONTINUA GRABADOR VIDEO	UNID	2		39,12
	OTROS MOTORES CORRIENTE CONTINUA P/VIDEO	UNID	3		4,10
85.01.02.99	MOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,73
85.01.02.99	MOTOR NO.5085	UNID	5	REINO UNIDO	103,37
	MOTOR NO.1812	UNID	5		75,43
	MOTOR NO.1298	UNID	5		53,76
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	30	BRASIL	142,93
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	300	BRASIL	24,11
85.01.04.92	TRANSFORMADOR NO.4036	UNID	4	REINO UNIDO	11,45
	TRANSFORMADOR NO.4035	UNID	8		7,49
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	41,88
85.01.04.93	TRANSFORMADORES	UNID	5	ARGENTINA	233,99
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	1	JAPON	81,40
85.01.04.95	FLAYBACK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,93
85.01.04.99	TRANSFORMADOR 80410000 P/TV COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,45
	TRANSFORMADOR 00006408 PARA TV COLOR	UNID	3		5,48
	VARIOS TRANSFORMADORES Y ADAPTADORES PARA TV COLOR	UNID	18		0,78
85.01.05.10	ELIMINADOR DE PILAS	UNID	60	PANAMA	4,56
85.01.05.20	LLENADORA DE BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,50
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	42,17
85.01.05.90	MAQUINAS GENERADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	181,67
85.01.05.90	CONVERTIDOR DE RADIO FRECUENCIA P/VIDEO-GRABADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,02
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	22	ARGENTINA	75,04
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	45	ARGENTINA	5,01
85.01.06.19	BOBINAS (S4650P220)	UNID	5	ARGENTINA	30,58
	BOBINAS (M1150C220)	UNID	25		10,19
	BOBINAS (VARIAS)	UNID	35		7,93
85.01.06.19	BALASTO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	20,25
85.01.06.99	IMPEDANCIAS P/TUBOS FLUORESCENTES	UNID	1000	CHINA	1,03
85.01.90.12	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	190	BRASIL	0,08
85.02.89.00	IMANES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	88,43
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,50
85.02.89.00	IMAN	UNID	2	SUIZA	30,45
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2600	TAIWAN	2,85
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1400	TAIWAN	3,55
85.05.01.00	RECORTADOR DE BORDES DE PASTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,54
85.05.01.00	MOTOSIERRAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,05
85.05.90.00	CARCAZA MOTOSIERRA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,73
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	500	BRASIL	48,26
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	108	PAISES BAJOS	83,76
85.06.01.59	ASPIRADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	28,10
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	500	BRASIL	36,24
85.06.01.69	ENCERADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	28,72
85.06.03.01	MULTIUSO	UNID	150	PAISES BAJOS	75,64
85.06.03.03	COMBINADA,LICUA,MEZCLA,BATE P/USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	14,53
85.06.03.99	BATIDORA P/USO DOMESTICO	UNID	2200	BRASIL	14,86
85.06.03.99	LICUADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	950	BRASIL	13,08
85.06.03.99	PICADORA PARA USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	17,00
85.06.03.99	PICADORA DE ALIMENTOS P/USO DOMESTICO	UNID	102	ARGENTINA	16,12
	EXPRIMIDOR P/USO DOMESTICO	UNID	54		13,10
	OTROS ELECTRODOMESTICOS P/USO DOMESTICO	UNID	204		12,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.03.99	BATIDORAS ELECTRICAS	UNID	120	HONG KONG	9,33
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS P/USO DOMESTICO	UNID	38	BRASIL	11,36
85.07.90.10	HORQUILLAS P.MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,42
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	13150	REINO UNIDO	0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	4700	ESTADOS UNIDO	0,62
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	17700	REINO UNIDO	0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16850	REINO UNIDO	0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8304	ESTADOS UNIDO	0,62
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10354	ESTADOS UNIDO	0,61
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	300	BRASIL	0,64
85.08.89.07	ROTOR DISTRIBUIDOR DE VEHICULO	UNID	20	BRASIL	2,03
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR ROTOR DISTRIBUIDOR REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 30 2948	BRASIL	1,28 1,23 0,61
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	120	BRASIL	12,64
85.08.89.99	AUTOMATICO DE ARRANQUE P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	10	BRASIL	21,62
85.08.89.99	CALENTADORES PARA MOTOR DIESEL	UNID	400	YUGOSLAVIA	3,91
85.08.89.99	BASE PLATINO P/MOTO	UNID	18	JAPON	0,58
85.08.89.99	COLECTOR DE ARRANQUE	UNID	8	U.R.S.S.	9,98
85.08.89.99	ALTERNADORES DE ARRANQUE	UNID	600	ESTADOS UNIDO	14,27
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,11
85.09.01.91	SEMIOPTICAS USADAS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	4,70
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	520	TAIWAN	9,25
85.09.01.91	FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	18,59
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	120	BRASIL	4,36
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	310	BRASIL	5,58
85.09.01.94	FARO TRASERO IZQ.	UNID	20	BRASIL	15,26
85.09.01.94	FAROLES	UNID	900	TAIWAN	5,29
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	BRASIL	2,50
85.09.01.96	FAROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	29,97
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	910	R.F.ALEMANIA	11,64
85.09.01.99	FAROS P/VEHIC.AUTOMOT.TRASEROS COMPLETOS	UNID	150	BRASIL	6,16
85.09.01.99	FAROLES	UNID	10	BRASIL	7,42
85.09.01.99	PLAFON AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	1,46
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P.AUTOS	UNID	100	BRASIL	2,14
85.09.01.99	FARO POSICION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,16
85.09.01.99	FAROLES	UNID	330	TAIWAN	1,04
85.09.01.99	FARO DE AUTOMOTOR	UNID	120	BRASIL	2,70
85.09.90.10	ANILLO CONTACTO BOCINA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,60
85.09.90.92	FARO PLASTICO	UNID	20	BRASIL	0,56
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	20	BRASIL	1,12
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/ MOTOCICLETAS	UNID	790	TAIWAN	0,53
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,67
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	540	TAIWAN	1,89
85.09.90.92	PLASTICO FARO PARA MOTO	UNID	150	JAPON	0,56
85.09.90.94	REFLECTOR SEÑALERO CAJA FARO SEÑALERO	UNID UNID	2 4	R.F.ALEMANIA	35,85 0,17
85.09.90.95 85.09.90.95	DEPOSITO AGUA LAVAPARABRISA ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID UNID	20 1	BRASIL ESTADOS UNIDO	1,69 7,00
85.09.90.95	PICO LANZA AGUA PARA LIMPIAPARABRISA	UNID	140	BRASIL	0,31
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	1,85
85.09.90.95	JGO.ESCOBILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,18
85.10.00.00	LINTERNAS A PILA	UNID	1320	HONG KONG	3,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.10.00.00	LINTERNAS DE BOLSILLOS	UNID	1440	HONG KONG	0,24
85.11.02.99	SOLDADORES PISTOLA SOLDADORES RECTOS	UNID UNID	1200 500	HONG KONG	2,85 1,12
85.11.90.01	PORTA ELECTRODOS QUEMADOR TAPAS QUEMADOR BOQUILLA HELICOIDAL	UNID UNID UNID	2 2 20	ARGENTINA	4,58 38,12 26,83
85.11.90.09	PORTAELECTRODOS	UNID	3	CHINA	17,63
85.12.02.99	FAJAS CALEFACCIONADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	235,00
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO P/USO DOMESTICO	UNID	120	BRASIL	9,80
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	1056	HONG KONG	3,29
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	36	CHILE	5,78
85.12.05.03	YOGURTERA P/USO DOMESTICO	UNID	102	ARGENTINA	4,53
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	12,45
85.12.05.99	APARATOS DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,54
85.12.05.99	MINIHORNO P/USO DOMESTICO SARTEN ELECTRICO P/USO DOMESTICO OTROS ELECTRODOMESTICOS P/USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	50 20 130	BRASIL	30,94 28,66 13,33
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,58
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	22	BRASIL	12,56
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA MUFLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	47,75
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO	UNID	3500	ITALIA	2,12
85.12.90.02	PALANCA ACCIONADOR CALEFACTOR	UNID	10	BRASIL	0,10
85.12.90.02	CARCAZA DE CALEFACCION DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	8,45
85.12.90.02	RELE	UNID	15	BRASIL	0,55
85.12.90.99	PIEZAS DE CALEFACTOR DE CARTER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,93
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	12	COREA DEL SUR	697,49
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	JAPON	454,06
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	493,64
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	17,20
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,62
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO	UNID	86	COREA DEL SUR	68,85
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	2	TAIWAN	35,00
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	22	JAPON	93,24
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	8	JAPON	96,49
85.13.01.90	DIGITALIZADOR DE VOZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.600,00
85.13.01.90	INTERFASE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.575,60
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	771	ARGENTINA	60,16
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	520	ARGENTINA	272,34
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	657	ARGENTINA	209,46
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	35	PANAMA	10,01
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	10	HONG KONG	10,98
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	1	PANAMA	141,30
85.14.02.04	ALTAVOCES CIRCULARES	UNID	100	JAPON	12,59
85.14.02.04	ALTAVOCES CIRCULARES	UNID	200	JAPON	5,17
85.14.02.99	AURICULAR REDONDO SENCILLO	UNID	280	JAPON	1,76
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	7020	HONG KONG	0,62
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,62
85.14.02.99	AURICULAR AURICULARES DS-555 AURICULARES DS-505 OTROS AURICULARES (DS-35(S)-DS-100)	UNID UNID UNID UNID	10 500 600 2800	COREA DEL SUR	0,27 4,52 3,95 1,40
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,24
85.15.01.15	KITS TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	700	COREA DEL SUR	26,76
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 5" CON RADIO	UNID	12	HONG KONG	61,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.19	TV 5" C/RADIO AM/FM	UNID	200	PANAMA	57,31
85.15.01.95	TV COLOR 14" C/CONTROL	UNID	290	JAPON	256,84
85.15.01.95	KITS P/T.V. COLOR 15"	UNID	505	ARGENTINA	23,55
85.15.01.95	KITS P/T.V. COLOR 15"	UNID	500	JAPON	8,93
85.15.01.95	KITS P/T.V. COLOR 15"	UNID	500	JAPON	203,29
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	200	BRASIL	252,04
85.15.01.99	T.V. COLOR CON CONTROL DE 27"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	593,95
85.15.01.99	TV 20" BINORMA	UNID	100	BRASIL	334,49
85.15.01.99	TV COLOR 22"	UNID	8	ARGENTINA	908,25
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20"	UNID	3	HONG KONG	217,41
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR 19' CON CONTROL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	292,33
	TELEVISORES COLOR 13' CON CONTROL	UNID	2		243,19
	TELEVISORES COLOR 13' SIN CONTROL	UNID	2		140,76
85.15.09.99	RADIO USADA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,40
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	35	JAPON	59,79
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOMOVILES	UNID	25	JAPON	134,88
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	200	PANAMA	11,06
85.15.09.99	RADIORECEPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.236,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	37,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	SINGAPUR	209,07
85.15.13.09	RADIO GRABADOR PORTATIL 3 BANDAS AM/FM	UNID	96	CHILE	17,09
85.15.13.09	RADIO GRABADOR PORTATIL AM/FM/SW1	UNID	10	CHILE	53,16
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	66,78
85.15.13.99	RADIO PORTATIL AM FM	UNID	200	CHILE	4,27
85.15.13.99	RADIO PORTATIL AM FM	UNID	30	CHILE	7,58
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3500	HONG KONG	2,52
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1000	HONG KONG	3,57
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	5	HONG KONG	87,84
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	SINGAPUR	610,80
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	20	HONG KONG	63,14
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,80
85.15.17.99	RADIO CON TELEFONO	UNID	96	HONG KONG	8,78
85.15.21.99	EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	5	JAPON	257,07
85.15.25.00	CAMARA P/TOMAVISTAS DE T.V.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.075,16
85.15.25.00	CAMARAS PARA VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	125,92
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	2	JAPON	710,00
85.15.90.10	ANTENAS CON BASE MAGNETICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	110,50
	ANTENAS CON BASE TAPA DE BAUL	UNID	2		110,50
	OTRAS ANTENAS Y LLAVE COAXIAL	UNID	3		36,67
85.15.90.10	15 ANTENAS PARA TRANSMISORES	UNID	15	ARGENTINA	43,30
	25 ANTENAS MOVILES	UNID	25		26,93
85.15.90.45	SINTONIZADOR PARA T.V. COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,04
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,04
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,27
85.15.90.47	VARILLA ANTENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,08
	VARILLA ANTENA PARA TV COLOR	UNID	15		0,83
	VARIOS REP.PARA ANTENA DE TV COLOR	UNID	18		0,26
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	142	JAPON	0,54
85.15.90.49	MANIJA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,42
	LLAVE DE DESMAGNETIZACION	UNID	3		0,31
	OTROS REPUESTOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	92		0,07
85.17.01.07	AUTOALARMAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	26,48
85.17.01.25	LAMPARAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	67,62
85.17.01.99	SILBATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,30
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	6	BRASIL	0,69
85.18.89.19	FILTRO CERAMICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,20
	OSCILADOR CERAMICO	UNID	5		0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	284,00
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4200	BRASIL	0,43
85.19.01.20	LLAVES	UNID	29	JAPON	1,87
85.19.01.20	FUSIBLE	UNID	65	JAPON	0,76
85.19.01.20	FUSIBLE PARA TV COLOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,18
	FUSIBLE 28140000 PARA TV COLOR	UNID	5		0,12
85.19.01.31	INTERRUPTORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,67
85.19.01.31	LLAVES	UNID	12	JAPON	3,83
85.19.01.31	LLAVE	UNID	50	BRASIL	7,42
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	55	BRASIL	3,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES 7041	UNID	20	BRASIL	2,22
	INTERRUPTORES 7114	UNID	30		1,76
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	4466		0,69
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1830	BRASIL	2,97
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	7,79
	ENCHUFES	UNID	8		0,25
	FUSIBLES	UNID	500		0,06
85.19.01.39	LLAVE DE SEÑALERO	UNID	70	TAIWAN	9,91
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE PUERTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,12
85.19.01.39	LLAVE DE IGNICION Y DIRECCION DE AUTOMOT	UNID	10	BRASIL	2,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/MOTO	UNID	334	JAPON	3,64
85.19.01.39	LLAVES (INTERRUPTORES)	UNID	50	BRASIL	0,12
85.19.01.39	LLAVE INDICADORA PARA AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	10,75
	BOTON DE BOCINA	UNID	1		8,16
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTORES	UNID	14		3,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	17,68
85.19.01.49	RELES AUXILIARES	UNID	100	ARGENTINA	364,36
	CONTACTOR	UNID	10		270,56
	OTROS REPUESTOS	UNID	32		9,60
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	23,70
85.19.01.99	AT LAMPARAS INTERMITENTES	KG.	22	TAIWAN	61,58
85.19.01.99	RELE 2 POLOS-220V/50HZ	UNID	2	SUIZA	23,25
85.19.01.99	BOTON PULSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	60	ARGENTINA	44,95
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1032	ITALIA	9,14
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	220	ITALIA	15,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1030	ESPAÑA	7,69
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES DIFERENCIALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	32,51
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	82,17
85.19.01.99	LLAVES DE CONMUTACION	UNID	12	TAIWAN	30,28
85.19.01.99	PULSADORES DE HORNOS	UNID	15	ESPAÑA	11,97
85.19.01.99	TABLERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.567,47
85.19.01.99	LLAVE ELECTRICA P.COMPRESOR MAQ.TEXTIL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	91,11
85.19.01.99	INTERRUPTOR	GRMS.	480	ESTADOS UNIDO	0,69
85.19.01.99	MICROSUEITCH	UNID	5	PAISES BAJOS	8,23
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	27,14
85.19.01.99	RELE	UNID	20	BRASIL	1,63
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	1200	ARGENTINA	1,43
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	24	SUIZA	13,71
85.19.01.99	SWITCHES PARA PLANCHAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,55
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	236,54
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	15	BRASIL	20,87
	PORTALAMPARA	UNID	70		0,35
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA MOTO	UNID	70	JAPON	0,36
85.19.02.49	PORTALAMPARA DE BAQUELITA A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	REFLECTOR P/LAMPARA SIALIPTICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	155,50
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,36
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	16	JAPON	2,88
85.19.02.90	AT PINOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	380	PAISES BAJOS	8,33
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	75	TAIWAN	4,55
85.19.02.90	CONECTORES ADAPTADORES P/COMPUTACION	UNID	340	ESTADOS UNIDO	2,90
85.19.02.90	CONECTORES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	45	ITALIA	5,78
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	6	JAPON	3,56
85.19.03.90	PONTENCIOMETROS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	26,66
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	4,92
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	5	REINO UNIDO	4,11
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	900	JAPON	1,20
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3	FRANCIA	15,20
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	427,07
85.19.05.01	CAJAS DE MANDO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	910,77
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	40	BRASIL	0,55
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	20000	TAIWAN	0,17
85.20.01.40	BULBOS	UNID	80	TAIWAN	2,11
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,75
85.20.01.60	LAMPARAS DE 120 VOLTS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,71
85.20.01.91	AT LAMPARAS DE 12 Y 8V	UNID	1800000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	BOMBILLA PARA PRISMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,01
85.20.01.92	LAMPARAS DE 6 VOLT	UNID	18	SUIZA	11,44
85.20.01.92	LAMPARAS DE 30W P/TEÑIDORA ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,87
85.20.01.92	LAMPARAS LINTERNAS	UNID	50	ARGENTINA	0,37
85.20.01.92	BOMBILLAS INDICADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,69
85.20.01.92	LAMPARAS DE COLORES DE 40 VATIOS	UNID	3000	CHINA	0,15
85.20.01.99	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,14
85.20.02.45	TUBOS FLUORESCENTES 105 W LUZ DIA PARA MESA CLASIFICACION DE CUEROS	UNID	40	ARGENTINA	11,70
85.20.02.49	TUBOS LUZ FLUORESCENTE	UNID	17000	BRASIL	0,70
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	8000	BRASIL	2,64
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	690	CHINA	3,50
85.20.03.00	LAMPARA DE EXPOSICION	UNID	72	ESTADOS UNIDO	12,69
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN P/T.V. 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	707	COREA DEL SUR	16,80
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN P/T.V.36"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3	JAPON	4,21
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,09
85.21.01.50	DIODOS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	12,25
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,76
85.21.01.50	DIODOS PARA TRACTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,58
85.21.01.50	TRANSISTORES DIODOS	UNID UNID	73 15	ESTADOS UNIDO	0,19 0,02
85.21.01.50	TRANSISTORES NO.6282 TRANSISTORES NO.4222 TRANSISTORES VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 50	REINO UNIDO	4,21 1,70 0,85
85.21.01.60	PANTALLAS SOLAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	59,48
85.21.01.70 85.21.01.70	CIRCS INTEGRADOS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID UNID	50 50	JAPON ESTADOS UNIDO	2,34 11,20
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	230,26
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	132	ESTADOS UNIDO	2,20
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	396	ESTADOS UNIDO	0,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO TV COLOR CIRCUITO INTEGRADO RADIOGRABADOR OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS PARA VIDEO	UNID UNID UNID	5 5 445	JAPON	10,53 6,69 1,94

NADI.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.21.01.70	KITS DE MODIFICACION ELECTRONICO	UNID	12	REINO UNIDO	205,64
85.21.01.70	CIRCUITO NO.625 CIRCUITO NO.530 CIRCUITOS VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 20	REINO UNIDO	24,44 8,70 5,85
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,32
85.21.01.90	TRIAC	UNID	2	JAPON	16,12
85.21.01.90	CRISTAL NO.385 CRISTAL NO.1000	UNID UNID	20 5	REINO UNIDO	13,75 4,43
85.21.90.90	TUBO	UNID	1	TAIWAN	596,81
85.22.89.99	FUENTE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.050,00
85.22.89.99	ADAPTADORES DE INTERFAZ P/COMPUTACION	UNID	20	CANADA	21,50
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	195,00
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	TAIWAN	75,02
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	204,17
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/TV COLOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,45
85.22.89.99	MEZCLADORES ELECT. EFECTOS ELECTRICOS	UNID UNID	10 3	PANAMA	400,00 11,01
85.22.89.99	APARATO ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	567,34
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	100	BRASIL	5,64
85.23.03.10	CABLE PARA IMPRESORA	UNID	5	REINO UNIDO	5,25
85.23.03.90	CABLES PARA TERMINALES DE COMPUTACION	KG.	99	ESTADOS UNIDO	7,61
85.23.04.10	CABLE PARA TV COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,82
85.23.04.10	CABLE CON CONEXION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,75
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	1000	BRASIL	3,25
85.23.89.90	REPUESTOS VARIOS P/INDUSTRIA TEXTIL	UNID	18	SUIZA	84,54
85.23.89.90	CABLES ELECTRICOS	MTL	600	BRASIL	0,15
85.23.89.90	CABLES P/ENCENDIDO ELECTRICO DE COCINA		27000	ARGENTINA	0,28
85.23.89.90	CABLE CORTADO MEDIDA PARA OXILOSCOPIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,52
85.24.89.99	CARBONES	UNID	69420	BRASIL	0,44
85.24.89.99	CARBONES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,55
85.24.89.99	COLECTORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	747,48
85.24.89.99	CARBONES P/ TROLEBUSES	UNID	5000	REINO UNIDO	2,20
85.24.89.99	CARBONES HUECOS P/ FADEOMETOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,19
85.25.89.99	AISLADORES	UNID	1500	BRASIL	1,76
85.26.89.99	AT PLACAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	375	PAISES BAJOS	6,59
85.28.00.00	CONTACTO BIMETALICO CAJAS X 100 UNID.	CAJA	3260	ARGENTINA	2,73
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,69
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	6040	R.F.ALEMANIA	0,82
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	5	R.F.ALEMANIA	46,99
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	70	BRASIL	9,80
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	190	BRASIL	7,62
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETA	KG.	477	TAIWAN	6,76
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	120	REINO UNIDO	13,24
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	138	FRANCIA	26,44
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	10.666,67
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11.881,39
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	17.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14.488,85
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15.073,86
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	11.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2.748,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	11.500,00
87.02.01.02	AUTO ARMADO 4 PTAS.MOTOR NAFTA(PROTOTIPO	UNID	1	BRASIL	5.061,00
87.02.01.02	AUTO ARMADO 5 PTAS.MOTRO NAFTA(PROTOTIPO	UNID	1	BRASIL	4.356,00
87.02.01.02	VEHICULOS MARCA NISSAN 1500 CC	UNID	2	MEXICO	5.188,92
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,11
87.02.01.05	CAMIONETAS DIESEL D.C.2300 CC	UNID	3	MEXICO	6.029,65
87.02.01.05	CAMIONETAS DIESEL PICK-UP 2300 CC	UNID	2	MEXICO	5.393,04
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.200,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.334,40
87.02.01.14	AT KITS DE AUTOM.5 PUERTAS MOTOR DIESEL	UNID	48	FRANCIA	5.000,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.446,04
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	5.446,04
87.02.01.99	AMBULANCIA	UNID	1	BRASIL	8.904,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	31.116,13
87.03.00.00	RECOLECTORES DE BASURA	UNID	2	BRASIL	30.920,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,70
87.06.01.02	TERMINAL LATERAL PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	2,74
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	1,64
87.06.01.02	AROS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,92
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	65	BRASIL	3,50
	PUNTERAS PARAGOLPE	UNID	20		2,09
	OTRAS PARTES DE PARAGOLPES.	UNID	1130		1,30
	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID			
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	6,18
	UÑAS DE PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES	UNID	40		2,92
87.06.01.02	PUNTEROS DE PARAGOLPE	UNID	360	TAIWAN	1,39
87.06.01.02	ELEMENTOS PROTECTORES DE CARROCERIAS	UNID	2	U.R.S.S.	3,17
87.06.01.02	GOMA PARACHOQJE P/AUTOMOVILES	UNID	1	CHILE	150,16
87.06.01.05	MOLDURA DE PUERTA	UNID	55	JAPON	4,06
87.06.01.05	TOBERA AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	0,24
87.06.01.05	CALEFACTORES USADOS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	1,13
87.06.01.09	"AZ"COLIZAS	MTL	2000	ESPAÑA	0,99
	"A1"COLIZAS	MTL	1000		0,75
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	4,70
87.06.01.15	CARETAS	UNID	65	BRASIL	4,71
87.06.01.99	TABLEROS AUTO USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,00
	TECHOS AUTO USADOS	UNID	10		9,40
	OTRAS PARTES CARROCERIAS USADAS	UNID	117		8,96
87.06.01.99	JUEGO GOTEROS	UNID	2	BRASIL	6,32
	PARASOL	UNID	2		6,02
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	4		3,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO P/AUTOMOVIL	UNID	54	JAPON	12,31
87.06.01.99	GUARNICIONES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,09
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	4	JAPON	47,66
	GUARDABARRO	UNID	6		35,97
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	474		1,00
87.06.01.99	PERILLA DEL TABLERO P/VEHIC. AUTOM	UNID	2	BRASIL	0,14
87.06.01.99	REJILLA CARETA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,75
87.06.01.99	CASCO DE FARO	UNID	50	TAIWAN	3,97
87.06.01.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	FRANCIA	112,00
	PLAQUETA DE TABLERO	UNID	6		45,00
	PARTES VARIAS DE CERRAJERIA	UNID	65		4,76
87.06.01.99	CAJA DE CALEFACTOR	UNID	15	BRASIL	37,53
87.06.01.99	TAPABARROS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	CHILE	269,22
87.06.01.99	CONSOLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,00
	BOTIQUIN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		20,99
	VARIOS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	16		0,79
87.06.89.01	SILENBLOK	UNID	460	R.F.ALEMANIA	3,84
87.06.89.01	BUJES PARA AUTOS	UNID	300	BRASIL	0,62
87.06.89.01	BUJES DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	37	BRASIL	0,72
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	9,41
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	70	BRASIL	5,57
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,40
87.06.89.24	COJIN DE COJINETE SUSPENSION DE AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	9,54
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P. AUTOS	UNID	40	BRASIL	2,64
87.06.89.24	SOPORTE P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	56	BRASIL	11,33
87.06.89.24	TOPES	UNID	105	BRASIL	0,36
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR PARA AUTO	UNID	9	ARGENTINA	28,38
87.06.89.29	LLANTAS DE AUTO	UNID	5	BRASIL	31,66
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	37,46
87.06.89.71	TAPON COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA T85	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,73
	TAPON COMBUSTIBLE P/MAQ.AGRICOLA T78	UNID	2		3,99
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	4,05
87.06.89.71	TAPONES DE TANQUE COMB. SIN LLAVE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,15
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,91
	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA TRACTORES	UNID	3		3,33
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	50	TAIWAN	1,67
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR	UNID	16	BRASIL	1,08
87.06.89.97	SEMIEJE PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	59,54
	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	3		22,64
	REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	34		6,52
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	360	BRASIL	22,10
	ROTULAS	UNID	400		3,34
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1500		5,57
87.06.89.97	RETENES DE BANCADA PARA AUTOMOTORES	UNID	1210	BRASIL	1,53
	SOPORTES DE CAJA CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	106		1,23
87.06.89.97	SOPORTES MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	196	BRASIL	2,94
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	20	BRASIL	33,06
	PALANCA DE FRENO DE MANO AUTOMOTOR	UNID	6		13,17
87.06.89.97	EJE DE MULTIPLE P.AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	85,41
	EJE DE CAJA PARA AUTOS	UNID	4		71,25
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	324		12,24
87.06.89.97	CILINDRO MAESTRO DE EMBRAGUE	UNID	6	ARGENTINA	11,60
	CILINDRO DE FRENO	UNID	10		10,35
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOS	UNID	1699		1,63
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	470	BRASIL	6,31
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	10	BRASIL	55,21
	SEMIEJE P/ VEHIC. AUTOM.	UNID	2		52,81
	REPUESTOS VARIOS P/ VEHIC. AUTOM	UNID	499		6,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	10,93
87.06.89.97	PLACAS EMBRAGUE CAMION USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,97
	DISCOS EMBRAGUE CAMION USADOS	UNID	4		6,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	CAJA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	60,84
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	11,58
87.06.89.97	DISCOS DE EMB. TELESCOPICOS	UNID	226	ARGENTINA	14,30
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO DE OMNIBUS USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	345,87
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,10
87.06.89.97	PISTONES DE FRENOS	UNID	2925	ARGENTINA	0,26
87.06.89.97	BUJES	UNID	840	TAIWAN	1,02
87.06.89.97	SERVO FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	40,67
	CILINDRO DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	8		5,32
	PATIN DE FRENO DE AUTOMOTOR	UNID	12		5,27
87.06.89.97	PIÑON DE CREMALLERA	UNID	3	FRANCIA	116,60
	JUEGO REP.CREMALLERA	UNID	6		18,30
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		3,77
87.06.89.97	EJES TRASEROS (NO:335)	UNID	12	BRASIL	55,39
	EJES TRASEROS (NO:324)	UNID	6		52,99
	OTROS REPS.PARA AUTOMOVILES	UNID	76		18,48
87.06.89.97	SECTOR DIRECCION 10-264-018	UNID	6	BRASIL	20,76
	SECTOR DIRECCION 10-544-009	UNID	2		19,69
	OTROS REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	8		16,88
87.06.89.97	CRUCETA HOMOCINETICA A1531201	UNID	6	R.F.ALEMANIA	84,00
	CRUCETA HOCINETICA E1520501	UNID	3		50,86
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1318		14,08
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGJE APOYO	UNID	15	ITALIA	13,41
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	50		9,46
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	183		4,02
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS	KG.	1201	ITALIA	12,41
87.06.89.97	EJE DIRECTA PARA AUTOS	UNID	13	ARGENTINA	45,16
	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	10		25,06
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	21		13,47
87.06.89.97	SEGUROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,05
	CONEXION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		1,03
	EXTRANGULADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		4,82
87.06.89.97	BUJE DESLIZANTE	UNID	32	ARGENTINA	4,60
	JGO.REP.SERVO	UNID	60		1,53
	OTROS REP.P/AUTOMOVIL	UNID	482		0,54
87.06.89.98	JUEGO ENGRANAJES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,70
	VENTILADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		36,44
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	96		3,65
87.06.89.98	JUEGO CORONA DIFERENCIAL PARA TRACTORES	UNID	5	REINO UNIDO	84,81
87.06.89.98	SINCRONIZADOR PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	281,37
	EJE DE TRANSMISION PARA TRACTORES	UNID	2		225,78
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	348		11,79
87.06.89.98	DISCOS DE FRENO	UNID	34	U.R.S.S.	60,13
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	30,00
	EJES COMPLETOS USADOS PARA AUTOS	UNID	34		17,44
87.06.89.99	CUBIERTA ESPEJO EXTERIOR DE AUTOMOTOR	UNID	40	BRASIL	0,80
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	12.837,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	12.399,00
87.07.01.00	AUTO ELEVADOR Y LOTE REPUESTOS	UNID	2	JAPON	4.855,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	21	JAPON	280,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	4	JAPON	785,00
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	30	BRASIL	28,06
87.12.01.19	CARCAZA FAROL PARA MOTO	UNID	80	JAPON	1,09
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	300	TAIWAN	0,23
87.12.01.25	LEVA PORTA PATIN P/MOTO	UNID	104	JAPON	0,87
87.12.01.35	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/MOTOS	UNID	160	TAIWAN	0,38
87.12.01.38	CENTRIFUGA DE EMBRAGUE	UNID	20	TAIWAN	4,32
	PIÑON PRIMARIO	UNID	20		1,93
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3760		0,46
87.12.01.38	DISCO P/ MOTO	UNID	540	BRASIL	1,30
87.12.01.38	COMANDO DE FRENO PARA MOTOCICLETA	UNID	200	BRASIL	1,55
87.12.01.38	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	300	TAIWAN	3,89
	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	200		3,09
	AMORTIGUADORES VARIOS	UNID	1550		0,69
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	200	TAIWAN	3,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR P/MOTO	UNID	430	JAPON	2,35
	PLANCHUELA P/MOTO	UNID	299		1,09
	VARIOS REP. P/MOTO	UNID	1200		0,92
87.12.01.90	VAINA SUSPENSION P/MOTO	UNID	81	JAPON	6,66
87.12.02.01	RAYOS CON NIPLE (PRECIO EN MILES)	UNID	360	BRASIL	15,00
87.12.02.89	PIPAS PARA BICICLETAS	UNID	38000	ITALIA	1,07
	PUÑOS PARA BICICLETAS	UNID	33200		0,24
87.12.02.89	MAZAS PARA BICICLETAS	UNID	14000	CHECOSLOVAQUI	0,67
87.14.90.29	RUEDAS P/CARROS P/TRANSPORTE DE TELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,49
87.14.90.29	RUEDAS P/CARROS TRANSPORTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,81
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	177	ESTADOS UNIDO	12,36
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	PAR	6960	ARGENTINA	1,90
90.01.01.90	LENTES SIN MONTAR	PAR	10000	TAIWAN	0,31
90.02.00.00	LENTES	UNID	6	JAPON	262,19
90.02.00.00	LENTE C/PROTECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	44,63
90.03.01.90	ARMAZANES PARA LENTES DE PLASTICO	UNID	1100	ITALIA	6,24
90.04.89.00	GAFAS PARA SOL	UNID	1200	TAIWAN	1,43
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	671	FRANCIA	4,46
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1600	TAIWAN	3,30
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	1760	TAIWAN	8,05
90.07.02.01	FLASHES	UNID	100	TAIWAN	4,24
90.07.02.99	FLASH PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	80	TAIWAN	3,56
90.07.90.00	TRIPODES	UNID	40	TAIWAN	5,93
90.09.01.90	PROYECTOR DE SLIDES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	182,57
90.09.02.00	UNA CAMARA PARA REPROD.DE FOTOMECANICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.086,01
90.09.90.00	BANDEJAS PARA PROYECTORES SLIDES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,62
90.10.01.19	EQUIPO PROCESADOR LABORAT.FOTOGRAFICO	UNID	2	JAPON	17.050,00
	IMPRESORA PARA LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1		1.180,00
	OTROS APARATOS P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1		1.024,64
90.10.01.19	EQUIPO P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29.550,00
90.10.01.19	EQUIPO P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50.300,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	640,73
90.10.02.00	UNA PRENSA PARA COPIADORA POR CONTACTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.486,29
90.10.90.01	SELLO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,87
	ARANDELA	UNID	25		0,02
90.10.90.01	CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	374,64
	CONSOLA DE CONTROL	UNID	4		307,13
	OTROS REPUESTOS	UNID	2020		9,84
90.16.01.17	JUEGOS DE ESCUADRAS	UNID	2400	TAIWAN	0,20
90.16.02.19	REGLAS	UNID	3100	R.F.ALEMANIA	0,19
90.16.02.19	REGLAS	UNID	8000	TAIWAN	0,21
90.16.02.29	TIPOMETROS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	5,59
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	7,36
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 2 METROS	UNID	186	CHINA	0,68
90.16.02.29	CINTAS METRICAS ENRROLLABLES	UNID	144	CHILE	0,78
90.16.02.90	INDICADOR FILTRO AIREP.CAMION	UNID	3	BRASIL	13,60
90.16.02.90	TORCOMTEROS	UNID	21	REINO UNIDO	57,92
90.16.02.90	MEDIDOR DE TORSION	UNID	4	JAPON	87,16
	MEDIDOR DE TENSION	UNID	1		472,68
90.16.02.90	MULTIMETROS DIGITALES (TESTER)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	174,43
90.17.04.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	46,57
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2650	FRANCIA	3,13
90.17.89.99	CATETERSE	UNID	53	PUERTO RICO	55,39
90.17.89.99	EQUIPOS MEDICOS PARA TRANFUSIONES	UNID	2200	PAISES BAJOS	3,02
90.17.89.99	CATETER	UNID	2940	FRANCIA	2,55
90.17.90.00	TUBO DE RED O PACK	UNID	105	FRANCIA	2,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	FRESAS DE ACERO	UNID	13236	R.F.ALEMANIA	0,18
90.17.90.00	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	30	BRASIL	187,57
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	UNID	122	TRIN. TOBAGO	2,09
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	AUSTRALIA	615,18
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	133,12
90.19.89.00	ELECTRODOS P/MARCAPASOS	UNID	260	BRASIL	1,42
90.22.90.00	DISCO MEDIDOR P/DESGASTE DE TELA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	37,60
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	31680	CHINA	0,24
90.23.89.90	CONOS PIROMETRICOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	21,79
90.24.00.00	PRESOSTATO PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	728,00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,07
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	8,07
90.24.00.00	MANOMETROS DE GLICERINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,29
90.24.00.00	ROTAMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	710,63
90.24.00.00	TELETERMOMETRO P/ VEHIC. AUTOM. FLOTADOR TANQUE GASOIL P/ VEHIC. AUTOM.	UNID UNID	6 10	BRASIL	6,64 4,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS P. AUTOS	UNID	50	BRASIL	2,37
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	12	ARGENTINA	101,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,75
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA PARA TRACTORES T01 BULBO DE TEMPERATURA PARA TRACTORES T33 BULBO DE TEMPERATURA PARA TRACTORES T66	UNID UNID UNID	2 5 2	ESTADOS UNIDO	20,21 12,22 6,95
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	BRASIL	120,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	BRASIL	26,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	U.R.S.S.	11,70
90.24.00.00	INDICADORES DE COMBUSTIBLE	UNID	6	FRANCIA	43,09
90.24.00.00	ALARMA NIVEL PRESOSTATO OTROS PRESOSTATO	UNID UNID UNID	9 100 132	DINAMARCA	158,09 38,74 31,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	5000	ITALIA	3,23
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,68
90.24.00.00	SENSORES	UNID	60	BRASIL	2,50
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	BRASIL	4,99
90.24.00.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	6	BRASIL	6,86
90.24.00.00	MANOMETRO DIFERENCIAL DE PRESION PRESOSTATOS	UNID UNID	6 20	JAPON	21,84 50,11
90.25.89.90	DETECTOR DE GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,50
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3/HORA	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.27.01.99	VOLTIMETRO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	218,46
90.27.01.99	TRACTOMETRO CTA.HORAS	UNID	2	BRASIL	10,32
90.27.02.00	RELOJ CTA.REVOLUCIONES	UNID	3	BRASIL	10,67
90.27.02.00	TACOMETROS USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,01
90.27.02.00	VELOCIMETRO Y TACOMETRO	UNID	10	FRANCIA	45,96
90.27.89.00	TACOGRAFOS	UNID	2	ARGENTINA	513,96
90.28.01.00	EQUIPO REGULACION VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	290	BRASIL	5,12
90.28.01.00	TRANSMISOR ELECTRONICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.016,33
90.28.03.99	TESTER DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,50
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.735,33
90.28.03.99	MULTIMETROS COMPROBADORES MULTIMETROS DIGITALES VARIOS INSTRUMENTOS Y REPUESTOS	UNID UNID UNID	70 50 70	COREA DEL SUR	29,93 27,06 21,75
90.28.03.99	INSTRUMENTOS P/TETERMINACION DE P.U.	UNID	1	PAISES BAJOS	4.853,82
90.28.04.00	REGULADOR VOLTAJE AUTOMATICO	UNID	6	ARGENTINA	653,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	MEDIDORES PARA CAMIONES	UNID	7	BRASIL	13,46
90.28.89.99	DISPOSITIVO ELECTRONICO QUE CONTROLA ENTRADA DE TELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.250,18
90.28.89.99	APARATOS PARA CONTROL ELECTRICO	UNID	3	BELGICA	664,43
90.28.89.99	TERMOREGULADORES Y SUS TERMOCUPLAS	UNID	50	TAIWAN	41,00
90.28.89.99	VOLTIMETRO AMPERIMETROS	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	49,85 41,91
90.28.89.99	CLAVIJERO DIGITAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	187,19
90.28.89.99	BANCO DE PRUEBAS	UNID	1	FRANCIA	77.213,41
90.28.89.99	APARATOS DE MEDIR COMPRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,60
90.28.89.99	CONTROLADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	93,00
90.28.89.99	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	470	BRASIL	5,62
90.28.89.99	MULTIMETROS ANALOGICOS VULTITESTERS VARIOS INSTRUMENTOS Y REPUESTOS	UNID UNID UNID	100 100 1560	COREA DEL SUR	11,97 10,30 4,35
90.29.02.00	VASO DE CULTIVO	UNID	1	REINO UNIDO	625,35
90.29.89.00	GENERADOR DE PULSOS MANUAL PAR MEDIR VELOCIDAD DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,00
90.29.89.00	EMISOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,47
90.29.89.00	PLACAS DE ORIFICIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	348,17
90.29.89.00	DIAFRAGMA PARA PRESOSTATO	UNID	2	BRASIL	9,09
90.29.89.00	REPUESTOS PARA OSCILOCOPIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	151,69
90.29.89.00	PARTES P/TAXIMETRO (RODILLOS Y CLAVIJA)	UNID	1840	R.F.ALEMANIA	10,02
90.29.89.00	MICROCELDAS PARA ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,00
90.29.89.00	ELEMENTO P/CONTROL DE HUMEDAD	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,43
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	276	ESTADOS UNIDO	4,01
91.01.89.90	RELOJES PULSERA ELECTRONICOS	UNID	290	ESTADOS UNIDO	12,70
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3000	HONG KONG	1,01
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2050	HONG KONG	10,24
91.03.00.00	RELOJES DE TABLERO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	25,55
91.04.89.31	RELOJES DE PARED CUARZO A PILA	UNID	100	CHILE	4,21
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	140	HONG KONG	4,78
91.04.89.39	RELOJ DE PARED CON PENDULO	UNID	80	HONG KONG	9,88
91.05.00.00	RELOJ PARA HORNOS	UNID	15	ESPAÑA	22,54
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	100	FRANCIA	24,83
91.08.00.00	MOVIMIENTOS P/ RELOJ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,44
91.11.00.00	JGOS. DE MANECILLAS P/ RELOJ JGOS. DE NUMEROS P/ RELOJ	UNID UNID	150 180	ESTADOS UNIDO	0,28 0,36
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	28	JAPON	128,82
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	90	PANAMA	130,57
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS CZ100 ORGANOS ELECTRONICOS CT630 OTROS ORGANOS ELECTRONICOS MT-55-MT207-CT-360-MT-600	UNID UNID UNID	2 5 105	JAPON	323,58 319,03 105,48
92.08.01.11	COLGANTE MUSICAL	UNID	384	HONG KONG	1,80
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	288	HONG KONG	2,74
92.11.01.00	GRABADORES DE CINTA	UNID	5	PANAMA	99,98
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,88
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	323,36
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	2	JAPON	1.567,16
92.11.07.00 92.11.07.00	VIDEO GRABADORES VIDEOS CASSETTES	UNID UNID	9 5	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	287,98 266,25
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES DE MESA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	272,83
92.12.01.20	CASSETTES (CJAS.X 678 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	327,14
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	52000	HONG KONG	0,17
92.12.01.90	CASSETES SIN GRABAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	740	ESTADOS UNIDO	9,44
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	8000	FRANCIA	2,70
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5540	ESTADOS UNIDO	3,39
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	52	JAPON	27,16
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120 MIN.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,84
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO DE 120 MIN.	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,29
92.12.01.90	DISKKETTES SIN GRABAR PARA COMPUTADORAS	UNID	2900	ESTADOS UNIDO	1,82
92.12.01.90	VIDEO-CASSETTES VIRGENES T-120	UNID	6000	JAPON	3,25
	VIDEO-CASSETTES VIRGENES T-90	UNID	1000		2,93
92.12.01.90	DISKETTE DE COMPUTACION	UNID	750	ESTADOS UNIDO	1,54
92.12.02.50	DISQUETE PARA COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	1.647,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	2	ARGENTINA	30,50
92.12.02.90	VIDEO GRABADO	UNID	1	JAPON	144,10
92.12.02.90	CINTAS P/VIDEO GRABADORES GRABADAS	UNID	310	ARGENTINA	8,55
92.12.02.90	CARTUCHOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	30,01
92.13.01.00	CABEZAS DE VIDEO	UNID	12	JAPON	231,77
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	41	JAPON	4,86
92.13.01.00	CONJUNTO PLAQUETA PARA VIDEOGRABADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	24,01
	CONJUNTO FRENTE DEL GABINETE P/VIDEOGRABADORA	UNID	10		0,96
	VARIOS REPUESTOS P/VIDEOGRABADORA	UNID	43		0,29
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR GRABADOR DE VIDEO	UNID	5	JAPON	66,21
	TAMBOR SUPERIOR RADIOGRABADOR	UNID	15		57,68
	OTROS MECANISMOS DE GRABACION P/VIDEO	UNID	11		9,91
92.13.90.90	CAPSULAS	UNID	1900	BRASIL	0,84
92.13.90.90	PUAS	UNID	6	JAPON	12,09
93.02.01.00	REVOLVERES Y PISTOLAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	43,05
93.07.01.01	BALAS CAL.22	UNID	250000	ESTADOS UNIDO	0,03
	BALAS CAL.22 SHOT SHELL	UNID	50000		0,08
93.07.01.05	BALAS CAL.38	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,12
	BALAS CAL.38 SHOT SCHELL	UNID	2000		0,24
	BALAS CAL.25 AUTO.	UNID	2000		0,11
94.01.89.99	BUTACAS USADAS PARA AUTOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	7,52
94.01.89.99	SILLAS PARA BEBES(N.9100)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	63,48
	SILLAS PARA BEBES(N.91369	UNID	4		53,18
94.03.01.99	CUNAS PARA BEBES(N.91489	UNID	6	ESTADOS UNIDO	71,89
	CUNAS PARA BEBES(N.9130)	UNID	12		54,34
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000UND	CAJA	222	CANADA	5,86
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	20	CHINA	3,30
96.01.02.19	PINCELES PARA COSMETICA	UNID	200	ARGENTINA	1,06
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	624	ESTADOS UNIDO	1,03
96.01.02.19	JUEGOS PARA LUSTRAR ZAPATOS	UNID	200	BRASIL	1,32
96.01.02.69	BROCHA AFEITAR GRANDE	UNID	1200	HONG KONG	0,34
	BROCHA AFEITAR MEDIANA	UNID	1200		0,32
	BROCHA AFEITAR CHICA	UNID	1175		0,24
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,30
97.01.00.00	AUTOS FORM 1	UNID	40	BRASIL	21,05
	BICICLETAS	UNID	30		19,20
	JUGUETES VARIOS	UNID	566		13,88
97.01.00.00	MOTOS DE JUGUETE	UNID	14	ESPAÑA	163,85
97.02.01.00	MUÑECA MUSICAL	UNID	72	HONG KONG	7,00
	MUÑECA PELO LANA	UNID	1800		5,56
	OTRAS MUÑECAS	UNID	36575		0,70
97.02.01.00	MUÑECAS DE YESO	UNID	288	HONG KONG	2,43
97.02.90.02	OJOS PARA MUÑECAS	UNID	33500	ESPAÑA	0,11
	IRIS PARA OJOS	UNID	7304		0,03
	ACCESORIOS PARA OJOS	UNID	11208		0,23
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	114	ESPAÑA	13,33
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	UNID	245	ESTADOS UNIDO	3,87
97.03.01.01	JUGUETES CON BATERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,58
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1248	HONG KONG	1,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	6120	HONG KONG	0,54
97.03.01.01	MOTO A PILA GRUA A PILA OTROS C/MECANISMOS	UNID UNID UNID	8 72 45680	HONG KONG	20,44 7,43 1,38
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	312	HONG KONG	3,58
97.03.01.99	INSTRUMENTOS DE JUGUETE	UNID	192	ESPAÑA	8,70
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES N.175 JUGUETES MUSICALES N.1100 OTROS JUGUETES MUSICALES	UNID UNID UNID	30 30 138	ESTADOS UNIDO	15,55 14,85 7,73
97.03.01.99	ORGANOS GUITARRA OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	144 144 42335	HONG KONG	2,65 2,20 0,40
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	11880	HONG KONG	0,38
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	25920	HONG KONG	0,20
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION (NO.9257) AUTITOS DE COLECCION (NO.9257 B)	UNID UNID	4320 720	HONG KONG	0,20 0,17
97.03.02.99	PUZZLES DE JUGUETE	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,22
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	376	ESPAÑA	5,23
97.03.89.99	OSITOS DE JUGUETE	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,49
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS NOS 2125 JUGUETES MODELOS NOS 2101 JUGUETES MODELOS NOS(OTROS)	UNID UNID UNID	2 8 818	ESTADOS UNIDO	103,69 63,25 11,57
97.03.89.99	LENTES DE JUGUETE	UNID	4320	HONG KONG	0,12
97.03.89.99	RANITAS DE JUGUETE	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,13
97.03.89.99	TELEFONOS AMETRALLADORAS OTROS JUGUETES	UNID UNID UNID	432 360 38487	HONG KONG	2,65 1,77 0,34
97.03.89.99	ANIMALITOS DE JUGUETE P/PINTAR	UNID	66	ESTADOS UNIDO	43,82
97.03.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO	UNID	2373	ARGENTINA	2,33
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	382	ESPAÑA	6,83
97.04.89.00	JUEGOS DE PING PONG	UNID	714	TAIWAN	2,16
97.04.89.00	JUEGOS DE NAIPES	UNID	6414	R.F.ALEMANIA	0,46
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	4872	ARGENTINA	1,13
97.04.89.00	MINIPIANOS DE JUGUETE	UNID	720	HONG KONG	0,68
97.05.01.00	PITO FLAUTA CHIFLE OTRAS SORPRESAS	UNID UNID UNID	3456 15840 13854	HONG KONG	0,09 0,02 0,01
97.05.89.00	PECAS ADHERIBLES DE COLORES/CAJAS DE 12	CAJA	175	ESTADOS UNIDO	1,84
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD GUIAS P/ARBOLES DE NAVIDAD OTROS ELEMENTOS P/ARBOLES DE NAVIDAD	UNID UNID UNID	162 450 5820	HONG KONG	3,82 2,95 0,64
97.06.01.00	APAREJO PECTORAL.	UNID	2	BRASIL	246,20
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	DOC	298	ESTADOS UNIDO	8,87
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	8640	BRASIL	0,88
97.06.89.03	CASCO P/MOTO DE JUGUETE	UNID	1	ESPAÑA	20,06
97.06.89.03	RODILLERAS PARA SKATE	UNID	100	TAIWAN	2,65
97.06.89.99	PATINES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,71
97.06.89.99	TANLAS DE SKATES	UNID	900	TAIWAN	11,55
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	800	BRASIL	7,68
97.07.00.00	CAZAMARIPOSAS	UNID	144	HONG KONG	0,75
98.01.01.99	ATBOTONES DE METAL EN CAJAS DE 5.000 UNID.C/U	CAJA	100	MEXICO	91,69
98.01.01.99	BOTONES EN BOLSAS DE 1000 UNID.	UNID	700	ARGENTINA	7,09
98.02.01.00	CIERRES PLASTICOS	MTL	7000	JAPON	0,26
98.02.90.01	CURSORES METALICOS	UNID	35800	JAPON	0,02
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES	KG.	7	TAIWAN	10,28
98.02.90.99	JUEGOS DE CAJAS Y ESPINAS PARA CIERRES	UNID	50000	TAIWAN	0,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3170	R.F.ALEMANIA	0,58
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	20	SUIZA	2,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.91	PUNTA P/BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 3000UNS	CAJA	1000	ARGENTINA	19,72
98.03.03.99	AT REMATES CAJA DE 100 UNID.	CAJA	1400	BRASIL	1,37
98.03.03.99	ATCUERPO INTERIOR	UNID	6000	ARGENTINA	0,03
98.03.03.99	ATCLIPS	UNID	6000	ARGENTINA	0,46
98.03.03.99	AT CONJUNTO BOQUILLA SEMITERMINADO	UNID	6000	ARGENTINA	0,74
98.03.03.99	AT RESORTES	UNID	6000	ARGENTINA	0,17
98.03.03.99	AT CUERPOS SEMITERMINADOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,12
98.03.03.99	AT CAPUCHON SEMITERMINADO	UNID	1000	ARGENTINA	1,80
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	140000	BRASIL	0,05
98.03.03.99	AT CAPUCHON INTERIOR O	UNID	6000	ARGENTINA	0,02
98.03.03.99	AT CAPUCHONES	UNID	15000	BRASIL	0,48
98.03.03.99	AT BARRILES (CUERPO)	UNID	15000	BRASIL	0,53
98.03.03.99	AT EMBLEMAS CAJA X 100 UNID.	CAJA	1400	BRASIL	0,22
98.03.03.99	AT BOQUILLAS	UNID	140000	BRASIL	0,34
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,31
98.07.02.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE ETIQUETAR	UNID	2305	JAPON	1,27
98.08.01.25	CINTA PARA IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,41
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/COMPUTADORAS	UNID	628	ESTADOS UNIDO	6,73
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,78
98.08.01.29	CINTAS P/MAQUINAS	UNID	20	JAPON	7,50
98.10.01.00	ENCENDEDORES P. AUTOS	UNID	10	BRASIL	4,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3	BRASIL	4,36
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,48
98.11.01.00	PIPAS 101VGL PIPAS 110 L3 OTRAS PIPAS	UNID UNID UNID	2 2 202	ITALIA	69,30 68,50 12,10
98.11.89.00	FILTROS DE PIPAS	UNID	288	ITALIA	0,57
98.12.01.99	PEINES	UNID	1210	R.F.ALEMANIA	0,40
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	969	DINAMARCA	0,90
98.12.89.01	SUJETADOR DE PELO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,42
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	45	DINAMARCA	2,39
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	27600	ESTADOS UNIDO	0,11
98.12.89.99	TIARAS	UNID	385	DINAMARCA	0,96
98.15.01.99	JARRA TERMICA	UNID	144	TAIWAN	5,05

(27) (C.C.) 1|pub. 45189 v-Feb. 22

SEPARATAS

Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	N$
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252 — Ejercicio 1973	" 1.00
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles 3ª Edición. Agotada	" 2.50
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	" 60.00
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición — Agotada.	
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	" 1.00
9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.	
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica Agot.	" 1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición — 5ª Edición	" 105.00
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 1.00
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	" 1.80
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada	
" 20	—	CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada	
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974	" 1.00
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición Agotada.	" 0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976 — Agotada.	
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975. — 3ª Edición	" 1.00
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	—	INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975	" 1.00
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada	
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. 2ª Edición Agot.	" 6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 1.00
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 65.00
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	" 3.60
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	" 6.40
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.00
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor Agotada	" 4.70
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada.	
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 Agotada	" 9.50
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 6.00
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada	" 30.00
" 49	—	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.00
" 50	—	CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 Agotada	" 7.50
" 51	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	" 18.00
" 55	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 393|982. Tributos	" 16.00
" 56	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	" 19.00
" 57	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES VIAL — Decreto 195|983 Agotada	" 8.20
" 58	—	REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION — Ordenanza Bromatológica	" 70.00
" 59	—	LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	" 13.50
" 60	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	" 21.00
" 61	—	LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	" 10.00
" 62	—	DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	" 34.00
" 63	—	DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	" 23.00
" 64	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	" 72.00
" 65	—	ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto	" 73.00